

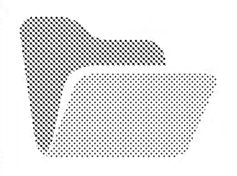
Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXIII- Nº 29.880 - Montevideo, viernes 2 de febrero de 2018

AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy) | **Gerente General.** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) – **Servicios de apoyo:** Sr. Hugo Pereyra. | **Sectores: Adquisiciones y Suministros** (adquisiciones@impo.com.uy) – **Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) – **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Expedición y Stock** (expedicion@impo.com.uy) – **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) – **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** REDDOA

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 30 y 31 de enero y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

1

Resolución 4.636/017

Inclúyese en el Complemento de Farmacia a la funcionaria Ana Laura Buzzo Milans, Auxiliar de Farmacia, perteneciente al Centro Departamental de Salto.

(661)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 22 de Diciembre de 2017

Visto: los Acuerdos firmados del 1º de octubre y el 29 de diciembre de 2008 entre A.S.S.E. y la Federación de Funcionarios de Salud Pública.

Resultando: que en el numeral 5 del primero se prevé el pago de complementos funcionales, uno de los cuales se corresponde con la actividad desarrollada en las Farmacias de las distintas Unidades Ejecutoras;

Considerando: que hay una funcionaria desempeñando funciones en Farmacia a la cual no se le está abonando el complemento por dicha tarea.

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de ASSE Nº 5674/14 de fecha 18/12/2014.

La Gerencia General de A.S.S.E.
En el ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1) Inclúyase en el complemento de Farmacia la funcionaria ANA LAURA BUZZO MILANS, C.I. 2.600.587-0, Aux. de Farmacia, Presupuestada, con vigencia 16/07/2015.

2) Comuníquese a la U.E. 028 Centro Departamental de Salto y al Dpto. de Sueldos.

3) Cumplido, archívese en U.E. 028 Centro Departamental de Salto.

Res.: 4636/17
Ref. 29/028/3/134/2017
SC / dl
Dr. Richard Millán, Gerente General, A.S.S.E.

2

Resolución 5.273/017

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Myriam Loreley Ubal Martínez como Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Hospital Pasteur.

(662)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 13 de Diciembre de 2017

VISTO: la renuncia presentada por la funcionaria MYRIAM LORELEY UBAL MARTINEZ, C.I. Nº 1.770.649-5, quien detenta un cargo presupuestal, perteneciente a la Unidad Ejecutora 006 - Hospital Pasteur- AUXILIAR IV. SERVICIO. - Escalafón "F"- Grado 02 - Correlativo 15700, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física;

RESULTANDO: que la Dirección Técnica de Prestaciones de Salud del B.P.S., dictamina que la funcionaria configura una incapacidad total y absoluta para todo trabajo a partir del 20/10/2016, con un porcentaje de baremo del 69,31%;

CONSIDERANDO: que la incapacidad total y absoluta para todo trabajo que le fuera dictaminada surge conforme lo establece el artículo 19 de la Ley Nº 16.713;

ATENTO: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 de Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria MYRIAM LORELEY UBAL MARTINEZ, C.I. Nº 1.770.649-5, quien detenta un cargo presupuestal, perteneciente a la Unidad Ejecutora 006 - Hospital Pasteur- AUXILIAR IV. SERVICIO. - Escalafón "F"- Grado 02 - Correlativo 15700, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física, a partir del 01 de enero de 2018.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada para conocimiento y notificación de la funcionaria. Pase a los Departamentos de Cuentas Personales e Historia Laboral y de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res.: 5273/2017
Ref.: 29/006/2/379/2014/0/0
MB / lp
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

3

Resolución 5.522/017

Autorízase al Hospital de Flores, la distribución del cupo de horas Retén entre los funcionarios que se determinan.

(663)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 27 de Noviembre de 2017

Visto: la Resolución Nº 5183/2017 dictada por la Gerencia General en ejercicio de atribuciones delegadas de fecha 01/11/2017, por la cual se autoriza un cupo de horas retén para el personal no médico, por Servicio, función y por Unidad Ejecutora dependiente de la Dirección Regional Oeste;

Resultando: I) que la resolución de referencia establece asimismo que la Dirección Regional deberá realizar la distribución nominativa del cupo asignado por Servicio, entre las personas habilitadas para su desempeño;

II) que de acuerdo a los procedimientos vigentes, a la fecha la Dirección de la Región Oeste habilitó en forma individual el cumplimiento de las funciones, contemplando las solicitudes de las Unidades Ejecutoras;

Considerando: que por lo manifestado, corresponde definir en forma nominativa los funcionarios habilitados para cumplir la función en cada caso, individualizando por Unidad Ejecutora la situación en cada caso a efectos de facilitar el uso de la información;

Atento: a lo expuesto y a la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/2014 de fecha 18/12/2014;

La Dirección Regional Oeste de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Autorízase en la Unidad Ejecutora 020 - Hospital de Flores, la distribución del cupo de horas retén entre los funcionarios cuyos datos se detallan a continuación, tomando en cuenta función y Servicio:

Nombre	C.I.	Función	Servicio	Total Hs. Reten por Servicio
Mercedes Giménez	4,391,188-4	Téc. Hemoterapeuta	Bco. De Sangre	240
Nelly Caballero	2.879.744-5	Aux. de Laboratorio	Laboratorio	120
Ivón Di Maggio	2.644.356-6	Aux. de Enf. Adiestrado en B.Q.	Block Quirúrgico	240
Estela Agosto	2.719.373-1			
Susana García	2.574.637-4			
Mónica Mesa	3.147.195-1			

2º) Dispónese que la distribución del cupo podrá realizarse entre el personal autorizado en cada Servicio, atendiendo a las necesidades asistenciales y las particularidades de la gestión en la Unidad Ejecutora.

3º) Establécese que las modificaciones a la nómina deberán gestionarse ante la Dirección Regional Oeste para su aprobación.

4º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 020 para su conocimiento y notificación a los funcionarios interesados y al Departamento de Personal y Presupuesto.

5º) Tome nota la Gerencia de Recursos Humanos y sus oficinas competentes.

Nota: 8647/2017
Res.: 5522/2017
sr
Dra. GRACIELA GARCIA, Directora Región Oeste, A.S.S.E.

4

Resolución 5.551/017

Aplícase a la Sra. Gabriela Elizabeth Casaravilla Colazzo, Especialista VII Especializados, perteneciente al Centro Departamental de Rivera, la sanción que se determina.

(664)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 13 de Diciembre de 2017

Visto: que tratan las presentes actuaciones del sumario administrativo dispuesto por Resolución Interna 19/2017 dictada por la Dirección del Centro Departamental de Rivera con fecha 28/04/2017, con suspensión preventiva y retención de mitad de haberes a la funcionaria Gabriela Elizabeth Casaravilla Colazzo, Especialista VII Especializados, Presupuestada Titular, perteneciente a la U.E. 025;

Resultando: I) que el sumario fue dispuesto a fin de determinar su responsabilidad en los hechos que se le imputan, respecto a comentarios en la red social facebook, sobre procesos asistenciales de usuarios del Centro y conductas de funcionarios médicos del mismo;

II) que la Resolución de referencia fue Homologada mediante Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 2107/2017 de fecha 17/05/2017 (fs. 8);

III) que se dio cumplimiento a los aspectos formales y sustanciales del proceso sumarial de conformidad a la normativa vigente;

IV) que con fecha 17/07/17 se otorgó vista a la sumariada, la cual es evacuada, presentando descargos en tiempo y forma los que se agregan de fs. 37 a 42 y son rechazados según Resolución Interna Nº 29/2017 del Centro (fs. 45), en cuanto al diligenciamiento de la prueba;

V) que la División Investigaciones y Sumarios realiza informe de control formal y sustancial del procedimiento (fs. 46 a 48), el cual comparte el informe del instructor designado que se ha comprobado en autos la falta administrativa imputable a la sumariada, pero no coincide con la calificación de la falta realizada de carácter Grave, resaltando el informante circunstancias atenuantes de conducta en función de las cuales la califica como Intermedia;

VI) que según lo remitido por la Dirección del Centro Departamental de Rivera, se dispuso por Resolución Interna Nº 57/2017 el reintegro a sus funciones de la Sra. Casaravilla, presentando acta de reintegro a fs. 52;

Considerando: I) que se comprobó que la funcionaria Casaravilla, efectivamente realizó comentarios en la red social facebook en relación a aspectos asistenciales de usuarios del Servicio de Emergencia, violando su intimidad, la cual está consagrada y tutelada por la Ley 18.335, además de realizar por este medio acusaciones a un profesional médico y cuestionar procesos asistenciales del Centro;

II) que la sumariada reconoce como suya la cuenta de Facebook y declara ser quien realizó la publicación que luce a fs. 3, por encontrarse angustiada debido a una serie de situaciones ocurridas en el Área de Admisión de la Emergencia;

III) que si bien la Sra. Casaravilla efectuó los comentarios, los mismos hasta el momento no causaron daño alguno a la Administración ni conmoción pública así como tampoco ocasionaron reclamo por parte del médico agraviado;

IV) que la funcionaria en cuestión no cuenta con antecedentes negativos dentro de su legajo personal;

V) que la Sra. Gabriela Casaravilla incurrió en falta administrativa que se califica como Intermedia dada la conducta funcional violatoria del artículo 528 numeral 3 del TOFUP, por lo que corresponde aplicar a la sumariada una sanción consistente en la suspensión en el empleo por el término de dieciséis (16) días con retención total de haberes y descuento de la preventiva sufrida;

Atento: a lo antedicho, a los artículos 205 y 215 del Procedimiento Administrativo aprobado por Resolución Nº 5500/2015 de fecha 23/12/15, al artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/7/07 y a lo informado por la Dirección Jurídica Notarial de A.S.S.E.;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Aplícase a la Sra. Gabriela Elizabeth Casaravilla Colazzo, Especialista VII Especializados, (Presupuestada Titular, Correlativo 5522, Escalafón D, Grado 3, C.I. 4.536.121-5), perteneciente al Centro Departamental de Rivera una sanción consistente en la suspensión en el empleo por el término de dieciséis (16) días con retención total de haberes y descuento de la preventiva sufrida.

2º) Comuníquese al Centro Departamental de Rivera a efectos de tomar conocimiento y notificar a la Sra. Casaravilla y al Departamento de Sueldos. Tome nota la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus oficinas competentes. Cumplido, vuelva a sus efectos a la División Investigaciones y Sumarios de A.S.S.E.

Ref.: 1129/2017
Res.: 5551/2017
mmf
Dra. Susana Muñiz, Presidenta, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Mauricio Ardus, Vice Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

5

Resolución 5.596/017

Autorízase el aumento de carga horaria a la funcionaria Sra. Fátima Muller, perteneciente a la RAP de Durazno.

(665)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 1º de Diciembre de 2017

Visto: que la Dirección de la RAP- Durazno solicitó el aumento de

la carga horaria de la funcionaria, Sra. Fátima Muller (C.I. 4.324.923-9), a partir del 01/01/2013;

Considerando: I) que la Dirección Administrativa Financiera de la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE ha brindado su visto bueno al respecto;

II) que por lo antedicho corresponde acceder a lo solicitado, con la concomitante modificación en el salario mensual que percibe la citada funcionaria;

Atento: a lo expuesto y a la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/2014 de fecha 18/12/2014;

La Dirección Región Norte de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Autorízase el aumento de carga horaria que viene realizando la funcionaria, Sra. Fátima Muller (C.I. 4.324.923-9) de 30 hs. semanales a 36 horas semanales liquidando su salario en proporción a la carga horaria efectivamente realizada a partir del 01/01/2013.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 059 para su conocimiento y notificar a la funcionaria interesada y al Departamento de Sueldos.

3º) Tome nota la Gerencia de Recursos Humanos, sus oficinas competentes

Nota: 059/31/2016
Res.: 5596/2017
av
Dra. Valeria Celada, Directora Regional, Región Norte, A.S.S.E.

6

Resolución 5.605/017

Autorízase la inclusión del funcionario Sr. Hugo Darío Panzardo Visconti en la Estructura Salarial correspondiente a los Auxiliares de Enfermería y Auxiliares de Servicio de los CTI de ASSE.

(666)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 12 de Diciembre de 2017

Visto: que por Resolución Nº 6098/2015 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 02/12/15 se aprobó la Estructura Salarial para los Auxiliares de Enfermería y Auxiliares de Servicio de los CTI de A.S.S.E.;

Resultando: I) que dicha resolución establece una serie de condiciones y particularidades respecto a la adecuación de los salarios de dichas funciones en los CTI de A.S.S.E. y al cumplimiento efectivo de funciones en esos Servicios;

II) que la Dirección del Hospital Maciel solicita la incorporación en dicho complemento del funcionario Hugo Darío Panzardo Visconti (C.I. 2.854.436-9) quien presta funciones en el Servicio de CTI del Establecimiento;

Considerando: que según informe de la Dirección Administrativa Financiera de la Gerencia de Recursos Humanos no existen impedimentos económico para incluir en la Estructura Salarial referida según los criterios fijados, al funcionario Panzardo;

Atento: a lo expuesto y a la Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia General de A.S.S.E.
en el ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Autorízase la inclusión del funcionario Sr. Hugo Darío Panzardo Visconti (C.I. 2.854.436-9) en la Estructura Salarial correspondiente a los Auxiliares de Enfermería y Auxiliares de Servicio de los CTI de A.S.S.E., de acuerdo a Resolución Nº 6098/2015 del Directorio de A.S.S.E., a partir del 26/10/2017.

2º) Establécese que existen rubros para atender dicha erogación, de acuerdo a lo informado por la Dirección Administrativa Financiera de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

3º) Comuníquese a la U.E. 005 a fin de tomar conocimiento y notificar al funcionario interesado. Pase a sus efectos a la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus oficinas competentes. Tome nota la Dirección de Región Sur de A.S.S.E.

Form: 005/466/2017
Res.: 5605/2017
av
Dr. Richard Millán, Gerente General, A.S.S.E.

7

Resolución 5.621/017

Amplíase la Licitación Pública Nº 28/13 "Contratación de Servicios de Mesa de Ayuda".

(667)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 22 de Diciembre de 2017

Visto: que por Resolución Nº 3365/13 del Gerente Administrativo de A.S.S.E. de fecha 25/11/2013 se adjudicó la Licitación Pública 28/13 "Contratación de Servicios de Mesa de Ayuda" con destino a la Dirección de Sistemas de Información de A.S.S.E.;

Resultando: que es necesaria la ampliación del presente procedimiento de contratación por el período del 01/01/2018 hasta el 30/06/2018;

Considerando: I) que la firma KEPLER Ltda. con fecha 23/11/17 dio su consentimiento (fs. 1237);

II) que por lo expuesto, corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto, a lo establecido por el Artículo 74 del TOCAF y la Resolución Nº 2348/2016 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/05/16;

El Gerente General de A.S.S.E.
en el ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1) Amplíase la Licitación Pública 28/13 "Contratación de Servicios de Mesa de Ayuda" para la Dirección de Sistemas de Información de A.S.S.E. a la firma KEPLER Ltda., según el siguiente detalle:

KEPLER Ltda. (Of. 5)

Ítem 1) Contratación de Servicio de Mesa de Ayuda" para la Dirección de Sistemas de Información de ASSE. El período de contrato será por el término de 6 meses (enero/2018 - junio/2018) o hasta que se adjudique el nuevo procedimiento de compra, lo que ocurra primero. El monto para el período mencionado es de $ 2.980.710 (dos millones novecientos ochenta mil setecientos diez pesos uruguayos) con impuestos incluidos.

2) El monto total adjudicado para la presente ampliación asciende a $ 2.980.710 (dos millones novecientos ochenta mil setecientos diez pesos uruguayos) con impuestos incluidos.

3) Pase a la Dirección de Recursos Económicos Financieros de ASSE para efectuar la reserva del gasto.

4) Pase al Área de Auditores Delegados de A.S.S.E. para su intervención.

Ref.: 1588/2013 - 836/2013
Res.: 5621/2017
av
Dr. Richard Millán, Gerente General, A.S.S.E.

8

Resolución 5.624/017

Mantiénese la Resolución de la Dirección del Centro Hospitalario del Norte "Dr. Gustavo Saint Bois" 43/2017, que dispuso dejar sin efecto la adjudicación a la firma OPTEC, del ítem 82 de la Licitación Pública Nº 001/2016 "Suministro de Lentillas".

(668)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 13 de Diciembre de 2017

Visto: que tratan las presentes actuaciones de los recursos de revocación, jerárquico y anulación en subsidio, interpuestos por la Dra. Lorena de León Machado, quien dice comparecer en representación de la empresa OPTEC S.A. (fs. 787 a 788 vta.) contra la Resolución Nº 43/2017 dictada por la Dirección General del Centro Hospitalario del Norte "Gustavo Saint Bois" de fecha 12/06/2017, por la que se determina dejar sin efecto la adjudicación a la citada firma del Ítem 82 de la Licitación Pública Nº 001/2016 "Suministro de Lentillas" con destino al Centro Asistencial de referencia (fs. 675 a 691);

Resultando: I) que la resolución recurrida fue mantenida en vía de revocación, levantándose el efecto suspensivo de la impugnación al amparo del inciso 4º del artículo 73 del TOCAF y franqueándose el recurso jerárquico para ante el Directorio del Organismo (fs. 742 a 743);

II) que respecto al control formal de la impugnación de obrados (fs. 783 a 784), se extrae en síntesis que la recurrencia habría sido presentada en plazo cumpliendo con los requisitos de tiempo y forma previstos por los artículos 133 a 143, 146 y ss. del Procedimiento Administrativo y Disciplinario de A.S.S.E., y que la misma se habría fundamentado en escrito que luce de fs. 761 a 762 de obrados;

III) que se advirtió que la firma OPTEC S.A. no habría cumplido con la totalidad de los requisitos formales exigidos en la normativa vigente, por lo que se le confirió vista a la compareciente con fecha 27/10/17, a los efectos de que subsanara dichas omisiones formales, la que fue evacuada en tiempo y forma con fecha 31/10/2017 (fs. 789, 762);

IV) que en el Resuelve 3 de la Resolución de la Dirección del Centro, dictada en vía de revocación (fs. 742 a 743) se determinó conferir vista a todos los oferentes al amparo del artículo 144 del Procedimiento Administrativo y Disciplinario, no obstante ello se considera que se habría cumplido con dicha disposición (constancias de notificación fs. 744 a 757), no surgiendo de obrados que alguno de los interesados la haya evacuado hasta el momento, aclarando que de haber sido evacuada hubiera correspondido que los descargos se valoraran en vía jerárquica;

V) que la empresa recurrente señala que la resolución impugnada adolece de un defecto insubsanable, atento a que no se le confirió la vista previa requerida por el Decreto 500/991, alega que OPTEC S.A. compareció mediante correo electrónico, adjuntando la documentación requerida, el 21/10/2016 comparece en representación de dicha empresa la Sra. Arazaty Camacho, tomando en ese momento conocimiento de las observaciones realizadas;

VI) que con fecha 24/10/2016, se envía correo electrónico por el contador de la firma Cr. Elizondo, levantando las observaciones formuladas con la documentación dentro del plazo requerido por el Pliego Particular (punto 7.2 y artículo 65 del TOCAF);

VII) que la recurrente asevera que no recibió ninguna comunicación por parte del C.H. del Norte Gustavo Saint Bois, ni se le comunicó la observación formulada por el Tribunal de Cuentas y recién el día 17/07/2017 se le comunicó la resolución que deja sin efecto la adjudicación realizada a dicha empresa, sin el conferimiento de vista previa, esta es sin conferir el derecho de defensa mínimo a quien será afectado;

VIII) que alega que la observación del TCR es infundada, aseverando que el Pliego Particular prevé la subsanación de cualquier defecto en la presentación, confiriendo un plazo de dos días hábiles, que en este caso se recibió la comunicación el 21/10/2016 y se cumplió el 24/10/2016, que la documentación suscrita por representante de la empresa fue presentada por correo electrónico el día 19/10/2016, por lo que el dictamen del TCR es erróneo en ese punto, además que el resto de las observaciones fueron subsanadas en tiempo y forma, omisiones que además entienden que son elementos secundarios o accesorios a lo sustancial de la oferta, que no constituye un apartamiento sustancial ni altera la igualdad de los oferentes, afirmando que a diferencia de lo que manifiesta el TCR la oferta fue firmada (fs. 763 a 780);

Considerando: I) que el Decreto 500/991 no es de aplicación a este Organismo desde el 01/04/2016, momento a partir del cual comenzó a regir el Procedimiento Administrativo y Disciplinario de A.S.S.E., por imperio de la Resolución Nº 1169/2016 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 02/03/2016;

II) que examinados los antecedentes de la Licitación Pública, la oferta que habría presentado la empresa OPTEC S.A. (fs. 219 a 237), el Acta de Apertura de fecha 21/10/2016 en la cual constarían las observaciones realizadas entre otras empresas a la compareciente (fs. 387 y 388), la documentación que habría enviado vía correo electrónico dicha firma con fecha 24/10/2016 (fs. 404 a 405), las observaciones formuladas por el TCR en dos oportunidades, los agravios de OPTEC S.A. y los recaudos documentales que adjunta con la fundamentación de su impugnación, cabe informar que no le asiste razón a la compareciente en cuanto a que habría cumplido con la presentación de la documentación requerida en el Pliego Particular de Condiciones;

III) que sin perjuicio de que con fecha 24/10/2016 se envió una nota a la Oficina de Compras del Centro una nota suscrita por el Sr. Juan José Monetti, quien dice comparecer en calidad de Presidente de dicha empresa, no se adjuntó documento alguno que acredite tal representación y por otra parte, no se agregaron recaudos que acreditaran las referencias y antecedentes de la firma explicitados a fs. 764, por lo que no se cumplió con la totalidad de las previsiones establecidas en el Punto 7 del Pliego Particular de Condiciones, en cuanto a dichos requisitos;

IV) que las omisiones, tal como lo señala el TCR, no son secundarias tal como alega la recurrente, sino que constituirían incumplimientos de estipulaciones expresas del Pliego Particular, que más allá de que no fueron subsanadas en forma, una eventual adjudicación a dicha oferta implicaría una afectación a uno de los principios generales que debe regir a todo procedimiento de contratación pública, como lo es el principio de igualdad de los oferentes;

V) que todo procedimiento licitatorio debe adecuarse a la normativa vigente y según lo establecido en el artículo 63 del TOCAF (2012), los oferentes deberán presentar sus ofertas en condiciones, forma y fecha que se establezca en los Pliegos respectivos;

VI) que el hecho de la admisión inicial de una propuesta, según la norma no es impedimento para que sea posteriormente rechazada si se constatan irregularidades o apartamientos sustanciales de la normativa general o particular al respecto;

VII) que en el caso de marras, la apertura de las ofertas se habría realizado en cumplimiento de lo establecido en el Pliego Particular, en cuanto a la oferta presentada por la firma OPTEC S.A. se advirtió que no cumplió con la totalidad de las exigencias del Punto 7 del citado Pliego, que tampoco las cumplió en forma en el plazo de dos días hábiles otorgados al amparo del artículo 65 del TOCAF, plazo que no correspondía conceder en el entendido de que las omisiones detectadas en la oferta de dicha firma serían omisiones que implicarían un apartamiento sustancial del Pliego Particular de Condiciones y que por tanto amerita la invalidación de la citada oferta, al amparo del principio de igualdad de los oferentes;

VIII) que el TCA ha sostenido que no se pueden subsanar aquellos defectos que surjan del Pliego Particular como esenciales, en el caso de admitir la modificación en tal situación implica vulnerar la igualdad material de los oferentes y que no es justo, equitativo, ecuánime otorgar o purgar omisiones de una de las oferentes en detrimento de aquellos oferentes que cumplieron con el conglomerado de requisitos exigidos;

IX) que del Pliego General y el Pliego de Condiciones Particulares se extrae que el Centro Hospitalario se reservó el derecho de dejar sin efecto el llamado en cualquier etapa del procedimiento, según se estime conveniente a los intereses de esta Administración, facultad que en este caso se habría manifestado en la decisión de dejar sin efecto la adjudicación del Ítem 82 a la empresa OPTEC S.A., por los motivos explicitados precedentemente;

X) que la adjudicación de la Licitación Pública Nº 01/2016 de marras se habría efectivizado a partir de la notificación a cada empresa de la Resolución Nº 43/2017 de la Dirección de la Unidad Ejecutora de fecha 12/06/2017, razón por la cual se habría procedido acorde a derecho al dejar sin efecto la adjudicación del ítem 82 a la recurrente, previo al perfeccionamiento del contrato en cuestión;

XI) que no es de recibo el agravio de la compareciente en cuanto a que no se le habría dado la oportunidad de defensa desconociendo las garantías del debido proceso, por la falta de vista previa, en tanto la ausencia de la misma no revestiría trascendencia ni causaría perjuicio a la recurrente, ni constituiría un supuesto de indefensión que vicie el acto, además de que la concesión de una vista previa no habría tenido ninguna incidencia en el contenido del acto atacado, ya que no sería una sanción o la imposición de un perjuicio al oferente en tanto la adjudicación no se habría perfeccionado, sino que se estaría ante una clase de acto que se cimienta en la discrecionalidad de la Administración, la cual connota la facultad de dejar sin efecto un llamado licitatorio o como en el caso de marras, un ítem del mismo en aras de la protección de los intereses del Organismo.

XII) que por lo expuesto, se considera que la Administración actuó conforme a derecho al amparo de su potestad discrecional reglada, correspondiendo mantener la recurrida en vía jerárquica y franquear el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo;

Atento: a lo expuesto, al artículo 5º de la Ley Nº 18.161 de fecha 29/07/2007, a lo informado por la Dirección Jurídica Notarial de A.S.S.E.;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Mantiénese la recurrida en vía jerárquica.

2º) Franquéase el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.

3º) Pase a sus efectos al M.S.P. Cumplido, vuelva a la División Asesoría Jurídica de A.S.S.E.

Ref.: 829/2017
Res.: 5624/2017
/mcm
Dra. Susana Muñiz, Presidenta, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Mauricio Ardus, Vice Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

9

Resolución 5.693/017

Déjase sin efecto la Resolución de la Gerencia de Recursos Humanos 5211/17, que dispuso la incorporación de la Sra. Yelena Lourdes Lez Bentos en el Centro Departamental de Canelones.

(669)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 20 de Diciembre de 2017

Visto: la gestión formulada por la Sra. Yelena Lourdes Lez Bentos, en cuanto a dejar sin efecto su solicitud de pase a cumplir funciones al Centro Departamental de Canelones.-

Resultando: I) que por resolución de la Gerencia de Recursos Humanos en el ejercicio de las atribuciones delegadas Nº 5211/2017 del 10/11/2017, por efecto del procedimiento de "Pase a cumplir funciones" se incorporo a la señora Lez a la U.E 016, adjudicándole nuevo correlativo en dicha dependencia para efectivizar su pase.

Considerando: que en virtud de la voluntad expresada por la funcionaria y el visto bueno de la Región Sur, se estima pertinente dejar sin efecto la resolución adoptada y que la Sra. Lez Bentos vuelva a la U.E 02 Rap Metropolitana.

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Dejase sin efecto la Resolución de la Gerencia de Recursos Humanos en el ejercicio de atribuciones delegadas Nº 5211/17 de fecha 10 de Noviembre de 2017 por la cual se incorporo a la señora Yelena Lourdes Lez Bentos a la U.E 016 - Centro Departamental de Canelones;

2º) Vuelva la citada funcionaria al desempeño de su cargo en la U.E 02 Rap Metropolitana;

3º) Notifíquese. Comuníquese al Centro Departamental de Canelones, a la Rap Metropolitana y al Departamento de Sueldos de ASSE a efectos de realizar las modificaciones pertinentes en los correlativos de la funcionaria a efectos del cobro de sus haberes en tiempo y forma.

Res: 5693/2017
Ref. 29/002/3/553/2017
SC/ar.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

10

Resolución 5.695/017

Autorízase la contratación de la Dra. Evamaría Morales Fuentes, como suplente por vía de excepción, para cubrir a la funcionaria Dra. Rossana Arcidiácono González perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE.

(670)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 7 de Diciembre de 2017

Visto: la gestión formulada por la U.E. 068 A.S.S.E. respecto a la suplencia de la Dra. Rossana Arcidiácono Gonzalez C.I. 1.489.524-3 como Médico Certificador quién solicita licencia reglamentaria;

Resultando: I) que para la mencionada Dirección es imprescindible contar con esa función.

II) que la Unidad Ejecutora no cuenta con llamado vigente,

Considerando: que corresponde autorizar a la U.E. 068 A.S.S.E. a contratar como suplente por vía de excepción, a la Dra. Evamaría Morales Fuentes C.I. 3.144.614-0 por el período del 07/11/2017 al 24/11/2017 quien no podrá cumplir funciones en períodos superpuestos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/2014 del Directorio de A.S.S.E de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Autorizase la contratación de la Dra. Evamaría Morales Fuentes C.I. 3.144.614-0 por el período del 07/11/2017 al 24/11/2017 como suplente por vía de excepción (Artículo 27 de Reglamento de Suplentes aprobado por Resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 794/2011 de fecha 23/3/2011) para cubrir a la Dra. Rossana Arcidiácono Gonzalez C.I. 1.489.524-3.

2º) Comuníquese a U.E. 068 A.S.S.E. Pase al Departamento de Personal de la U.E. 068 a fin de tomar nota y notificar a la interesada y al Sector Liquidación de Sueldos de RR.HH de A.S.S.E.

Res: 5695/2017
Ref.: 29/068/2/802/2017
SC. / lp
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

11

Resolución 5.726/017

Declárase comprendida en la excepción dispuesta por el art. 261 de la Ley 18.834 a la funcionaria Dra. Rosana Quintán López, por los cargos que se determinan.

(671)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 6 de Diciembre de 2017

Visto: el artículo 261 de la Ley Nº 18.834 de 4 de noviembre de 2011 que dispone la no aplicabilidad del régimen prohibitivo de acumulación de remuneraciones públicas dispuesto por el artículo 32 de la Ley Nº 11923 de 27 de marzo de 1953, en la redacción dada por el artículo 12 de la Ley Nº 12.079 de 11 de diciembre de 1953, al personal asistencial (incluidos auxiliares de servicio) que se incorporen al Organismo al amparo de lo dispuesto por el artículo 293 de la ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005 y el artículo 717 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y que a la fecha de promulgación cuenten con otro empleo público;

Considerando: I) que el Directorio por Resolución Nº 1654/2012 de fecha 13 de junio de 2012, reglamentó la citada norma, definiendo al "personal asistencial", como aquellas personas que desempeñan funciones profesionales, técnicas o especializadas vinculadas a la atención de la salud humana correspondientes a los escalafones "A", "B", "D", "E" y "F";

II) que asimismo dispone que la excepción que reglamenta comprende exclusivamente al personal que ocupe cargos o funciones al 4 de noviembre de 2011, conservando el derecho mientras su situación permanezca inalterada;

III) que habiéndose constatado el cumplimiento de los referidos extremos por parte de la Dra. Rosana Quintán López;

Atento: a lo dispuesto por el Artículo 5 Ley número 18.161 y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14 y Resolución 1401/2017 de la Gerencia General de fecha 27/05/2017;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Declárase comprendida en la excepción dispuesta por el artículo 261 de la Ley 18.834 de 4 de noviembre de 2011, la Dra. Rosana Quintán López por los siguientes cargos:

* Director de División Técnica -Escalafón Técnico- Grado PA- 40 horas semanales cumpliendo funciones en la Intendencia Municipal de Canelones- Hogar de Ancianos Pando.

* Técnico III Médico - Escalafón A - Grado 8- 24 horas semanales cumpliendo funciones en la U.E. 63 Hospital Geriátrico "Luis Piñeyro del Campo"

2) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas para conocimiento y notificación de la interesada. Tomen nota el Departamento de Personal de la Unidad Ejecutora y el Departamento de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido, archívese.

Res.: 5726/2017
Ref.: 29/068/2/852/2017
SC / lp
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

12

Resolución 5.791/017

Dispónese el cese como Presidente de la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Inversiones Públicas del Hospital Vilardebó, de la Dra. Graciela Alfonso.

(672)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 20 de Diciembre de 2017

Visto: la designación de la Dra. Alejandra Caputi como Directora de la U.E. 007 a raíz de la redistribución de la Dra. Graciela Alfonso y de la renuncia presentada por el Vocal de la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Proyectos de dicha U.E., Arq. Carlos Fascioli.

Resultando: que el Artículo 710 de la Ley No. 18.719 de 27/12/10, habilita al Directorio de ASSE a constituir Comisiones Honorarias con el cometido de administrar y ejecutar Proyectos previstos en el Plan de Inversiones Públicas, en un todo de acuerdo con las prescripciones del Artículo 589 de la Ley No. 15.903 de 10 de noviembre de 1987 en la redacción dada por los Artículos 482 de la Ley No. 17296 de 21 de febrero de 2001, y 139 de la Ley No. 17.738 de 7 de enero de 2004, y concordantes.

Considerando: que se estima pertinente nombrar en dicha comisión como Presidente a la Dra Alejandra Caputi y como Vocal al Sr Angel Forcelledo y en tal sentido corresponde proceder en consecuencia.

Atento: a lo expuesto y Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07.

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1) Cese como Presidente de la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Inversiones Públicas del Hospital Vilardebó la Dra. Graciela Alfonso.

2) Acéptase la renuncia presentada por el Vocal de la citada Comisión Arq. Carlos Fascioli

3) Agradézcanse los valiosos servicios prestados.

4) Desígnase como Presidente de dicha Comisión a la Dra. Alejandra Caputi y como Vocal al Sr. Angel Forcelledo.

5) Confírmase para integrar la citada Comisión a: (Tesorero) Cra. Cecilia Socias, (Secretaria) Dra. Isabel Wilheim, (Vocales) Arq. Casildo Rodríguez, Dr. Daoiz Uriarte y al Dr. Santiago Cusmanich.

6) Comuníquese. Tome nota la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, la División Infraestructura de A.S.S.E. y la Dirección Región de Salud Mental y Poblaciones Vulnerables.

Nota.: 007/341/2017
Res.: 5791/2017
gdm
Dr. Mauricio Ardus, Vice Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Cr. Jorge Rodríguez Rienzi, Vocal, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

13

Resolución 5.815/017

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Adelina Larriera Espinosa como Sub-Jefe Sección Administrativa, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE.

(673)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 11 de Diciembre de 2017

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria señora María Adelina Larriera

Espinosa, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, de la Señora MARÍA ADELINA LARRIERA ESPINOSA - C.I.: 973.875-3, como Sub-Jefe Sección Administrativa, perteneciente a la Administración de los Servicios de Salud del Estado (Unidad Ejecutora 068 - Escalafón "C" - Grado 06 - Correlativo 13550), a partir del 1º de marzo de 2018.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, Habilitaciones, Cuentas Personales, Departamento de Personal de la U.E. 068 y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Resol. 5815/17
Ref.: 29/068/2/810/2017
/ ms.
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

14

Resolución 5.820/017

Inclúyese en el Complemento de Farmacia a la funcionaria Yanet Jaquelin Vidal González, Auxiliar de Farmacia, perteneciente a la RAP de Canelones.

(674)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 18 de Diciembre de 2017

Visto: los Acuerdos firmados del 1º de octubre y el 29 de diciembre de 2008 entre A.S.S.E. y la Federación de Funcionarios de Salud Pública.

Resultando: que en el numeral 5 del primero se prevé el pago de complementos funcionales, uno de los cuales se corresponde con la actividad desarrollada en las Farmacias de las distintas Unidades Ejecutoras;

Considerando: que hay una funcionaria desempeñando funciones en Farmacia a la cual no se le está abonando el complemento por dicha tarea.

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de ASSE Nº 5674/14 de fecha 18/12/2014.

La Gerencia General de A.S.S.E.
En el ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1) Inclúyase en el complemento de Farmacia a la funcionaria YANET JAQUELIN VIDAL GONZALEZ, C.I. 3.062.810-1, Aux. de Farmacia, Contratada Art. 256 Ley 18834, con vigencia 17/10/2017.

2) Comuníquese a la U.E. 057 Rap Canelones y al Dpto. de Sueldos.

3) Cumplido, archívese en U.E. 057 Rap Canelones.

Res.: 5820/17
Ref. 29/057/2/126/2017
SC / dl
Dr. Richard Millán, Gerente General, A.S.S.E.

15

Resolución 5.826/017

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Fernando Diego Villaverde Falco como Técnico II Médico Siquiatra, perteneciente a la RAP Metropolitana.

(675)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 19 de Diciembre de 2017

VISTO: la renuncia presentada por el funcionario FERNANDO DIEGO VILLAVERDE FALCO, C.I. Nº 1.200.580-6, quien detenta un cargo presupuestal, perteneciente a la Unidad Ejecutora 002 - Red de Atención Primaria del Área Metropolitana - TECNICO II MED. SIQUI. - Escalafón "A"- Grado 09 - Correlativo 564, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física;

RESULTANDO: que la Dirección Técnica de Prestaciones de Salud del B.P.S., dictamina que el funcionario configura una incapacidad total y absoluta para todo trabajo a partir del 17/10/2016, con un porcentaje de baremo del 81,43%;

CONSIDERANDO: que la incapacidad total y absoluta para todo trabajo que le fuera dictaminada surge conforme lo establece el artículo 19 de la Ley Nº 16.713;

ATENTO: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 de Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por el funcionario FERNANDO DIEGO VILLAVERDE FALCO, C.I. Nº 1.200.580-6, quien detenta un cargo presupuestal, perteneciente a la Unidad Ejecutora 002 - Red de Atención Primaria del Área Metropolitana - TECNICO II MED. SIQUI. - Escalafón "A"- Grado 09 - Correlativo 564, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física, a partir del 01 de enero de 2018.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada para conocimiento y notificación del funcionario. Pase a los Departamentos de Cuentas Personales e Historia Laboral y de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res.: 5826/2017
Ref.: 29/002/2/54/2017/0/0
MB/lp
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

16

Resolución 5.827/017

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Cristina Souza Sainz como Especialista VI Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Durazno.

(676)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 19 de Diciembre de 2017

VISTO: la renuncia presentada por la funcionaria MARIA CRISTINA SOUZA SAINZ, C.I. Nº 3.642.337-9, quien detenta un cargo presupuestal perteneciente a la Unidad Ejecutora 019 - Centro Departamental de Durazno - ESPECIALISTA VI S. ASIS. - Escalafón "D"- Grado 04 - Correlativo 4120, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física;

RESULTANDO: que la Dirección Técnica de Prestaciones de Salud del B.P.S., dictamina que la funcionaria configura una incapacidad absoluta y permanente para el empleo o profesión habitual con un porcentaje de Baremo de 59.00% a partir de 31/10/2016, debiendo realizarse examen definitivo al 30/10/2019;

CONSIDERANDO: I) que la incapacidad absoluta y permanente para el empleo o profesión habitual que le fuera dictaminada, es considerada como absoluta y permanente para todo trabajo, al contar la funcionaria con la edad mínima para jubilarse, conforme lo establece el artículo 24 de la Ley Nº 16.713;

II) que según consta a fojas 11 la funcionaria acepta la jubilación definitiva;

ATENTO: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 de Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria MARIA CRISTINA SOUZA SAINZ, C.I. Nº 3.642.337-9, quien detenta un cargo presupuestal perteneciente a la Unidad Ejecutora 019 - Centro Departamental de Durazno - ESPECIALISTA VI S. ASIS. - Escalafón "D"- Grado 04 - Correlativo 4120, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física, a partir del 01 de enero de 2018.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada para conocimiento y notificación de la funcionaria. Pase a los Departamentos de Cuentas Personales e Historia Laboral y de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res.: 5827/2017
Ref: 29/019/3/47/2017/0/0 adj. 29/019/3/29/2016/0/0
MB/lp
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

17

Resolución 5.828/017

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Silvia María Daniel Gómez como Auxiliar I Servicio, perteneciente al Centro Auxiliar de Las Piedras.

(677)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 21 de Diciembre de 2017

VISTO: la renuncia presentada por la funcionaria SILVIA MARIA DANIEL GOMEZ, C.I. Nº 3.292.370-1, quien detenta un cargo presupuestal, perteneciente a la Unidad Ejecutora 062 - Centro Auxiliar de Las Piedras- AUXILIAR I SERVICIO. - Escalafón "F"- Grado 05 - Correlativo 4001, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física;

RESULTANDO: que la Dirección Técnica de Prestaciones de Salud del B.P.S., dictamina que la funcionaria configura una incapacidad total y absoluta para todo trabajo a partir del 29/08/2016, con un porcentaje de baremo del 66,00%;

CONSIDERANDO: que la incapacidad total y absoluta para todo trabajo que le fuera dictaminada surge conforme lo establece el artículo 19 de la Ley Nº 16.713;

ATENTO: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 de Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria SILVIA MARIA DANIEL GOMEZ, C.I. Nº 3.292.370-1, quien detenta un cargo presupuestal, perteneciente a la Unidad Ejecutora 062 - Centro Auxiliar de Las Piedras- AUXILIAR I SERVICIO. - Escalafón "F"- Grado 05 - Correlativo 4001, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física, a partir del 01 de diciembre de 2017.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada para conocimiento y notificación de la funcionaria. Pase a los Departamentos de Cuentas Personales e Historia Laboral y de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res.: 5828/2017
Ref.: 29/068/1/524/2013/0/0
MB/lp
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

18

Resolución 5.830/017

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Nybia Sully Fernández Bustillo como Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Centro Departamental de Soriano.

(678)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 26 de Diciembre de 2017

VISTO: la renuncia presentada por la funcionaria NYBIA SULLY FERNANDEZ BUSTILLO, C.I. Nº 3.283.075-0, quien detenta un cargo presupuestal perteneciente a la Unidad Ejecutora 030 -Centro Departamental de Soriano - AUX. IV SERVICIO. - Escalafón "F"-Grado 02 - Correlativo 6721, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física;

RESULTANDO: que la Dirección Técnica de Prestaciones de Salud del B.P.S., dictamina que la funcionaria configura una incapacidad absoluta y permanente para el empleo o profesión habitual con un porcentaje de Baremo de 58% a partir de 27/03/2014, debiendo realizarse examen definitivo al 27/03/2017;

CONSIDERANDO: I) que la incapacidad absoluta y permanente para el empleo o profesión habitual que le fuera dictaminada, es considerada como absoluta y permanente para todo trabajo, al contar la funcionaria con la edad mínima para jubilarse, conforme lo establece el artículo 24 de la Ley Nº 16.713;

II) que según consta a fojas 28 la funcionaria acepta la jubilación definitiva;

ATENTO: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 de Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria NYBIA SULLY FERNANDEZ BUSTILLO, C.I. Nº 3.283.075-0, quien detenta un cargo presupuestal perteneciente a la Unidad Ejecutora 030 - Centro Departamental de Soriano - AUX. IV SERVICIO. - Escalafón "F"- Grado 02 - Correlativo 6721, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física, a partir del 01 de enero de 2018.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada para conocimiento y notificación de la funcionaria. Pase a los Departamentos de Cuentas Personales e Historia Laboral y de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res.: 5830/2017
Ref: 29/030/3/28/2015/0/0
MB/lp
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

19

Resolución 5.846/017

Reitérase el gasto correspondiente al pago del Segundo Medio Aguinaldo de los Suplentes de las Unidades Ejecutoras que se determinan.

(679)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo; 13 de Diciembre de 2017

Visto: la observación formulada por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas al 2o Medio Aguinaldo correspondiente al pago de los Suplentes de las Unidades Ejecutoras que figuran en el Anexo, por un monto total de $ 27.515.055 (veintisiete millones quinientos quince mil cincuenta y cinco pesos uruguayos).

Resultando: que se observa por la falta de documentación respaldante requerida a la Unidades Ejecutoras mencionadas, a efectos de poder corroborar la correcta aplicación y fiel cumplimiento del reglamento de suplentes de fecha 23/03/2011 dispuesto por Resolución N.º 794/2011 del Directorio de A.S.S.E. y por proporcionar documentación e informes que incumplen con el referido reglamento en lo que tiene que ver a las causales de convocatoria de suplentes.

Considerando: que se estima pertinente reiterar el gasto de referencia a fin de no interrumpir el normal funcionamiento del Servicio.

Atento: a lo expuesto, a lo establecido por el Articulo 114 del TOCAF y a Resolución del Directorio Nº 2348/16 de fecha 18/5/16.

La Gerencia General de A.S.S.E.
en el ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Reitérase el gasto correspondiente al pago del 2º Medio Aguinaldo de los Suplentes de las Unidades Ejecutoras que figuran en el Anexo adjunto que forma parte de la presente resolución, por un monto de $ 27.515.055 (veintisiete millones quinientos quince mil cincuenta y cinco pesos uruguayos).

2º) Pase a sus efectos al Área de Auditores Delegados de A.S.S.E.

Form: 917/2017
Res.: 5846/17
gdm
Dr. Richard Millán, Gerente General, A.S.S.E.

AGUINALDO SUPLENTES NOVIEMBRE 2017
RESOLUCIÓN 5846 / 2017

U.E.	AFECT.	IMPORTE	
002	351	2.012.129	
004	649	2.435.914	
005	368	42.945	
005	364	1.207.394	SIAP
006	505	1.711.739	
007	347	1.009.808	SIAP
008	486	234.236	
009	327	176.867	
012	291	451.165	
015	368	618.583	
016	246	407.523	
017	1068	542.036	
018	180	192.560	
019	284	271.852	
020	433	279.137	
021	305	1.142.103	
022	226	481.766	
024	330	1057454	
025	395	670.260	
028	481	417.766	
029	445	286.924	
030	353	454.510	
031	678	335.037	
032	191	350.010	
034	223	158.417	
035	253	99.001	
036	673	388.336	
040	550	180.800	
SUBTOTAL		**17.616.272**	

U.E.	AFECT.	IMPORTE
042	537	75.366
043	183	165.610
044	264	246.849
045	205	152.911
046	274	297.284
048	370	492.384
049	313	287.464
050	406	459.699
051	346	95.227
052	222	266.482
053	180	91.741
057	257	559.374
058	440	175.110
059	461	133.671
061	296	102.646
062	341	697.950
064	654	44.960
066	776	98.160
073	211	117.626
076	336	1.154.062
079	124	98.425
080	390	89.175
084	298	90.330
086	1418	239.005
102	776	1.246.414
103	578	433.752
105	184	1.987.106
SUBTOTAL		**9.898.783**
TOTAL		**27.515.055**

20

Resolución 5.847/017

Reitérase el gasto correspondiente a la liquidación del Segundo Medio Aguinaldo, correspondiente al GRUPO 98 Contratos a Término de la Función Pública Tercerizados.

(680)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo; 13 de Diciembre de 2017

Visto: la observación formulada por el Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República a la liquidación del segundo Medio Aguinaldo, correspondiente al GRUPO 98 Contratos a Término de la Función Pública Tercerizados por un monto de $ 2.642.103 (dos millones seiscientos cuarenta y dos mil ciento tres pesos uruguayos);

Resultando: que se trata del pago de haberes relativos al convenio de fecha 21/09/2012, el cual no fue remitido a la intervención preventiva del cuerpo, que refiere a la contratación de servicios tercerizados mediante la figura de "Contrato a Término", incumplir éstos además con el Artículo 38 de la Ley 17.556 (contar previamente con el informe favorable de la ONSC y la C.G.N.) y que según nota de fecha 8 de abril del 2013 los valores acordados para dichos haberes serán modificados en Acta complementaria;

Considerando: que por lo expuesto, es necesario insistir en el gasto de referencia a fin de no interrumpir el normal funcionamiento del Servicio.

Atento: a lo expuesto, a lo establecido por el Artículo 38 del Ley 17.556 y a la Resolución de Directorio de ASSE Nº 5673/14 de fecha 18/12/14.

La Dirección Administrativa Financiera
de Recursos Humanos de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Reitérase el gasto correspondiente a la liquidación del Segundo Medio Aguinaldo, correspondiente al GRUPO 98 Contratos a Término de la Función Pública Tercerizados, por un monto de $ 2.642.103 (dos millones seiscientos cuarenta y dos mil ciento tres pesos uruguayos) según planilla adjunta y que forma parte de la presente resolución.

2º) Pase a sus efectos al Área de Auditores Delegados de ASSE.

Form: 918/17
Res.: 5847/17
av
Cra. Lourdes Gervasini, Directora Administrativa Financiera, Gerencia de Recursos Humanos, A.S.S.E.

AGUINALDO NOVIEMBRE 2017
GRUPO 98
RESOLUCIÓN 5847 / 2017

U.E.	AFECT.	IMPORTE	
004	648	1.487.838	
005	362	158.723	SIAP
006	504	504642	
015	366	65.887	
016	245	44.362	

029	444	81.736
030	354	110.584
039	613	15.001
051	344	32.620
062	340	140.710
TOTAL		**2.642.103**

21

Resolución 5.860/017

Autorízase la contratación de la Sra. Sofía Olivera, como suplente por vía de excepción, para cubrir a la funcionaria Sra. Susana Cabral perteneciente a la RAP de Flores.

(681)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 de Diciembre de 2017

Visto: la gestión formulada por la Red de Atención Primaria de Flores respecto a la suplencia de la Sra. Susana Cabral, con C.I. 3.105.517-9 como Auxiliar De Enfermería quien se encuentra con Licencia Por Enfermedad.

Resultando: I) que para la mencionada Dirección es imprescindible contar con esa función.

II) que la unidad no cuenta con disponibilidad por parte de los suplentes inscriptos en el Llamado vigente para cubrir la acefalía que se presenta en la Policlínica de Andresito.

Considerando: que corresponde autorizar a la Red de Atención de Atención Primaria de Flores a contratar como suplente por vía de excepción, a la Sra. Sofía Olivera, con C.I. 4.717.394-1 por el período comprendido entre el 01/12/17 al 20/12/17 quien no podrá cumplir funciones en períodos superpuestos;-

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Autorizase la contratación de la Sra. Sofía Olivera, con C.I. 4.717.394-1 por el período del 01/12/17 al 20/12/17 como suplente por vía de excepción (Artículo 27 de Reglamento de Suplentes aprobado por Resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 794/2011 de fecha 23/3/2011) para cubrir a la Sra. Susana Cabral, con C.I. 3.105.517-9.

2º) Comuníquese a la Red de Atención Primaria de Flores U.E. 081 a efectos de tomar nota y notificar a la interesada y al Sector Liquidación de Sueldos de RR.HH de A.S.S.E. Tome nota la Región Oeste.

Res: 5860/2017
Ref.: 29/081/3/34/2017
SC. /jl
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

22

Resolución 5.873/017

Autorízase la Acumulación de Sueldos solicitada por la funcionaria Sra. Melina Silva Tarragó.

(682)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 de Diciembre de 2017

Visto: la solicitud de Acumulación de Sueldos presentada por la practicante interno Sra. Melina Silva Tarragó;

Resultando: que pretende acumular la remuneración de su contrato anual del Escalafón "B" - Grado 07 - Técnico III Practicante Interno de Medicina perteneciente a la Administración de los Servicios de Salud del Estado a la del cargo de Instructor - Escalafón "D" - Grado 1 - I.N.A.U.;

Considerando: que la mencionada situación está comprendida en el artículo 128 de la Ley Nº 19.438 de 14 de octubre de 2016;

Atento: a lo establecido en el artículo 5º de la Ley Nº 18.161 de fecha 29/07/07 y a las atribuciones delegadas por la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18 de diciembre de 2014;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Autorízase, a partir de la fecha de posesión del cargo, la Acumulación de Sueldos de la Sra. MELINA SILVA TARRAGÓ, entre el cargo de Instructor - Escalafón "D" - Grado 1 - I.N.A.U., 30 horas semanales y el contrato anual del Escalafón "B" - Grado 07 - Técnico III Practicante Interno de Medicina, 44 horas semanales - U.E. 068 - A.S.S.E. prestando funciones en la U.E. 025 - Centro Dptal. Rivera.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada para conocimiento y notificación de la interesada. Tomen nota los Departamentos de Personal y de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido archívese.

Res.: 5873/17
Ref: 29/068/2/767/2017
Téc. SC/mp
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

23

Resolución 5.901/017

Autorízase la inclusión de la funcionaria Sra. Jacqueline Da Silva Pereira en la Estructura Salarial correspondiente a los Licenciados en Enfermería de los CTI de ASSE.

(683)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 22 de Diciembre de 2017

Visto: que por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 1041/2016 de fecha 02/03/2016 se aprobó la Estructura Salarial para los Licenciados en Enfermería de los CTI de A.S.S.E.;

Resultando: I) que dicha resolución establece una serie de condiciones y particularidades respecto a la adecuación de los salarios de dichas funciones en los CTI de A.S.S.E. y al cumplimiento efectivo de funciones en esos Servicios;

II) que la Dirección del Centro Auxiliar de Las Piedras solicita la incorporación en dicho complemento de la funcionaria Sra. Jacqueline Da Silva Pereira (C.I. 2.764.014-8), quien presta funciones en el Servicio de CTI del Establecimiento a partir del 13/11/17;

Considerando: que según informe de la Dirección Administrativa Financiera de la Gerencia de Recursos Humanos no existen impedimentos económico para incluir en la Estructura Salarial referida según los criterios fijados, a la funcionaria Sra. Da Silva;

Atento: a lo expuesto y a la Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia General de A.S.S.E.
en el ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Autorízase la inclusión de la funcionaria Sra. Jacqueline Da Silva Pereira (C.I. 2.764.014-8) en la Estructura Salarial correspondiente a Licenciados en Enfermería de los CTI de A.S.S.E., de acuerdo a Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 1041/2016 de fecha 02/03/2016, a partir del 13/11/17.

2º) Establécese que existen rubros para atender dicha erogación, de acuerdo a lo informado por la Dirección Administrativa Financiera de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
3º) Comuníquese a la U.E. 062 a fin de tomar conocimiento y notificar a la funcionaria interesada. Pase a sus efectos a la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus oficinas competentes. Tome nota la Dirección de Región Sur de A.S.S.E.

Nota: 062/179/2017
Res.: 5901/2017
NFC
Dr. Richard Millán, Gerente General, A.S.S.E.

24

Resolución 5.902/017

Autorízase a la Dra. Annabella Marchese, Directora General de la Auditoría Interna y de Gestión de ASSE, a usufructuar su licencia reglamentaria, quedando como Encargada de la Dirección la Dra. Mildred de Lima.

(684)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 20 de Diciembre de 2017

Visto: la solicitud de licencia reglamentaria efectuada por la Directora General de la Auditoría Interna y de Gestión de A.S.S.E., Dra. Annabella Marchese en el período comprendido entre el 2 de enero y el 15 de enero de 2018 inclusive;
Considerando: que se estima pertinente acceder a lo solicitado, quedando Encargada de la Dirección la Dra. Mildred De Lima;
Atento: a lo expuesto y al Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/2017;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Autorízase a la Dra. Annabella Marchese, Directora General de la Auditoría Interna y de Gestión de A.S.S.E., licencia reglamentaria por el período comprendido entre el 2 de enero y el 15 de enero de 2018 inclusive, quedando Encargada de Dirección la Dra. Mildred de Lima.
2º) Notificase a las Profesionales interesadas. Tomen nota la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E..

Nota: 9302/2017
Res: 5902/2017
ac
Dr. Mauricio Ardus, Vice Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Cr. Jorge Rodríguez Rienzi, Vocal, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

25

Resolución 5.908/017

Créase en la Unidad para el Fortalecimiento de la Gestión de ASSE, la función de Sub Director.

(685)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 13 de Diciembre de 2017

Visto: que por Resolución del Directorio de A.S.S.E. N.º 4107/2017 se creó la Unidad para el Fortalecimiento de la Gestión de A.S.S.E.;
Resultando: que es necesario reforzar la actual estructura de la citada Unidad con la creación de la Sub Dirección debido a la variedad y amplitud de las tareas y responsabilidades;
Considerando: se estima pertinente proceder en consecuencia;
Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Créase en la Unidad para el Fortalecimiento de la Gestión de A.S.S.E. la función de Sub Director.
2º) Establécese que la carga horaria y remuneración se asimila a las Sub Direcciones dependientes de la Gerencia Administrativa.
3º) Delégase en la Gerencia General la designación del funcionario que pasará a cumplir la función.
4º) Comuníquese. Tomen nota las Gerencias General, Administrativa y de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus oficinas competentes.

Nota: 8703/2017
Res.: 5908/2017
ac
Dra. Susana Muñiz, Presidenta, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Mauricio Ardus, Vice Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

26

Resolución 5.913/017

Deniégase la solicitud presentada por la funcionaria Sra. Virginia García Delgado, perteneciente al Centro de Salud Badano Repetto dependiente de la RAP Metropolitana, para usufructuar licencia sin goce de sueldo por el período que se determina.

(686)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 13 de Diciembre de 2017

Visto: la gestión promovida por la funcionaria Sra. Virginia García Delgado (C.I. 3.829.681-9), respecto a que se le autorice licencia sin goce de sueldo por el período comprendido entre el 17 de noviembre de 2017 y el 17 de mayo de 2018, a fin de acceder en carácter de prueba a un cargo como vacunadora en la Lucha Antituberculosa;
Resultando: que la Sra. García se desempeña como Auxiliar de Farmacia en el Centro de Salud Badano Repetto, perteneciente a la RAP Metropolitana;
Considerando: I) que la Dirección del Centro de Salud y RAP Montevideo aprueban la solicitud, condicionada a que se cubra la ausencia de la funcionaria con un suplente para cubrir el período solicitado;
II) que la Gerencia General manifiesta que no comparte los motivos que fundamentan la presente solicitud;
III) que se debe denegar lo solicitado por la Sra. García, por lo que corresponde proceder en consecuencia;
Atento: a lo expuesto, al artículo 71 de la Ley 17.556 de fecha 18/09/2002 en la redacción dada por el artículo 25 de la Ley 17.930 del 19/12/2005 y a lo establecido en el artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Deniégase la solicitud realizada por la funcionaria Sra. Virginia García Delgado (C.I. 3.829.681-9), respecto a usufructuar licencia sin goce de sueldo en el período comprendido entre el 17 de noviembre de 2017 y el 17 de mayo de 2018.
2º) Comuníquese a la U.E. 002 y a la Dirección de Región Sur de A.S.S.E. a fin de tomar nota y notificar a la funcionaria involucrada. Cumplido, archívese.

Form.: 29/002/2/451/2017
Res.: 5913/2017
/mcm

Dra. Susana Muñiz, Presidenta, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Mauricio Ardus, Vice Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

27

Resolución 5.929/017

Amplíase la Licitación Abreviada Nº 39/2017 "Realización de tareas de reparación varias en la Base de SAME 105 ubicada en el Hospital Maciel y en el Cerro".

(687)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 21 de Diciembre de 2017

Visto: estos antecedentes relacionados con el Primer Llamado a Licitación Abreviada Nº 39/2017 "Realización de tareas de reparación varias en la Base de SAME 105 ubicada en el Hospital Maciel y en el Cerro", convocado bajo la modalidad Plaza por la División Adquisiciones de la Dirección Recursos Materiales y Servicios de A.S.S.E.;.

Resultando: que en el acto de apertura realizado el día 22 de setiembre de 2017 se recibió la propuesta de 3 (tres) oferentes;

Considerando: que de acuerdo al informe económico que luce de fs. 127 a 128 e informe del Departamento de Arquitectura Región Sur que luce a fs. 153 a 155, corresponde adjudicar los ítems de la presente licitación a la firma Quantía Ltda., de conformidad con los criterios de ponderación establecidos en el Pliego de Condiciones Particulares;

Atento: a lo expuesto y a Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5673/2014 de fecha 18/12/2014;

El Gerente Administrativo de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Adjudicase la Licitación Abreviada Nº 39/2017 "Realización de tareas de reparación varias en la Base de SAME 105 ubicada en el Hospital Maciel y en el Cerro", de acuerdo al siguiente detalle:

Quantía Ltda.

Item 1) Base SAME 105 ubicada en el Hospital Maciel, en un plazo de 11 días, cuyo monto de la oferta es de $ 161.127 (siento sesenta y un mil ciento veintisiete pesos uruguayos) IVA incluido, monto imponible $ 32.057 (treinta y dos mil cincuenta y siete pesos uruguayos).

Item 2) Base SAME 105 ubicada en el Cerro, en un plazo de 15 días, cuyo monto de la oferta es de $ 239.022 (doscientos treinta y nueve mil veintidós pesos uruguayos) IVA incluido, monto imponible $ 47.073,46 (cuarenta y siete mil setenta y tres pesos uruguayos con cuarenta y seis centésimos).

2º) El monto total adjudicado en la presente Licitación Abreviada, en la Modalidad Plaza, asciende a la suma de $ 400.149 (cuatrocientos mil ciento cuarenta y nueve pesos uruguayos) IVA incluido, con un monto imponible de $ 79.130,46 (setenta y nueve mil ciento treinta pesos uruguayos con cuarenta y seis centésimos) financiándose con los fondos que se transferirán a Comisión de Inversiones de la U.E. 068.

3º) Pase a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios a fin de notificar a las firmas oferentes.

Ref.: 1130/2017
Res.: 5929/2017
ac
Cr. HECTOR GARBARINO, Gerente Administrativo, A.S.S.E.

28

Resolución 5.930/017

Adjudícase la Licitación Abreviada Nº 37/2017 "Adquisición de Equipamiento para Lavadero" con destino al CEREMOS.

(688)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 21 de Diciembre de 2017

Visto: estos antecedentes relacionados con el Primer Llamado a Licitación Abreviada Nº 37/2017 "Adquisición de Equipamiento para Lavadero" con destino a CEREMOS, convocado bajo la modalidad CIF y/o Plaza por la División de Adquisiciones de la Dirección Recursos Materiales y Servicios de A.S.S.E.;

Resultando: que en el acta de apertura realizado el día 9 de agosto de 2017 se recibió la propuesta de 4 (cuatro) oferentes;

Considerando: que de acuerdo con los informes del Departamento de Asesoramiento Técnico Financiero de A.S.S.E. que luce de fs. 221 a 224, de la División Tecnología Médica de A.S.S.E. que luce a fs. 225 y 226 y al dictamen de la Comisión Asesora de Adjudicaciones que luce a fs. 237 y 238, corresponde adjudicar los ítems de la presente licitación a las firmas Redplan S.A. y Tornay&Mori S.A.;

Atento: a lo expuesto y a Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5673/2014 de fecha 18/12/2014;

El Gerente Administrativo de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Adjudicase la Licitación Abreviada Nº 37/2017 "Adquisición de Equipamiento para Lavadero" con destino a CEREMOS, de acuerdo al siguiente detalle:

REDPLAN S.A. (Of. 3)

Item 1) Hasta 2 (dos) lavadoras centrifugadoras barrera sanitaria, Origen España, Marca Fagor, Modelo LMED 66 TPE 65 kgs de carga, según detalles en la oferta a fs. 163. Garantía 2 años, bajo la Modalidad CIF Montevideo, al precio unitario de USD 32.460 (treinta y dos mil cuatrocientos sesenta dólares americanos) más 6% por concepto de comisiones bancarias, aduaneras y gastos terminales, lo que hace un total de USD 68.815,20 (sesenta y ocho mil ochocientos quince dólares americanos con veinte centésimos) con recargos incluidos.

Item 2) Hasta 2 (dos) lavadoras centrifugadoras barrera sanitaria, Origen España, Marca Fagor, Modelo LMED 50 TPE 40 kgs de carga, según detalles en la oferta a fs. 162. Garantía 2 años, bajo la Modalidad CIF Montevideo, al precio unitario de USD 26.560 (veintiséis mil quinientos sesenta dólares americanos) más 6% por concepto de comisiones bancarias, aduaneras y gastos terminales, lo que hace un total de USD 56.307,20 (cincuenta y seis mil trescientos siete dólares americanos con veinte centésimos) con recargos incluidos.

Item 5) Hasta 2 (dos) secadores rotativos tipo "Tumbler", Origen España, Marca Fagor, Modelo SR 80 MP G 75 kgs de carga, según detalles en la oferta a fs. 166. Garantía 2 años, bajo la Modalidad CIF Montevideo, al precio unitario de USD 10.030 (diez mil treinta dólares americanos) más 6% por concepto de comisiones bancarias, aduaneras y gastos terminales, lo que hace un total de USD 21.263,60 (veintiún mil doscientos sesenta y tres dólares americanos con sesenta centésimos) con recargos incluidos. Plazo de entrega: 90 días.

El Monto Total adjudicado en la presente licitación abreviada para la firma Redplan SA, en la Modalidad CIF Montevideo, pago con Carta de Crédito, es de USD 138.100 (ciento treinta y ocho mil cien dólares americanos).

TORNAY & MORI SA (Of. 4)

Item 3) Hasta 2 (dos) calandras rodillo secador y planchado, Origen Italia, Marca GMP, Modelo G18-35 frontal 50 kg/hr, según detalles en la oferta de fs. 175 vuelta y 182 vuelta. Garantía 2 años, bajo la Modalidad CIF Montevideo, al precio unitario de USD 8.040 (ocho mil cuarenta dólares americanos) más 6% por concepto de

comisiones bancarias, aduaneras y gastos terminales, lo que hace un total de USD 17.044,80 (diecisiete mil cuarenta y cuatro dólares americanos con ochenta centésimos) con recargos incluidos. Plazo de entrega: 70 días corridos luego de la recepción en origen de las L/C correspondientes.

El Monto Total adjudicado en la presente licitación abreviada para la firma Tornay & Mori SA, en la Modalidad CIF Montevideo, pago con Carta de Crédito, es de USD 16.080 (dieciséis mil ochenta dólares americanos).

2º) Se deja sin efecto la adjudicación del Item 4) Hasta 2 secadores rotativos tipo Tumbler de 33 kgs, debido a que la instalación existente en el edificio no tiene previsto la utilización de este tipo de secadores según lo expresado por el Ing. F. Bugna y el Arq. M. Vera a fs. 236.

3º) El Monto Total de la presente licitación abreviada asciende en la Modalidad CIF Montevideo a la suma de USD 163.430,80 (ciento sesenta y tres mil cuatrocientos treinta dólares americanos con ochenta centésimos) con los recargos por concepto de comisiones bancarias, aduaneras y gastos terminales incluidos.

4º) Pase a la Dirección de Recursos Económicos Financieros para efectuar la reserva del gasto. Cumplido, pase al Área de Auditores Delegados de A.S.S.E.. Hecho, vuelva a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de A.S.S.E. para notificar a las firmas.

Ref.: 1281/2017 - 1282/2017 - 967/2017
Res.: 5930/2017
ac
Cr. HECTOR GARBARINO, Gerente Administrativo, A.S.S.E.

29

Resolución 5.933/017

Dispónese el pase del Dr. Martín Aiscar a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal en el Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos.

(689)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 22 de Diciembre de 2017

Visto: que por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 2871/17 de fecha 05/07/2017 se dispuso el cese en las funciones asignadas en el Departamento de Vigilancia de Fronteras del Ministerio de Salud Pública del Dr. Martín Enrique Aiscar Bayeto;

Resultando: que la Dirección de Región Este manifiestó su interés de contar con las funciones del mencionado profesional en el Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos;

Considerando: que corresponde asignar al Dr. Aiscar nuevas funciones y destino, debiendo adecuar su salario a las mismas;

Atento: a lo expuesto y a las Resoluciones del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/2014 de fecha 18/12/2014 y 2871/2017 de fecha 05/07/2017;

La Gerencia General de A.S.S.E.
en el ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal, en la U.E. 102- Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos al Dr. Martín Aiscar, C.I. 1.929.250-1, Técnico III Médico (Programa 5, Presupuestado Titular, Correlativo 3901, Escalafón A, Grado 8) perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - A.S.S.E., a partir de la firma de la presente resolución.

2º) Comuníquese a la U.E. 102 y al Departamento de Personal de la U.E. 068 a efectos de notificar al interesado. Tomen nota las Gerencias General y de Recursos Humanos de A.S.S.E. y la Dirección Región Este de A.S.S.E..

Nota: 241/2017
Res.: 5933/17
/mmf
Dr. Richard Millán, Gerente General, A.S.S.E.

30

Resolución 5.936/017

Rectifícase el numeral 1º) de la Resolución de la Gerencia de Recursos Humanos 5709/17, relativa a la renuncia presentada por el Sr. Yamandú Rafael Gamba Maneiro como Técnico III Licenciado en Enfermería, perteneciente al Hospital Maciel.

(690)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 de Diciembre de 2017

Visto: la Resolución Nº 5709/17 de fecha 06 de diciembre de 2017, referida a la renuncia presentada por motivos particulares por el funcionario contratado al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley Nº 18.834, Sr. Yamandú Rafael Gamba Maneiro;

Resultando: que en oportunidad de dictarse la resolución, en los datos de Lotus Notes (Situación Funcional), el mismo se encuentra Art. 256 Ley 18834 (fojas 3), lo cual indujo a error;

Considerando: por tanto es pertinente modificar parcialmente la resolución adoptada en el numeral 1º), manteniéndose en todos sus términos las demás disposiciones de la misma;

Atento: a lo expuesto, y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18/12/2014;

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(En ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Rectifícase en numeral 1º) de la Resolución Nº 5709/17 de fecha 06 de diciembre de 2017 de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E., el que quedará redactado de la siguiente manera: "Acéptase la renuncia presentada por el señor YAMANDÚ RAFAEL GAMBA MANEIRO, como Técnico III Licenciado en Enfermería, Escalafón "A" - Grado 08 - Correlativo 3708 - C.I.: 3.854.668-8 - Presupuestado, perteneciente a la Unidad Ejecutora 005 - Hospital Maciel, a partir del 1º de enero de 2018".

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, Historia Laboral, Habilitaciones y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.

Res.: 5936/17
Ref.: 29/005/2/567/2017
/ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

31

Resolución 5.956/017

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Inda Ohana González Rodríguez como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Auxiliar de Pando.

(691)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 de Diciembre de 2017

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares por la funcionaria contratada al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley Nº 18.834, Sra. Inda Ohana González Rodríguez;

Considerando: que el contrato de la citada funcionaria se financia con el cargo vacante de Especialista IV Servicios Asistenciales,

Escalafón "D" - Grado 06 - Correlativo 2050, de la Unidad Ejecutora 050 - Centro Auxiliar Pando;

Atento: a lo expuesto, y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18/12/2014;

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(En ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por la señora INDA OHANA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, al contrato suscrito al amparo del artículo 256 de la Ley Nº 18.834 como Especialista VII Servicios Asistenciales - Escalafón "D" - Grado 03 - Correlativo 2050 - C.I.: 4.844.931-3, perteneciente a la Unidad Ejecutora 050 - Centro Auxiliar Pando, a partir del 06 de enero de 2018.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a Historia Laboral, Habilitaciones y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.

Res.: 5956/17
Ref.: 29/050/2/137/2017
/ ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

32

Resolución 5.978/017

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Johana Valeria Delgado Álvez como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Paysandú.

(692)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 20 de Diciembre de 2017

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares por la funcionaria contratada al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley Nº 18.834, Sra. Johana Valeria Delgado Alvez;

Considerando: que el contrato de la citada funcionaria se financia con el cargo vacante de Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón "D" - Grado 03 - Programa 007 - Correlativo 7120, de la Unidad Ejecutora 024 - Centro Departamental Paysandú;

Atento: a lo expuesto, y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18/12/2014;

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(En ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por la señora JOHANA VALERIA DELGADO ALVEZ, al contrato suscrito al amparo del artículo 256 de la Ley Nº 18.834 como Especialista VII Servicios Asistenciales (Escalafón "D" - Grado 03 - Programa 007 - Correlativo 7120 - C.I.: 3.395.391-1, perteneciente a la Unidad Ejecutora 024 - Centro Departamental Paysandú) a partir del 30 de Diciembre de 2017.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a Historia Laboral, Habilitaciones y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.

Res.: 5978/17
Ref.: 29/024/2/294/2017
/ar.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

33

Resolución 5.990/017

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Beatriz Yolanda Canzani Martínez como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Río Negro.

(693)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 20 de Diciembre de 2017

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria señora Beatriz Yolanda Canzani Martinez, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase las renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, de la Señora BEATRIZ YOLANDA CANZANI MARTINEZ- C.I. 2.856.876-9, como Especialista VII Servicios Asistenciales, Presupuestado, perteneciente a la 026 - Centro Departamental Rio Negro, (Unidad Ejecutora 026- Programa 07- Escalafón "D" - Grado 3- Correlativo 4440), a partir del 1 de Marzo del 2018.

2) Comuníquese. Pase a las Divisiones Desarrollo de Personal - Departamento de Cuentas Personales y Puestos de Trabajo y Remuneraciones - Departamento de Liquidación de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Resol. 5990/2017
Ref.: 29/026/2/64/2017
/ar.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

34

Resolución 5.993/017

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Victoria D' Elias Méndez como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Maciel.

(694)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 20 de Diciembre de 2017

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares de la funcionaria Sra. Maria Victoria D´ Elias Mendez, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria MARIA VICTORIA D` ELIAS MENDEZ- C.I.: 4.438.139-5, como Especialista

VII Servicios Asistenciales, Presupuestado, perteneciente al Hospital Maciel (Unidad Ejecutora 005 - Programa 006 - Escalafón "D" - Grado 3 - Correlativo 11358), a partir del 01 de Febrero de 2018.
2) Comuníquese. Notifíquese. Pase a la División de Desarrollo de Personal - Historia Laboral y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res: 5993/17
Ref: 29/05/2/574/2017
/ar.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

35

Resolución 6.004/017

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Yoselin Silva Barbeyto como Técnico IV Obstetra - Partera, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell.

(695)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 20 de Diciembre de 2017

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares de la funcionaria Sra. Maria Yoselin Silva Barbeyto, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;
Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;
Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria MARIA YOSELIN SILVA BARBEYTO - C.I.: 4.548.773-4, como Técnico IV Obstetra - Partera, Presupuestado, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell - (Unidad Ejecutora 004 - Programa 6 - Escalafón "A" - Grado 7 - Correlativo 6441), a partir del 15 de febrero del 2018.
2) Comuníquese. Notifíquese. Pase a la División de Desarrollo de Personal - Historia Laboral y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res: 6004/17
Ref: 29/004/2/894/2017
/ar.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

36

Resolución 6.010/017

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Hilda Mariela Romay Saura como Especialista VI Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial.

(696)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 20 de Diciembre de 2017

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria señora Hilda Mariela Romay Saura, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;
Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;
Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase las renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, de la Señora HILDA MARIELA ROMAY SAURA- C.I. 3.225.872-8, como Especialista VI Servicios Asistenciales, Presupuestado, perteneciente a la 103 - Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial, (Unidad Ejecutora 103- Programa 08- Escalafón "D" - Grado 4- Correlativo 8120), a partir del 1 de Enero del 2018.
2) Comuníquese. Pase a las Divisiones Desarrollo de Personal - Departamento de Cuentas Personales y Puestos de Trabajo y Remuneraciones - Departamento de Liquidación de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Resol. 6010/2017
Ref.: 29/013/2/128/2013
/ar.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

37

Resolución 6.027/017

Autorízase la Acumulación de Sueldos solicitada por el funcionario Dr. Líber Federico Berdún Vaz.

(697)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 22 de Diciembre de 2017

Visto: la solicitud de Acumulación de Sueldos presentada por el Dr. Líber Federico Berdún Vaz;
Resultando: que pretende acumular la remuneración de su contrato asimilado al Escalafón "A" - Grado 08 - Técnico III Médico (suplente) a la de su otro contrato asimilado al Escalafón "A" - Grado 08 - Técnico III Médico (suplente), ambos pertenecientes a la Administración de los Servicios de Salud del Estado;
Considerando: que la mencionada situación está comprendida en el artículo 279 de la Ley Nº 18.996 de 7 de noviembre de 2012;
Atento: a lo establecido en el artículo 5º de la Ley Nº 18.161 de fecha 29/07/07 y a las atribuciones delegadas por la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18 de diciembre de 2014;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Autorízase, a partir de la fecha de posesión del cargo, la Acumulación de Sueldos del Dr. LIBER FEDERICO BERDÚN VAZ, entre el contrato asimilado al Escalafón "A" - Grado 08 - Técnico III Médico (suplente), 24 horas semanales en la U.E. 009 - I.N.O.T. y el contrato asimilado al Escalafón "A" - Grado 08 - Técnico III Médico (suplente), 24 horas semanales, en la U.E. 008 - I.N.C.A.
2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada para conocimiento y notificación del interesado. Tomen nota el Departamento de Personal de la Unidad Ejecutora y el Dpto. de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido, archívese.

Res.: 6027/17
Ref: 29/008/2/63/2017
Téc. SC/mp
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

38

Resolución 6.028/017

Autorízase la Acumulación de Sueldos solicitada por la funcionaria Dra. Ángeles Bartaburu López.

(698)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 22 de Diciembre de 2017

Visto: la solicitud de Acumulación de Sueldos presentada por la Dra. Ángeles Bartaburu López;

Resultando: que pretende acumular la remuneración de su contrato asimilado al Escalafón "A" - Grado 08 - Técnico III Médico (suplente) a la de su cargo del Escalafón "A" - Grado 08 - Médico Residente, ambos pertenecientes a la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que la mencionada situación está comprendida en el artículo 279 de la Ley Nº 18.996 de 7 de noviembre de 2012;

Atento: a lo establecido en el artículo 5º de la Ley Nº 18.161 de fecha 29/07/07 y a las atribuciones delegadas por la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18 de diciembre de 2014;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Autorízase, a partir de la fecha de posesión del cargo, la Acumulación de Sueldos de la Dra. ANGELES BARTABURU LOPEZ, entre el cargo del Escalafón "A" - Grado 08 - Médico Residente, 48 horas semanales y el contrato asimilado al Escalafón "A" - Grado 08 - Técnico III Médico (suplente), 24 horas semanales, ambos pertenecientes a la U.E. 024 - Centro Dptal. Paysandú.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada para conocimiento y notificación de la interesada. Tomen nota el Departamento de Personal de la Unidad Ejecutora y el Dpto. de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido, archívese.

Res.: 6028/17
Ref: 29/024/2/222/2017
Téc. SC/mp
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

39

Resolución 6.029/017

Autorízase la Acumulación de Sueldos solicitada por la funcionaria Sra. Mariana Curbelo Sasiain.

(699)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 22 de Diciembre de 2017

Visto: la solicitud de Acumulación de Sueldos presentada por la Sra. Mariana Curbelo Sasiain;

Resultando: que pretende acumular la remuneración de su contrato asimilado al Escalafón "B" - Grado 07 - Téc. III Técnico en Hemoterapia (suplente) perteneciente a la Administración de los Servicios de Salud del Estado a la del cargo del Escalafón "B.2.16" - Grado 8 - Técnico en Hemoterapia - Hospital de Clínicas - U.DE.LA.R.;

Considerando: que la mencionada situación está comprendida en el artículo 279 de la Ley Nº 18.996 de 7 de noviembre de 2012;

Atento: a lo establecido en el artículo 5º de la Ley Nº 18.161 de fecha 29/07/07 y a las atribuciones delegadas por la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18 de diciembre de 2014;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Autorízase, a partir de la fecha de posesión del cargo, la Acumulación de Sueldos de la Sra. MARIANA CURBELO SASIAIN, entre el cargo del Escalafón "B.2.16" - Grado 8 - Técnico en Hemoterapia - Hospital de Clínicas - U.DE.LA.R., 30 horas semanales y su contrato asimilado al Escalafón "B" - Grado 07 - Téc. III Técnico en Hemoterapia (suplente) en la U.E. 066 - Servicio Nacional de Sangre, 30 horas semanales.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada para conocimiento y notificación de la interesada. Tomen nota el Departamento de Personal de la Unidad Ejecutora y el Dpto. de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido archívese.

Res.: 6029/17
Ref: 29/066/2/14/2017
Téc. SC/mp
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

40

Resolución 6.035/017

Autorízase la Acumulación de Sueldos solicitada por el funcionario Dr. Agustín Juan Sisto Ferra.

(700)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 22 de Diciembre de 2017

Visto: la solicitud de Acumulación de Sueldos presentada por el Dr. Agustín Juan Sisto Ferra;

Resultando: que pretende acumular la remuneración de su contrato asimilado al Escalafón "A" - Grado 08 - Técnico III Médico (suplente) perteneciente a la Administración de los Servicios de Salud del Estado a la del cargo de Sdo. 1ª (S.G.) - Médico General - Fuerza Aérea Uruguaya;

Considerando: que la mencionada situación está comprendida en el artículo 279 de la Ley Nº 18.996 de 7 de noviembre de 2012;

Atento: a lo establecido en el artículo 5º de la Ley Nº 18.161 de fecha 29/07/07 y a las atribuciones delegadas por la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18 de diciembre de 2014;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Autorízase, a partir de la fecha de posesión del cargo, la Acumulación de Sueldos del Dr. AGUSTIN JUAN SISTO FERRA, entre el cargo de Sdo. 1ª (S.G.) - Médico General - Fuerza Aérea Uruguaya, 24 horas semanales y el contrato asimilado al Escalafón "A" - Grado 08 - Técnico III Médico (suplente), 24 horas semanales, en la U.E. 002 - R.A.P. Metropolitana.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada para conocimiento y notificación del interesado. Tomen nota el Departamento de Personal de la Unidad Ejecutora y el Dpto. de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido, archívese.

Res.: 6035/17
Ref: 29/002/2/416/2017
Téc. SC/mp
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.



41

Resolución 6.045/017

Autorízase a la Dra. Nancy Ibargoyen, para actuar como Encargada de la Dirección y Ordenadora de Gastos del Centro Departamental de Lavalleja, por el período que se determina.

(701)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 13 de Diciembre de 2017

Visto: que la Directora del Centro Departamental de Lavalleja, Dra. Carmen Estela, se encuentra con licencia médica desde el 8/12/17 al 16/12/17 inclusive;

Resultando: que es necesario designar a la Sub-Directora Dra. Nancy Ibargoyen (C.I. 1.942.249-1) como Encargada de Dirección y Ordenadora de Gastos de dicho Centro, por ese período;

Considerando: que se estima pertinente proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto y a Resolución del Directorio de ASSE Nº 5673/14 del 18/12/14;

El Director de la Región Este de A.S.S.E.
en el ejercicio de atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Autorízase a la Dra. Nancy Ibargoyen (C.I. 1.942.249-1) como Encargada de Dirección y Ordenadora de Gastos del Centro Departamental de Lavalleja, desde el 8/12/17 al 16/12/17 inclusive

2º) Comuníquese a la U.E. 022, para conocimiento y a fin de notificar a la interesada. Tome nota el Área de Auditores Delegados y el Departamento de Sueldos.

Nota: 022/150/2017
Res.: 6045/2017
sr
Dr. José González, Director Regional, Región Este, A.S.S.E.

42

Resolución 6.085/017

Autorízase la modificación de la carga horaria a la funcionaria Sra. Erika Catherine Castro Alderete, perteneciente al Hospital Maciel.

(702)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 26 de Diciembre de 2017

Visto: la gestión formulada por la Dirección del Hospital Maciel en cuanto al cambio de carga horaria de la funcionaria Sra. Erika Catherine Castro Alderete;

Considerando: que se cuenta con el visto bueno de la Dirección Administrativo Financiera de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E., por lo que corresponde acceder a lo solicitado;

Atento: a lo expuesto y a Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/2014 de fecha 18/12/2014;

La Dirección Región Sur de A.S.S.E.
en el ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Autorízase la modificación de la carga horaria de la funcionaria Sra. Erika Catherine Castro Alderete de 36 horas semanales a 40 horas semanales, liquidando su salario en proporción a la carga horaria efectivamente realizada.

2º) Comuníquese al Hospital Maciel a fin de tomar conocimiento y notificar a la funcionaria interesada y a Presupuesto de Sueldos. Tome nota la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus Oficinas competentes.

Nota: 005/156/2017
Res.: 6085 /2017
ac
Dr. MARCELO LENS, Adjunto, Dirección Región Sur, A.S.S.E.

43

Resolución 6.088/017

Autorízase al Dr. Federico Russomanno, Director del Centro Departamental de San José, a usufructuar su licencia reglamentaria, quedando como Encargado de la Dirección y Ordenador de Gastos el Sub-Director Dr. Jorge Bove.

(703)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 26 de Diciembre de 2017

Visto: que el Director del Centro Departamental de San José, Dr. Federico Russomanno solicitó licencia reglamentaria durante el período comprendido entre el 15 de enero y el 02 de febrero de 2018 inclusive;

Considerando: que se estima pertinente acceder a lo solicitado, quedando encargado de la Dirección del Centro y actuando como Ordenador de Gastos durante el período de referencia, el Sub-Director Dr. Jorge Bove;

Atento: a lo expuesto y a la Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Dirección Regional Oeste de A.S.S.E.
en el ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Autorízase al Director del Centro Departamental de San José, Dr. Federico Russomanno a usufructuar licencia reglamentaria durante el período comprendido entre el 15 de enero y el 02 de febrero de 2018 inclusive, quedando encargado de la Dirección y actuando como Ordenador de Gastos durante el período de referencia, el Sub-Director Dr. Jorge Bove.

2º) Comuníquese a la U.E. 029 a fin de tomar conocimiento y notificar a los interesados. Tomen nota la Gerencia de Recursos Humanos y el Área de Auditores Delegados y la Auditoría Oeste de A.S.S.E.

Nota: 29/029/3/92/2017
Res.: 6088/2017
/mcm
Lic. Mª CECILIA ACOSTA, Dirección Región Oeste, Coordinadora Sub-Región Oeste Litoral, A.S.S.E.

44

Resolución 6.089/017

Autorízase la modificación del compromiso funcional del Dr. Leonardo Anzalone, perteneciente a la RAP Metropolitana.

(704)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 22 de Diciembre de 2017

Visto: la gestión formulada por la Dirección Regional Sur de A.S.S.E., respecto a la necesidad de autorizar la modificación

del Compromiso Funcional del Dr. Leonardo Anzalone (C.I. 1.741.468-2);

Resultando: que el citado profesionales funcionario Contratado por Comisión de Apoyo de Programas Especiales de A.S.S.E. y se desempeña como Médico Microbiólogo en el Laboratorio Central de la RAP Metropolitana, con una carga horaria de 24 horas semanales;

Considerando: I) que la Dirección del Hospital Pasteur ha manifestado la necesidad de mejorar la cobertura de Médico Microbiólogo, y que consultado el Dr. Anzalone ha manifestado su disponibilidad de ampliar su Compromiso Funcional, pasando a cumplir una carga horaria de 12 horas semanales en la U.E. 006, sin perjuicio de las 24 horas semanales que tiene asignada en la U.E. 002;

II) que las Direcciones intervinientes han manifestado su aval, por lo que corresponde acceder a lo solicitado con la concomitante modificación en el salario mensual que percibe el técnico mencionado;

Atento: a lo expuesto y a la Resolución Nº 5674/2014 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia General de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º)Autorizase a modificar el Compromiso Funcional que debe cumplir el profesional que se menciona a continuación, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre	C.I.	Horas Semanales / Función o Cargo
Dr. Leonardo Anzalone	1.741.468-2	U.E. 002- 24 hs. Semanales de Médico Microbiólogo, cumpliendo funciones en Laboratorio Central de RAP-Metropolitana U.E. 006- 12 hs. Semanales de Médico Microbiólogo, sin perjuicio de las horas que tiene asignadas en la UE. 002

2º) Establécese que se deberá liquidar el salario del referido técnico, en proporción a la carga horaria efectivamente realizada.

3º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras 002 y 006 a fin de tomar nota y notificar al interesado y a Presupuesto de Sueldos.

4º) Tome nota la Gerencia de Recursos Humanos y sus oficinas competentes y la Dirección Regional Sur de A.S.S.E.

Nota: 9010/2017
Res.: 6089/2017
/mcm
Dr. Richard Millán, Gerente General, A.S.S.E.

45

Resolución 6.122/017

Autorízase la Acumulación de Sueldos solicitada por la funcionaria Dra. Natalia Inés Frugoni Schappapietra.

(705)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 22 de Diciembre de 2017

Visto: la solicitud de Acumulación de Sueldos presentada por la Dra. Natalia Inés Frugoni Schiappapietra;

Resultando: que pretende acumular la remuneración de su cargo del Escalafón "A"- Grado 08 - Técnico III Médico a la de su cargo del Escalafón "A"- Grado 08 - Técnico III Médico, ambos pertenecientes a la Administración de los Servicios de Salud del Estado y el cargo de Asistente de Fisiopatología y Neuropatología - E.U.T.M. - U.DE.LA.R.;

Considerando: que la mencionada situación está comprendida en el artículo 106 del Decreto-Ley Nº 14.985 de 27 de diciembre de 1979;

Atento: a lo establecido en el artículo 5º de la Ley Nº 18.161 de fecha 29/07/07 y a las atribuciones delegadas por la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18 de diciembre de 2014;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Autorízase, a partir de la toma de posesión del cargo, la Acumulación de Sueldos de la Dra. NATALIA INES FRUGONI SCHAPPAPIETRA entre el cargo de Asistente de Fisiopatología y Neuropatología - E.U.T.M. - UDELAR, 12 horas semanales, el cargo del Escalafón "A" - Grado 08 - Técnico III Médico, 24 horas semanales y el cargo del Escalafón "A" - Grado 08 - Técnico III Médico, 24 horas semanales, ambos pertenecientes a la U.E. 024 - Centro Dptal. Paysandú.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada para conocimiento y notificación de la interesada. Tome nota el Departamento de Personal de la Unidad Ejecutora y el Dpto. de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido, archívese.

Res.: 6122/17
Ref: 29/024/2/134/2017
Téc. SC/mp
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

46

Resolución 6.137/017

Autorízase la contratación de la Sra. María Elisa Rodríguez Primo, como suplente por vía de excepción, para cubrir a la funcionaria Sra. Carolina Duarte Yuonoc perteneciente al Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos.

(706)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 26 de Diciembre de 2017

Visto: la gestión formulada por la Dirección del Centro Hospitalario Maldonado San Carlos respecto a la suplencia de la Sra. Carolina Duarte Yuonoc C.I. 1.791.065-8 quien se encuentra con licencia reglamentaria.

Resultando: I) que para la mencionada Dirección es imprescindible contar con esa función.

II) que la Unidad Ejecutora cuenta con llamado vigente pero ninguno de los inscriptos puede acceder a la suplencia.

Considerando: que corresponde autorizar a la Dirección del Centro Hospitalario Maldonado San Carlos contratar como suplente por vía de excepción, a la Sra. María Elisa Rodríguez Primo C.I. 3.137.167-0 por el período del 05/12/2017 al 15/12/2017 quien no podrá cumplir funciones en períodos superpuestos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/2014 del Directorio de A.S.S.E de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Autorizase la contratación de la Sra. María Elisa Rodríguez Primo C.I. 3.137.167-0 como suplente por vía de excepción (Artículo 27 de Reglamento de Suplentes aprobado por Resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 794/2011 de fecha 23/3/2011) por el período del 05/12/2017 al 15/12/2017 para cubrir a la Sra. Carolina Duarte Yuonoc C.I. 1.791.065-8.

2º) Comuníquese al Centro Hospitalario Maldonado San Carlos U.E. 102 a efectos de tomar nota y notificar a la interesada y al Sector Liquidación de Sueldos de RR.HH de A.S.S.E. Tome nota Región Este.

Res: 6137/17
Ref.: 29/102/2/284/2017
SC. /no.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

47

Resolución 6.139/017

Autorízase la contratación del Sr. Luciano Martín Chavasco Cabral, como suplente por vía de excepción, para cubrir a la funcionaria Sra. Lidya Carolina Maidana Cardoso perteneciente al Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos.

(707)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 26 de Diciembre de 2017

Visto: la gestión formulada por la Dirección del Centro Hospitalario Maldonado San Carlos respecto a la suplencia de la Sra. Lidya Carolina Maidana Cardoso C.I. 4.586.945-5 quien se encuentra con certificación médica.

Resultando: I) que para la mencionada Dirección es imprescindible contar con esa función.

II) que la Unidad Ejecutora cuenta con llamado vigente pero ninguno de los inscriptos puede acceder a la suplencia.

Considerando: que corresponde autorizar a la Dirección del Centro Hospitalario Maldonado San Carlos contratar como suplente por vía de excepción, al Sr. Luciano Martín Chavasco Cabral C.I. 4.900.288-3 por el período del 1º/12/2017 al 15/12/2017 quien no podrá cumplir funciones en períodos superpuestos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/2014 del Directorio de A.S.S.E de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Autorizase la contratación del Sr. Luciano Martín Chavasco Cabral C.I. 4.900.288-3 como suplente por vía de excepción (Artículo 27 de Reglamento de Suplentes aprobado por Resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 794/2011 de fecha 23/3/2011) por el período del 1º/12/2017 al 15/12/2017 para cubrir a la Sra. Lidya Carolina Maidana Cardoso C.I. 4.586.945-5.

2º) Comuníquese al Centro Hospitalario Maldonado San Carlos U.E. 102 a efectos de tomar nota y notificar al interesado y al Sector Liquidación de Sueldos de RR.HH de A.S.S.E. Tome nota Región Este.

Res: 6139/17
Ref.: 29/102/2/283/2017
SC. /no.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

48

Resolución 6.149/017

Autorízase la contratación de la Sra. María Silvia Bianchi, como suplente por vía de excepción, para cubrir a la funcionaria Sra. Cintia Luciana De Souza perteneciente al Centro Auxiliar de Carmelo.

(708)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 27 de Diciembre de 2017

Visto: la gestión formulada por el Centro Auxiliar Carmelo respecto a la suplencia de la Sra. Cintia Luciana De Souza, con C.I. 4.507.8981 como Auxiliar Administrativo quien va a usufructuar Licencia Por Maternidad.

Resultando: I) que para la mencionada Dirección es imprescindible contar con esa función.

II) que no se cuenta con Llamado para la función requerida.

Considerando: que corresponde autorizar al Centro Auxiliar Carmelo a contratar como suplente por vía de excepción, a la Sra. Maria Silvia Bianchi, con C.I. 3.383.838-3 por el período comprendido entre el 01/02/18 al 01/05/18, quien no podrá cumplir funciones en períodos superpuestos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/2014 del Directorio de A.S.S.E de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Autorizase la contratación de la Sra. Maria Silvia Bianchi, con C.I. 3.383.838-3 por el período del 01/02/18 al 01/05/18 como suplente por vía de excepción (Artículo 27 de Reglamento de Suplentes aprobado por Resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 794/2011 de fecha 23/3/2011) para cubrir a la Sra. Cintia Luciana De Souza, con C.I. 4.507.898-1.

2º) Comuníquese al Centro Auxiliar Carmelo U.E. 036 a efectos de tomar nota y notificar a la interesada y al Sector Liquidación de Sueldos de RR.HH de A.S.S.E. Tome nota la Región Oeste.

Res: 6149/2017
Ref.: 29/036/3/36/2017
SC. /jl
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

49

Resolución 6.179/017

Reitérase el gasto correspondiente a la liquidación de haberes por concepto de Canastas del año 2017 del Grupo 98 Contratos a Término de la Función Pública Tercerizados.

(709)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 22 de Diciembre de 2017

Visto: la observación formulada por el Contador Delegado del Tribunal de Cuentas a la liquidación de haberes por concepto de Canastas del año 2017 del Grupo 98 Contratos a Término de la Función Pública Tercerizados;

Resultando: que las observaciones refieren a: a) por tratarse de pago de haberes relativos al convenio de fecha 21/09/12 el cual no fue remitido a la intervención preventiva del cuerpo, que reviere a la contratación de servicios tercerizados mediante la figura de "Contrato a Término" por incumplir éstos además con el Art 38 de la Ley 17.556 (contar previamente con el informe favorable de la ONSC y la CGN) y que según nota de fecha 08/04/13 los valores acordados para dichos haberes serán modificados en Acta complementaria; b) por carecer de norma legal habilitante que establezca su aprobación y financiamiento relacionado al pago en efectivo según Resolución de Directorio Nº 5895/17 de fecha 06/12/17; y c) para las UE 004, 006, 015, 016, 029, 030, 039, 051 y 062 por un monto total de $ 1.417.538 (un millón cuatrocientos diecisiete mil quinientos treinta y ocho pesos uruguayos), por incumplimiento de lo establecido por la Resolución de Directorio Nº 5895/17 de fecha 06/12/17;

Considerando: que en tal sentido se estima pertinente reiterar el gasto de referencia;

Atento: a lo expuesto, a lo establecido por el Artículo 114 del T.O.C.A.F. y a lo establecido en la Resolución de Directorio de ASSE Nº 5673/14 de fecha 18/12/14;

La Dirección Administrativa Financiera de la
Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Reitérase el gasto correspondiente a la liquidación de haberes por concepto de Canastas del año 2017 del Grupo 98 Contratos a Término de la Función Pública Tercerizados, según resolución del

Directorio de ASSE Nº 5895/17 de fecha 06/12/17 y de acuerdo a las planillas que se adjuntan y forman parte de la presente resolución.

2º) Pase a sus efectos al Área de Auditores Delegados de A.S.S.E..

Nota: 10122/17
Res.: 6179/2017
jb
Cra. Lourdes Gervasini, Directora Administrativa Financiera, Gerencia de Recursos Humanos A.S.S.E.

CANASTA C 15 DICIEMBRE 2017
GRUPO 98
RESOLUCION 6179/17

U.E.	AFECT.	IMPORTE
002		
004	694	824.117,00
006	557	304.038,00
015	382	37.746,00
016	265	28.309,00
029	463	47.183,00
030	364	66.055,00
039	655	9.436,00
051	353	18.872,00
062	356	81.782,00
TOTAL		1.417.538,00

50

Resolución 6.186/017

Autorízase a los Sres. Penélope Burlando y Diego Fernández, para actuar como Ordenadores de Gastos en el Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad, por los períodos que se determinan.

(710)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 27 de Diciembre de 2017

Visto: que la Ordenadora de Gastos de la Dirección del Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad, Dra. Silvana Carucci, continúa con licencia médica por el período del 27/12/17 al 05/01/18;

Considerando: que es necesario nombrar como Ordenadora de Gastos por el período del 27/12/17 al 05/01/18 a la Sra. Penélope Burlando (C.I. 3.632.984-8) y por el período del 06/01/18 al 01/02/18 al Sr. Diego Fernández (C.I. 4.070.966-0);

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en la Resolución del Directorio de A.S.S.E. No. 5673/14 de fecha 18/12/14;

La Dirección de Salud Mental y Poblaciones Vulnerables de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Autorízase a actuar como Ordenadora de Gastos del Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad a la Sra. Penelope Burlando C.I. (3.632.984-8), en el período comprendido entre el 27/12/17 y el 05/01/18; y al Sr. Diego Fernández (C.I. 4.070.966-0) por el período del 06/01/18 al 01/02/18.

2º) Comuníquese a la Dirección de la UE 086, a fin de tomar conocimiento y notificar al funcionario interesado. Tome nota la Gerencia de Recursos Humanos, y el Área de Auditores Delegados de A.S.S.E.

Nota: 086/125/2017
Res.: 6186/2017
jb
Dr. Héctor Suárez, Adjunto, Dirección de Salud Mental y Poblaciones Vulnerables, ASSE.

51

Resolución 80/018

Destitúyese de su cargo por la causal de ineptitud a la funcionaria Dra. María del Rosario Zambran Sparano, Técnico III Médico, perteneciente a la RAP Metropolitana.

(772)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 17 de Enero de 2018

Visto: que tratan las presentes actuaciones del procedimiento instruido según Resolución Interna de la Dirección de la RAP Metropolitana de fecha 23/03/2016 (fs. 361 y 362), por la cual se dispuso la realización de un Sumario Administrativo con suspensión preventiva y retención total de haberes, a la Técnico III Médico Dra. María del Rosario Zambran Sparano, perteneciente a la U.E. 002;

Resultando: I) que el procedimiento mencionado fue dispuesto, al haber sido individualizada como responsable de falta administrativa prima facie, al haberse constatado del estudio de ausentismo de los usuarios a la consulta de la profesional, que la misma tenía un ausentismo de pacientes muy por debajo de los otros médicos, encontrándose irregularidades en los registros;

II) que del control de los partes diarios, surge que en reiteradas oportunidades la sumariada anotaba la concurrencia a la consulta del paciente y el motivo de la misma, pero no registraba la atención en la Historia Clínica de los mismos;

III) que por Resolución Nº 2023/2016 de fecha 11/05/16, el Directorio de A.S.S.E. homologó la Resolución Interna de la Dirección de la RAP Metropolitana de fecha 23/03/2016;

IV) que con fecha 13/07/2016 (fs. 411), la Dirección de la U.E. 002 dispuso el cese de la suspensión preventiva y retención de medios haberes a la sumariada;

Considerando: I) que se controló el cumplimiento de los requisitos formales de estilo, la instrucción de prueba, en el informe final de la instructora actuante se le imputa a la sumariada falta administrativa muy grave por su conducta técnica reprochable reiterada en el Servicio, al constatarse que la profesional infringió la Ley 18.335 artículo 18, Decreto 258/1992 artículo 17 y las Ordenanzas del MSP 363/1954 y 33/1984 según concluyen los informantes;

II) que así mismo la Dra. Zambran, infringió los deberes funcionales contenidos en el Decreto Nº 30/2003 de fecha 23/01/2003 Normas de Conducta en la Función Pública artículo 14 (legalidad y obediencia) y artículo 19 (eficacia y eficiencia), no siendo de recibo los descargos presentados por funcionaria;

III) que con fecha 01/06/2017 se le otorgó vista a la sumariada, de fs. 467 a 472 la Dra. Zambran evacuó la vista conferida, analizados los descargos, éstos no alteran la imputación inicial;

IV) que a fs. 480 la Comisión Nacional del Servicio Civil por Resolución Nº 351/2017 de fecha 22/11/17, aconseja la destitución de la Dra. María del Rosario Zambran por la causal de ineptitud, por lo que corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto, a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/7/07 y a lo aconsejado por la Dirección Jurídica Notarial de A.S.S.E.;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Destitúyese del cargo por la causal de ineptitud a la Técnico III Médico Dra. María del Rosario Zambran Sparano, (Programa 6, Presupuestado Titular, Correlativo 3374, Escalafón A, Grado 8) perteneciente a la U.E. 002 RAP Metropolitana.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 002 a fin de tomar conocimiento y notificar a la funcionaria involucrada y al Departamento de Sueldos de A.S.S.E. Tome nota la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus oficinas competentes. Cumplido pase a la División Investigaciones y Sumarios.

Ref.: 256/2017- 806/2016 - 254/17
Res.: 80/2018
/mcm
Dra. Susana Muñiz, Presidenta, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Mauricio Ardus, Vice Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

52

Acta Ordinaria 471

Considérase la 471° Sesión Ordinaria.

(659)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

ACTA No. 471

En la ciudad de Montevideo, el diez de enero del año dos mil dieciocho, se reúne el Directorio de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, para considerar su cuadringentésima septuagésima primer sesión ordinaria.

Presidenta del Directorio, Dra. Susana Muñiz; Vocal, Cr. Jorge Rodríguez Rienzi; Representante de los Trabajadores, Lic. Pablo Cabrera y Representante de los Usuarios, Sra. Natalia Pereyra.

Se deja constancia de que el señor Vicepresidente, Dr. Mauricio Ardus, se encuentra haciendo uso de licencia reglamentaria, por lo que las resoluciones serán firmadas por el señora Presidenta del Directorio, Dra. Susana Muñiz y el señor Vocal, Cr. Jorge Rodríguez Rienzi.

Asistidos por el Dr. Alejandro Lanza, Asesor Letrado del Directorio de ASSE.

Siendo las 10:30 horas se da por iniciada la sesión.

Los textos de las Resoluciones adoptadas por el Directorio en esta sesión figuran en el ANEXO que integran la presente Acta

ASUNTOS PENDIENTES

1. Actuaciones referentes a disponer la clausura y archivo de la investigación administrativa dispuesta por Resolución No. 4282/17, tendiente a esclarecer los hechos que habrían resultado en la publicación de la nota periodística del Diario "El Observador", respecto a sumarios a jerarcas del Hospital de Rivera.
Ref: 1225/17- 5470/17
15/11/17- Pase a estudio de la señora Presidenta, Dra. Susana Muñiz.

2. Actuaciones referentes a Comisión de Acoso Laboral.
13/12/17- Se toma conocimiento, pase a estudio de los Sres. Directores (4/4)

ASUNTOS PREVIOS

1. Firma de Actas Nro. 468, correspondientes al día 13 de diciembre de 2017 y Acta Nro. 470, correspondientes al día 27 de diciembre de 2017.
Se firma el Acta Nro. 468.

ASUNTOS URGENTES FIRMADOS POR EL DIRECTORIO DE ASSE

1. Actuaciones referentes a reiterar el gasto correspondiente a la liquidación de haberes del mes de Diciembre de 2017 de los Grupos 10, 90 y 95, por un monto total de $ 1.196.060.272.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 6289/17, que figura en el anexo adjunto (4/4).

2. Actuaciones referentes q autorizar a la funcionara Sra. Patricia Alejandra Oreiro Cordobés, a cumplir funciones de Médico General en la Rap Metropolitana- UE 002, de acuerdo al numeral 1º) de la resolución del Directorio de ASSE No. 2063/09, a partir de la fecha de la presente resolución.
Adécuase el salario de la Dra. Oreiro, conforme al Acuerdo suscrito el 30 de mayo de 2008 entre ASSE, SMU, SAQ y FEMI, el cual establece la adecuación salarial para los funcionarios profesionales médicos.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 161/18, que figura en el anexo adjunto (4/4).

3. Actuaciones referentes a incorporar al padrón presupuestal de las Unidades Ejecutoras de ASSE, a los funcionarios contratados al amparo del Artículo 256 de la Ley No. 18.834, en los cargos que en cada caso se indica en el Anexo adjunto.
Las vacantes que financiar el personal contratado bajo el régimen del artículo 256 citado, financiarán los cargos de ingreso mencionados. Asimismo los funcionarios mantendrán la retribución actual incluidas las provenientes de los Convenios Salariales suscritos por el Organismo y la Escala Salarial de ASSE, según corresponda.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5822/17, que figura en el anexo adjunto (4/4).

ASUNTOS FIRMADOS POR LA PRESIDENTA DEL DIRECTORIO DE ASSE al amparo del Art. 7 de la Ley 18.161

1. Actuaciones referentes a adjudicar a la firma Econstar S.A. la Licitación Pública Nro. 92/2017 con el objeto del "Suministro de hasta 16.000 tarjetas de dinero electrónico canjeables por artículos de la canasta familiar sobre una base de pago aproximado de $ 2000", por un monto total de 33.029.680.
Reiterase el gasto correspondiente a la presente Licitación.
No hacer lugar a la petición formulada por Sodexo SVC Uruguay S.A.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 68/18, que figura en el anexo adjunto.

2. Actuaciones referentes a modificar parcialmente la Estructura Organizativa de la RAP Metropolitana U.E. 002 de ASSE, creando la función de Encargado de Departamento de Sistemas de Información.
Establécese que la función creada, deberá cumplir una carga horaria de 30 horas semanales y el salario se asimilará a la función de Encargado de Departamento Administrativo, de acuerdo al Anexo 4 de la Resolución Nº 256/2010 de fecha 20/01/10.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 77/18, que figura en el anexo adjunto.

3. Actuaciones referentes a crear en la Estructura de la Unidad Ejecutora 002 la función de jefe de Servicio Policlínicas Descentralizadas del Centro de Salud Ciudad de la Costa.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 85/18, que figura en el anexo adjunto.

4. Actuaciones referentes a reiterar el gasto correspondiente al pago de Suplentes del mes de Diciembre de 2017 (Grupo 91), por un monto total de $ 62.766.090, de las Unidades Ejecutoras de ASSE, según Anexo adjunto que forma parte de la presente resolución.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 93/18, que figura en el anexo adjunto.

5. Actuaciones referentes a cesar la suspensión temporaria de la Dra. Laura Daniela Cuadrado Gonzalvez dispuesta por resolución Nº 1778/2017 dictada por el Directorio de ASSE, en cumplimiento de lo dispuesto por la sentencia del Juzgado Letrado de 2º Turno de Paso de los Toros Nº 1/2018 de fecha 03/01/2018.
Reintégrase a cumplir las tareas inherentes a su cargo presupuestal como Técnico III Médico, en las policlínicas que determine la RAP de Tacuarembó.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 89/18, que figura en el anexo adjunto.

ASUNTOS APROBADOS EN SESIÓN DE DESPACHO CON LA GERENCIA GENERAL

1. Actuaciones referentes a crear las vacantes en el Rubro 0, de los cargos que se establecen en el Anexo adjunto, para la puesta en funcionamiento del Centro Asistencial Penitenciario.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 181/18, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

2. Actuaciones referentes a aprobar el Proyecto de Acuerdo a celebrarse entre ASSE y la Asociación Casa Ronald Mac. Donald de Uruguay, con el fin de llevar a cabo un Programa de Salud Familiar Educativa.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 180/18, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

3. Actuaciones referentes a adjudicar la Licitación Pública No. 5/2017, "Obras de Medicina Intensiva Etapa I- Cuidados Intermedios", con destino al Centro Departamental de Florida, a la firma Possamai construcciones Ltda.

El monto adjudicado asciende a $ 35:196.664 impuestos incluidos, y un monto imposible de $ 4:763.761 10% de imprevistos $ 3:519.666,40; 10% de ajustes paramétricos $ 3:519.666,40; contratación de la Dirección de Obra - UR al 4/12/2017 $ 319.828,95.

La erogación resultante se atenderá con cargo a los correspondientes proyectos de inversión y los montos imponibles serán manejados por la División Arquitectura de ASSE.

El plazo de ejecución de la obra será de 150 días hábiles laborales, según lo estipulado en la propuesta.

La obra se financiará con los fondos que se transferirán a la Comisión de Inversiones de la UE 021, comenzando en el mes de enero de 2018 y ejecutándose durante dicho ejercicio.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 6112/18, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

4. Actuaciones referentes a aceptar la renuncia presentada por la Dra. María Da Fonseca, al cargo de Sub directora del Centro Departamental de Paysandú.

Agradécese los valiosos servicios prestados.

Exclúyase a la citada profesional de la Estructura Salarial de ASSE.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 243/18, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

Actuaciones referentes a designar a la Dra. Liliana Carola de los Ángeles Dantaz como Sub Directora del Centro Departamental de Paysandú, contrata por Comisión de Apoyo de Programas Especiales de ASSE.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 244/18, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

5. Actuaciones referentes a modificar el numeral 2ª) de la resolución del Directorio No. 5908/17 de fecha 13/12/17, estableciéndose que la remuneración a la función de Sub Director de la Unidad de Fortalecimiento de la Gestión, será del 90% de la asignada a la Dirección de la citada Unidad.

Mantiénese en todos sus términos el resto de la aludida resolución.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 240/18, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

Actuaciones referentes a cesar como Directora de la División de Costos a la Cra. Gabriela Díaz, Técnico III Contador, perteneciente a la UE 068- ASSE.

Desígnase a la Cra. Díaz, como Sub Directora de la unidad de Fortalecimiento de la Gestión de ASSE.

Adécuase el salario de la citada profesional a lo establecido en la resolución No. 240/18, con una carga horaria de 36 horas semanales.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 241/18, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

6. Actuaciones referentes a crear en ASSE, la figura de Supervisor General de Área y/o Servicio de Enfermería, con dependencia jerárquica el jefe del Departamento de cada Unidad Ejecutora, que tendrá como cometido los definidos en las descripciones de Puestos oportunamente aprobados por la Gerencia General de ASSE.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 67/18, que figura en el anexo adjunto.(4/4)

7. Actuaciones referentes a aceptar la renuncia presentada por la Lic. María Eloísa Oliva como integrante de la Comisión de Seguridad de Paciente- COSEPA Central de ASSE.

Agradécese la valiosa colaboración e importantes servicios prestados.

Establécese que la mencionada Comisión continuará conformada por el Dr. Pablo Ferra, Lic. Carlos Vali y Lic. Laura Capote.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 242/18, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

8. Actuaciones referentes a designar a la Lic. en Enfermería Silvana López Ulián como Adjunta a la Dirección general del Centro Hospitalario del Norte "Gustavo Saint Bois", con una carga horaria de 36 horas semanales.

Adécuase su salario de acuerdo a las funciones que le son asignadas a la técnica de referencia, a través de la Comisión de Apoyo de ASSE.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 250/18, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

ASUNTOS VARIOS

1. Actuaciones referentes a cesar como integrante de la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Proyectos previstos en el Plan de Inversiones Públicas del Centro Departamental de Florida a la Sra. María Verónica Dodera Buchelli y al Sr. Antonio Fabio Boggia de Izaguirre.

Agradézcanse los valiosos servicios prestados.

Confírmase para integrar la citada Comisión como: Tesorero Sr. Eboli Rafael Barreira Pisano, Vocal Mario Abel Juiz Feria.

Desígnase para integrar la antedicha Comisión como Presidente al Dr. Richard Nelson Tessier Cardozo y Secretario Hugo Rene Angelero Pini.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 6079/17, que figura en el anexo adjunto (4/4).

2. Actuaciones referentes a cesar como integrante de la Comisión de Apoyo de la Unidad Ejecutora 007 - Hospital Vilardebó, la Dra. Graciela Alfonso, Dra. Lucía Capdeville y Sra. Beatriz Fajian.

Agradécense a los miembros salientes la valiosa colaboración e importantes servicios prestados.

Intégrese la Comisión de Apoyo de la Unidad Ejecutora 007 Hospital Vilardebó con las siguientes personas: Presidente Dra. María Alejandra Caputti, Secretaria Lic. Rosario Gularte, Tesorero Sr. Walter Ferrari Ibarra, Vocales Sr. Cono Peña y Dr. Luis Heuhs.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5794/17, que figura en el anexo adjunto (4/4).

Actuaciones referentes a oficio dirigido a la señora Ministra de Educación y Cultura Dra. María Julia Muñoz comunicando la nueva integración de la Comisión de Apoyo de la Unidad Ejecutora 007 - Hospital Vilardebó.

Se aprueba en los términos expresados en el Oficio No. 571/17, que figura en el anexo adjunto (4/4).

ASUNTOS INFORMADOS POR LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

1. Actuaciones referentes a oficio dirigido al señor Intendente de Colonia Dr. Carlos Moreira Reisch en respuesta a la solicitud de pase en Comisión de la Sra. Mabel Insaurralde Cestau, comunicando que no es posible acceder al mismo por razones de servicio del Centro Auxiliar de Nueva Helvecia.

Se aprueba en los términos expresados en el Oficio No. 600/17, que figura en el anexo adjunto (4/4).

2. Actuaciones referentes a autorizar a la funcionaria María Noel Mercado Cuadra a cumplir funciones de Licenciada en Enfermería con una carga horaria de 36 horas semanales, en el centro Auxiliar de Las Piedras - Unidad Ejecutora 062, de acuerdo al numeral 1º) de la Resolución de Directorio Nº 2063 de 5 de agosto de 2009 a partir de la fecha de la presente resolución.

Adecúese el salario de la Licenciada en Enfermería Maria Noel Mercado de acuerdo a los numerales 4), I) y 2) de los convenios salariales suscritos por el Organismo con fechas 1º de octubre de 2008, 29 de diciembre de 2008 y 16 de noviembre de 2015, establecen la adecuación salarial para los funcionarios profesionales no médicos ni odontólogos.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4998/17, que figura en el anexo adjunto (4/4).

3. Actuaciones referentes a remitir estas actuaciones a la Oficina Nacional de Servicio Civil, a fin de obtener su anuencia, previo a efectuar las incorporaciones del Grupo 98, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 6223/17, que figura en el anexo adjunto (4/4).

4. Actuaciones referentes a aprobar la nómina de funcionarios contratados por Comisión de Apoyo y Patronato del Psicópata que revistarán presupuestalmente en las Unidades Ejecutoras de ASSE a partir del 1º de enero de 2018, en los cargos que fueron creados en la Resolución Nº 3954/2013 de fecha 23/10/13, en los cargos que en cada caso se indica en el Anexo adjunto.

Transfiérase del grupo 5 "Transferencias" al Grupo 0 "Retribuciones Personales", los montos requeridos para financiar las incorporaciones autorizadas en el inciso precedente o complementar los salarios respectivos.

Establecese que las vacantes se financiarán con las transformaciones de los cargos cuyo detalle asimismo, figura en el Anexo "Cargos a suprimir en la U.E. 068 - Art. 717".

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 20/18, que figura en el anexo adjunto (4/4).

5. Actuaciones referentes a mantener en reserva de acuerdo a lo establecido por el artículo 12 de la Ley 16.104 de fecha 23/01/1990 en la redacción dada por el artículo 45 de la Ley 18.719 de fecha 27/12/2010, el cargo que ocupa la funcionaria Técnico III Médico Dra. Susana María Godoy Cestau a partir del 01/02/2018.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 6184/17, que figura en el anexo adjunto (4/4).

6. Actuaciones referentes a autorizar el pago de los importes que en cada caso se indica en el Anexo 11 por $ 197.026,86, el Anexo con Rubro 0 SIAP por $ 1.042.307,81 y Anexo Rubro 0 PERSOTEC por $ 11.737.849,59 que forma parte de la presente resolución y que corresponden a la partida variable para la actividad anestésico - quirúrgica, prevista por el Acuerdo del 30 de mayo de 2008.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 76/18, que figura en el anexo adjunto (4/4).

ASUNTOS INFORMADOS POR LA GERENCIA ADMINISTRATIVA

1. Actuaciones referentes a reiterar el gasto correspondiente a la ampliación dispuesta por resolución del Directorio de ASSE Nº 4663/2017 de fecha 08/11/2017 la Licitación Pública Nº 2731/2015 adjudicadas por un monto total de $ 14.278.246 en 34.000 horas de contratación de Servicios de Limpieza para el Hospital Maciel, valor hora ajustado $ 419,94 impuestos incluidos.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 6073/17, que figura en el anexo adjunto (4/4).

ASUNTOS INFORMADOS POR LA DIRECCIÓN DE JURÍDICA

I) HOMOLOGACIONES DE INSTRUCCIÓN DE SUMARIOS, SUSPENSIONES PREVENTIVAS Y CESES DE SUSPENSIONES PREVENTIVAS:

1. Actuaciones referentes a homologar la Resolución de la Dirección del Hospital Español No. 640/17 de fecha 17/11/17, por la cual se dispuso la instrucción de un sumario administrativo con suspensión preventiva y retención de mitad de haberes al funcionario Sr. Christian Fernández.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 6105/17, que figura en el anexo adjunto (4/4).

2. Actuaciones referentes a homologar la Resolución de la Dirección de la Red de Atención Primaria Metropolitana de fecha 1/09/17, por la que se dispuso la instrucción de un sumario administrativo con suspensión preventiva y retención de medio sueldo a la funcionaria Sra. Carol Sparkez.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 6113/17, que figura en el anexo adjunto (4/4).

II) SANCIONES

1. Actuaciones referentes a aplicar a la Dra. Fernanda Carolina Álvez de Mello, Técnico III Médico, perteneciente a la UE 050- Centro Auxiliar de Pando, una sanción consistente en la suspensión en el empleo por el término de 91 días con retención total de haberes, con descuento de la preventiva sufrida, al haber sido individualizada como responsable de falta grave, en virtud de que estando certificada en ASSE, prestó servicios en CAAMEPA.

Ref: 651/16- Res: 6043/17

10/1/18- Pase a estudio del señor Director, Cr. Jorge Rodríguez Rienzi.

2. Actuaciones referentes a aplicar a la Especialista VI Servicios Asistenciales, Sra. Daniela Alfaro Fernández, perteneciente a la UE 064, una sanción consistente en la suspensión con retención total de haberes por el término de 8 días, en virtud de haber incurrido en 18 inasistencias en el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2016.

Ref. 616/17- Res: 4542/17

10/1/18- Pase a estudio del señor Director, Cr. Jorge Rodríguez Rienzi.

3. Actuaciones referentes a aplicar al Sr. Eduardo Ruben Fenocchi Moneda, Técnico III Médico, perteneciente al Instituto Nacional del Cáncer una sanción consistente en la suspensión con retención total de haberes por el término de 91 días, al haberse comprobado que el funcionario incurrió en falta administrativa grave en virtud de que se constata que el Dr. Fenocchi mantuvo un comportamiento reprochable y violatorio de los marcos normativos internacionales y nacionales con respecto a la violencia basada en género, la cual está incluida en los Protocolos de actuación de la institución.

Ref: 1617/17- Res. 6172/17

10/1/18- Pase a estudio del señora Directora, Natalia Pereyra.

4. Actuaciones referentes a aplicar al funcionario Dr. Gustavo Adolfo Gallo Gómez, Técnico II Médico Cardiólogo, perteneciente a la UE 005- Hospital Maciel, una sanción consistente ene la suspensión con retención total de haberes por el término de 90 días y descuento de la preventiva sufrida, bajo apercibimiento de que de reiterarse conductas similares se tomarán estos autos como antecedente negativos para la aplicación de sanciones de mayor gravedad; en virtud de las denuncias formuladas contra el referido profesional por malos tratos.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 6087/17, que figura en el anexo adjunto (4/4).

5. Actuaciones referentes a destituir por la causal de omisión a los deberes funcionales, a la Sra. María Solange Araujo Rodríguez Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Salto, en virtud de haber incurrido en 22 inasistencias sin justificar en el período comprendido entre enero y diciembre de 2015.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 6182/17, que figura en el anexo adjunto (4/4).

6. Actuaciones referentes a aplicar al Técnico III Médico Dr. José Antonio Suárez Palombo, perteneciente a la Unidad Ejecutora 105 una sanción consistente en la suspensión con retención total de haberes por el término de 91 días, con descuento de la preventiva sufrida, al haberse comprobado en autos falta administrativa grave imputable al sumariado por su actuación técnico médica en la atención a una paciente en la emergencia del Centro de Salud del Cerro.

Ref: 251/15 - Res: 6185/17

10/1/18- Pase a estudio del señora Directora, Natalia Pereyra.

III) RECURSOS

1. Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía jerárquica, ante los recursos de revocación, jerárquico y de anulación en subsidio presentados por el Dr. Pablo Olivera, contra el acto administrativo dictado por la Dirección del Centro Departamental de Rocha de fecha 12/6/17, por el que se dispuso que por razones de servicio deberá pasar a cubrir guardia de puerta en dicho Centro de lunes a viernes un día a la semana o dos guardias de 12 horas, y la solicitud de la suspensión de la ejecución del citado acto.

Considerando que la resolución recurrida constituye una expresión del ejercicio de la potestad discrecional reglada del jerarca del Servicio, corresponde entonces mantener la recurrida en vía jerárquica, franqueando el recurso de anulación interpuesto en subsidio ante el Poder Ejecutivo.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5934/17, que figura en el anexo adjunto (4/4).

2. Actuaciones referentes a revocar la recurrida en vía de revocación, ante los recursos interpuestos por la Sra. Susana Juárez contra la Resolución de la Dirección del Centro Departamental de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial No. 50/17 por la cual se dispuso aplicar a la citada funcionaria una sanción consistente en una observación con anotación en su legajo personal.

Considerando que de la instrucción practicada no se constataron irregularidades en el servicio que pudieran individualizar como responsable a la Sra. Juárez, corresponde entonces revocar la recurrida en vía de revocación.

Ref: 2341/12- Res: 6039/17

10/1/18- Pase a estudio del señor Director, Cr. Jorge Rodríguez Rienzi.

IV) VARIOS

1. Actuaciones referentes a rechazar por inadmisible por razones de oportunidad procesal, la prueba documental y testimonial ofrecida por la Sra. Inés Placeres, en relación al sumario que se le instruye.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5771/17, que figura en el anexo adjunto (4/4).

2. Actuaciones referentes a homologar la Resolución de la Dirección del Centro Hospitalario del Norte "Gustavo Saint Bois" de fecha 11/12/2017 por la cual se dispuso la retención del 50 % de los haberes a la Sra. Lourdes Gabriela Rodríguez Leone, hasta tanto la funcionaria acredite su presentación ante el BPS iniciando su trámite jubilatorio.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 6098/17, que figura en el anexo adjunto (4/4).

3. Actuaciones referentes a levantar el efecto suspensivo de la impugnación por afectar inaplazables necesidades del servicio, en virtud de los recursos administrativos de revocación y anulación en subsidio por el Sr. Jorge Eduardo Rebollo Vicente quien comparece en calidad de titular de la Empresa de Limpieza "San Jorge" contra la Resolución del Directorio de ASSE Nº 5332/17 de fecha 6/12/17 por la que se adjudicó la Licitación Pública Nº 2904/2017 "Contratación de Servicio de Limpieza con destino al Hospital Maciel a la empresa "Gestam Uruguay de Servicios S.A.".

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 75/18, que figura en el anexo adjunto (4/4).

CONVENIOS Y DONACIONES

1. Actuaciones referentes a aceptar la Herencia, bajo beneficio de inventario, según lo que resulta del proceso sucesorio caratulado: "Cora Clara Amaral" - Sucesión tramitando ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de 22º Turno - Ficha 2-21011/2017.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 6092/17, que figura en el anexo adjunto (4/4).

ASUNTOS A CONSIDERACIÓN

1. Actuaciones referentes a Desalojo de ocupante del carro de comidas denominado "Amigos del Alma".

Ref: 6358/16

Se toma conocimiento. (4/4)

2. Actuaciones referentes a modificar parcialmente la Resolución No. 3688/14 dictada con fecha 3/9/14- Estructura organizativa del SAME 105 de ASSE, suprimiendo el cargo de Adjunto de Servicio de Apoyo.

Dispónese la creación de 2 cargos de Adjunto, con una carga horaria de 36 horas semanales y su salario se asimilará al mismo cargo contemplado en la estructura de la RAP Metropolitana.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 249/18, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

Siendo las 12:30 horas, se da por finalizada la sesión.

Dra. Susana Muñiz, Presidenta, Administración de los Servicios, de Salud del Estado; Cr. Jorge Rodríguez Rienzi, Vocal, Administración de los Servicios, de Salud del Estado; Lic. Pablo Cabrera, Representante de los Trabajadores, A.S.S.E.; Sra. Natalia Pereya, Representante de los Usuarios, A.S.S.E.

53

Acta Ordinaria 472

Considérase la 472º Sesión Ordinaria.

(660)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

ACTA No. 472

En la ciudad de Montevideo, el diecisiete de enero del año dos mil dieciocho, se reúne el Directorio de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, para considerar su cuadringentésima septuagésima segunda sesión ordinaria.

Asisten: Presidenta del Directorio, Dra. Susana Muñiz; Vicepresidente, Dr. Mauricio Ardus; Vocal, Cr. Jorge Rodríguez Rienzi; Representante de los Trabajadores, Lic. Pablo Cabrera y Representante de los Usuarios, Sra. Natalia Pereyra.

Asistidos por el Dr. Martín Esposto, Secretario Letrado del Directorio de ASSE.

Siendo las 14:30 horas se da por iniciada la sesión.

Los textos de las Resoluciones adoptadas por el Directorio en esta sesión figuran en el ANEXO que integran la presente Acta.

ASUNTOS PENDIENTES

1. Actuaciones referentes a disponer la clausura y archivo de la investigación administrativa dispuesta por Resolución No. 4282/17, tendiente a esclarecer los hechos que habrían resultado en la publicación de la nota periodística del Diario "El Observador", respecto a sumarios a jerarcas del Hospital de Rivera.

Ref: 1225/17- 5470/17

15/11/17- Pase a estudio de la señora Presidenta, Dra. Susana Muñiz.

2. Actuaciones referentes a Comisión de Acoso Laboral.

13/12/17- Se toma conocimiento, pase a estudio de los Sres. Directores (4/4)

3. Actuaciones referentes a aplicar a la Dra. Fernanda Carolina Álvez de Mello, Técnico III Médico, perteneciente a la UE 050- Centro Auxiliar de Pando, una sanción consistente en la suspensión en el empleo por el término de 91 días con retención total de haberes, con descuento de la preventiva sufrida, al haber sido individualizada como responsable de falta grave, en virtud de que estando certificada en ASSE, prestó servicios en CAAMEPA.

Ref: 651/16- Res: 6043/17

17/1/18 - Con lo resuelto por el Directorio, pase a Secretaría General, a los efectos de modificar la sanción propuesta por la Dirección de Jurídica, disponiendo que la sanción a aplicarse sea de 120 días, atendiendo a la gravedad de los hechos y demás circunstancias que surgen de estas actuaciones (5/5).

4. Actuaciones referentes a aplicar a la Especialista VI Servicios Asistenciales, Sra. Daniela Alfaro Fernández, perteneciente a la UE 064, una sanción consistente en la suspensión con retención total de haberes por el término de 8 días, en virtud de haber incurrido en 18 inasistencias en el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2016.

Ref. 616/17- Res: 4542/17

17/1/18 - Con las consideraciones manifestadas por los Sres. Directores y atendiendo que la situación se encuentra prevista por la normativa vigente, se dispone modificar la propuesta elevada por la Dirección Jurídica y disponer, previo los procedimientos legales de estilo, la destitución de la funcionaria Alfaro. Pase a Dirección Jurídica a efectos de otorgar vista a la funcionaria involucrada, posteriormente vuelva a Directorio (5/5)

El Sr. Director Lic. Pablo Cabrera deja expresa constancia que no se opone a lo propuesta de destitución ya que no hay elementos objetivos para defender a la funcionara involucrada, siendo ajustado a derecho que ante más de 10 inasistencias en el periodo de un año se proceda a la destitución.

5. Actuaciones referentes a aplicar al Sr. Eduardo Ruben Fenocchi Moneda, Técnico III Médico, perteneciente al Instituto Nacional del Cáncer una sanción consistente en la suspensión con retención total de haberes por el término de 91 días, al haberse comprobado que el funcionario incurrió en falta administrativa grave en virtud de que se constata que el Dr. Fenocchi mantuvo un comportamiento reprochable y violatorio de los marcos normativos internacionales y nacionales con respecto a la violencia basada en género, la cual está incluida en los Protocolos de actuación de la institución.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 6172/17, que figura en el anexo adjunto (5/5).

6. Actuaciones referentes a aplicar al Técnico III Médico Dr. José Antonio Suárez Palombo, perteneciente a la Unidad Ejecutora 105 una sanción consistente en la suspensión con retención total de haberes por el término de 91 días, con descuento de la preventiva sufrida, al haberse comprobado en autos falta administrativa grave imputable al sumariado por su actuación técnico médica en la atención a una paciente en la emergencia del Centro de Salud del Cerro.

Ref: 251/15 - Res: 6185/17

17/1/18- Pase a estudio del señor Director, Cr. Jorge Rodríguez Rienzi.

7. Actuaciones referentes a revocar la recurrida en vía de revocación, ante los recursos interpuestos por la Sra. Susana Juárez contra la Resolución de la Dirección del Centro Departamental de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial No. 50/17 por la cual se dispuso aplicar a la citada funcionaria una sanción consistente en una observación con anotación en su legajo personal.

Considerando que de la instrucción practicada no se constataron irregularidades en el servicio que pudieran individualizar como responsable a la Sra. Juárez, corresponde entonces revocar la recurrida en vía de revocación.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 6039/17, que figura en el anexo adjunto (5/5).

ASUNTOS PREVIOS

1. Firma de Actas Nro. 470, correspondientes al día 27 de diciembre de 2017 y Nro. 471, correspondiente al día 10 de enero de 2018.

Se aprueban (5/5)

2. Asuntos planteados por los señores Directores:

I. Sra. Presidenta del Directorio, Dra. Susana Muñiz.

a. Plan verano.

Entrega informe sobre consultas en puertas de emergencia, fundamentalmente las relacionadas en el Hospital de Maldonado.

Se toma conocimiento (5/5)

b. Informe de Dirección Regional Oeste sobre Hospital de Colonia.

Señala que frente al futuro traslado al nuevo Hospital de Colonia se manifiesta por parte de la Región Oeste el interés de desarrollar actividades propias de la Red Primaria de Atención del departamento.

Se toma conocimiento y pase a Gerencia General (5/5)

c. Investigaciones administrativas sobre hechos adversos en las ciudades de Mercedes y Artigas.

Se toma conocimiento de lo informado y se establece que a la brevedad posible se pondrá en conocimiento de los Sres. Directores los resultados finales o los avances de las investigaciones administrativas dispuestas oportunamente. (5/5)

II. Sr. Director Dr. Mauricio Ardus

a. Actuaciones referentes a designar como Asistente a la Vicepresidencia, a la Sra. Katherine Garín, con una carga horaria de 30 horas semanales, a partir del 05/02/2018.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 501/18, que figura en el anexo adjunto (5/5).

b. Reconsideración de Resolución No. 8703/17:

Expresa que la redacción de la resolución no es ajustada ya que la misma establece la remuneración de la Sub Dirección de la Unidad de Fortalecimiento de la Gestión en el 90 % de la remuneración del Director, pero con una carga horaria de 36 horas; es decir que al ser menor la carga horaria, en los hechos lleva a que el sueldo de la Sub Directora es igual o superior al del Director de la Unidad. En este sentido entiende pertinente modificar la resolución o rectificar la misma, estableciendo que el sueldo de la Sub Dirección se calculará sobre el 90% del valor hora del Director de esa Unidad.

Se toma conocimiento, se aprueba y pase a proyectar resolución rectificativa. (5/5)

Actuaciones referentes a modificar el resultando y el numeral 1º) de la resolución del Directorio Nº 240/18 de fecha 10/01/18, estableciendo que donde dice "...será el 90% de la asignada a la Dirección de la citada Unidad" debe decir "...se calculará sobre el 90% del valor hora del Director de esa Unidad".

Mantiénese en todos sus términos el resto de la aludida resolución.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 524/18, que figura en el anexo adjunto (5/5).

III. Sr. Director Lic. Pablo Cabrera

1. Problemas asistenciales en el departamento de Maldonado.

Expresa que días pasados existieron algunos problemas asistenciales, a los que se suman otras situaciones similares, las cuales no solo son producto de la temporada de verano sino que ese departamento ha tenido un aumento muy importante de habitantes. Señala que es imperioso resolver esos hechos, por lo que solicita informe a Gerencia General sobre el tema.

Se toma conocimiento, pase a informe de Gerencia General. (5/5)

2. Solicitud de Federación de Funcionarios de Salud Pública sobre pliego de licitaciones de servicio de vigilancia.

Expresa que existe preocupación por el tema de los funcionarios que desempeñan tareas en empresas de vigilancia. Señala que el tema se iba a incluir en los pliegos de licitación, por lo que solicita que desde la Gerencia General se corrija esa situación.

Se toma conocimiento, pase a Gerencia General. (5/5)

ASUNTOS URGENTES FIRMADOS POR EL DIRECTORIO DE ASSE

1. Actuaciones referentes a autorizar la prórroga de la extensión horaria transitoria de 30 a 40 horas semanales que vienen realizando las funcionarias Sra. Adriana Cardozo y Adriana Viera, desde el 01/01/18 hasta el 31/07/18 inclusive.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 239/187, que figura en el anexo adjunto (5/5).

ASUNTOS VARIOS

1. Actuaciones referentes a cesar como integrante de la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Proyectos previsto en el Plan de Inversiones Públicas del Centro Departamental de Rivera, al Dr. Andrés Toriani, Dr. Víctor Recchi, Sr. Leonardo Cuña, Sra. Adriana Epifanio y Arq. Jorge Rodríguez.

Agradézcanse los servicios prestados.

Desígnase como integrantes de la referida Comisión al Dr. Lorenzo Cobas como Presidente y al Arq. Leonidas Víctor Bayo como Secretario.

Ratificase el resto de los integrantes de la referida Comisión.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 6207/17, que figura en el anexo adjunto (5/5).

2. Actuaciones referentes a auspiciar el "IV Congreso Uruguayo de Neurorradiología y I Encuentro de Neurorradiología del Conosur", que se llevará a cabo en el Radisson Montevideo Victoria Plaza Hotel- Uruguay, los días 15 y 16 de marzo de 2018.

Establécese que dicho Auspicio no genera gastos para ASSE.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 78/18, que figura en el anexo adjunto (5/5).

3. Actuaciones referentes a autorizar a la Dirección de Recursos Materiales de ASSE, a realizar los trámites correspondientes a efectos de proceder al recambio de los 11 vehículos Lifan modelo Foison, los que fueran adquiridos mediante el procedimiento de Licitación Pública No. 111/14 a la firma DOLCE VITA S.A.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 56/18, que figura en el anexo adjunto (5/5).

ASUNTOS INFORMADOS POR LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

1. Actuaciones referentes a remitir las actuaciones a la Oficina Nacional de Servicio Civil, a fin de obtener su anuencia, previo a efectuar las incorporaciones, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa Art. 293 de la Ley 17.930, Art. 717 de la Ley 18.719, con la sustitución dada por el artículo 285 de la Ley 18.996.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 97/18, que figura en el anexo adjunto (5/5).

2. Actuaciones referentes a mantener en reserva de acuerdo a lo establecido por el artículo 45 de la Ley 18.719 de fecha 27/12/2010, el cargo que ocupa el funcionario Sr. Richard Bordón, Especialista VII Servicios Asistenciales, a partir del 01/02/2018.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 6288/17, que figura en el anexo adjunto (5/5).

3. Actuaciones referentes a cesar en la función como Directora del Centro de Salud de Young, a la Dra. Marta Núñez Alzamendi, Técnico III Médico, perteneciente a la UE 082.

Exclúyase a la Dra. Núñez de la Estructura Salarial de ASSE.

Pase la citada profesional a cumplir funciones de Médico de Policlínica, debiendo adecuar su salario a las mismas.

Ref: 082/97/17- res. 87/18

17/10/18- Pase a ser tratado en la próxima sesión de Despacho con la Gerencia General.

4. Actuaciones referentes a autorizar el pase a cumplir funciones en Comisión a la Cámara de Representantes del Poder Legislativo, en Asistencia Directa al Representante, Sr. Gonzalo Novales, del Sr. Marcelo Fabián Núñez Mato, Técnico III Anátomo Patólogo, perteneciente a la UE 030- Centro Departamental de Soriano, hasta el 20 de marzo de 2018.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4720/17, que figura en el anexo adjunto (5/5).

Actuaciones referentes a oficio dirigido al señor Ministro de Salud Pública, Dr. Jorge Basso, comunicándole la citada resolución.

Se aprueba en los términos expresados en el Oficio No. 481/17, que figura en el anexo adjunto (5/5).

5. Actuaciones referentes a denegar la solicitud realizada por la Lic. Vanessa Vanina Rodríguez Morosini, respecto a usufructuar licencia sin goce de sueldo, en el período comprendido entre el 7 de febrero de 2018 y el 7 de febrero de 2019.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 233/18, que figura en el anexo adjunto (5/5).

6. Actuaciones referentes a no acceder a lo solicitado por la Dra. Liliana María Fernández Scarcela, en cuanto a usufructuar licencia sin goce de sueldo por el periodo comprendido entre el 2/4/18 y el 1/4/19.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 70/18, que figura en el anexo adjunto (5/5).

ASUNTOS INFORMADOS POR LA GERENCIA ADMINISTRATIVA

1. Actuaciones referentes a reiterar el gasto correspondiente al Lote No. 1264 por la contratación de Servicio de Limpieza para el Hospital de Las Piedras, por un monto total de $ 3:648.678, correspondiente al mes de octubre de 2017.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 6274/17, que figura en el anexo adjunto (5/5).

Actuaciones referentes a oficio dirigido al señor Presidente del Tribunal de Cuentas de la República, remitiendo copia de la resolución en referencia.

Se aprueba en los términos expresados en el Oficio No. 611/17, que figura en el anexo adjunto (5/5).

2. Actuaciones referentes a adjudicar la Compra Directa por excepción No. 688/17, para la "Contratación de Servicio de Bomberos" a la Dirección Nacional de Bomberos, con destino al Centro Hospitalario Pereira Rossell para el período de 12 meses, por un monto total de $ 13:886.616, impuestos incluidos, pago a los 60 días del cierre del mes al cual pertenece la factura.

Para el ejercicio 2017 se estima un gasto de $ 3:471.654 impuestos incluidos.

La erogación se atenderá con cargo SIIF, afectación No. 462, Objeto del Gasto 291 y su financiamiento se realizará con cargo a la financiación 1.2 "Recursos con Afectación Especial".

Ref: 004/498/17- Res. 5552/17

17/10/18- Pase a ser tratado en la próxima sesión de Despacho con la Gerencia General.

3. Actuaciones referentes a reiterar el gasto observado de los Lotes 1140 y 1252, por la suma de $ 24:751.657, por la contratación de los Servicios de Alimentación del Hospital de Las Piedras por los meses de setiembre y octubre de 2017.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 6275/17, que figura en el anexo adjunto (5/5).

Actuaciones referentes a oficio dirigido al señor Presidente del Tribunal de Cuentas de la República, comunicando la resolución en referencia.

Se aprueba en los términos expresados en el Oficio No. 612/17, que figura en el anexo adjunto (5/5).

El Sr. Director Lic. Pablo Cabrera solicita informe a Gerencia General sobre el tema y el costo total, incluyendo los recursos humanos, que tendría un servicio propio de alimentación en el Hospital de Las Piedras.

El Sr. Director Dr. Mauricio Ardus, acompaña lo peticionado y solicita ampliar la solicitud de la información, indicando cual es el costo actual, por mes, de la prestación que se brinda por este servicio y si el mismo alcanza también a los funcionarios del Hospital de Las Piedras.

Se toma conocimiento, pase a Gerencia General (5/5)

ASUNTOS INFORMADOS POR LA DIRECCIÓN DE JURÍDICA

I) HOMOLOGACIONES DE INSTRUCCIÓN DE SUMARIOS, SUSPENSIONES PREVENTIVAS Y CESES DE SUSPENSIONES PREVENTIVAS:

1. Actuaciones referentes a homologar las Resoluciones de la RAP Metropolitana de ASSE de fecha 26/9/17 y 17/11/17, por las cuales se dispuso sumario administrativo con suspensión preventiva y retención de mitad de haberes, a la funcionaria Carolina García Ferraro, y dejando sin efecto las medidas precautorias dispuestas respectivamente.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 6205/17, que figura en el anexo adjunto (5/5).

II) SANCIONES

1. Actuaciones referentes a destituir del cargo por la causal de ineptitud, a la Técnico III Médico, Dra. María del Rosario Zambran Sparano, perteneciente a la UE 002- RAP Metropolitana.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 80/18, que figura en el anexo adjunto (5/5).

2. Actuaciones referentes a aplicar al Técnico III Médico, Dr. Wilson Marcelo Moreno Manueliano, perteneciente a la UE 017- Hospital de Melo, una sanción consistente en la suspensión con retención total de haberes por el término de 30 días, al haber sido individualizado como responsable de falta administrativa, por su actuación técnica en la asistencia brindada a una lactante de 5 meses de edad, en el Servicio de Emergencia de Centro Departamental de Cerro Largo.

Ref: 520/16- res: 6296/17

17/1/18 - Con lo resuelto por el Directorio, pase a Secretaría General, a los efectos de modificar la sanción propuesta por la Dirección de Jurídica, disponiendo que la sanción a aplicarse sea de 90 días, atendiendo a la gravedad de los hechos y demás circunstancias que surgen de estas actuaciones (5/5).

3. Actuaciones referentes a aplicar al Dr. Mario Cassinelli Iharour, Técnico III Médico, una sanción consistente en la suspensión por el término de 30 días, con retención total de haberes, bajo apercibimiento

de que en caso de reincidir en conductas similares se aplicarán sanciones más severas, en virtud de haber sido individualizado como responsable de la comisión de una falta administrativa consistente en el incumplimiento de la carga horaria semanal que debería realizar conforme surge del compromiso funcional.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 145/18, que figura en el anexo adjunto (5/5).

4. Actuaciones referentes a destituir del cargo que ocupa, por la causal de ineptitud, a la Especialista VII Servicios Asistenciales, Sra. Nibia Aquino Rodríguez, perteneciente a la UE 039- Centro Auxiliar de Dolores, al haber sido individualizada como responsable de falta administrativa, al haber retirado, adulterado y entregado los carné de salud a las funcionarias Ninoska Pérez Cerviño y Nelly Esther de los Santos, para el trámite de presupuestación de las mismas ante le Oficina de Personal del Centro.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 82/18, que figura en el anexo adjunto (5/5).

III) RECURSOS

1. Actuaciones referentes a revocar la recurrida en vía de revocación, ante los recursos de revocación y anulación en subsidio interesitos por la Sra. Deborah Urbeltz, contra la Resolución de la Dirección del Centro Departamental de Flores No. 62/17, por la cual se le aplicó una sanción de 2 días de suspensión con retención de haberes.

Considerando que los hechos no ameritaron ninguna falta de servicio y que no se generó perjuicio para el paciente, corresponde entonces revocar la recurrida en vía de revocación.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5931/17, que figura en el anexo adjunto (5/5).

2. Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía jerárquica, ante los recursos interpuestos por el Sr. Pablo Moreira Castellano, contra la Resolución No. 397/17, dictada por la Dirección del Hospital Español, de fecha 20/7/17, por la cual se resuelve destinarlo a cumplir funciones en el Servicio de Emergencia de ese Centro.

Considerando que la Administración actuó conforme a derecho, dentro de sus potestades discrecionales y atendiendo a las necesidades del Servicio, corresponde entonces mantener la recurrida en vía jerárquica y franquear el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 6294/17, que figura en el anexo adjunto (5/5).

3. Actuaciones referentes a rechazar en vía de revocación, las impugnaciones presentadas por la Sra. Emilis Yoselin Romero Ferreira, contra la intimación de pago efectuada por ASSE con fecha 30/6/17, por haberse interpuesto ante un acto no procesable.

Franquéase el recurso de anulación interpuesto en subsidio ante el Poder Ejecutivo.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 6299/17, que figura en el anexo adjunto (5/5).

4. Actuaciones referentes a rechazar por extemporánea, la impugnación deducida contra la denegatoria ficta de la petición formulada por la Sra. Mariana Ibarra.

Mantiénse en vía de revocación, la Resolución No. 4695/17 dictada por la Gerencia General, por la cual no se hace lugar a lo peticionada por la Sra. Ibarra respecto a que cesen las medidas tomadas por la Dirección del Centro Hospitalario del Norte "Gustavo Saint Bois", respecto a sus calificaciones.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 6052/17, que figura en el anexo adjunto (5/5).

5. Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía de revocación, ante los recursos de revocación, apelación y anulación en subsidio, interpuestos por la Sra. María Cecilia Fernández Álvarez, quien se desempeñaba en el Hospital Centro Geriátrico "Dr. Luis Piñeyro del Campo", contra la resolución No. 2025/17 dictada por la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE, por la cual se dispuso rescindirle el contrato al amparo de artículo 256 de la Ley 18.834.

Considerando que la Administración actuó conforme a derecho, corresponde mantener la recurrida en vía de revocación y franquear el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 6099/17, que figura en el anexo adjunto (5/5).

6. Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía de revocación, ante los recursos de revocación y anulación en subsidio, interpuestos por la funcionaria Sra. Nancy Mabel Olivera Pereyra, contra la Resolución No. 3838/17, dictada por el Directorio de ASSE, por la cual se dispuso destituirla de su cargo por la causal de omisión.

Considerando que la Administración actuó conforme a derecho, por lo que los agravios de la impugnante no son de recibo, corresponde entonces mantener la recurrida en vía de revocación y franquear el recurso de anulación ante el Poder Ejecutivo.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 57/18, que figura en el anexo adjunto (5/5).

IV) CLAUSURAS

1. Actuaciones referentes a disponer la clausura del sumario administrativo por inasistencias injustificadas, dispuesto por Resolución No. 3866/17 por la Gerencia General de ASSE, a la funcionaria Sra. María Dolores Apolo Avellaneda.

Considerando que existen dos referencias las cuales versan sobre el mismo funcionario como el mismo objeto; corresponde entonces disponer la clausura y archivo de las actuaciones.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 6053/17, que figura en el anexo adjunto (5/5).

V) VARIOS

1. Actuaciones referentes a proceder al levantamiento del efecto suspensivo, por razones de servicio, de los recursos interpuestos por el Sr. Eduardo Aparicio y la Sra. Adriana Langone, en su calidad de Presidente y Secretaria de la Cooperativa denominada Compromiso Social Cooperativa, contra la Resolución No. 2503/17, por la cual se homologó la Resolución del INCA de fecha 13/2/17 y se adjudicó la Licitación Pública No. 25/2016 "Contratación de Servicio de Limpieza" con destino al INCA, a la firma Jorge Rebollo.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 178/18, que figura en el anexo adjunto (5/5).

CONVENIOS Y DONACIONES

1. Actuaciones referentes a aprobar el texto del Convenio a suscribirse entre la Intendencia de Río Negro y la ASSE, tendiente a concretar la puesta en Funcionamiento de una Unidad Asistencial en parte del padrón No. 4451, en el Paraje Matto Grosso, Localidad de Fray Bentos.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 6213/17, que figura en el anexo adjunto (5/5).

2. Actuaciones referentes a aprobar el proyecto de convenio a celebrarse entre ASSE y el Poder Judicial, por el cual la Administración da en calidad de préstamo de uso y pone a disposición del Poder Judicial las instalaciones de las salas de Necropsias con las cuales cuentan los Hospitales de ASSE en el interior del país.

Ref: 1203/17- Res: 155/18

17/10/18- Pase a ser tratado en la próxima sesión de Despacho con la Gerencia General.

ASUNTOS A CONSIDERACIÓN

1. Actuaciones referentes a propuesta de autorizar el cambio de funciones a 8 Auxiliares de Enfermería que se encuentran en condiciones de desempeñarse como Licenciados de enfermería en el Hospital Pasteur.

Ref: 6779/17

17/1/18- Se toma conocimiento, pase a proyectar resolución (5/5)

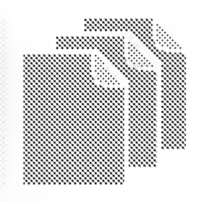
2. Actuaciones referentes a la Estructura para Auxiliares de Servicio de Block para el Hospital Pasteur.

Se toma conocimiento, pase a informe de la Gerencia General (5/5)

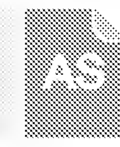
Siendo las 17:30 horas, se da por finalizada la sesión.

Dra. Susana Muñiz, Presidenta, Administración de los Servicios, de Salud del Estado; Dr. Mauricio Ardus, Vice Presidente, Administración de los Servicios, de Salud del Estado; Cr. Jorge Rodríguez Rienzi, Vocal, Administración de los Servicios, de Salud del Estado; Lic. Pablo Cabrera, Representante de los Trabajadores, A.S.S.E.; Sra. Natalia Pereya, Representante de los Usuarios, A.S.S.E.

Avisos



Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ELENA o ELINA SOMMER SOFEL (EXPEDIENTE IUE 2-51624/2017).
Montevideo, 8 de diciembre de 2017.
ESC. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 33687 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

LUIS ALBERTO GARCÍA NUNES (EXPEDIENTE IUE 2-52846/2017).
Montevideo, 8 de diciembre de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 33686 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

ANGELITA SOCORRO VIGLIONE D'ELISEO (EXPEDIENTE IUE 2-50221/2017).
Montevideo, 8 de diciembre de 2017.
Esc. Susana Barreiro Seijas, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 33508 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

ROMILDA IRIS COSTA RAVERA (EXPEDIENTE IUE 2-50751/2017).
Montevideo, 8 de diciembre de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 33389 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

JORGE ALFREDO CAMAÑO EASTON (EXPEDIENTE IUE 2-48222/2017).
Montevideo, 8 de diciembre de 2017.
Esc. Susana Barreiro Seijas, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 33188 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

TERESA PENEN PERUGORRIA (EXPEDIENTE IUE 2-26424/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 33083 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

RODOLFO MARTÍNEZ LANZA y LAURA EVOLA GUAYATTO GUILLEN (EXPEDIENTE IUE 2-43898/2017).
Montevideo, 26 de octubre de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 33023 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

MEYER SZPRYCER KLEIN (EXPEDIENTE IUE 2-23339/2017).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 1451 Feb 01- Feb 16

JORGE RAUL CASTILLO MALMIERCA (EXPEDIENTE IUE 2-46585/2017).
Montevideo, 24 de noviembre de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 1406 Feb 01- Feb 16

SEGUNDO TURNO

RAFAEL ARCÁNGEL PINTADO DOMINGUEZ y MICAELA LOURDES PINTADO SILVEIRA (FICHA 2-44456/2016).
Montevideo, 23 de noviembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 33924 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

CARLOS DANTE INZAURRALDE AMORIN (FICHA 2-51333/2009).
Montevideo, 17 de julio de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 33853 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

NELLY ARRELLAGA CABRERA, NORA EMMA ARRELLAGA CABRERA y ATILIO CARLOS BONIFACINO ARRELLAGA (FICHA 2-46290/2017).
Montevideo, 7 de diciembre de 2017.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 33683 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

ALFREDO DE LOS SANTOS (FICHA 2-21709/2013).
Montevideo, 11 de octubre de 2017.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 33383 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

RODOLFO CABRERA ROJAS (FICHA 2-4057/2017).
Montevideo, 4 de diciembre de 2017.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 33381 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

OMAR ALFONSO SCARENZIO ZIMMER (FICHA 2-48575/2017).
Montevideo, 22 de noviembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 33024 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

ANTONIO CARLOS SALE o SALLE CLAK o CLARK (FICHA 2-52064/2017).
Montevideo, 4 de diciembre de 2017.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 32955 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

ALCIDES GUMERSINDO BENTANCURT o BETANCUR o BETANCURT DONATA MOROY DA SILVA o MOROY DA SILVA DE BETANCURT y MARÍA AÍDA BETANCURT o BETANCUR o BENTANCURT MOROY (FICHA 2-41542/2017).
Montevideo, 29 de noviembre de 2017.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 34 Feb 01- Feb 16

MARIO MARTIN SILVA FIGUEREDO (FICHA 2-50345/2017).
Montevideo, 29 de noviembre de 2017.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28 Feb 01- Feb 16

TERCER TURNO

MÓNICO HEBER GONZALEZ ABALO (IUE 2-46518/2017).
Montevideo, 17 de noviembre de 2017.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 33920 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

CEFERINO AGUSTIN GARCIA TABEIRA (IUE 2-52670/2016).
Montevideo, 7 de febrero de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 33765 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

AURELIO UGALDE FIGUEIRA (IUE 2-44480/2017).

Montevideo, 30 de octubre de 2017.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 33701 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

ANA MARIA OSORIO YUSTEDE (IUE 2-49247/2017).
Montevideo, 5 de diciembre de 2017.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 33653 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

ANGELICA MAGLIONES GONZALEZ (IUE 2-47531/2017).
Montevideo, 7 de diciembre de 2017.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 33418 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

NUBEL ELISEO LURATI GIAMMARCHI (IUE 2-37.324/2017).
Montevideo, 28 de setiembre de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 1591 Feb 01- Feb 16

JUAN CARLOS PAPUCHI AGRADEÑO y NELI o NELLY CECILIA WALTER BENEDETTI (IUE 2-18026/2017).
Montevideo, 8 de diciembre de 2017.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 1007 Feb 01- Feb 16

MIRTA PEREZ GARCIA (IUE 2-25614/2016).
Montevideo, 23 de noviembre de 2017.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 7 Feb 01- Feb 16

CUARTO TURNO

HERMINIA ROSA o HERMINIA ROSA HAIDEE SCOPELLI PERATA y JOSE PEDRO SCOPELLI RAYMOND (IUE 2-48075/2017).
Montevideo, 1 de diciembre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 33926 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

ROSA ELENA PATETTA BUGANI (IUE 2-41447/2017).
Montevideo, 3 de noviembre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 33670 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

JOSÉ ANTONIO MACHADO de OLIVEIRA VAZ (IUE 2-32894/2017).
Montevideo, 5 de diciembre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 33649 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

GABRIELA MARÍA RODRIGUEZ FERNANDEZ (IUE 2-42045/2017).
Montevideo, 12 de diciembre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 33648 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

LARISSA GORELYSCHEV (IUE 2-48898/2017).
Montevideo, 8 de diciembre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 33505 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

IRENE JOSEFA RAMOS GARCÍA (IUE 2-41617/2017).
Montevideo, 21 de noviembre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 33397 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

ROBERTO SAMPAOLESI o ROBERTO SAMPAOLESI BOUZÓN (IUE 2-43141/2017).
Montevideo, 29 de noviembre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 33302 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

CARLOS ARIEL GONZALEZ BERNOCHE (IUE 2-28.394/2017).
Montevideo, 24 de noviembre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 33190 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

JUAN CARLOS ELGUE TALENTO (IUE 2-29479/2017).
Montevideo, 25 de octubre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 33080 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

LILIÁN IRIS ITHURRALDE FIGUEREDO (IUE 2-52063/2017).
Montevideo, 5 de diciembre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 33047 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

CATALINA LAURA SOLERI GIASOTTO (IUE 2-46606/2017).
Montevideo, 5 de diciembre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 32966 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

LUIS ALBERTO GARRIDO (IUE 2-49334/2017).
Montevideo, 28 de noviembre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 32890 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

CLEOFE JUANA PEREZ BRUNEL, SUSANA ALICIA FELITAS PEREZ y JUAN ALFREDO FLEITAS PEREZ (IUE 2-47475/2017).
Montevideo, 30 de noviembre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 1704 Feb 02- Feb 19

JORGE OMAR SAAVEDRA IGNELZZI (IUE 2-51181/2017).
Montevideo, 8 de diciembre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 1447 Feb 01- Feb 16

PIÑÓN MARTÍNEZ, AMÉRICA (IUE 2-27424/2017).
Montevideo, 4 de diciembre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 812 Feb 01- Feb 16

CLOTILDE MENDEZ SCHILDES (IUE 2-46251/2017).
Montevideo, 27 de noviembre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 54 Feb 01- Feb 16

ELVIRA DOMINGA TOLJANIC QUAGLIA (EXPEDIENTE IUE 2-50235/2017).
Montevideo, 13 de diciembre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 35 Feb 01- Feb 16

QUINTO TURNO

JUAN CARLOS DUARTE (IUE 2-48369/2017).
Montevideo, 18 de diciembre de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 33797 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

HILDA DONATA DEMURO FERRI (FICHA 2-53186/2017).
Montevideo, 15 de diciembre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 33766 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

MIRTA o MIRTHA o MYRTA RAQUEL GILARDONI CHEDUBEAU (IUE 002-61473/2016).
Montevideo, 13 de diciembre de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 33764 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

SOZZO PECORELLI, LORENZA (IUE 2-52216/2017).
Montevideo, 12 de diciembre de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 33564 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

ELENA o MARIA ELENA FRAGA FACAL (IUE 2-44482/2017).

Montevideo, 11 de diciembre de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 33087 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

STEFAN DAVID SZAPIRO (IUE 2-49156/2017).
Montevideo, 11 de diciembre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 32969 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

WALTER PIÑEIRO VELAZQUEZ (IUE 2-54522/2017).
Montevideo, 20 de diciembre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 1414 Feb 01- Feb 16

RAMÓN PAULINO ROMERO SUFFO (IUE 2-51814/2017).
Montevideo, 11 de diciembre de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 1410 Feb 01- Feb 16

MARIA ELENA BARBIERI DOMINGUEZ (IUE 2-49660/2017).
Montevideo, 13 de diciembre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 168 Feb 01- Feb 16

NYDIA MARIANA VLAHUSSICH ROBERT (IUE 2-44185/2017).
Montevideo, 24 de noviembre de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 47 Feb 01- Feb 16

VILLAR CORBACHO JOSE EDUARDO (IUE 2-49793/2017).
Montevideo, 13 de diciembre de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 16 Feb 01- Feb 16

SEXTO TURNO

OBULIA, SANCHEZ SALABERRY (IUE 2-43846/2017).
Montevideo, 30 de noviembre de 2017.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 33910 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

TERESITA MABEL FALERO SANTOS (IUE 2-52458/2017).
Montevideo, 15 de diciembre de 2017.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 33849 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

JUAMBELTZ ALPUIZ ALICIA (IUE 2 52045/2017).
Montevideo, 11 de diciembre de 2017.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 33798 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

PONCE de LEÓN PREVITALI JORGE (IUE 2-47916/2017).
Montevideo, 28 de noviembre de 2017.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 33703 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

DARDANELLI TOMATIS CÁNDIDA (IUE 2-43388/2017).
Montevideo, 20 de noviembre de 2017.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 33509 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

ORLANDO MARIO HOURQUEBIE RASPINO (IUE 2-31871/2017).
Montevideo, 13 de diciembre de 2017.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 33410 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

BILDA o VILDA o HILDA QUIROGA (IUE 2-46166/2017).
Montevideo, 13 de noviembre de 2017.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 32956 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

DARÍO AQUILINO BARINDELLI o BARRINDELLI BORRO (IUE 2-49196/2017).
Montevideo, 4 de diciembre de 2017.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 1592 Feb 01- Feb 16

NELSON CIRILO BENTANCOR FIGUEROA (IUE 2-31024/2017).
Montevideo, 29 de setiembre de 2017.
Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 1227 Feb 01- Feb 16

ELENA FRANCISCOVICH RUSSI (IUE 2-51803/2017).
Montevideo, 12 de diciembre de 2017.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 822 Feb 01- Feb 16

SÉPTIMO TURNO

ELENA HILDA DHO FERNANDEZ e ILIO HERIBERTO GONZALEZ CASTRO (FICHA 2-49687/2013).
Montevideo, 12 de noviembre de 2014.
Esc. Florencia COOCARO ESPINO, Actuaria Pasante.
01) $ 5240 10/p 33363 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

OCTAVO TURNO

NELSA GRIOT (EXPEDIENTE IUE 2-44608/2017).
Montevideo, 17 de noviembre de 2017.
ESC. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 33803 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

EOLO HERMAN SPANN NAN (EXPEDIENTE IUE 2-46610/2017).
Montevideo, 17 de noviembre de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 33193 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

NORMA VICTORIA NOGARA LÁZARO (EXPEDIENTE IUE 2-51970/2017).
Montevideo, 11 de diciembre de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 33097 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

PEDRO MARTÍNEZ SANZ y AROMA AZUCENA CABAL VILLANUEVA (EXPEDIENTE IUE 2-18900/2017).
Montevideo, 17 de noviembre de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 33076 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

NELLY TERESITA DEL CAMPO DE LEÓN (EXPEDIENTE IUE 2-45033/2017).
Montevideo, 17 de noviembre de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 33025 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

MARIA RENÉE o RENÉE o RENÉ GONZALEZ PERERA (EXPEDIENTE IUE 2-28922/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 1590 Feb 01- Feb 16

FRANCISCO ALEJANDRO VARELA MARTÍNEZ (EXPEDIENTE IUE 2-49948/2017).
Montevideo, 11 de diciembre de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 1537 Feb 01- Feb 16

DALILA o DALITA BITSACTSIAN KASPARIAN (EXPEDIENTE IUE 2-44385/2017).
Montevideo, 21 de noviembre de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 1226 Feb 01- Feb 16

ROBERTO WILMAN MORA MORAES (EXPEDIENTE IUE 2-33448/2016).
Montevideo, 26 de agosto de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 1225 Feb 01- Feb 16

BENIGNO PIZZARRO ROMERO (EXPEDIENTE IUE 2-51326/2017).
Montevideo, 11 de diciembre de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 173 Feb 01- Feb 16

HECTOR RAÚL YON CASTELO (IUE 2-50253/2017).
Montevideo, 11 de diciembre de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 56 Feb 01- Feb 16

NOVENO TURNO

ELSA GLADYS GONZALEZ (FICHA 2-42796/2017).
Montevideo, 23 de octubre de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 33412 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

RADAMES MONTGOMERY SIMONELLI y AGUEDA RAMONA ALVAREZ (FICHA 2-37870/2017).
Montevideo, 30 de noviembre de 2017.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 33230 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

ROSA GLADYS MODINO ALONZO y NELSON RUIZ ALONSO (FICHA 2-51650/2017).
Montevideo, 1 de diciembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 33189 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

MABEL DOMINGUEZ PUYOL (FICHA 2-43785/2017).
Montevideo, 23 de octubre de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 33180 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

MARÍA LUCÍA MARTINEZ HAEDO BOIX (FICHA 2-48991/2017).
Montevideo, 30 de noviembre de 2017.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 33027 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

SIMÓN ELBIO ROCHA CURBELO (FICHA 2-34514/2017).
Montevideo, 11 de setiembre de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 32954 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

FRANCISCO HUELMO FERREIRA (FICHA 2-41974/2017).
Montevideo, 28 de noviembre de 2017.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 1603 Feb 01- Feb 16

BENEDETTO o BENEDICTO PALERMO MIGLIONICO (FICHA 2-45599/2017).
Montevideo, 1 de diciembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 1595 Feb 01- Feb 16

IRMA CONCEPCIÓN DENIS BO (FICHA 2-45203/2017).
Montevideo, 30 de noviembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 1594 Feb 01- Feb 16

MANUEL IGNACIO SUAREZ ZABALA y ALICIA o ALISIA FILOMENA QUINTERO (FICHA 2-44643/2017).
Montevideo, 30 de noviembre de 2017.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 1557 Feb 01- Feb 16

BLANCA NIRIA URETA SILVA (FICHA 2-49680/2017).
Montevideo, 30 de noviembre de 2017.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 1556 Feb 01- Feb 16

ALICIA CRISTINA BRUNO MOLINA (FICHA 2-47153/2017).
Montevideo, 30 de noviembre de 2017.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 303 Feb 01- Feb 16

DÉCIMO TURNO

JUAN RODRIGUEZ DE LEON (IUE 2-46199/2017).
Montevideo, 30 de noviembre de 2017.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 33922 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

JULIO MARIA NAVARLATZ o NABARLATZ LAPORT y NILDA GRACIELA DAVRIEUX ESTRUCH (IUE 2-51540/2017).
Montevideo, 12 de diciembre de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 33914 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

BERNARDINO JAIME RAMA CAAMAÑO o CAMAÑO (IUE 2-48595/2017).
Montevideo, 4 de diciembre de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 33822 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

YOLANDA RAQUEL GRANDIROLI ACOSTA (IUE 2-53185/2017).
Montevideo, 12 de diciembre de 2017.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 33768 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

MIGUEL LAPUNOV KEPTIUJA (IUE 2-47840/2017).
Montevideo, 21 de noviembre de 2017.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 33676 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

CARLOS DANIEL SILVA GALVAN y RAMONA ANASTASIA HERRERA MUÑOZ (IUE 2-50701/2017).
Montevideo, 11 de diciembre de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 33406 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

MARIA EVA GHIGLIA GHIDONE (IUE 47-411/2003).
Montevideo, 23 de noviembre de 2017.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 32892 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

HEBERT AGUSTIN PEREZ LOPEZ (EXPEDIENTE 2-54032/2017).
Montevideo, 12 de diciembre de 2017.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 726 Feb 01- Feb 16

GLADYS ELSA BRITOS RUIZ (IUE 2-39170/2017).
Montevideo, 21 de noviembre de 2017.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 36 Feb 01- Feb 16

ADELA FLORES MARTIN (IUE 227-301/2017).
Montevideo, 17 de noviembre de 2017.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 33 Feb 01- Feb 16

DECIMOPRIMER TURNO

RODRIGUEZ RIAL JOSE (IUE 2-48570/2017).
Montevideo, 8 de diciembre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 33951 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

SUAREZ CASELLA ARMANDO (IUE 2-43322/2017).
Montevideo, 17 de noviembre de 2017.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 33944 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

ALEJANDRO TORTEROLO PONS (IUE 2-53388/2017).
Montevideo, 12 de diciembre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 33826 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

MIGUEL ANGEL GÓMEZ ALVAREZ (IUE 2-42739/2017).
Montevideo, 21 de noviembre de 2017.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 33806 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

MARIA FRANCISCA PEREZ CALCERRADA (IUE 2-49728/2017).
Montevideo, 28 de noviembre de 2017.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 33650 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

FERMÍN SUAREZ SUAREZ (IUE 2-28996/2017).
Montevideo, 24 de noviembre de 2017.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 33583 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

JUAN CARLOS SILVA DELGADO (IUE 2-15223/2017).
Montevideo, 23 de noviembre de 2017.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 33567 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

MARÍA INÉS PELLEREY ACEVEDO (IUE 2-40749/2017).
Montevideo, 8 de noviembre de 2017.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 33402 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

GLORIA IRIS MONTAÑO CAGNA (IUE 2-28906/2017).
Montevideo, 26 de octubre de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 33394 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

MACHIARENA FERRER, ZULMA (FICHA IUE 2-49476/2017).
Montevideo, 7 de diciembre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 33168 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

ORESTES OTTO ESTEFA TABAREZ (IUE 2-34108/2017).
Montevideo, 26 de octubre de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 32887 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

JOSEFA RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ (IUE 2-48005/2017).
Montevideo, 7 de diciembre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 32715 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

JORGE ENRIQUE LÓPEZ CURBELO (IUE 2-40178/2017).
Montevideo, 13 de noviembre de 2017.
ESC Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 1661 Feb 02- Feb 19

ESPERANZA GALLETTI MAFFEI (IUE 2-46211/2017).
Montevideo, 22 de noviembre de 2017.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 1606 Feb 01- Feb 16

MARIA INES MARI SEIJAS (IUE 2.52197/2017).
Montevideo, 6 de diciembre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 1597 Feb 01- Feb 16

SERGIO PISANO PEREIRA (IUE 2-52193/2017).
Montevideo, 6 de diciembre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 1596 Feb 01- Feb 16

MANUEL CABACO FERNANDEZ (IUE 2-19512/2017).
Montevideo, 17 de octubre de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 1578 Feb 01- Feb 16

NELLY PAPPINI BOMCOMPAGNI (IUE 2-52765/2017).
Montevideo, 18 de diciembre de 2017.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 1009 Feb 01- Feb 16

CATALINA PETRONA BRUFAU MORALES (IUE 2-44294/2017).
Montevideo, 28 de noviembre de 2017.
Esc. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 64 Feb 01- Feb 16

DECIMOSEGUNDO TURNO

GONZALEZ GIMENEZ, EVERT WILSON (IUE 2-52967/2017).
Montevideo, 18 de diciembre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 33852 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

RUBEN EDUARDO ECHEVERRIA SORIA (IUE 2-50958/2017).
Montevideo, 12 de diciembre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 33819 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

GLADYS MARIA, DIAZ MACHADO (IUE 2-52288/2017).
Montevideo, 18 de diciembre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 33654 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

PRADA RODRIGUEZ, SANDRA MARIELA (IUE 2-47282/2017).
Montevideo, 22 de noviembre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 33575 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

HUGO VILLALBA GIRALDI (IUE 2-49729/2017).
Montevideo, 6 de diciembre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 33572 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

FRIDA ZATZ o FRIDA ZATZ IOCHPE (IUE 2-41.858/2017).
Montevideo, 27 de noviembre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 33404 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

REGINA MALINGER MEHR (IUE 2-45595/2017).
Montevideo, 14 de diciembre de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 33325 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

MIGUEL ANGEL GIRIBONE CASTRO (IUE 2-41643/2017).
Montevideo, 9 de noviembre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 33072 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

RUBEN AQUINES PINTOS (IUE 2-50774/2017).
Montevideo, 6 de diciembre de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 32958 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

NAPOLI AMORIN o AMORIM BEATRIZ (IUE 2-36495/2017).
Montevideo, 12 de octubre de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 1705 Feb 02- Feb 19

SHIRLEY SOFIA LINARES SILVA o SHIRLEY S. SOTELO (IUE 2-43586/2017).
Montevideo, 18 de diciembre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 59 Feb 01- Feb 16

EMIS BAYER COSTA DE LEON y SANTIAGO PRAXEDES PEREYRA TUBIA (IUE 2-53493/2017).
Montevideo, 19 de diciembre de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 11 Feb 01- Feb 16

DECIMOTERCER TURNO

FLORENCIO GONZALEZ DIAZ y BEATRIZ NICOLASA CICCONE CIMAS (IUE 2-45870/2017).
Montevideo, 13 de diciembre de 2017.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 33915 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

CONCEPCIÓN GARCIA OLIVERA (IUE 2-47256/2017).
Montevideo, 12 de diciembre de 2017.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 33643 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

EUSEBIA TEODORA o MARÍA O EUSEBIA TEODORA MARÍA INSUA CONZE o CONCE (IUE 2-35257/2017).
Montevideo, 8 de noviembre de 2017.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 33392 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

RUBEN ALONSO CORBO (IUE 2-49330/2017).
Montevideo, 4 de diciembre de 2017.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 33028 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

MANÓN RAQUEL EHRLICH HIRSCHFELD (IUE 2-48067/2017).
Montevideo, 12 de diciembre de 2017.
Esc. Gustavo Guiterréz Fernández, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 1690 Feb 02- Feb 19

RENEÉ NEVES JUBIN (IUE 2-41636/2017).
Montevideo, 26 de octubre de 2017.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 1452 Feb 01- Feb 16

MARIA MERCEDES LAMAS GARCIA (IUE 2-33157/2017).
Montevideo, 20 de noviembre de 2017.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 29 Feb 01- Feb 16

DECIMOQUINTO TURNO

MIGUEL ANGEL PECOITS CAPOTTE (EXPEDIENTE FICHA IUE 2/34272/2017).
Montevideo, 13 de noviembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 33949 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

MARÍA ESTELA MAIA IGLESIAS (EXPEDIENTE FICHA IUE 2-13195/2017).
Montevideo, 22 de noviembre de 2017.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 33935 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

MARÍA IRENE RODRÍGUEZ TEJERA (EXPEDIENTE 2-48445/2017.
Montevideo, 14 de diciembre de 2017.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 33916 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

JUAN EVANGELISTA CEDRES MARTÍNEZ (EXPEDIENTE FICHA IUE 02-50968/2017).
Montevideo, 18 de diciembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 33651 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

PIASTRE CALZADA, JORGE (IUE 2-42141/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 1 de diciembre de 2017.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 33266 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

OTERO, PAULA (EXPEDIENTE IUE 2-39622/2017).
Montevideo, 16 de noviembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 33250 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

ELSA MARGOT CHARBONNIER DURAND (EXPEDIENTE FICHA IUE 2-52070/2017).
Montevideo, 8 de diciembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 33231 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

RUBEN ARIEL SAGRADINI DE LOS SANTOS (EXPEDIENTE IUE 2-47722/2017).
Montevideo, 28 de noviembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 33169 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

MARIÑO BARRETO, PEDRO AMADEO (EXPEDIENTE 2-43382/2017).
Montevideo, 5 de diciembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 32959 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

VICENTE ENRIQUE FREIRE PENELA (IUE 2-53386/2017).
Montevideo, 11 de diciembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 32950 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

CARLOS VITALI MENDEZ (EXPEDIENTE 2-21930/2017).
Montevideo, 19 de julio de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 32893 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

VINDROLA MOURIÑO, MARIA (EXPEDIENTE 2-52499/2017).
Montevideo, 14 de diciembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 1701 Feb 02- Feb 19

ELSA INÉS MIRABALLES DE LOS SANTOS (IUE 2-52322/2017).
Montevideo, 11 de diciembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 1699 Feb 02- Feb 19

DELIA ARAUJO (FICHA IUE 2-48060/2017).
Montevideo, 7 de diciembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 1589 Feb 01- Feb 16

REGINA COLLINS (EXPEDIENTE 2-42965/2017).
Montevideo, 16 de noviembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 14 Feb 01- Feb 16

DECIMOSEXTO TURNO

ALMENA EMILIA OLMEDO APARICIO y JULIO CESAR LANTES OLMEDO (EXPEDIENTE 2-48471/2017).
Montevideo, 1 de diciembre de 2017.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 33940 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

SEGALERBA PIRIZ, OSCAR CLIVE (IUE 2-48247/2017).
Montevideo, 12 de diciembre de 2017.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 33933 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

MARÍA NOEL VALDES ALMEIDA (EXPEDIENTE 2-45942/2017).
Montevideo, 29 de noviembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 33931 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

JUANA ODILA u ODILIA RAMOS GIMÉNEZ (IUE 2-22562/2014).
Montevideo, 6 de diciembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 33870 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

MIRTA JUANITA ANGELELLI SILVA (EXPEDIENTE 2-54523/2017).
Montevideo, 18 de diciembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 33824 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

AZYADEH MARTHA VALENTE OLIVA (EXPEDIENTE 2-49471/2017).

Montevideo, 1 de diciembre de 2017.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 33553 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

IRMA BEATRIZ VIZCARRA RODRIGUEZ (EXPEDIENTE IUE 2-24412/2017).
Montevideo, 21 de noviembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 33399 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

ROSA ESTHER NODA FABRE (EXPEDIENTE 2-46989/2017).
Montevideo, 13 de noviembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 33225 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

BANDERA RODRIGUEZ, MARÍA (EXPEDIENTE IUE 2-43182/2017).
Montevideo, 11 de diciembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 32957 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

SARA ENRIQUETA VAZQUEZ ISOBA (EXPEDIENTE 2-48895/2017).
Montevideo, 8 de diciembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 32894 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

GONZALO RIBAS FERRARO (EXPEDIENTE 2-45335/2017).
Montevideo, 4 de diciembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 32888 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

ALBA GARCIA LANDEIRA (EXPEDIENTE 2-28318/2017).
Montevideo, 8 de noviembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 1593 Feb 01- Feb 16

RAMÍREZ REINA ISABEL (EXPEDIENTE 2-42023/2017).
Montevideo, 18 de diciembre de 2017.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIÉ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 93 Feb 01- Feb 16

MARIA MANUELA VAZQUEZ PRADERI (IUE 2-54226/2017).
Montevideo, 20 de diciembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 65 Feb 01- Feb 16

GERONIMO MANINI RIOS METHOL (EXPEDIENTE 2-32022/2017).
Montevideo, 15 de diciembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 5 Feb 01- Feb 16

DECIMOSÉPTIMO TURNO

NORMA EDITH REPETTO BASALUZZO (IUE 2-47778/2017).
Montevideo, 22 de noviembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 33936 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

MANUEL DE CARVALHO GORDALINA y ODIL FERNANDEZ LATEGUI (IUE 2-30999/2017).
Montevideo, 25 de setiembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 33917 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

DIOGENES DARDO DE LEON CORBO y ANTONIA PECCOTIELLO FUENTES (IUE 2-46310/2017).
Montevideo, 23 de noviembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 33802 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

MARIA CELIA ROVIRA TURELL (IUE 2-25090/2017).
Montevideo, 26 de julio de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 33298 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

JULIO MANLIO VITALE D'AMICO SAINT LAURENT (IUE 2-49646/2017).
Montevideo, 24 de noviembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 33090 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

ANA OLGA DELARNO MASTROIANNI (IUE 2-45773/2017).
Montevideo, 10 de noviembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 32896 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

MARIA PAULINA MERONI DOMINIONI (FICHA 2-65295/2008).
Montevideo, 2 de febrero de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 1587 Feb 01- Feb 16

LUIS EDUARDO DAMIANO MURIALDO (IUE 2-49144/2017).
Montevideo, 28 de noviembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 947 Feb 01- Feb 16

MARIO FRANCISCO BRUNI VECHI (IUE 2-49376/2017).
Montevideo, 28 de noviembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 825 Feb 01- Feb 16

MARIA LUISA VICINTIN o VISINTIN SINICH (IUE 2-50980/2017).
Montevideo, 4 de diciembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 502 Feb 01- Feb 16

VERONICA SZTARCSEVSZKY WEISZ o VERONICA SZTARCSEVSZKI WEISZ (IUE 2-21982/2017).
Montevideo, 15 de diciembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 70 Feb 01- Feb 16

DECIMOCTAVO TURNO

JAHUDA ADES LEVY y JEANETTE FRIDMAN ORLOVICH (IUE 2-50303/2017).
Montevideo, 4 de diciembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 33652 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

MARIA INES KATZENSTEIN BERRO (IUE 2-52896/2017).
Montevideo, 14 de diciembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 33623 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

GERARDO D'AGNESE D'AGNESE (IUE 2-31562/2017).
Montevideo, 22 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 33566 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

GONZALO LUIS CALDEVILLA BERTRAND (IUE 2-49451/2017).
Montevideo, 1 de diciembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 33342 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

NELSON DILEONI QUINA (IUE 2-49687/2017).
Montevideo, 29 de noviembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 33324 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

RITA AMALIA HORDEÑANA PINTO (IUE 2-48402/2017).
Montevideo, 22 de noviembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 33322 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

ANA SPERANZA ROMANELLI y MARCELO ROVAN VOLCICH (IUE 2-51100/2017).
Montevideo, 4 de diciembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 33098 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

ISOLINA NORMA ESPERON LERCHI, OSCAR FRANCISCO PROSS HOFMANN, MARIA NORMA PROSS ESPERON, SEGUNDINO PEÑA GONZALEZ, ELISABETH MYRIAM PROSS ESPERON y MABEL MYRIAM PEÑA PROSS (IUE 2-44497/2017).

Montevideo, 8 de noviembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 33077 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

MARIA SALOME PATRON o MARIA SALOME PATRON PATRON e ISABEL PATRON MARTINEZ (IUE 2-41161/2017).
Montevideo, 4 de diciembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 33020 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

MARIA JESSICA PISANO SABBIA (IUE 2-50889/2017).
Montevideo, 4 de diciembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 32965 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

UMBELINO JULIO MIRAVALLE (IUE 2-41700/2017).
Montevideo, 18 de octubre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 1448 Feb 01- Feb 16

ENRIQUE BATISTA FERNANDEZ (IUE 2-49815/2017).
Montevideo, 1 de diciembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 1385 Feb 01- Feb 16

RICARDO PRUDENCIO RODRIGUEZ FRANCO y ROSA BLANCA QUIRICO DEALISANDRO (IUE 2-37003/2017).
Montevideo, 29 de setiembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 1068 Feb 01- Feb 16

CARLOS LEGGIADRO o CARLOS MARIA LEGGIADRO o CARLOS MARIA LEGGIADRO FLORIO y AMANDA MARTINEZ SCOZ (IUE 2-32975/2017).
Montevideo, 29 de noviembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 666 Feb 01- Feb 16

SILVIO JAVIER ZUBELDIA BENTANCUR (IUE 2-48949/2017).
Montevideo, 22 de noviembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 304 Feb 01- Feb 16

WALTER ARIEL VIERA BUSTELO (IUE 2-46972/2017).
Montevideo, 21 de noviembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 177 Feb 01- Feb 16

SOFIA EMILIA MUSETTI BERMUDEZ (IUE 2-51798/2017).
Montevideo, 7 de diciembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 48 Feb 01- Feb 16

DECIMONOVENO TURNO

LUIS ALBERTO GOMEZ DE LOS SANTOS (FICHA 2-45687/2017).
Montevideo, 9 de noviembre de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 33869 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

NELSA NELIDA GONZALEZ (FICHA 2-45899/2017).
Montevideo, 23 de noviembre de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 33796 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

DEMETRIA ELBIA RAVERA GIRALDI (FICHA 2-52813/2017).
Montevideo, 11 de diciembre de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 33772 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

FRANQUELINA JUANA PEREZ PEREZ (FICHA 2-44327/2017).
Montevideo, 24 de octubre de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 33706 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

LUIS ALBERTO FERNANDEZ NOVO (FICHA 2-53014/2017).
Montevideo, 11 de diciembre de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 33579 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

HEDY BILER WINOKUR (FICHA 2-51254/2017).
Montevideo, 11 de diciembre de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 33577 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

MARIELA CECILIA CUADRO GONZALEZ (FICHA 2-48210/2017).
Montevideo, 23 de noviembre de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 33554 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

CARLOS MARIA FERNANDEZ ARAUJO (FICHA 2-46993/2017).
Montevideo, 23 de noviembre de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 33299 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

LIRIO ONEY PEREZ BOCCI (FICHA 2-27595/2017).
Montevideo, 7 de agosto de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 33237 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

CARLOS ALBERTO AMADO MEMOLI (FICHA 2-51199/2017).
Montevideo, 4 de diciembre de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 33095 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

TERESA MARGARITA MARCHESE AÑON (FICHA 2-33531/2017).
Montevideo, 29 de agosto de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 1491 Feb 01- Feb 16

JOSE ANTONIO BURATTI (FICHA 2-37462/2017).
Montevideo, 14 de setiembre de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 1173 Feb 01- Feb 16

RUPERTO MACARIO LORENZO GONZALEZ (FICHA 2-47268/2017).
Montevideo, 23 de noviembre de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 362 Feb 01- Feb 16

HECTOR PEDRO VANZO RUGGERI (FICHA 2-51891/2017).
Montevideo, 4 de diciembre de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 97 Feb 01- Feb 16

YOLANDA MARGARITA TOSAR ODDONE (FICHA 2-4912/2017).
Montevideo, 9 de marzo de 2017.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 5240 10/p 4 Feb 01- Feb 16

VIGÉSIMO TURNO

LUIS ALBERTO LERENA ECHEVERRY (FICHA 2-46764/2017).
Montevideo, 9 de noviembre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 33952 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

HONORIO u ONORIO TELESFORO CURBELO DE LEON (FICHA 2-49557/2017).
Montevideo, 4 de diciembre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 33904 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

HECTOR ANTONIO IZQUIERDO TORTEROLO (FICHA 2-53455/2017).
Montevideo, 14 de diciembre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 33868 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

CIRO JULIO CRUZ HERNANDEZ (FICHA 2-52556/2017).
Montevideo, 11 de diciembre de 2017.

Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 33769 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

ELSA PEREIRA SILVEIRA y PEDRO PABLO SANTURION DIAZ (FICHA 2-49021/2017).
Montevideo, 23 de noviembre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 33555 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

DOMINGO MARTINEZ FERREIRA (FICHA 2-52060/2017).
Montevideo, 4 de diciembre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 33388 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

MARIA RESTITUTA ALTAMIRANDA (FICHA 2-51839/2017).
Montevideo, 4 de diciembre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 33386 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

EMA JULIA SAÑUDO RODRIGUES (FICHA 2-47561/2017).
Montevideo, 14 de noviembre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 33343 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

TERESA RAVAZZIO GUARISCO y EDUARDO VICENTE NORKUNAS RAVAZZIO (FICHA 2-49931/2017).
Montevideo, 4 de diciembre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 33224 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

TERESITA GONZALEZ REYES (FICHA 2-50896/2017).
Montevideo, 4 de diciembre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 33177 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

JOUBERT JESUS BOGORJA DE SKOTNICKI o JOUBERT JESUS BOGORJA DE SKOTNICKY LISASOLA o JOUBERT BOGORJA LISASOLA (FICHA 2-39289/2017).
Montevideo, 13 de diciembre de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 33157 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

EDUARDO ALCIDES STALKER REMEDI (FICHA 61-61/2017).
Montevideo, 23 de noviembre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 33094 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

ATILIO FERNANDEZ RIVOIR (FICHA 2-16754/2016).
Montevideo, 9 de mayo de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 1409 Feb 01- Feb 16

WASHINGTON JAVIER RAMOS SOUZA (FICHA 2-43604/2017).
Montevideo, 24 de octubre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 1386 Feb 01- Feb 16

AURELIO RICARDO BURATTI (FICHA 2-37457/2017).
Montevideo, 20 de setiembre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 1172 Feb 01- Feb 16

BRUNO JORGE BACEDA PEDROTTI o BRUNO GIORGIO BACEDA PEDROTTI y ESTRELLA ELSA POSE PEREZ (FICHA 2-51702/2017).
Montevideo, 4 de diciembre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 1008 Feb 01- Feb 16

HELIO FERRAZ DA CUNHA (FICHA 2-53087/2017).
Montevideo, 18 de diciembre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 733 Feb 01- Feb 16

RENEE AIRNA ALANIS AGUIAR (FICHA 2-47911/2017).
Montevideo, 11 de diciembre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 732 Feb 01- Feb 16

ALBA DORA HERNANDEZ GRAJALES (FICHA 2-50342/2017).
Montevideo, 4 de diciembre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 96 Feb 01- Feb 16

VIGESIMOPRIMER TURNO

BLANCA ROSA ALONSO PIRIZ (IUE 2-45251/2017).
Montevideo, 14 de diciembre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 33799 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

CARMEN BEATRIZ AMARO DE MATTOS (IUE 2-50361/2017).
Montevideo, 14 de diciembre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 33770 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

GLADYS ELDITA BARBE FIGUEREDO (IUE 2-27676/2017).
Montevideo, 8 de diciembre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 33671 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

ANITA OREB SORIE QUIJANO (IUE 2-44334/2017).
Montevideo, 16 de noviembre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 33570 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

GARIBALDI SALDAÑA y PIRAEMA LARA (IUE 2-49771/2017).
Montevideo, 1 de diciembre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 33413 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

CARLOS MANUEL DACHS PEREZ (IUE 2-46650/2017).
Montevideo, 24 de noviembre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 33403 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

ELSA SABINA SANABRIA PEREIRA (IUE 2-46901/2017).
Montevideo, 23 de noviembre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 33401 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

EDUARDO AGUSTIN DIAZ (IUE 2-47309/2017).
Montevideo, 4 de diciembre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 32943 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

EMILIA GRANDAL BERNARDEZ (IUE 2-46258/2017).
Montevideo, 14 de diciembre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 1572 Feb 01- Feb 16

JULIO LUIS BAIETTO BIELLO (IUE 2-45722/2017).
Montevideo, 4 de diciembre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 1285 Feb 01- Feb 16

NILDA ROSA RIAÑO MARTINEZ (IUE 2-38881/2017).
Montevideo, 4 de diciembre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 1228 Feb 01- Feb 16

VENTURA CORREA (IUE 2-29283/2017).
Montevideo, 9 de octubre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 1158 Feb 01- Feb 16

MARIA JOSEFINA ESTRADE ZUGASTI (IUE 2-46382/2017).
Montevideo, 27 de noviembre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 1067 Feb 01- Feb 16

RAQUEL del CARMEN PÉREZ FIGARES (IUE 2-50840/2017).
Montevideo, 4 de diciembre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 821 Feb 01- Feb 16

ANGEL AMARANTO ADANO FARIAS (IUE 2-48255/2017).
Montevideo, 8 de diciembre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 167 Feb 01- Feb 16

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARÍA FILOMENA BARGÉS BIARNÉS y ALBERTO VIEITES GIANI (IUE 2-52358/2017).
Montevideo, 11 de diciembre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 33800 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

OMAR ALFREDO CASALIS PIPPI (IUE 2-49979/2017).
Montevideo, 11 de diciembre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 33674 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

LIVIA ZULMA GERMINO COSTA (IUE 2-41786/2017).
Montevideo, 10 de octubre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 33408 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

ANTONIO DANILO PEREZ ESPINOSA (IUE 2-46510/2017).
Montevideo, 29 de noviembre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 33373 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

ESTEVE MARTÍNEZ, ADOLFO (IUE 2-43789/2017).
Montevideo, 30 de octubre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 33176 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

DINO JOSE GUIDO MERLINO CAPPELLARI (IUE 2-46658-2017).
Montevideo, 28 de noviembre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 33158 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

JAVIER ENRIQUE GUTIÉRREZ RELLAN (IUE 2-43366/2017).
Montevideo, 10 de noviembre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 33089 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

JOSE LUIS PITTAMIGLIO VERA (IUE 2-30890/2017).
Montevideo, 15 de agosto de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 33070 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

RAUL MARÍA FRANCISCO IRIGOYEN (IUE 2-47780/2017).
Montevideo, 8 de diciembre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 33050 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

DOLLY MAGDALENA ZEBALLOS VENER (IUE 2-47328/2017).
Montevideo, 28 de noviembre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 32953 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

ALVARO MARTIN VERDEROSA GONZALEZ (IUE 2-40908/2017).
Montevideo, 8 de diciembre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 1568 Feb 01- Feb 16

ANGEL EMILIO RODRIGUEZ ALVAREZ (IUE 2-45720/2017).
Montevideo, 29 de noviembre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 1282 Feb 01- Feb 16

JULIA ESTHER AMARO FORNARI (IUE 2-49090/2017).
Montevideo, 28 de noviembre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 1132 Feb 01- Feb 16

JUAN CARLOS ALEGRE (IUE 2-54392/2017).
Montevideo, 19 de diciembre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 66 Feb 01- Feb 16

SHIRLEY ESTHER PEREIRA FALERO (IUE 2-42016/2017).
Montevideo, 28 de noviembre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 55 Feb 01- Feb 16

VIGESIMOTERCER TURNO

SERGIO RAUL PEREYRA o PEREIRA SALAMO (FICHA 2-47848/2017).
Montevideo, 13 de noviembre de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 33675 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

RAUL EUSTAQUIO PERERA DELEON o DE LEON (FICHA 2-53581/2017).
Montevideo, 14 de diciembre de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 33644 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

CARLOS RIVERA VIEYTE CANEPA (FICHA 2-52159/2017).
Montevideo, 4 de diciembre de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 33561 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

ELSA MALOWANY LAKIEROWICZ (FICHA 2-59914/2016).
Montevideo, 23 de diciembre de 2016.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 33411 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

MARIA SOFIA PEREZ ANGUEIRA o ANGUEIRAS (FICHA 2-20305/2017).
Montevideo, 31 de octubre de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 33303 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

MARGOT SOLANGE FUSTER LUGO (FICHA 2-53151/2017).
Montevideo, 11 de diciembre de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 33247 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

FEDERICO CHOUY DOMINGUEZ (FICHA 2-43783/2017).
Montevideo, 20 de octubre de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 33179 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

LIBER VARGAS OLIVERI (FICHA 2-49378/2017).
Montevideo, 20 de noviembre de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 33167 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

CARLOS ALBERTO LOPEZ SANDES (FICHA 2-50524/2017).
Montevideo, 29 de noviembre de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 33082 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

MARIA MERCEDES ROMERO LAFFITE (FICHA 2-51794/2017).
Montevideo, 30 de noviembre de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 33079 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

ALICIA EMILIA HERNANDEZ y NORBERTO MIGUEL RUBINO (FICHA 2-50300/2017).
Montevideo, 30 de noviembre de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 33046 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

EDUARDO ALBERTO SANCHEZ GRANEL (FICHA 2-47723/2017).
Montevideo, 30 de noviembre de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 1607 Feb 01- Feb 16

CARLOS ANGEL MEDINA ALVAREZ (FICHA 2-48940/2017).
Montevideo, 16 de noviembre de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 1453 Feb 01- Feb 16

HILDA o ILDA GLORIA GUTIERREZ PEREZ (FICHA 2-51150/2017).
Montevideo, 5 de diciembre de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 15 Feb 01- Feb 16

VIGESIMOCUARTO TURNO

LUIS ANGEL POGGI FERNANDEZ y MARGARITA LOPEZ (FICHA 2-46276/2017).
Montevideo, 16 de noviembre de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 33905 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

ELADIO ACEBEY TAIBO y JESUSA GENDE REY (FICHA 2-49353/2017).
Montevideo, 20 de noviembre de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 33807 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

OLGA BARBOZA MARTINEZ (FICHA 2-50024/2017).
Montevideo, 30 de noviembre de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 33709 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

OSVALDO ENRIQUE SASSI BERNASCONI y ARMENIA ELVIRA JUAMBELTZ SANZ (FICHA 2-52879/2017).
Montevideo, 11 de diciembre de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 33645 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

IRACEMA COPPA MACKUS (FICHA 2-48732/2017).
Montevideo, 20 de noviembre de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 33573 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

SIDALIA VIOLETA BLANCO LEITES o LEYTES (FICHA 2-40191/2017).
Montevideo, 5 de octubre de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 33393 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

OSCAR HORACIO ARCIA LAMMERS (FICHA 2-46033/2017).
Montevideo, 13 de noviembre de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 33344 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

CARLOS DARIO DE LEON HALLER (FICHA 2-50212/2017).
Montevideo, 29 de noviembre 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 33244 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

CURBELINO PERFECTO o PERFETO CORONEL (FICHA 2-12630/2016).
Montevideo, 18 de setiembre de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 33236 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

JOSE DA SILVA GOMEZ (FICHA 2-51793/2017).
Montevideo, 29 de noviembre de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 33086 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

MARIA LUISA NUÑEZ PARADO (FICHA 2-43542/2017).
Montevideo, 20 de octubre de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 32938 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

ANDRES LABAT PEREZ GOMAR (FICHA 2-38344/2017).
Montevideo, 21 de setiembre de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 1599 Feb 01- Feb 16

VIGESIMOQUINTO TURNO

FRANCISCO SERGIO SILVERA LAGOS (EXPEDIENTE FICHA IUE 2-46540/2017).
Montevideo, 15 de noviembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 33929 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

CRISTINA ETORENA OLASCOAGA (IUE 2-47536/2017).
Montevideo, 9 de noviembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 33820 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

MANUELA PEREZ QUINTELA (IUE 2-41851/2017).
Montevideo, 7 de noviembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 33669 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

RODOLFO FLORENTINO BARRAN NIZ (IUE 2-43246/2017).
Montevideo, 25 de octubre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 33409 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

MARIO MICHELENA (IUE 2-50329/2017).
Montevideo, 4 de diciembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 33374 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

IRIS ISABEL VITELLO ABASCAL (IUE 2-49720/2017).
Montevideo, 1 de diciembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 32952 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

CIDALIA MAYA PEREZ (IUE 2-44876/2017).
Montevideo, 13 de noviembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 32940 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

RAMON VILA (IUE 2-42811/2017).
Montevideo, 9 de noviembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 32936 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

SERGIO ROQUE DINELLI SCALDAFERRO (IUE 2-45056/2017).
Montevideo, 4 de diciembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 1069 Feb 01- Feb 16

ANA MARÍA LUCAS de OLIVERA CARDOZO (IUE 2-45161/2017).
Montevideo, 4 de diciembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 664 Feb 01- Feb 16

DAVID FRANCISCO GONZALEZ LUICCI (IUE 2-48953/2017).
Montevideo, 14 de diciembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 174 Feb 01- Feb 16

IGNACIO LUGLEY COZZI MOREIRA (IUE 2-45329/2017).
Montevideo, 23 de noviembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 30 Feb 01- Feb 16

VIGESIMOSEXTO TURNO

MERLETTI CAPRILE, MARCIANA SUSANA (IUE 2-53562/2017).
Montevideo, 11 de diciembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 33906 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

JUAN CARLOS VERTIZ FERNÁNDEZ (IUE 2-42703/2017).

Montevideo, 10 de noviembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 33565 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

SANTIAGO ARMENGOL DIAZ BONINI (FICHA IUE 2-24970/2016).
Montevideo, 24 de junio de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 33559 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

ELDA LIA MONTAUTTI PIROTTO (IUE 2-49.988/2017).
Montevideo, 6 de diciembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 33538 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

LUCIANO LÓPEZ GALLEGO (IUE 2-51516/2017).
Montevideo, 1 de diciembre de 2017.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 33390 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

MARIA NÉLIDA LOPEPE AYERZA y EDUARDO LUCIANO NAVARRETE SALGADO (IUE 2-49067/2017).
Montevideo, 4 de diciembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 33367 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

WASHINGTON RUBEN AGÜER CALLERO (IUE 2-28484/2017).
Montevideo, 16 de noviembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 33151 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

MILAGROS ISABEL COUTO MARQUEZ (IUE 2-46415/2017).
Montevideo, 17 de noviembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 33039 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

JUAN MARIO DIAZ VERDE y MARIA ELIDA LARROSA (IUE 2-23249/2017).
Montevideo, 14 de setiembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 32941 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

JUAN PABLO DUBREHIL (IUE 2-36087/2017).
Montevideo, 4 de diciembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 1702 Feb 02- Feb 19

WALTER FERREIRA MOREIRA (IUE 2-39279/2017).
Montevideo, 6 de noviembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 819 Feb 01- Feb 16

AIDA AGUEDA BATISTA LERIDA y ZADEK LIBER CHUVASTEK BATISTA (IUE 2-41499/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 13 de noviembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 84 Feb 01- Feb 16

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

JUAN FRANCISCO FAJARDO (IUE 2-50843/2017).
Montevideo, 18 de diciembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 33923 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

GERMAN JULIAN FERNANDO CORDOVES REY (IUE 2-53069/2017).
Montevideo, 18 de diciembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 33911 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

ANDREA VARGAS FADEUILLE (IUE 2-49217/2017).
Montevideo, 24 de noviembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 33877 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

NELSA GLADYS o NELSA GLADIS DIAZ HERNANDEZ (IUE 2-21054/2017).
Montevideo, 20 de junio de 2017.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 33702 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

GLADYS LORELEY ALVAREZ MARTINEZ (IUE 2-38902/2017).
Montevideo, 25 de setiembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 33636 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

MARIA ANGELICA MARTINEZ RUMBO (IUE 2-47492/2017).
Montevideo, 14 de noviembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 33398 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

CARMEN NEGRONE GARIBOTTO o GARIBOTO y TERESITA ESTER MACEIRAS NEGRONE (IUE 2-47273/2016).
Montevideo, 29 de setiembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 33379 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

CARMELO BERNARDINO LOITEY ALFONSIN, NILIDA ELSA CROTTOGINI MONTANO y MIGUEL ANGEL LOITEY CROTTOGINI (FICHA 2-35714/2016).
Montevideo, 30 de agosto de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 667 Feb 01- Feb 16

RAUL MARTINEZ (IUE 2-49025/2017).
Montevideo, 24 de noviembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 13 Feb 01- Feb 16

MIGUEL ANGEL FERRARI CASTELLUCCIO (IUE 2-48879/2017).
Montevideo, 18 de diciembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 10 Feb 01- Feb 16

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA LUZ FLEITAS TERMEZANA (FICHA 2-119040/2011).
Montevideo, 2 de febrero de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 33941 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

MAGDALENA LOGULLO LEMES (IUE 2-48185/2017).
Montevideo, 24 de noviembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 33927 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

WALDEMAR HORACIO SALGUEIRO MARTINEZ (FICHA 2-19999/2005).
Montevideo, 9 de junio de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 33510 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

LUIS LEON ARAGON ARRUE o ARRUEE (IUE 2-37813/2017).
Montevideo, 27 de octubre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 33375 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

CARLOS ALBERTO DANIELE GENTILE (IUE 2-50797/2017).
Montevideo, 24 de noviembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 33300 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

ANTONIO CANCELA DIAZ y MARIA ALICIA FARES PALLAS (IUE 2-47457/2017).
Montevideo, 9 de noviembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 33093 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

ARQUIMEDES NESTOR MARICHAL MECOL, MARIA SUMILDA, SUNILDA o ZUNILDA MECOL y JUSTO MANUEL MARICHAL, (IUE 2-47976/2017).
Montevideo, 16 de noviembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 32945 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

JUAN CARLOS MILLER SENA (IUE 2-41346/2017).
Montevideo, 5 de octubre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 1588 Feb 01- Feb 16

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HUGO NELSON SILBERO MANDIONI (IUE 156-757/2017).
Artigas, 7 de diciembre de 2017.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 33516 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

WILSON, RIBEIRO RIBEIRO y ELOHA, VIANA SOSA (FICHA 156-577/2017).
Artigas, 16 de noviembre de 2017.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 33314 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

NOEL DA FONSECA y ERMINIA DE LOS SANTOS (IUE 157-224/2017).
Bella Unión, 13 de octubre de 2017.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 33558 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

ALEJANDRINA SIERRA, ESTHER MARIA ROBLEDO e ISALTINO GARCIA (IUE 157-402/2017).
Bella Unión, 15 de diciembre de 2017.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 21 Feb 01- Feb 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DANTE DE VERA ALVAREZ o DANTE DEVERA ALVAREZ y NIBIA RAMONA ARCHIMAUT GUERRA (IUE 459-184/2016).
Canelones, 30 de agosto de 2017.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 33774 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

HERNANDEZ CARLINI, MARIO (IUE 459-412/2017).
Canelones, 22 de diciembre de 2017.
Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 1288 Feb 01- Feb 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

ZUNILDA MARIA PEDREIRA MOREIRA (IUE 541-349/2017).
Atlántida, 4 de setiembre de 2017.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 890 Feb 01- Feb 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

OLGA JOSEFINA BASSIGNANA GRAÑA (IUE 440-701/2017).
Las Piedras, 23 de octubre de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 79 Feb 01- Feb 16

ESTHER MARIA REPETTO BONETTI (IUE 440-1020/2017).
Las Piedras, 11 de diciembre de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 50 Feb 01- Feb 16

SEXTO TURNO

AIDA BONOMI RODRIGUEZ y ROBERTO VIERA (FICHA IUE 458-786/2017).
Las Piedras, 27 de noviembre de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 33527 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

EMMA CARDEO HERNANDEZ (FICHA IUE 458-574/2017).
Las Piedras, 27 de noviembre de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 33205 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

WALTER OLIVIO MONTEGHIRFO BENTANCOR (FICHA IUE 458-836/2017).
Las Piedras, 6 de diciembre de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 32981 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

SÉPTIMO TURNO

JUAN ANTONIO BERRIEL BONILLA (FICHA IUE 533-978/2017).
Las Piedras, 7 de diciembre de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 33206 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

RAMÓN CACHES STEFANO (FICHA IUE 533-983/2017).
Las Piedras, 7 de diciembre de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 33204 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

TERESA RODRIGUEZ QUIROGA (FICHA IUE 533-979/2017).
Las Piedras, 27 de noviembre de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 33202 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

DOLMA RAMONA HAURET RAMOS (FICHA IUE 533-911/2017).
Las Piedras, 8 de noviembre de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 32982 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

REINA GASAÑOL o GAZAÑOL MIRANDA y ORESTES u ORESTE ALVEZ (FICHA IUE 533-884/2017).
Las Piedras, 20 de noviembre de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 32970 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

HIDOLO VICTORIO MUZI SALVADORE y MARIA TIMOTEA MARTINEZ RODRIGUEZ (FICHA IUE 533-937/2017).
Las Piedras, 20 de noviembre de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 32814 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

SALVATORE o SALVADOR NICOLOSI MANZELLA y FRANCISCA o FRANCESCA SCALISE GIGLIOTTI (FICHA IUE 533-993/2017).
Las Piedras, 7 de diciembre de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 1555 Feb 01- Feb 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

JESÚS EDELMAR NATALE ARAUJO (FICHA 175-664/2017).
Pando, 6 de diciembre de 2017.
Esc. VALENTINA ROTELA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 5240 10/p 33208 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

FLAVIO FERREIRA GALVAO y ROSA ADELA MATAR DE GALVAO (FICHA 175-286/2017).
Pando, 28 de noviembre de 2017.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 33207 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

DRAGOLUB MIGUEL POPOVICH GRANIELLO (FICHA 175-66/2017).
Pando, 29 de mayo de 2017.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 549 Feb 01- Feb 16

CUARTO TURNO

ALEXCI RODOLFO FERRARO y MARIA CRISELDA MANRIQUE GASTELU (FICHA 176-544/2017).
Pando, 19 de octubre de 2017.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 33228 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

CARLOS ALBERTO PEREZ PERALTA (FICHA 176-447/2016).
Pando, 22 de noviembre de 2017.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 33227 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

CARMELO MANUEL PEREZ QUINTERO (FICHA 176-631/2017.
Pando, 28 de noviembre de 2017.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 33211 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

HUGO NELSON BASTIE CHARBONIER (FICHA 176-422/2017).
Pando, 29 de noviembre de 2017.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 33210 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

JUAN PEDRO MAZZONI MAZZONI (FICHA 176-302/2017).
Pando, 28 de julio de 2017.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 1382 Feb 01- Feb 16

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

WILSON TORRES PÉREZ (IUE 207-667/2017).
Melo, 30 de setiembre de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 5240 10/p 32984 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

AIDA SORIA CRUZULE o CRIZUL (IUE 207-378/2017).
Melo, 11 de agosto de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 5240 10/p 215 Feb 01- Feb 16

JUAN PEDRO ACOSTA ABREU (IUE 207-515/2017).
Melo, 3 de octubre de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 5240 10/p 214 Feb 01- Feb 16

CUARTO TURNO

NELIDA PINTOS OLIVERA (IUE 208-617/2017).
Melo, 20 de noviembre de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 5240 10/p 33848 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

MOISÉS OLIVEIRA (IUE 208-597/2017).
Melo, 14 de diciembre de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 5240 10/p 33736 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

IDIBULGA BATALLA PATRON y JUAN BAUTISTA RODRIGUEZ MARTINEZ (IUE 208-584/2017).
Melo, 10 de noviembre de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 5240 10/p 32985 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

JOSE CANDIDO FERREIRA ESTAVILLO y MARIA DEL ALBA CORONEL ANTUNEZ (IUE 208-680/2017).
Melo, 14 de diciembre de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 5240 10/p 38 Feb 01- Feb 16

QUINTO TURNO

JULIA BARONI SOUZA o BARONE SOUZA (IUE 468-459/2017).
Melo, 10 de noviembre de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 5240 10/p 33735 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

EUGENIO MENCHACA y EVA SOCORRO GUILLERMO PADRON (IUE 468-374/2017).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 10 de noviembre de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) (Sin Costo) 10/p 33271 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

MARTA MARIA CIA DEL CAMPO (IUE 468-744/2017).
Melo, 14 de diciembre de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 5240 10/p 39 Feb 01- Feb 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

FELIX QUINTIN XIMENEZ RUIZ (IUE 488-466/2017).
Río Branco, 23 de noviembre de 2017.
Esc. Carla Bianchi Mori, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 32986 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

SEGUNDO TURNO

NORA EVELYN CABALLERO HUGO (IUE 616-38/2017).
Río Branco, 23 de noviembre de 2017.
Esc. Carla Bianchi Mori, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 33547 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

SANLIESER CAMPOS RODRIGUEZ (IUE 616-37/2017).
Río Branco, 23 de noviembre de 2017.
Esc. Carla Bianchi Mori, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 33282 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

PABLO TORIBIO (IUE 616-50/2017).
Río Branco, 5 de diciembre de 2017.
Esc. Carla Bianchi Mori, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 33115 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

DEOCLIDE MANDIAN (IUE 616-41/2017).
Río Branco, 5 de diciembre de 2017.
Esc. Carla Bianchi Mori, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 213 Feb 01- Feb 16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ISABELINO JULIO LESCA MOROTTI (IUE 223-665/2017).
Colonia, 18 de diciembre de 2017.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 33791 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

TERCER TURNO

HUBER ALFREDO HERNANDEZ HERNANDEZ (IUE 508-479/2017).
Colonia, 26 de octubre de 2017.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 33216 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

NELSON DANIEL OTTE NEGRIN (IUE 508-588/2017).
Colonia, 1 de diciembre de 2017.

Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 33215 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

MARIA CRISTINA DE LORENZO (IUE 508-599/2017).
Colonia, 12 de diciembre de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 1552 Feb 01- Feb 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

OSCAR HARILDO GENINAZZI PÉREZ (IUE 227-814/2017).
Carmelo, 13 de noviembre de 2017.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 33662 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

JUAN HARILDO CARDOZO ROSSI (IUE 227-864/2017).
Carmelo, 12 de diciembre de 2017.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 33661 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

MABEL MORA MARTINEZ (IUE 227-806/2017).
Carmelo, 13 de noviembre de 2017.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 33529 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

ROMUALDO FRANCISCO CABRERA ELIZALDE (IUE 227-695/2017).
Carmelo, 23 de octubre de 2017.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 33043 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

ALCIDES HUGO BARIZONI GIORELLO (IUE 227-805/2017).
Carmelo, 13 de noviembre de 2017.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 33042 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

ALCIDES ANDRÉS NEGRO BALDI (IUE 227-950/2017).
Carmelo, 19 de diciembre de 2017.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 154 Feb 01- Feb 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

SOFÍA NÉLIDA COLLAZO ANDRADA (IUE 225-548/2017).
Rosario, 9 de noviembre de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 33608 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

PIO BERNARDO LARREA GIANETTI (IUE 225-911/2017).
Rosario, 28 de noviembre de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 32909 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MABEL ISIDORA FERNANDEZ OLIVERA (IUE 241-736/2017).
Durazno, 30 de noviembre de 2017.
RAFAELA MOREIRA TAFURA, ESCRIBANA.
01) $ 5240 10/p 33362 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

MARTHA MAROTTA LAMAS (IUE 241-697/2017).
Durazno, 23 de noviembre de 2017.
Esc. MARY SCAFFO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 32978 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

ELOY ANDRÉS FALERO BENTANCUR y BUENAVENTURA FRANCIA GONZALEZ (IUE 241-726/2017).
Durazno, 29 de noviembre de 2017.
RAFAELA MOREIRA TAFURA, ESCRIBANA.
01) $ 5240 10/p 32977 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

MARÍA CRISTINA SUAREZ PERALTA (IUE 241-717/2017).
Durazno, 6 de diciembre de 2017.
Esc. MARY SCAFFO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 53 Feb 01- Feb 16

TERCER TURNO

RAÚL ORLANDO LOPEZ ETCHENIQUE (IUE 242-604/2017).
Durazno, 28 de noviembre de 2017.
RAFAELA MOREIRA TAFURA, ESCRIBANA.
01) $ 5240 10/p 33360 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

MIRTA INÉS FELIPA RUBANO RODRIGUEZ (IUE 242-664/2017).
Durazno, 28 de noviembre de 2017.
RAFAELA MOREIRA TAFURA, ESCRIBANA.
01) $ 5240 10/p 1 Feb 01- Feb 16

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VARELA RODRÍGUEZ, ESTELA BEATRÍZ (IUE 254-658/2017).
Trinidad, 9 de noviembre de 2017.
Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 33293 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

BALAO DAVILA, NELY TURQUESA (IUE 254-674/2017).
Trinidad, 21 de noviembre de 2017.
Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 33014 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELDA REYNER GONZÁLEZ GERVASINI y JUAN MARÍA GHAN AMARO (FICHA 260-867/2017).
Florida, 24 de noviembre de 2017.
Esc. MAGDALENA ALBANÉS, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 5240 10/p 33483 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

OSCAR RUBEN PÉREZ ALSINA (FICHA 261-920/2017).
Florida, 7 de diciembre de 2017.
Esc. MAGDALENA ALBANÉS, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 5240 10/p 33482 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

LEONARDO JAVIER DELUCA MERCADAL (FICHA 260-921/2017).
Florida, 28 de noviembre de 2017.
Esc. MAGDALENA ALBANÉS, ACTUARIA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 32872 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

FRANCISCO GILBERTO FERRÚA RODRÍGUEZ y DOMINGA o DOMINGA ELDA FALERO MORÍN (FICHA 260-860/2017).
Florida, 7 de diciembre de 2017.
Esc. MAGDALENA ALBANÉS, ACTUARIA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 32871 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

ROBERTO ROMÁN PEREYRA ORONOZ (FICHA 260-998/2017).
Florida, 21 de diciembre de 2017.
Esc. MAGDALENA ALBANÉS, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 5240 10/p 381 Feb 01- Feb 16

JORGE AGUSTÍN FERRÉ FRANCO (FICHA 260-1001/2017).
Florida, 21 de diciembre de 2017.
Esc. MAGDALENA ALBANÉS, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 5240 10/p 146 Feb 01- Feb 16

TERCER TURNO

MARIA LUISA GARCIA ALBARNEZ o ALBANEZ y EUSEBIO HORACIO FIGUEIRA GARCIA (FICHA IUE 261-720/2017).
Florida, 7 de noviembre de 2017.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 33485 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JUSTA PATRICIA TASSANO UMPIERREZ y HERIBERTO ARECIO UMPIERREZ TASSANO (FICHA 284-1015/2000).
Maldonado, 24 de octubre de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 33810 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

GLORIA JUSTINA UMPIERREZ TASSANO (FICHA 284-1015/2000).
Maldonado, 24 de octubre de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 33809 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

MARIA TELMA ANDRADE SAEZ (FICHA 284-981/2017).
Maldonado, 12 de diciembre de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 1645 Feb 02- Feb 19

SADIE TERESA NANCOLLAS REVERDITO (FICHA 284-651/2017).
Maldonado, 28 de noviembre de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 1516 Feb 01- Feb 16

ELSA CABRERA FRANCISCO (FICHA 284-1006/2017).
Maldonado, 12 de diciembre de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 1405 Feb 01- Feb 16

TERCER TURNO

REVECA ó REBECA GORGOROSO LESCANO (IUE 285-411/2016).
Maldonado, 18 de setiembre de 2017.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 33003 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

ROHNNY MARCOS GARRIDO ALVIRA (IUE 285-337/2017).
Maldonado, 28 de junio de 2017.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 1650 Feb 02- Feb 19

OCTAVO TURNO

JOSÉ LEONOR RICCIO PEREZ o RICCI PEREZ (IUE 286-599/2017).
Maldonado, 9 de agosto de 2017.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 1689 Feb 02- Feb 19

HUGO DOMINGO ALVIRA SILVA (IUE 286-951/2017).
Maldonado, 13 de noviembre de 2017.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 1652 Feb 02- Feb 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

MARY ESTELA CARDOZO CORBO (IUE 503-329/2017).
San Carlos, 13 de setiembre de 2017.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 33854 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

PABLO JOSÉ RAMÓN ó PABLO JOSÉ ó JOSÉ BARRALES y MARÍA DEL CARMEN GUADALUPE GUERRA ó GUADALUPE GUERRA de BARRALES (IUE 503-306/2017).
San Carlos, 5 de diciembre de 2017.
Esc. Valeria Gutiérrez Perla, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 33220 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

IRIS MIREYA ALVAREZ GUERRA (IUE 503-417/2017).
San Carlos, 13 de noviembre de 2017.
Esc. Valeria Gutiérrez Perla, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 1521 Feb 01- Feb 16

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GILDA RENEE MELANO MATHIEU (IUE 300-107/2017).
Paysandú, 20 de marzo de 2017.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 33534 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

WALTER ALBERTO PINTOS (IUE 300-633/2016).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 5 de setiembre de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) (Sin Costo) 10/p 33288 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

OLGA DELIA MARTINEZ DEVOTTO (IUE 300-783/2017).
Paysandú, 10 de noviembre de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 32883 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

MARIA DOLORES MERENTIEL CORONEL (IUE 300-670/2017).
Paysandú, 26 de setiembre de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 32882 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

JUAN ANTONIO FRANCOLINO DOTTI, AIDA MARGARITA CONTIS o CONTI, WALTER RAUL FRANCOLINO CONTIS, JUAN ANTONIO FRANCOLINO CONTIS o CONTI (IUE 300-458/2017).
Paysandú, 28 de junio de 2017.
Esc. GABRIELA SILVA LEONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 1016 Feb 01- Feb 16

GUSTAVO RAUL CAPORALE SILVA y RAUL RENE CAPORALE RUIZ (IUE 300-666/2017).
Paysandú, 26 de setiembre de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 5240 10/p 845 Feb 01- Feb 16

TERCER TURNO

LUIS WASHINGTON BRAGA MORALES (IUE 300-840/2017).
Paysandú, 18 de diciembre de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 5240 10/p 846 Feb 01- Feb 16

DIDIER BERNARDONI MULLER (IUE 301-799/2017).
Paysandú, 15 de diciembre de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 5240 10/p 26 Feb 01- Feb 16

SÉPTIMO TURNO

WALTER AUGUSTO SOLER CURBELO (IUE 501-570/2017).
Paysandú, 25 de setiembre de 2017.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 33140 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

RENEE MARIA o RENEE MARIA EUSEBIA POGGI MELANO y JOSE LUIS PORRO FULETTI (IUE 501-774/2017).
Paysandú, 20 de noviembre de 2017.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 218 Feb 01- Feb 16

SUSSY IRIS ODDONE HARKSEN o HARKSEN DE BERAZATEGUI (IUE 501-735/2017).
Paysandú, 17 de noviembre de 2017.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 25 Feb 01- Feb 16

NICOLASA CASURIAGA o NICOLASA CASURIAGA CUCARO (IUE 501-650/2017).
Paysandú, 17 de noviembre de 2017.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 24 Feb 01- Feb 16

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

SANCHIRICO GIRO, DELIA IRMA (IUE 317-1048/2017).
Fray Bentos, 13 de diciembre de 2017.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 5240 10/p 33620 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

CRISTOBAL ANGEROSA o ANGEROSSA, IRMA ELECTRA y PAREDES, ALFREDO (FICHA 317.1148/2017).
Fray Bentos, 6 de diciembre de 2017.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 5240 10/p 33011 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

MARIA ELENA PEREZ (IUE 318-275/2017).
Young, 1 de noviembre de 2017.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 33622 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

HECTOR LORENZO ACOSTA BESSON (IUE 318-217/2017).
Young, 18 de agosto de 2017.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 33326 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

MARIA LILIAN TECHERA OTERO (IUE 318-335/2017).
Young, 5 de diciembre de 2017.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 33214 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

SEGUNDO TURNO

ABEL RICARDO CURBELO BAUCHER (IUE 445-297/2017).
Young, 12 de octubre de 2017.
Esc. Luisa Ma Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 33012 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

KELBI ORONA AMARO y ESTEBAN ORONA (FICHA IUE 329-680/2017).
Rivera, 9 de noviembre de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 33198 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

CUARTO TURNO

YARA VIEIRA DA CUNHA SOARES DE MACEDO (FICHA IUE 330-736/2017).
Rivera, 15 de diciembre de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 33903 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

ORIENTE LEMOS PÉREZ y JULIO CÉSAR LEMOS DÍAZ (FICHA IUE 477-528/2017).
Rivera, 22 de noviembre de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 33789 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

QUINTO TURNO

LEONEL CHAPITEL BOTTINO (FICHA IUE 330-239/2016).
Rivera, 20 de julio de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 33790 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

ALEJANDRO MENESES PAIZ (FICHA IUE 462-847/2016).
Rivera, 10 de febrero de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 33364 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

SEXTO TURNO

DIEGO MENDOZA (FICHA IUE 477-543/2017).
Rivera, 7 de noviembre de 2017.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 33201 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

ANAIR GUEDES ROSA (FICHA IUE 477-628/2017).
Rivera, 28 de noviembre de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 33200 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HEBER SILVERA FUNES (IUE 341-511/2017).
Rocha, 4 de diciembre de 2017.
Esc. Marta Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 33733 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

JACINTA BARRETO, ROBERTO VILLAVERDE PARDIÑAS y ROBERTO VILLAVERDE BARRETO (IUE 341-496/2017).
Rocha, 1 de diciembre de 2017.
Esc. Marta Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 33596 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

AMILCAR SOBA (IUE 341-388/2017).
Rocha, 28 de setiembre de 2017.
Esc. Marta Fernandez, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 1658 Feb 02- Feb 19

ARTURO OSORIO PEREYRA GONZALEZ (IUE 341-519/2017).
Rocha, 11 de diciembre de 2017.
Esc. Marta Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 301 Feb 01- Feb 16

CUARTO TURNO

EDUARDO ISOLINO GONZALEZ y EDUARDO ISOLINO GONZALEZ NUÑEZ (IUE 342-526/2017).
Rocha, 7 de diciembre de 2017.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 33731 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

JULIO ALVAREZ RODRIGUEZ (IUE 342-545/2017).
Rocha, 8 de diciembre de 2017.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 33113 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

DIOSMA RENÉE DE LEON AMARILLA (IUE 342-512/2017).
Rocha, 20 de noviembre de 2017.
Paola Leticia Sosa Bentos, ESCRIBANA PÚBLICA, Actuaria Adj. Pasante.
01) $ 5240 10/p 18 Feb 01- Feb 16

CARLOS SAN MARTIN LASCANO (IUE 342-471/2017).
Rocha, 23 de octubre de 2017.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 3 Feb 01- Feb 16

MARINA MARGARITA PUIS PEREYRA (IUE 342-541/2017).
Rocha, 30 de noviembre de 2017.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 2 Feb 01- Feb 16

QUINTO TURNO

ROSA EVA FERNÁNDEZ OSANO (IUE 525-497/2016).
Rocha, 10 de febrero de 2017.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 1659 Feb 02- Feb 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

OLGA MIRTA AGÜERO ALBERTI o AGUERO ALBERTI (IUE 343-405/2017).
Chuy, 9 de noviembre de 2017.
Dra. GESSILE DALTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 1270 Feb 01- Feb 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

VIANNA VAZQUEZ, JUAN CARLOS (IUE 352-696/2016).
Salto, 4 de octubre de 2016.
Esc. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 33837 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

JUAN ANDRÉS RODRIGUEZ LUZARDO (IUE 352-503/2016).
Salto, 9 de junio de 2016.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 33835 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

AMABILIA SEQUEIRA ARAÚJO (IUE 352-739/2017).
Salto, 18 de setiembre de 2017.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 32915 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

HUBEN FALCIONI GUGLIELMONE (IUE 352-960/2017).
Salto, 28 de noviembre de 2017.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 32904 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

JUAN FRANCISCO BALDASSINI FIORITTI (IUE 352-1006/2017).
Salto, 8 de diciembre de 2017.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 32902 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

CATALINA DE LOS SANTOS NÚÑEZ (IUE 352-1094/2017).
Salto, 15 de diciembre de 2017.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 924 Feb 01- Feb 16

SILVERIO PEREIRA ARIETA (IUE 352-961/2017).
Salto, 10 de noviembre de 2017.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 111 Feb 01- Feb 16

MAGDALENA RAMONA MORALES TESIS (IUE 352-995/2017).
Salto, 8 de diciembre de 2017.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 20 Feb 01- Feb 16

AQUILES RUBEN FRAT ALMEYDA (IUE 352-1123/2017).
Salto, 20 de diciembre de 2017.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 19 Feb 01- Feb 16

TERCER TURNO

HORNOS MORALES, NOMAR RUBEN (FICHA IUE 353-1078/2017).
Salto, 6 de diciembre de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 33112 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

LUCAS OTERO, ESTHER MARÍA (FICHA IUE 353-1084/2017).
Salto, 5 de diciembre de 2017.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 32914 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

TRINDADE ALVEZ, MARI ELIZABEL (FICHA IUE 353-985/2017).
Salto, 27 de noviembre de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 32907 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

RODRÍGUEZ ROSA, MARCIONIL ARIEL (FICHA IUE 353-984/2017).
Salto, 27 de noviembre 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 32906 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

PERUCHENA MEDEROS, MARÍA ESTHER (FICHA IUE 353-1053/2017).
Salto, 19 de diciembre de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 1561 Feb 01- Feb 16

MOLLER GALVALISI, NICOLÁS (FICHA IUE 353-1062/2017).
Salto, 28 de noviembre de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 110 Feb 01- Feb 16

SÉPTIMO TURNO

PÉREZ PÍRIZ, NEY ELMAN (FICHA IUE 509-1162/2017).
Salto, 15 de noviembre de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 33111 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

JOSÉ PEDRO SILVESTRI LEDESMA (IUE 509-1191/2017).
Salto, 1 de diciembre de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 32913 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

SUÁREZ OLIVERA, NERY o NELLY DANUBLIA (FICHA IUE 509-1186/2017).
Salto, 1 de diciembre de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 32901 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OSCAR LUIS PEÑA LECCHINI (IUE 370-541/2017).
San José, 18 de diciembre de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 33742 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

ANIBAL DE LEON o DELEON FERNANDEZ (IUE 370-517/2017).
San José, 1 de diciembre de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 33601 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

JUSTA DAMIANA ALFONZO MARTINEZ (IUE 370-532/2017).
San José, 6 de diciembre de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 33258 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

BLANCA CEMA o SEMA o LEMA CASTRO PEREZ (IUE 370-527/2017).
San José, 7 de diciembre de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 33256 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

JUAN PEDRO MENA CURBELO (IUE 370-200/2017).
San José, 9 de mayo de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 1402 Feb 01- Feb 16

WALTER ERNESTO VALVERDE ALVAREZ (IUE 370-544/2017).
San José, 13 de diciembre de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 74 Feb 01- Feb 16

ALICIA RENEE o RENÈE BERRETTA o BERRETA ACOSTA (IUE 370-464/2017).
San José, 26 de octubre de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 43 Feb 01- Feb 16

TERCER TURNO

JULIA TERESITA LAPIZAGA LARREA y MARIA DOLORES LARREA BARRAGAN (IUE 371-560/2017).
San José, 29 de noviembre de 2017.
Nibya Ordeig Di Leone, Escribana Publica.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 32885 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

MARIA TERESITA DIAZ NORIA (IUE 371-557/2017).
San José, 29 de noviembre de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 1554 Feb 01- Feb 16

CARMEN o CARMELA PERDOMO BIENDEBAT o RIEUDEBAT (IUE 371-571/2017).
San José, 6 de diciembre de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 42 Feb 01- Feb 16

CUARTO TURNO

HERMA o HERMAN AQUILINA DIAZ ARAUJO (IUE 510-502/2017).
San José, 8 de diciembre de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 33743 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

JULIA MARCELINA CABRERA (IUE 510-482/2017).
San José, 6 de diciembre de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 33602 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

EDENIR NELDA CABRERA ACOSTA (IUE 510-486/2017).
San José, 29 de noviembre de 2017.
Nibya Ordeig Di Leone, Escribana Pública, Act. Adj.
01) $ 5240 10/p 33255 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

JUAN EMILIO MARQUEZ ALCORTA (IUE 510-513/2017).
San José, 12 de diciembre de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 1553 Feb 01- Feb 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

SERGIO LEONEL VILLERO ESPINA (IUE 530-624/2017).
Libertad, 3 de diciembre de 2017.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 33604 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

ÁNGEL VICTORIO PÉREZ DÍAZ (IUE 530-617/2017).
Libertad, 11 de diciembre de 2017.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 33603 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

ELÍAS ARMANDO CARBALLO (EXPEDIENTE 530-440/2017).
Libertad, 30 de noviembre de 2017.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 33600 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

ESTEBAN ABEL ITHURBIDE PILIPICH y YOLANDA ANAIR REBOLLO LUZARDO (IUE 530-495/2017).
Libertad, 5 de diciembre de 2017.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 33599 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

TEODORA NATALCHUK SOROKA y BASILIO KUSMISKIY BAJAN o KUSMISKY BAJAN o KUSMINSKY BALLAN (IUE 530-224/2017).
Libertad, 27 de noviembre de 2017.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 33257 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

JUAN DANIEL BAGNASCO LEENEN (IUE 382-327/2017).
Dolores, 18 de diciembre de 2017.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 33887 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

JOSE INOCENCIO GIUSIANO o GUISIANO o GIUSSIANO MUÑIZ (IUE 382-351/2017).
Dolores, 12 de diciembre de 2017.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 33760 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

CARLOS ALBERTO MERNIES BRITOS (IUE 382-318/2017).
Dolores, 12 de diciembre de 2017.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 33523 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

JUAN FELIPE VIQUE PASTORINO (IUE 382-339/2017).
Dolores, 1 de diciembre de 2017.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 32853 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

MARIA SELVA y ALBA ESTHER CAIRUS ROY (IUE 382-334/2017).
Dolores, 1 de diciembre de 2017.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 32852 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

CARLOS ELBETICO DALL'OGLIO (IUE 382-295/2017).
Dolores, 1 de diciembre de 2017.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 32850 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

SEGUNDO TURNO

LUCINDA ESTHER CICERI PINAZO (IUE 443-339/2017).
Dolores, 14 de noviembre de 2017.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 33016 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

JULIA ISABEL BRAÑA GRAJALES (IUE 443-365/2017).
Dolores, 8 de diciembre de 2017.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 33015 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

MARINA OFELIA MACIEL OLARIAGA (IUE 443-319/2017).
Dolores, 30 de octubre de 2017.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 32849 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JUAN MIGUEL CASTILLO RAMOS (IUE 381-645/2002).
Mercedes, 8 de diciembre de 2017.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 351 Feb 01- Feb 16

PETRONA ESTHER MENDEZ (IUE 381-849/2017).
Mercedes, 13 de diciembre de 2017.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 169 Feb 01- Feb 16

TERCER TURNO

IRMA ADELINA ABOAL VIERA y JESUS MARIA MOREL PERAZA (IUE 431-35/2017).
Mercedes, 17 de marzo de 2017.
ESC. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 33879 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

ESTEBAN EDUARDO GANDOLFO SOLARI (IUE 431-966/2017).
Mercedes, 11 de diciembre de 2017.
Dra. Mª Laura Guastavino Moreira, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 5240 10/p 33878 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

JAIME HAREAU BIDEGAIN (IUE 431-992/2017).
Mercedes, 6 de diciembre de 2017.
Dra. Mª Laura Guastavino Moreira, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 5240 10/p 33184 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

MARIA CRISTINA PFEIFF FOLLE (IUE 431-978/2017).
Mercedes, 6 de diciembre de 2017.
Dra. Mª Laura Guastavino Moreira, Actuaria Adjunta Pasante.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 32851 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

ALBA ESTHER ETCHARTEA SANCHEZ (IUE 431-994/2017).
Mercedes, 6 de diciembre de 2017.
ESC. MARIA LAURA GUASTAVINO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 32848 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANTONIO SEGUNDO ALVEZ PEREZ (IUE 396-679/2017).
Tacuarembó, 1 de diciembre de 2017.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 33110 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

ELSA MENDEZ FREITAS (IUE 396-652/2017).
Tacuarembó, 23 de noviembre de 2017.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 33109 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

JUAN ALFREDO SUAREZ SILVA (IUE 396-633/2017).
Tacuarembó, 23 de noviembre de 2017.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 33108 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

BERNABÉ RODRÍGUEZ FURTADO (IUE 396-552/2017).
Tacuarembó, 4 de diciembre de 2017.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 33107 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

BLANCA ELVA MODERNELL COSELLA o MODERNEL COSELLA (IUE 396-26/2017).
Tacuarembó, 12 de diciembre de 2017.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 61 Feb 01- Feb 16

TERCER TURNO

ELVIRA GUEDES (IUE 397-642/2017).
Tacuarembó, 13 de diciembre de 2017.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 33779 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

BIBO RODRIGUEZ PIRIZ (IUE 397-592/2017).
Tacuarembó, 8 de diciembre de 2017.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 33616 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

CELINA FIERRO HERNANDEZ (IUE 397-658/2017).
Tacuarembó, 19 de diciembre de 2017.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 1400 Feb 01- Feb 16

OLGA RAQUEL AGUIAR BRUN (IUE 397-309/2017).
Tacuarembó, 3 de octubre de 2017.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 62 Feb 01- Feb 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

ANIBAL JOSÉ RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (IUE 463-525/2017).
Paso de los Toros, 14 de noviembre de 2017.
Esc. Mariela Balserini Pereda, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 33347 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

SEGUNDO TURNO

RUFO GARCÍA CARRASCO (IUE 618-62/2017).
Paso de los Toros, 15 de diciembre de 2017.
Esc. Mariela Balserini Pereda, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 33778 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

ELBIO FELIPE PINTOS MÉNDEZ (IUE 618-44/2017).
Paso de los Toros, 20 de noviembre de 2017.
Esc. Mariela Balserini Pereda, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 33777 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

LUÍS ALBERTO DA SILVA TELLERÍA y OMAR ARIEL DA SILVA TELLERÍA (IUE 618-33/2017).
Paso de los Toros, 20 de noviembre de 2017.
Esc. Mariela Balserini Pereda, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 33776 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

DIEGO OVIDIO MIRANDA SALLABERRY (IUE 618-70/2017).
Paso de los Toros, 11 de diciembre de 2017.
Esc. Mariela Balserini Pereda, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 33775 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

ELOY CAMEJO ÁLVAREZ (IUE 463-495/2017).
Paso de los Toros, 29 de noviembre de 2017.
Esc. Mariela Balserini Pereda, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 33346 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JULIO CESAR NIN TORRES (FICHA 412-726/2017).
Treinta y Tres, 17 de noviembre de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 33638 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

TERCER TURNO

JORGE EGUREN MANZUR (FICHA 449-496/2016).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 27 de noviembre de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 33619 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

MARTA DEL DUCA NIETO (FICHA 449-597/2017).
Treinta y Tres, 18 de octubre de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 33520 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DELIA BEATRIZ ABELAIRA ARAUJO (FICHA 284-767/2017).
Maldonado, 24 de octubre de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 33685 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

JUAN CARLOS CAMARERO y MARIA DE LOS ANGELES GARCIA (FICHA 284-838/2017).
Maldonado, 28 de noviembre de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 33541 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

ROBERTO NEUMAN (FICHA 284-168/2017).
Maldonado, 13 de diciembre de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 33537 Feb 01- Feb 16

CARLOS SENON LESCANO (FICHA 284-967/2017).
Maldonado, 15 de diciembre de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 1566 Feb 01- Feb 16

ROSA MALAQUE MORAD (FICHA 284-781/2017).
Maldonado, 19 de diciembre de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 1565 Feb 01- Feb 16

TERCER TURNO

CELIA MARIA IPARRAGUIRRE (IUE 285-902/2017).
Maldonado, 7 de diciembre de 2017.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 33813 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

HORACIO SALGADO (IUE 285-898/2017).
Maldonado, 7 de diciembre de 2017.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 33540 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

OCTAVO TURNO

DYMPNA POWER ó DYMPNA MARIE POWER ó DYMPA MARTIN ó DYMNA MARTIN POWER ó MARY POWER (IUE 286-73/2016).
Maldonado, 7 de diciembre de 2017.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 33371 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

LILIANA ESTER SOSA QUINTEROS (IUE 286-787/2017).
Maldonado, 27 de noviembre de 2017.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 33045 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

ALBERT NASSER (IUE 286-803/2017).
Maldonado, 13 de noviembre de 2017.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 1518 Feb 01- Feb 16

JUANA MARÍA LOIZAGA (IUE 286-871/2017).
Maldonado, 28 de noviembre de 2017.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 1515 Feb 01- Feb 16

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO.

El Sr. Juez Letrado de Familia de 6to turno, en autos caratulados "ROSSO BARRANCO, Mirtha. Sucesión", IUE: 2- 017698/2016, teniéndose presente las publicaciones efectuadas. Expídanse edictos emplazando a Pablo Diego y Paula Camila Elena Barranco Rosso a comparecer en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes, con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, 30/10/17 Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.

Última Publicación

01) $ 5240 10/p 32899 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10mo. Turno, en autos caratulados: "RODIÑO BARRA, MARTHA - HERENCIA YACENTE - IUE 2-29832/2017" se hace saber que por auto Nº 4927/201 de fecha 10/10/2017 y auto Nº 3420/2017 de fecha 08/08/2017, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de MARTHA TERESITA RODIÑO BARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 25 de octubre de 2017. Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 31810 Dic 05- Dic 22

Feb 01- Feb 26

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 13º TURNO, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ, AMADOR. SUCESION-" Fa. Nº 2-18057/2017, por Providencia Nº 5778/2017 de fecha 10/11/2017, se libra a Ud. el presente a fin de INSTAR por edictos a CLAUDIO AMADOR RODRIGUEZ a aceptar o repudiar la herencia de la sucesión del Sr. AMADOR RODRIGUEZ dentro del plazo de 40 días, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes que lo represente.-
Montevideo, 24 de noviembre de 2017. Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 33084 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de Inés ROSSENBLATT CARVALHO, en autos caratulados "ROSSENBLATT CARVALHO, Inés- Herencia Yacente". Ficha IUE 2-76/2007, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan en plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Montevideo, 1º de diciembre de 2017. Esc. MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

01) (Cta. Cte.) 30/p 1617 Feb 02- Mar 19

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
La Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de Elsa Villanueva Méndez -IUE 2-35498/2017, las que serán publicados durante 30 días (art. 429.2 C.G.P.) y emplazando a todos los interesados por el término de 90 días (art. 127.3 C.G.P.).
Montevideo, 23 de octubre de 2017. Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 31809 Dic 05- Dic 22

Feb 01- Feb 26

VIGESIMOCUARTO TURNO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, en autos caratulados: "HERNÁNDEZ, RAQUEL" -HERENCIA YACENTE-. Ficha: 65-36/2017, se decretó la apertura judicial de la sucesión de RAQUEL NIDIA HERNÁNDEZ BERRIEL, citándose y emplazándose a todos los interesados a deducir sus derechos por el término de 90 días (429.2 y 127.3 C.G.P.).
Montevideo, cinco de diciembre de dos mil diecisiete. Esc. VERÓNICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

01) (Cta. Cte.) 30/p 1618 Feb 02- Mar 19

La Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, en autos caratulados: "OLIVERA OLIVERA, MARÍA" -HERENCIA YACENTE-. Ficha: 2-13802/2017, se decretó la apertura judicial de la sucesión de MARÍA ESTHER OLIVERA OLIVERA, citándose y emplazándose a todos los interesados a deducir sus derechos por el término de 90 días (429.2 y 127.3 C.G.P.).
Montevideo, cinco de diciembre de dos mil diecisiete. Esc. VERÓNICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

01) (Cta. Cte.) 30/p 1616 Feb 02- Mar 19

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
La Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno dispuso la apertura de la sucesión de JORGE

WASHINGTON DE CHIARA SUÁREZ, IUE 2-41192/2017 - HERENCIA YACENTE, así como la publicación de edictos por 30 días, emplazándose por 90 días a todos los que crean con derecho a heredarle
Montevideo, dieciocho de diciembre de dos mil diecisiete. ESC. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

01) (Cta. Cte.) 30/p 1615 Feb 02- Mar 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º Turno dictada en autos: "BAEZ LÓPEZ, JUAN LUIS; BAEZ LÓPEZ, ENRIQUETA DOLORES; LÓPEZ, CRISTINA ROSARIO; BAEZ LÓPEZ, AMELIA; BAEZ LÓPEZ; MARGARITA; BAEZ LÓPEZ, MARÍA Y BAEZ LÓPEZ, MARIO EUGENIO. SUCESIÓN. IUE: 180-602/2017", se decretó la apertura judicial de las sucesiones de CRISTINA ROSARIO LÓPEZ (testada), y de MARÍA AUREA BAEZ LÓPEZ, ENRIQUETA DOLORES BAEZ LÓPEZ, MARGARITA MARÍA BAEZ LÓPEZ, JUAN LUIS BAEZ LÓPEZ, AMELIA TERESA BAEZ LÓPEZ, MARÍA SOFÍA BAEZ LÓPEZ Y MARIO EUGENIO BAEZ LÓPEZ (intestadas), por lo cual se CITA a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a fin de deducir en forma sus derechos.
Ciudad de la Costa dieciseis de noviembre de dos mil diecisiete.- Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.

01) $ 5240 10/p 33655 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos: "DELGADO SERAFINA. SUCESIÓN. IUE. 207-370/2014", se cita a DORILA PONS MUJICA, MANUEL AGUSTIN SILVA MUJICA, MIRIAM ANDREA SILVA MUJICA, ANTONIO JAVIER SILVA MUJICA, Y LEONARDO FABRICIO BIANCHI PONS, para que comparezca en estos autos dentro del plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes que los represente y acepte por ellos la herencia con beneficio de inventario, Melo, 1 de Diciembre de 2017. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada. Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 5240 10/p 40 Feb 01- Feb 16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos: "PELLATON BELTRAN, Leonel Artemio. Sucesion" IUE 225-60/2016, y por decreto Nº 5372/2017 de fecha 7 de setiembre de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. Gloria PELLATON BELTRAN, a que comparezca a estar a derecho en los presentes autos con plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio en la causa.-
ROSARIO, 10 de Noviembre de 2017.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 5240 10/p 1398 Feb 01- Feb 16

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CORREA ALEJANDRO DORVAL - SUCESION" IUE 300-669/2015, se cita, llama y emplaza al Sr. SERGIO DORVAL CORREA SEGAIN a que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 90 días conforme a lo dispuesto en el artículo 1071 del Código Civil, bajo apercibimiento de designar Curador de Bienes - Paysandú, 22 de agosto de 2017.- TRAMITE PATROCINADO POR CONSULTORIO JURIDICO GRATUITO DE LA UNIVERSIDADE DE LA REPUBLICA.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha indicados ut-supra. DRA. FEDRA DOMENECH CARBONI, ACTUARIA ADJUNTA ENCARGADA.

01) (Sin Costo) 10/p 33295 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

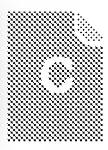
EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "LAPIDO DE ZAPATA MARIA HORTENSIA. SUCESIÓN. IUE: 381-710/2013.", en cumplimiento de lo dispuesto por Auto Nº 5415/2017 de fecha 7/11/2017, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado NILDA LETY ZAPATA LAPIDO promoviendo trámite de APERTURA DE SUCESIÓN de MARIA HORTENSIA LAPIDO DE ZAPATA. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a MARTHA ZULMA ZAPATA, a que manifieste si acepta o repudia la herencia de la causante de autos por el término de 40 días a, bajo apercibimiento de tenerla por repudiante (Art. 1070 del C.C). A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Mercedes, ocho de noviembre de 2017.- Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 5240 10/p 33525 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

Convocatorias



COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE CONVOCATORIA

SE CITA A LA ASAMBLEA ORDINARIA DE DELEGADOS QUE SE LLEVARA A CABO EL DIA 23/02/2018, EN EL LOCAL DE LA INSTITUCION EN LA CALLE CONVENCION 1416, A LA HORA 17:00 EN SU PRIMER LLAMADO.
DE NO REUNIRSE EL NUMERO DE ASAMBLEISTAS REQUERIDOS PARA SESIONAR SE REALIZARA UN SEGUNDO LLAMADO PARA EL MISMO DIA A LA HORA 18:00. LA QUE SE PODRA REALIZAR CON LOS ASAMBLEISTAS PRESENTES
TEMAS A TRATAR
1. INFORME DE LA COMISION FISCAL
2. MEMORIA ANUAL DEL CONSEJO DIRECTIVO
3. ESTADOS CONTABLES
4. DISTRIBUCION DE EXCEDENTES O ABSORCION DE PERDIDAS
5. MODIFICACION DE LA CUOTA SOCIAL
6. DESIGNACION DE CUATRO ASAMBLEISTAS PARA LA FIRMA DEL ACTA
CONSEJO DIRECTIVO.

Primera Publicación

03) $ 2556 3/p 1692 Feb 02- Feb 06

MEDANO TENNIS CLUB S.A. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a todos los señores Accionistas de Médano Tennis Club S.A., para la Asamblea General Ordinaria que se realizará en su Sede Social de San Rafael, Punta del Este, el día sábado 24 de febrero de 2018 a la hora 18:00 en primera convocatoria y a las 18:30 horas en segunda, a los fines de tratar el siguiente Orden del Día:
1)- Informe de la Comisión Sindical.
2)- Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Resultados al 30-09-17.
3)- Elección de Autoridades que de acuerdo al Art. 8, se nombrarán 9 titulares y 10 suplentes, para integrar el Directorio y tres miembros para la Comisión Sindical.
4).- Designación de dos accionistas presentes para autorizar con sus firmas el Acta de esta Asamblea.

NOTA.- Se previene a los señores Accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deberán retirar de la Secretaria, la boleta que los acredite como tales, con el número de sus acciones, de acuerdo con el inciso A del Artículo 13 del Estatuto. El quórum se formará con la presencia de la mitad más una de las acciones integradas, pero en el caso de no llegarse a ese número a la hora establecida, la Asamblea podrá constituirse media hora más tarde con el número de accionistas presentes. Inciso C. Art. 13 y Art. 346 de la Ley 16060.
San Rafael, febrero del 2018
EL DIRECTORIO.

Primera Publicación

03) $ 5112 3/p 1651 Feb 02- Feb 06

CLUB DE TENNIS "EL MEDANO" CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Club de Tennis "El Médano" convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día sábado 24 de febrero de 2018 a la hora 19:00 en su Sede Social de San Rafael, Punta del Este, para tratar el siguiente Orden del Día:
1)- Informe de la Comisión Fiscal
2)- Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Resultados al 30-09-17.
3)- Elección de Autoridades (15 Titulares y 10 Suplentes para integrar la Comisión Directiva y 3 Titulares y 3 Suplentes para la Comisión Fiscal).
4)- Designación de dos asambleístas, para autorizar con sus firmas el Acta de ésta Asamblea.
NOTA: De acuerdo con lo que dispone el Artículo 12 de los Estatutos del Club, se recuerda a los señores socios que la Asamblea sesionará con el número de asociados hábiles para integrarla, que se encuentren presentes a la hora fijada en esta citación.
San Rafael, febrero del 2018
LA COMISION DIRECTIVA.

Única Publicación

03) $ 1278 1/p 1649 Feb 02- Feb 02

TV CABLE DEL ESTE S.A.
Asamblea General Ordinaria
1ra. y 2da. convocatoria

De acuerdo a lo establecido en el artículo 19 del Estatuto de la Sociedad se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la ciudad de Punta del Este, en la calle San Francisco y Lunas de Oro s/n., el día 23 de febrero de 2018 a las 10,30 horas en primera convocatoria para considerar el siguiente
orden del día:
1. Consideración del Balance, Estado de Resultados y Memoria del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2017.
2. Proyecto de distribución de utilidades
3. Consideración de la gestión de los Directores.
4. Designación de Directores y fijación de su retribución
5. Designación de un asambleísta de cada serie para firmar el Acta. (Artículo 27 del Estatuto Social).
La Segunda convocatoria si no se reuniera el quórum requerido en la 1ra. convocatoria, sesionará (art. 21 del Estatuto Social) el día 23 de febrero de 2018 a las 11,30 horas en el mismo lugar.
De acuerdo a lo establecido en el Artículo 23 del Estatuto de la Sociedad el registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación, debiendo cerrarse en el momento de iniciarse la Asamblea.
El Directorio.

03) $ 4686 3/p 1569 Feb 01- Feb 05

FRIGORÍFICO TACUAREMBÓ S.A

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el 20 de febrero de 2018, en Plaza Independencia 811 PB, a la hora 17.00, para tratar el siguiente Orden del Día:
Orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Aprobación de memoria y balance del ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 2017 y distribución de dividendos.
3. Elección de Directorio.
4. Aprobación de lo actuado por el Directorio hasta la fecha.
5. Designación de un accionista para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
El Directorio.

03) $ 2556 3/p 1539 Feb 01- Feb 05

FABRICA NACIONAL DE PAPEL S.A. ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CONVOCATORIA

El Directorio de Fábrica Nacional de Papel S.A. de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Extraordinaria a efectuarse el día 23 de febrero de 2018 a las 16 hs. y a las 17 hs. en segunda convocatoria, en su sede social, Av. Rondeau No. 2082 de la ciudad de Montevideo, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1. Elección del Secretario de la Asamblea para formar la Mesa.
2. Conversión de Fábrica Nacional de Papel S.A. en sociedad anónima cerrada.
3. Aprobación de Balance Especial al 31 de enero de 2018.
4. Designación de dos accionistas para refrendar el Acta de la Asamblea.
Notas:
1) Para poder asistir a la Asamblea, los Sres. accionistas deberán registrar en la Gerencia de la Sociedad, calle Av. Gral Rondeau 2082, de la ciudad de Montevideo, sus acciones o certificados de depósito librado por una entidad de intermediación financiera, Corredor de Bolsa o depositario judicial, con una antelación mínima de dos días de la fecha fijada para su celebración, venciendo dicho plazo el día 21 de febrero a las 16 horas.
2) Los Sres. Accionistas podrán hacerse representar mediante carta poder por otro accionista asistente a la Asamblea, no pudiendo ser este último Director, Síndico o empleado de la Sociedad. En caso de que el representante no figure inscripto como accionista, el mandato deberá documentarse en instrumento privado con la firma certificada notarialmente.
Montevideo, Enero de 2018.

Última Publicación

03) $ 5538 3/p 1490 Ene 31- Feb 02

CULTER S.A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Culter S.A., para el día 19 de febrero de 2018 a las 10.00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 10.30 horas, en Convención 1343 apto. 403, con el fin de considerar los siguientes puntos del orden del dia:
1. Designación del Presidente de la Asamblea.
2. Disolución, clausura y liquidación de la sociedad.

Última Publicación

03) $ 1704 3/p 1474 Ene 31- Feb 02



CONVOCATORIA A ELECCIONES ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DE LA SEGURIDAD SOCIAL

La comisión Electoral de ATSS, convoca a elecciones para elegir los
Integrantes del Consejo Directivo Nacional, la Comisión Fiscal, la Comisión Electoral, el Consejo de Disciplina, y la Asamblea Nacional Delegada del Sindicato.
Las elecciones se llevarán adelante el martes 17 de abril de 2018 en todos los núcleos de base del país.
De acuerdo a lo establecido por el artículo 68 del Estatuto de nuestra Asociación, el mandato del Consejo Directivo, las comisiones Fiscal y Electoral y el Consejo de Disciplina habrá de regir entre Mayo de 2018 y Abril de 2020, mientras que el de los integrantes de Asamblea Delegada Nacional regirá entre Mayo de 2018 y Abril de 2019.
Aldo Cubas, Andrea Pérez y Fedor Mateos
Comisión Electoral
Asociación de Trabajadores de la Seguridad Social
Filial PIT-CNT.

Última Publicación

03) $ 2840 2/p 1472 Feb 01- Feb 02

BIOTRADE S.A.

Convocar a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 26 de febrero de 2018 a las 10.30 horas en primera convocatoria y a las 11.30 horas en segunda convocatoria, en Cerrito 420 esc. 501. Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Realizar un balance especial al 26 de febrero de 2018 y efectuar sucesivos reintegros de capital a efectos de cubrir las pérdidas de la sociedad.
Registro de accionistas en dicho local, 5 días hábiles antes, hasta iniciarse el acto.
El directorio.

Última Publicación

03) $ 2130 3/p 1465 Ene 31- Feb 02

FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO (FECOAC)

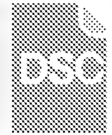
Convoca a sus Cooperativas afiliadas a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el 20 de febrero de 2018, en el local de Avda. 18 de Julio 959, oficina 201, ciudad de Montevideo, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1) Informes de la Comisión Fiscal por los años 2009 al 2016;
2) Memorias Anuales por los años 2009 al 2016;
3) Estados Contables por los años 2009 al 2016;
4) Distribuciones de excedentes/ absorciones de pérdidas por los años 2009 al 2016;
5) Presupuestos Operativos por los años 2017/2018;
6) Propuesta de la Cuota de Integración de Capital Social;
7) Propuesta de Plan de Préstamos;
8) Designación del Consejo Directivo, de la Comisión Fiscal y de la Comisión de Educación Cooperativa.-
Consejo Directivo.
03) $ 2982 3/p 1422 Feb 01- Feb 05

Cooperativa ACAC
CONVOCA A ELECCIONES

Se convoca a los asociados de la Institución, al acto eleccionario que se realizará el día miércoles 7 de Febrero de 2018, de 09:00 a 15:00 horas, en Casa Central de Montevideo y en el interior del país, en los centros comerciales y lugares indicados, a los efectos de elegir los miembros de la Asamblea General de Delegados y los integrantes de las Comisiones Locales de Distrito, para el período 2018 - 2022:
Bella Unión: Artigas 1418
Carmelo: Zorrilla de San Martín 379
Colonia: Rivadavia y Alberto Méndez - Galería de las Américas
Dolores: Asencio 1381
Fray Bentos: 18 de Julio 1347
Las Piedras: Lavalleja 646
Libertad: San José 1049
Montevideo: Plaza Cagancha 1342
Paysandú: Florida 983
Progreso: Av. Brasil esquina Rivera
Salto: Artigas 652
San José: Artigas 525
Santa Lucía: Dr. Antonio Legnani 557
Trinidad: Santísima Trinidad 525
Comisión Electoral.
Última Publicación
03) $ 5680 5/p 1244 Ene 29- Feb 02

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

JOHAN PATRIK THEODOR VON HEIDEKEN y VIRGINIA LORENA QUEIJO ORTIZ (FICHA 2-30482/2017).
Montevideo, 4 de setiembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
05) $ 8920 10/p 33918 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

ANDRÉS DESCALZI VANOLI e IRIS VIOLETA SUÁREZ CORREA (FICHA 2-48878/2017).
Montevideo, 22 de noviembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
05) $ 8920 10/p 33081 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

JOSELO CONTI MATTIO y CYNTIA DE LOS SANTOS EREDES (FICHA 2-20642/2017).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 8920 10/p 32925 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

MARIA INES GURGITANO GIL y GASTON LABANDERA VALLARINO (FICHA 2-41937/2017).
Montevideo, 30 de noviembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
05) $ 8920 10/p 178 Feb 01- Feb 16

JESSICA MAGELA RAMÍREZ CUADRO y ALVARO GABRIEL MELGAREJO CAITANO (FICHA 2-46549/2017).
Montevideo, 11 de diciembre de 2017.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 63 Feb 01- Feb 16

TERCER TURNO

MIGUEL ALCANTARA LOPEZ y CICELEY ZACHEO FERIA (IUE 2-45442/2017).
Montevideo, 20 de noviembre de 2017.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
05) $ 8920 10/p 33712 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

GUILLERMO MANUEL FREIRE MUIÑO y PATRICIA CALDERON SILVERA (IUE 2-44219/2017).
Montevideo, 9 de noviembre de 2017.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
05) $ 8920 10/p 33337 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

CUARTO TURNO

CARLOS WALTER BELENDA LUZARDO y DIEGO MARTÍN PÉREZ GOMAR TROMBINI (IUE 2-43439/2017).
Montevideo, 5 de diciembre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 33234 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

FLORENCIA PEREZ PASSEGGI y GABRIEL MARCELO ORDOÑEZ PORTE (IUE 2-52510/2014).
Montevideo, 28 de mayo de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 8920 10/p 33073 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

MYRIAM GRACIELA PRETTE CABRERA y JUAN ALBERTO SOSA MACHIN (IUE 2-36391/2017).
Montevideo, 9 de octubre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 1605 Feb 01- Feb 16

MIGUEL ALEJANDRO VARTABEDIAN RUIZ y PATRICIA COIRA TIROLLI (IUE 2-39389/2017).
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 1604 Feb 01- Feb 16

OCTAVO TURNO

MARCELINO DUFFAU FERNANDEZ y ANA MARIA ARROSPIDE BERRUTTI (IUE 2-43967/2017).
Montevideo, 27 de noviembre de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 33560 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

NOVENO TURNO

DANIELA ELISA CAMAÑO VAZQUEZ y ANDRÉS LEONARDO ALVAREZ SAMANA (FICHA 2-47073/2017).
Montevideo, 6 de diciembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
05) $ 8920 10/p 33716 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

MARÍA JESÚS SOSA SILVA y CARLOS MARÍA MIÑOS DIRENA (FICHA 2-45850/2017).
Montevideo, 30 de noviembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
05) $ 8920 10/p 33194 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

MATÍAS CAMPOMAR RUANO y MERCEDES VALDÉS STRAUCH (FICHA 2-33421/2017).
Montevideo, 25 de setiembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
05) $ 8920 10/p 823 Feb 01- Feb 16

DECIMOPRIMER TURNO

MARTÍN NICOLÁS CARRO BLANCO y JIMENA GOZO DE LUCÍA (IUE 2-4120/2017).

Montevideo, 10 de octubre de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
05) $ 8920 10/p 33930 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

CARMEN ALEJANDRA NIZ RIVERO y NICOLÁS UBALDO ROMANO CAPORALE (IUE 0002-044288/2016).
Montevideo, 21 de noviembre de 2017.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 8920 10/p 32939 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

CECILIA ANDREA MICON DONYA y RAÚL CARLOS FERNANDEZ CALVO (IUE 2-61500/2016).
Montevideo, 12 de diciembre de 2017.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
05) $ 8920 10/p 1383 Feb 01- Feb 16

DECIMOSEXTO TURNO

CARLOS LUIS DENTONE LOINAZ y OLGA GABUS BAGNULO (FICHA IUE 2-44674/2017).
Montevideo, 6 de diciembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 8920 10/p 33382 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

SERRANA ROIBAL MARTINOTTI y CARLOS ALEJANDRO ARCELUS GONZÁLEZ (IUE 2-53.061/2017).
Montevideo, 19 de diciembre de 2017.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 8920 10/p 889 Feb 01- Feb 16

DECIMOSÉPTIMO TURNO

GUILLERMO BARTEL BREMERMANN y ADRIANA PAOLA MUÑIZ PULLARES (IUE 2-48812/2017).
Montevideo, 27 de noviembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 8920 10/p 33817 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

MARIA NOEL BRESCIA TEDESCO y MARTIN AGUILAR SOLARI (IUE 2-20578/2017).
Montevideo, 23 de junio de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 8920 10/p 57 Feb 01- Feb 16

DECIMOCTAVO TURNO

BLANCA BEATRIZ AGUIRRE ERVITE o BLANCA BEATRIZ AGUIRRE ERVITEZ y JORGE LUIS PEZZANO MESONE o JORGE LUIS PEZZANO MESONES (IUE 2-57058/2016).
Montevideo, 1 de marzo de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 8920 10/p 1488 Feb 01- Feb 16

DECIMONOVENO TURNO

GUSTAVO EDUARDO GREOLES GIENOCHIO y MARIELLA SIERRA GARCIA (FICHA 2-2808/2017).
Montevideo, 17 de marzo de 2017.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
05) $ 8920 10/p 816 Feb 01- Feb 16

VIGÉSIMO TURNO

SAMANTHA GARCIA LEZCANO y ALBERTO ARAUJO PUIDOKAS (FICHA 2-52273/2017).
Montevideo, 20 de diciembre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 8920 10/p 33939 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

WALTER JAVIER SORIA PEÑA y ANALIA MABEL PEREZ ROMERO (FICHA 2-44090/2017).
Montevideo, 4 de noviembre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 8920 10/p 495 Feb 01- Feb 16

VIGESIMOPRIMER TURNO

FEDERICO KUSTER y VALERIA GERLA (IUE 2-38759/2017).
Montevideo, 5 de diciembre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 33808 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

GUSTAVO MARTIN CASENAVE OCAMPO y MARÍA VIRGINIA BARRANGUET MARCHESONI (IUE 0002-015380/2014).
Montevideo, 26 de mayo de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 8920 10/p 32926 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ROSSANA RODRIGUEZ ACOSTA y GUSTAVO JAVIER BATISTA LÓPEZ (IUE 2-49394/2017).
Montevideo, 29 de noviembre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
05) $ 8920 10/p 33338 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

VIGESIMOCUARTO TURNO

NICOLAS GINO GAMMELLA RAIMUNDEZ y LILIAN ANAHI AROSTEGUI DE BRITOS (IUE 2-51422/2017).
Montevideo, 22 de diciembre de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 1384 Feb 01- Feb 16

ERIKA CAROLINA PODBERESKI LEOPOLD y GARY DIEGO RADZEWICZ POZIOMEK (FICHA 2-45772/2017).
Montevideo, 16 de noviembre de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
05) $ 8920 10/p 49 Feb 01- Feb 16

VIGESIMOQUINTO TURNO

PATRICIA SCANDROGLIO DI TRAPANI y JUAN RAMIRO PERADOTTO ABREU (IUE 2.45779/2017).
Montevideo, 20 de noviembre de 2017.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 1598 Feb 01- Feb 16

NELSON ROSADILLA TRINIDAD y SUSANA PERLAS (IUE 2-17787/2017).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 1 de diciembre de 2017.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Sin Costo) 10/p 1085 Feb 01- Feb 16

VIGESIMOSEXTO TURNO

ROSANA YOLANDA BOGGIO y VICTOR LUIS DIAZ (IUE 2-13750/2016).
Montevideo, 19 de diciembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
05) $ 8920 10/p 33937 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

ALEJANDRO RAÚL DA SILVA ESCANDELL y MARÍA ANDREA CARDOZO CHAVARRÍA (IUE 2-47941/2017).
Montevideo, 24 de noviembre de 2017.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 33672 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

MARIELLA FERNANDA GUAGLIANO y MARIO ALEJANDRO CARESANI (FICHA 2-4168/2014).
Montevideo, 2 de abril de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 950 Feb 01- Feb 16

VIGESIMOCTAVO TURNO

JORGE PABLO CALABRESE PEREIRA y BEATRIZ BALBINA PERTIERRA LOPEZ (FICHA 2-49466/2017).
Montevideo, 7 de diciembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 33580 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

GERARDO JULIO EWY BACHMANN Y DINORAH ROSA RICCI VALLARINO (IUE 2-48877/2017).
Montevideo, 13 de diciembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 33499 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

DANIEL ROLDAN TAPPA y BRENDA RAQUEL MARSICANO CALDAS (IUE 2-41035/2017).
Montevideo, 16 de noviembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 8920 10/p 32933 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

VALERIA FABIANA GELSI BARRERA y LUIS MARCELO ARZABE TORRICO (IUE 2-46252/2017).
Montevideo, 14 de diciembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 71 Feb 01- Feb 16

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

LUIS ALBERTO OJEDA YACQUEZ y MARÍA de los ANGELES GARCIA PASSARINI (IUE 157-423/2017).
Bella Unión, 29 de noviembre de 2017.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
05) $ 8920 10/p 33514 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

MARIA FERNANDA FONTES PEÑA y SANTIAGO PABLO BARDANCA (IUE 541-648/2017).
Atlántida, 28 de noviembre de 2017.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
05) $ 8920 10/p 1575 Feb 01- Feb 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

PABLO MAURICIO GRAPPIOLO CABRERA y SOFÍA CAMPS ABBONA (IUE 493-583/2017).
Ciudad de la Costa, 10 de octubre de 2017.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
05) $ 8920 10/p 33166 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

DANERI CARLOS ALONSO ACOSTA y PETRONA ADRIANA COSTA CABALLERO (FICHA 1537/A/1996).
Pando, 16 de octubre de 1996.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
05) $ 8920 10/p 1538 Feb 01- Feb 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

MYRIAM JEANNETTE DELGADO y CARLOS ENRIQUE MENDEZ (IUE 534-684/2016).
Toledo, 12 de setiembre de 2017.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria.
05) $ 8920 10/p 33203 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SERGIO FELICIANO SOSA SUGO y VILMA GRISEL SELLANES MARTÍNEZ (FICHA 260-790/2017).
Florida, 29 de noviembre de 2017.
Esc. MAGDALENA ALBANÉS, ACTUARIA PASANTE.
Última Publicación
05) $ 8920 10/p 32870 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDUARDO AGUSTIN OLIVERA GUERRA y LILIANA BEATRIZ SACCULLO BREDESTON LILIANA BEATRIZ (FICHA 284-816/2017).
Maldonado, 31 de octubre de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 1522 Feb 01- Feb 16

OCTAVO TURNO

ALFONSO HERNANDEZ BEUBALDO y MACARENA VARELA SIBILIA (FICHA 286-993/2017).
Maldonado, 16 de noviembre de 2017.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 8920 10/p 33327 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

MARÍA VICTORIA MAURO OLIVERA y SANTIAGO CALLEROS SIECOLA (FICHA 286-1162/2016).
Maldonado, 1 de marzo de 2017.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 8920 10/p 1520 Feb 01- Feb 16

ALDO HEBER BIRRIEL GUERRA y OLINDA LUCÍA ALBINO FEIJOO (FICHA 286-1030/2017).
Maldonado, 28 de noviembre de 2017.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 8920 10/p 1517 Feb 01- Feb 16

STELA MARYS GARCIA DELGADO y JULIO CÉSAR AISPURO TABEIRA (FICHA 286-848/2017).
Maldonado, 28 de noviembre de 2017.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 8920 10/p 410 Feb 01- Feb 16

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIANA FRANCO FUIDIO y PABLO FEDERICO FEDORCHUK SOMMA (IUE 301-648/2015).
Paysandú, 15 de octubre de 2015.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 8920 10/p 649 Feb 01- Feb 16

SÉPTIMO TURNO

FERNANDO DANIEL GARCIA y SANDRA CARLA PIÑEYRO (IUE 501-711/2017).
Paysandú, 23 de octubre de 2017.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 8920 10/p 33532 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

QUEN JHON ORONA ORTEGA y CARMEN SELINA OREGGIONI (FICHA 317-826/2017).
Fray Bentos, 29 de noviembre de 2017.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
05) $ 8920 10/p 33846 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

IVETTE LACROIX LINALE y GONZALO PEREIRA (FICHA 317.1106/2017).
Fray Bentos, 28 de noviembre de 2017.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
05) $ 8920 10/p 33213 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EUNICE PAOLA GOMEZ y JULIO CUELLO TRAVERSA (FICHA IUE 330-659/2017).
Rivera, 28 de noviembre de 2017.

ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
05) $ 8920 10/p 33902 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

GONZALO ALONSO DELLEPIANE y SILVANA LOPEZ GUEDES (FICHA IUE 330-520/2016).
Rivera, 11 de octubre de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
05) $ 8920 10/p 33197 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

CARLOS ALBERTO PEREIRA ACOSTA y LAURA INES VIOJO SILVERA (IUE 343-318/2017).
Chuy, 6 de octubre de 2017.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 8920 10/p 573 Feb 01- Feb 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

ELBIO BATLLE RUBIO CABRERA y VANESSA PAOLA ROBAINA MELENDREZ (IUE 509-813/2017).
Salto, 1 de setiembre de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
05) $ 8920 10/p 33836 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

ALFONSO BOIANI RODRÍGUEZ y CARLA CATALINA BOURDÍN SOSA (IUE 509-1190/2017).
Salto, 12 de diciembre de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
05) $ 8920 10/p 33315 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JUAN PABLO MONTERO TRÍAS y AMELIA BORIO ETCHEVERRITO (IUE 381-845/2017).
Mercedes, 7 de diciembre de 2017.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 33185 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO en la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "PINTOS LAMANO, MARIA C/ ZABALETA CORREA, HEBER - DIVORCIO POR CAUSAL", se CITA y EMPLAZA a Heber ZABALETA CORREA por el término de 90 días, bajo apercibimiento.
Montevideo, veinticuatro de noviembre de dos mil diecisiete.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
07) $ 3100 10/p 33928 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 15º Turno, Dra. Adriana De Aziz dictada en autos: RODRIGUEZ ALCARRAZ, FABIANA C/ CHEVALIER, MARIO DIVORCIO POR CAUSAL, IUE-2-37965/2017, se cita, llama y emplaza al Sr. MARIO CHEVALIER, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja expresa constancia que el presente trámite esta amparado bajo la Ley 18.078.
Montevideo, 26 de octubre de 2017.
EN FE DE ELLO, y de Mandato Judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo en el lugar y fecha indicados ut-supra. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 33175 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "OCAMPO NICODEMO, MARIA C/ NUÑEZ, GUSTAVO" - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD, I.U.E.: 2-46275/2017 - se cita, llama y emplaza a GUSTAVO ALFREDO NUÑEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP). Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, siete de diciembre de dos mil diecisiete.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 33195 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "FLEITAS MARTINEZ, MIGUEL C/ MOREIRA BILBAO, LUISA" - DIVORCIO POR CAUSAL, I.U.E.: 2-51186/2017 se cita, llama y emplaza a LUISA SILVANA MOREIRA BILBAO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Montevideo, cinco de diciembre de dos mil diecisiete.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
07) $ 3100 10/p 60 Feb 01- Feb 16

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "CORREA ALMIRON, JOHAN C/ MARCHETTI, PAULINA - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-50171/2017, se dispuso a emplazar por edictos a PAULINA DE LOURDES MARCHETTI, a estar a derecho en estos autos en término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, diecinueve de diciembre de dos mil diecisiete. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 33607 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "COLMAN, JOSE C/ AGUILERA, MARTA - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-50695/2017, se dispuso a emplazar por edictos a MARTA AGUILERA, a estar a derecho en estos autos en término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, dieciocho de diciembre de dos mil diecisiete. Esc. LETICIA FÉOLA LÓPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 33445 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de

6º turno, dictada en autos: "RIOS, MARY ELIZABETH C/ TOLEDO ACOSTA, RAMÓN. DIVORCIO POR SEPARACIÓN DE HECHO. IUE: 493-629/2017", en cumplimiento del Decreto Nº 5447/2017 de fecha 15/11/2017 se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. RAMÓN TOLEDO ACOSTA, por el término de sesenta (60) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa el veinticuatro de noviembre de dos mil diecisiete.-
EL PRESENTE TRÁMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORÍA PÚBLICA Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 33440 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "CEBALLOS, ANDREA C/ GONZALEZ, WALTER - DIVORCIO SOLA VOLUNTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE, 533-592/2017; se cita, llama y emplaza al Sr. WALTER GONZALEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente es tramitado por DEFENSORIA DE OFICIO.-
Las Piedras, 24 de noviembre de 2017.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 32835 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco de 2do Turno, dictada en autos caratulados: MUNIZ PIÑEIRO, LUIS SEBASTIAN C/ NAVEIRA SILVA, JESICA DANIELA/ DIVORCIO SOLA VOLUNTAD/ IUE 616-34/2017, se hace saber que se dispuso dar traslado de la demanda por divorcio, emplazándose a JESICA DANIELA NAVEIRA SILVA por el término de 90 días a que comparezca en estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.-
Trámite Def. de Oficio.-
Exoneración LEY Nº 18087.-
Rio Branco, 04 de Diciembre de 2017.- Esc. Carla Bianchi Mori, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 1142 Feb 01- Feb 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Marcela Saravia en autos caratulados: "VERA DE PAULA, CHARLES FRANK C/ SANGUINETTI MARQUEZ, KARINA ELIZABETH. DIVORCIO", Ficha 286-682/2017, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Karina Elizabeth SANGUINETTI MARQUEZ a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA, días bajo apercibimiento de designarle un Defensor de Oficio. PUBLICACION AMPARADA POR ART. 1 DE LA LEY 18.078.-
Maldonado, 27 de Noviembre de 2017.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
07) (Sin Costo) 10/p 33129 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MORA PEREZ, MARIA ALEJANDRA CONTRA GOMEZ, JUAN PABLO - DIVORCIO SOLA VOLUNTAD" IUE 300-136/2015, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al SR. JUAN PABLO GOMEZ bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA.- Paysandú, 18 de diciembre de 2017.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 1644 Feb 02- Feb 19

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

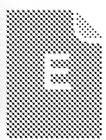
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "RAMIREZ LEMOS, LUIS ALBERTO C/ TEXEIRA FERREIRA, CAROLINA BRIYITE-DIVORCIO-" IUE 449-680/2017, por Auto Nro. 5933/2017 del 08/11/2017, se dispuso el EMPLAZAMIENTO a CAROLINA BRIYITE TEXEIRA FERREIRA, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirá el procedimiento. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio. Treinta y Tres, 01 de Diciembre de 2017". Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 33752 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

Emplazamientos



ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO - PROFESIONAL - UTU

DIVISIÓN JURÍDICA

Sr. Maicol Jonathan PEREZ GONZALEZ - C.I. 5.096.487-0. Último domicilio declarado: Calle 60 Nº3920, Florida
Se emplaza a usted a concurrir al desempeño de sus funciones habituales en plazo de tres días, o expresar los motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante. Art. 83 EFND.
Última Publicación
08) (Cta. Cte.) 3/p 1458 Ene 31- Feb 02

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

Emplazamiento: Se intima a la promitente compradora Sra. Nubia Teresa Rodríguez y/o sucesores a cualquier título, el pago de la suma de UR 577.92 por concepto de servicios, colgamentos, moras e ilíquidos, de la unidad 206 block C (03), Programa 933, CH Q022, padrón 8652/206, dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de rescisión de compromiso compraventa. Sector Ejecuciones y Rescisiones. Banco Hipotecario Del Uruguay. REF. EXP. 2018-52-1-00314.-
Dr. Alfredo FERNÁNDEZ VALVERDE
Sector Ejecuciones y Rescisiones.
08) $ 5680 10/p 1299 Ene 30- Feb 14

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º Turno,

dictado en Autos "Noschesi Lomazzi, María c/ Sasson, Tufic o Judic y otros, Escrituración Forzada", IUE 2-46542/2012 se cita, llama y emplaza a los posibles sucesores de los causantes ISAAC PINTO MANN o ISAAC SCHIN PINTO MANN o ISAAC SELIM PINTO y de FARIDE o FARIDA HAZZAN, citándose y emplazándose a herederos, a que comparezcan por el plazo de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este juzgado.- Montevideo, 30 de noviembre de 2017. Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 7100 10/p 1455 Feb 01- Feb 16

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Departamental de Paz de 17mo. Turno, dictada en autos rotulados: "Ministerio del Interior c/ Rocha Martínez César - Ejecución de Vía de Apremio" IUE 129-9/2017, se dispuso cítese y emplácese a la parte demandada y/o sucesores a cualquier título, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo, seis de setiembre de 2017.- Esc. MICAELA DE MARCO, ACTUARIA PASANTE.
08) (Cta. Cte.) 10/p 340 Feb 01- Feb 16

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 38º Turno, en autos caratulados "Intendencia de Montevideo c/ BAEZ FRANCISCA Y OTRO - Rescisión de promesa de compraventa" IUE 2-20318/2014, por decreto 2285/2016, de fecha 19 de setiembre de 2016, se cita, llama y emplaza a estar a derecho a los Sres. Francisca Baez y Horacio Mezzas, por el término de 90 días bajo apercibimiento de rescisión de promesa de compraventa, respecto de la finca ubicada en solar 75, pasaje C, del ex barrio Condominio Nº 20, padrón 413.356 de Montevideo, antes padrón 404.273; y de continuar estas actuaciones con la defensora de oficio designada en autos.
Montevideo, 21 de noviembre de 2017 Dra. SHEILA KAREN YANDIÁN, ACTUARIA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 1512 Feb 01- Feb 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO en al fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "TAURIÑO RICOY, JOSE C/ DELGADO TRUJILLO, ANATOLIO Y OTROS- PARTICION" Expediente Nº 2-17240/2016, se CITA y EMPLAZA a AGUSTIN DIESTE DELGADO Y A LOS SUCESORES A CUALQUIER TITULO DE RICARDO DELGADO TRUJILLO por el plazo de 90 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento.
Montevideo, diecisiete de noviembre de dos mil diecisiete.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
08) $ 8520 10/p 27 Feb 01- Feb 16

DÉCIMO TURNO

EDICTOS
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno, en autos caratulados "DIAZ, MARIA - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL - IUE 2-49737/2017", SE HACE SABER QUE: por auto Nº 5796/2017 de fecha 17/11/2017, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todo interesado en autos a comparecer a derecho, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se continuarán los presentes (Arts. 89 y 127 del C.G.P.).
Téngase presente la aplicación de la ley 18.078.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones
Montevideo, 04 de diciembre de 2017. ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 52 Feb 01- Feb 16

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados: "MANGIAROTTI ARESCHE, PABLO Y ARIS ALONSO, MARIA" -RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN CONCUBINARIA Y DISOLUCIÓN-. FICHA: 2-36596/2016, se cita y emplaza a los interesados en el reconocimiento judicial de la unión concubinaria por el máximo término legal, bajo apercibimiento de seguir las actuaciones con Defensor de Oficio que se designará.-
Montevideo, veintinueve de setiembre de dos mil dieciséis. Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 2440 10/p 33556 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno en autos caratulados: "DAMIANO LAGO, EDUARDO" -RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN CONCUBINARIA-. FICHA: 2-14365/2016, se cita y emplaza a todos aquellos que puedan verse afectados por la declaratoria judicial pretendida por el máximo término legal, bajo apercibimiento de seguir las actuaciones con Defensor de Oficio que se designará.-
Montevideo, veintinueve de noviembre dos mil diecisiete.- Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
08) $ 2440 10/p 32895 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1º Turno, en autos caratulados "COBLUMA S.A. - ACCIÓN REIVINDICATORIA" Ficha IUE 2-19384/2017, y en cumplimiento del Decreto 2784/2017, de fecha 20 de noviembre de 2017, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los ocupantes a cualquier título del inmueble padrón Nº 50210 (Complejo habitacional Verdisol) y a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición, por el término legal de 90 días a fin de que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- Montevideo, 15 de diciembre de 2017. Dra. Adriana De León Saravia, ACTUARIA.
08) $ 8520 10/p 33700 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

NOVENO TURNO

EDICTO:
EL JUZGADO LETRADO DE 1º INSTANCIA EN LO CIVIL DE 9º TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "MAY ORTIZ, Jorge y Otro c/ Multi Car Rent a Car (Celmu S.A.) - Diligencia Preparatoria" IUE: 2-12600/2015, dispuso: a) Por Decreto Nro. 3590/2017 de fecha 22 de Diciembre de 2017; y Decreto Nro. 14/2018 de fecha 17 de Enero de 2018, se dispuso el traslado de la demanda, a la empresa Andritz Pulp Technologies Punta Pereira S.A, RUT 00215998210014, emplazándose por edictos por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Expídase edictos, efectúese las publicaciones. b) Se tenga presente que en autos caratulados: "MAY ORTIZ JORGE RICARDO Y GRACIELA ELISA GALARZA MAIDANA - Auxiliatoria de Pobreza" IUE: 35-10/2016, se considero auxiliada de pobreza a la parte actora.
Montevideo, 23 de enero de 2018.- Ana Solimano Gori, Actuaria Adjunta.
08) (Sin Costo) 10/p 1190 Feb 01- Feb 16

DECIMONOVENO TURNO

Emplácese y notifíquese a los herederos y/o sucesores a cualquier título del Sr. Walter Ercila Herneyz, de: a) la cesión de crédito litigioso a favor de Teresita CIMA LUCAS por el término de 90 días, y b) a presentarse en el expediente ficha 39-13/2008 Juzgado Letrado en lo Civil de 19 turno, autos "De León Barboza Elina Ejecución de Sentencia en autos Ercila Herneyz Walter c/ Caballero Sosa Indamira Yolanda", de conformidad con lo previsto en los artículos 89 y 127 del C.G.P. bajo apercibimiento, de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo 19 de diciembre de 2017. Dr. Esc. MARTIN MOLLER CAL, ACTUARIO ADJUNTO.
08) $ 8520 10/p 1346 Feb 01- Feb 16

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "ECHAVE CARLOS ROBERTO. RECONOCIMIENTO

DE UNIÓN CONCUBINARIA. IUE. 208-525/2015", se emplaza a cualquier persona que pudiera tener interés en este proceso, por eventuales derechos patrimoniales como herederos, por sociedad conyugal o concubinato, de CECILIA MARIA MEDEROS, para que comparezca en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Melo, 30 de Noviembre de 2017. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada. Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 3660 10/p 33259 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, se hace saber que en autos: CABRERA MARTINEZ, MARIA ESTER/ DECLARACION JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA - LEY 18.246/ IUE 488-442/2017, se dispuso citar, llamar y emplazar a todos los interesados cuyos derechos patrimoniales patrimoniales derivados de una sociedad conyugal o de otra unión concubinaria, puede verse afectados por el reconocimiento bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, respecto a DINARTE ELPIRIO SOSA, por el término de noventa días.-
Trámite por DEF. DE OFICIO LEY 18.078
Rio Branco, 12 de Diciembre de 2017.- Esc. Carla Bianchi Mori, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 475 Feb 01- Feb 16

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, se hace saber que en autos: LOPEZ BORCHE, MARIA RAQUEL/ RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA - LEY 18.246/ IUE 488-307/2016, se dispuso citar, llame y emplazar a PAOLA, SEBASTIAN y GIMENA VAZ TRABUCO y demás interesados que puedan verse afectados con el presente proceso, por el término de 10 días, intimándolos en el mismo plazo a proporcionar el nombre y domicilio de las personas cuyos derechos patrimoniales derivados de una sociedad conyugal o de otra unión concubinaria, puede verse afectados por el reconocimiento bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. -
Trámite por DEF. DE OFICIO LEY 18.078
Rio Branco, 14 de Diciembre de 2017.- Esc. Carla Bianchi Mori, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 451 Feb 01- Feb 16

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

DÉCIMA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 10ª Sección de Colonia, dictada en autos: "GONZALEZ CHAMBÓN, Pablo Martín y PEYROT MARTI, Gabriela. ESCRITURACIÓN JUDICIAL", IUE: 236- 189/2015, se hace saber que se han presentado ante esta Sede iniciando acción de Escrituración Judicial Pablo Martín González Chambón y Gabriela Peyrot Martí, del siguiente bien: Solar de terreno baldío Padrón 2621 (parte), hoy Padrón 3569, de la Localidad Catastral Nueva Helvecia, Décima Sección Judicial del Departamento de Colonia, señalado como solar 16, manzana 4, en plano del Agrimensor Alberto Davyt, inscripto en la Dirección General de Catastro el 10 de marzo de 1958 con el número 1878, con un área de quinientos metros con veintidós decímetros cuadrados y linda: 12.60 metros al Noreste de frente a calle Doroteo García; 39,70 metros al Sureste con solar 17; 12,60 metros al Sureste lindando con el solar 25; y 39,70 metros al Noroeste con el solar 15, todos del mismo plano. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a María Amalia Reisch y Enrique Klein y/o sucesores si los hubiere. Nueva Helvecia, 29 de setiembre de 2017. Dra. BEATRIZ GIORDANO PEREYRA, Juez de Paz.
08) $ 14200 10/p 33660 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores, en los autos caratulados: "GONZALEZ MOLINA, TOMAS Y OTROS C/ GONZALEZ, NILDA ELENA Y OTROS" Partición Judicial. IUE: 254-96/2017, por resolución Nº 4765/2017 de fecha 6 de setiembre de 2017, se dispuso, EMPLAZAR a estar a derecho en estos autos en el plazo de noventa días a los sucesores de Julio César González Molina, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio con quien se seguirá el proceso en su representación.
Trinidad, 21 de setiembre de 2017. Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
08) $ 7100 10/p 33136 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

EDICTO

Por disposición del la señor Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores, y por Resolución Nº4521/2017 de fecha 28 de agosto de 2017 en los autos caratulados "REPÚBLICA AFISA c/ SUCESORES de José Enrique GUERRERO; LÓPEZ CEBALLOS, Rosario Mabel y Raúl LARROSA BOGORJA" Cobro de Pesos IUE 254-432/2017. se cita llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días a los sucesores de José Enrique GUERRERO, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en su representación.- EN FE DE ELLO: Se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Trinidad, a los veintidós días del mes de Setiembre de dos mil diecisiete.- Esc. Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
08) $ 9940 10/p 33013 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "BATISTA DELGADO, DIEGO MAURICIO Y OTRA - OBLACIÓN Y CONSIGNACIÓN" IUE: 294-442/2016; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores a cualquier título del Sr. Oscar José Carniglia a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio, de conformidad con el art. 89 del C.G.P.
Maldonado, 5 de Diciembre de 2017. Esc. Natalia Cardozo, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 7100 10/p 32 Feb 01- Feb 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de 6to Turno de Maldonado, dictada en autos: "FILPE RAINER C/ GATTAS, MARCELO Y OTROS. COBRO DE PESOS. I.U.E: 290-356/2011", y según Providencia Nº 2426/2017 de fecha 28/07/2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a INMOBILIARIA GATTAS S.A.I. a los efectos de comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Maldonado, 08 de Agosto de 2017.- Esc. LUCIANNE YONA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 7100 10/p 33328 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, Dra. CLAUDIA VALETTI, dictada en autos: "PECULIO, MARIELA. POR SÍ Y EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE SU HIJO MENOR MOREIRA PECULIO, MATÍAS C/ EROCHENKO, YURI Y OTROS. DAÑOS Y PERJUICIOS". I.U.E. 304-149/2014, se hace saber que, atento a lo dispuesto por providencia nº 53/2017, de fecha 2 de febrero de 2017, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a

estar a derecho (ARTÍCULOS 24.9 Y 127.4 DEL C.G.P.), a los codemandados Sebastián Zerralta, Empresa "Amirokai", Ruben Sosa y Sebastián Barrios, por el término de noventa días, edictos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien proseguirán las presentes actuaciones. Está auxiliado de Pobreza.
EN FE DE ELLO: sello, signo y firmo la presente, en la ciudad de Paysandú, a los diez días del mes de octubre del año dos mil diecisiete. ESC. VERÓNICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 571 Feb 01- Feb 16

RÍO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS, DRA. VIRGINIA BAJAC CHIARINO, EN AUTOS CARATULADOS: "MATINEZ SOSA ALBERTO DAVID Y MANEYRO PAZ LAURA ISABEL. ACCION DE DECLARACION DE POSESION". IUE 319-342/2014", SE HACE SABER QUE CON FECHA 20/11/14 SE PRESENTARON ANTE ESTA SEDE LOS SRES. ALBERTO DAVID MARTINEZ SOSA Y LAURA ISABEL MANEYRO PAZ, PROMOVIENDO ACCIÓN DE DECLARACIÓN DE POSESION RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE URBANO, PADRÓN Nº 3603, SITUADO EN LA MANZANA 273 DE ESTA CIUDAD, SITO EN CALLES GUAYABO Y ESPINILLO, LOCALIDAD CATASTRAL DE FRAY BENTOS, DEPARTAMENTO DE RIO NEGRO, QUE SEGUN PLANO DE MENSURA REALIZADO POR EL AGRIMENSOR ANTONIO ARCIONI, CUENTA CON UN ÁREA DE 3.893 METROS, EL CUAL FUE INSCRIPTO EN LA DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO EL 6/2/58 CON EL Nº 900, POR LO CUAL SE HA DISPUESTO DAR TRASLADO DE LA DEMANDA, Y EMPLAZAR POR EL TÉRMINO DE NOVENTA DÍAS (90) A: HEREDEROS DE LOS CAUSANTES MARIA CELIA LABACA SUAREZ Y ELSA LABACA SUAREZ LAS SIGUIENTES PERSONAS: MARIA SARA SUAREZ DELGADO, MANUEL ROMAN LABACA CAZALAS, AIDA ETELVINA SUAREZ DELGADO, AIDA JOSEFA SUAREZ DELGADO, JOSEFA ETELVINA SUAREZ DELGADO, EDUARDO JORGE SAMPSON SUAREZ, STELLA MARIA SUAREZ DELGADO, HUGO NELSON SAMPSON SUAREZ, CARLOS ALBERTO SAMPSON SUAREZ Y LIONEL JAIME SAMPSON SUAREZ; B) HEREDEROS DE MARIA MERCEDES SUAREZ ACEVEDO: MARIA CELIA LABACA SUAREZ Y ELSA LABACA SUAREZ; C) AL CONYUGE SUPERTITE DE MARIA MERCEDES SUAREZ ACEVEDO TOMAS LABACA AROCENA, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE CONTINUARAN LAS PRESENTES ACTUACIONES. A LOS EFECTOS LEGALES SE EXPIDEN ESTOS EDICTOS A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE. DRA. VIRGINIA BAJAC CHIARINO, Juez de Paz Departamental.
08) $ 19879 10/p 32980 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. De Rocha, Dra. Berenis Peinado, en autos: "Zerbarini Marina Nieves y otro c/ Sosa Rodríguez Luis Mario - DEMANDA DE REIVINDICACIÓN -". Ficha 344-407/2016, y según providencia Nº 3392 de fecha 23 de octubre de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a la cónyuge y/o concubina, así como también a los sucesores a cualquier título de Luis Mario Sosa Rodríguez, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio; en virtud de la demanda de Reivindicación cuyo objeto son once solares de terrenos baldíos, sito en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Rocha, localidad catastral "Garzón", antes empadronados en mayor área con el Nº 1.003, los cuales según plano de Urbanización y Parcelamiento del Ingeniero Agrimensor Lanfranconi de noviembre de 1949, inscripto en la Dirección General de Catastro con el nº 1.003 el 26 de julio de 1950, se ubican en la manzana 26 y se señalan con los números 5, 10, 11, 13, 14 y 25 a 30, conformando actualmente los siguientes padrones:
- Solar 5: padrón 46.878, con una superficie de 540 metros cuadrados.
- Solares 10 y 11: padrón 37.295 con un área de 700 metros cuadrados.
- Solares 13 y 14: padrón 46.879 con una superficie de 876 metros cuadrados.
- Solares 25 al 30: padrón 46.880 con un área de 2.447 metros cuadrados.

Así como también el solar de terreno baldío sito en dicha localidad catastral, señalado con el número 15 de la manzana 74 del plano relacionado, empadronado actualmente con el nº 50.
No siendo para más se expide el presente en la ciudad de Rocha a los 22 días del mes de Noviembre de 2017. Dra. Berenis Peinado Escobal, Juez de Paz Departamental.
08) $ 21299 10/p 33732 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Salto de 1er Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "LAGOS, EDUARDO GABRIEL C/ SUCESORES DE ESTHER CASTIGLIONI Y OTROS - ESCRITURACION FORZADA" IUE: 358-432/2017, por decreto Nº 2624 de fecha 21 de noviembre de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a los señores ESTHER CASTIGLIONI, ANGEL BELGERI y LUIS BELGERI, y/o SUCESORES A CUALQUIER TITULO, y/o CUALQUIERA QUE SE CONSIDERE CON DERECHOS O INTERES SOBRE EL INMUEBLE PADRON 27.945 del departamento de Salto, localidad catastral Salto, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.- Salto, treinta de noviembre de dos mil diecisiete.- DRA. NICOLE STURLA, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SALTO DE 1er TURNO.
08) $ 9940 10/p 33488 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º Turno en los autos caratulados "INAU C/ DELORTO HECTOR. JUICIO EJECUTIVO" IUE 359-30/2017 se ha iniciado en autos el referido trámite y de acuerdo a lo dispuesto por decreto Nº 280/2017 de 20/2/2017 que se transcribe:
"Al escrito de fs. 11 - 12:
Por presentado, con adjuntos.
Denunciado el domicilio real y constituido el legal, anotándose.
Condenase a la demandada al pago de la suma reclamada (UR 160), más ilíquidos, costas y costos.
Trábese embargo genérico solicitado, hasta cubrir la suma condenada, oficiándose al Registro correspondiente.
Fecho, cítese de excepciones a la demandada por el término legal, emplazándola a estar a derecho conforme art. 89 del C.G.P., bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
A lo demás, téngase presente.
En consecuencia QUEDA UD CITADO DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO LEGAL. Salto trece de setiembre de dos mil diecisiete. Dra. Grecia Gonzálvez Juez de Paz Departamental de Salto de 2º Turno.
08) (Cta. Cte.) 10/p 31866 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos "AREZO ANGIO, HEBER GONZALO C/A SUCESORES DE WISTON ENDY DOS SANTOS Y OTROS - DEMANDA LABORAL" I.U.E. 396-618/2017, SE EMPLAZA por el término de noventa días a todos los presuntos herederos de WISTON ENDY DOS SANTOS BERTIZ para que comparezca a estar a DERECHO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 12 de diciembre de 2017. Se deja constancia que esta publicación está amparada a lo dispuesto por la Ley Nº 18.572

art. 28. Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
08) (Sin Costo) 10/p 33356 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "TITO, LAURA LETICIA. RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA" IUE 397-36/2016; Se EMPLAZA por el término legal de 90 días a cualquier interesado que pudiera tener interes en éstas actuaciones, a efectos de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las presentes actuaciones. Se deja constancia que la gestionante se encuentra AUXILIADA DE POBREZA - Dra. Esc. Blanca Luz Rodriguez Araujo - Actuaria Adjunta - Tacuarembó, 13 de Octubre de 2017. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 32993 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

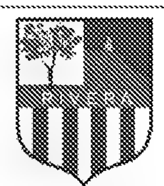
Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "GARAT KIRATZOFF, SANDRA PAOLA C/ SILVERA MARTINEZ, DIEGO- INVESTIGACION DE PATERNIDAD PENSIÓN ALIMENTICIA Y AUX. DE POBREZA-" IUE. 412-826/2016, por Auto Nro. 8851/2017 del 01/12/2017, se dispuso el EMPLAZAMIENTO a DIEGO SILVERA MARTINEZ a estar a derecho por el término legal, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirá el procedimiento. Se deja constancia que las presentes actuaciones cuentan con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Treinta y Tres, 15 de Diciembre de 2017". Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
08) (Sin Costo) 10/p 33753 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE RIVERA

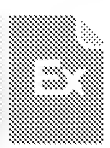


Se cita y emplaza a propietarios, poseedores, titulares de derechos reales y/o sucesores a cualquier título de los inmuebles y muebles, cuyos datos individualizantes se detallan en el presente, para que concurran a notificarse de la liquidación debidamente aprobada, de los adeudos que por concepto de Tributos que mantienen con la Intendencia, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados y de promover el cobro en vía Judicial (ley 13.892, Art. 428, Arts. 51 y 91 del Código Tributario). A tal efecto deberán concurrir ante la oficina de Gestión y Cobro, calle Agraciada 570 Planta Baja del Edificio Comunal.

NOMBRE	PAD.CONT. / PAT	EXP. / RES.	EJERCICIO	MONTO
Luis Pereira Rodriguez	AN 16339	2253/6253	1era. cta. ej. 1992 a 3era. cta. ej. 2017	$ 103.278,08
Marcelo Pechi Gomez, Aristides Pereira y Maria Magdalena Fusol	AN 10494	2285/6259	1era. cta. ej. 1995 a 3era. cta. ej. 2017	$ 130.917,41
Herederos de la causate Paulina Duarte Suarez	AA 1116	2409/6256	1era. cta. ej. 1990 a 3era. cta. ej. 2017	$ 216.136,51
Elida Deniz Nuñez y Elci Leites Linhares	AA 13699	2416/6252	4ta. cta. ej. 2004 a 3era. cta. ej. 2017	$ 623.393,76
Gregorio Chaves y Maria Elsa Gomez	AA 6619	2478/6260	3era. cta. ej. 1999 a 3era. cta. ej. 2017	$ 237.591,45.

08) (Cta. Cte.) 3/p 1497 Feb 01- Feb 05

Expropiaciones



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE TOPOGRAFÍA

Se hace saber a quienes interese, que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº TO 407 de fecha 30 de enero de 2018, han sido designadas entre otras para ser expropiadas, por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, varias fracciones de terreno, para la obra "Readecuación del trazado de Vía Férrea Montevideo - Paso de los Toros", entre las progresivas 111Km500 - 138Km600, ubicadas en la 1ª Sección Catastral del Departamento de Florida:
1a Sección Catastral del Departamento de Florida: Padrón Nº 285; Padrón Nº 3.696; Padrón Nº 3.699; Padrón Nº 3.700; Padrón Nº 3.724; Padrón Nº 3.780; Padrón Nº 3.783; Padrón Nº 3.806; Padrón Nº 3.828; Padrón Nº 3.989; Padrón Nº 4.022; Padrón Nº 4.070; Padrón Nº 4.548; Padrón Nº 4.564; Padrón Nº 4.600; Padrón Nº 5.924; Padrón Nº 5.989; Padrón Nº 6.139; Padrón Nº 6.156; Padrón Nº 6.160; Padrón Nº 6.161; Padrón Nº 6.162; Padrón Nº 6.907; Padrón Nº 8.547; Padrón Nº 10.806; Padrón Nº 10.808; Padrón Nº 10.843; Padrón Nº 10.946; Padrón Nº 10.950; Padrón Nº 11.652; Padrón Nº 11.884; Padrón Nº 12.446; Padrón Nº 14.196; Padrón Nº 14.904; Padrón Nº 14.998; Padrón Nº 15.499; Padrón Nº 15.642; Padrón Nº 15.953; Padrón Nº 16.238 y Padrón Nº 17.799.
Los antecedentes se hallan de manifiesto por el término legal en la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Rincón Nº 575 3er. Piso - Tel. 2915-79-33 - 2916-75-22 internos: 20314 - 20315 y 20316.-
Departamento RRHH y Administrativos EDICTOS.

Única Publicación

09) (Cta. Cte.) 1/p 1560 Feb 02- Feb 02

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

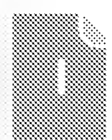
INTENDENCIA DE MALDONADO

EXPROPIACION CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Por Resolución número 01251/2017 de fecha 13 de febrero de 2017, modificada parcialmente por resolución 03484/2017 de 23 de mayo de 2017, del Señor Intendente de Maldonado, recaídas en expediente 2016-88-01-06254, se designó para ser expropiados con toma urgente por razones de necesidad y utilidad pública y con destino a ampliación de la rambla de la

ciudad de San Carlos, los siguientes bienes inmuebles: Fracciones 2 y 3 del padrón rural 530 de la sección dos de Maldonado; fracción 2 de padrón 792; fracción 2 padrón 8494 y fracción 2 padrón 2883, estos tres últimos padrones urbanos ubicados en la localidad catastral San Carlos, antes segunda sección judicial del departamento de Maldonado.- Por resolución 234/2017 la Junta Departamental de Maldonado otorgó anuencia para dicha expropiación y por resolución 05761/2017 de 11 de agosto de 2017, el Señor Intendente dispuso la expropiación con toma urgente de posesión, cometiéndose a esta Dirección General los trámites pertinentes.-. Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 5º del artículo 15º de la Ley 3958 de "Expropiaciones" de 28 de marzo de 1912, artículo 1º del Decreto Ley 10.247 de 15 de octubre de 1942, normas concordantes y modificativas, se hace saber, se cita y emplaza a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre los inmuebles objeto de la expropiación y en particular a los propietarios y a los promitentes compradores conocidos o sus sucesores a título universal, a saber: Padrón 530: Nobel Juan Ibañez Cugnetti; Graciela Risso Etchegaray; William Fernando Nuñez Alvira; Natalia Arrieta y Luis Eduardo Gugnetti, Padrón 792: No se conocen, Padrón 8494: Alvaro Victoriano Olaso Otero, Padrón 2883: Anditur S.A., para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente, quienes deberán denunciar dentro de los ocho días siguientes, la existencia de personas que tengan derechos reales o personales consentidos por dichos propietarios respecto de la cosa expropiada. El incumplimiento de esta obligación hará recaer la responsabilidad reparatoria sobre el propietario omiso. A tal efecto deberán concurrir a la Dirección de Asesoría Jurídica de la Intendencia de Maldonado, Tercer Piso Sector "B" del Edificio Municipal, en donde la documentación respectiva y antecedentes permanecerán de manifiesto por el plazo de ocho días.-
Maldonado, 21 de diciembre de 2017.-
Dra. Adriana Graziuso
Dir. Gral. de Asuntos Legales.
09) (Cta. Cte.) 8/p 1361 Ene 30- Feb 08

Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO en la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, en autos caratulados: "RUOCCO, MARIA C/ RUOCCO, MARIA GRAZIA - SUSTITUCION DE CURADOR", Expediente Nº 2-13035/2016, se hace saber que se designo nueva curadora del incapaz de autos Marco Gerardo RUOCCO, a MARIA GIUSEPPA RUOCCO, quedando investida de las facultades conferidas por el Código Civil y sujeta a las responsabilidades que el mismo impone.
Montevideo, veintiocho de noviembre de dos mil diecisiete.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria Adjunta.
10) $ 3100 10/p 1454 Feb 01- Feb 16

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, en autos caratulados "SANTANA, LUIS- INCAPACIDAD" IUE: 2-31178/2017, se hace saber que por Decreto Nº 3424/2017, de fecha 16 de agosto de 2017, se designó curador interino del presunto incapaz Luis Santana, a la Sra. Dra. Patricia Cohen, quien aceptó el cargo con fecha 17 de octubre de 2017.-
Montevideo, 21 de noviembre de 2017.- DRA. VALERIA PICASSO DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3100 10/p 33823 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "VELÁZQUEZ GONZÁLEZ, JOSÉ ENRIQUE- INCAPACIDAD-" Ficha 53-560/1987, por Providencia Nº 5791/2017 de fecha 13/11/2017, se dispuso comunicarle la DESIGNACION en el cargo de Curador a al Sr EDUARDO VELAZQUEZ en lugar de la Sra. ELLIZABETH VELAZQUEZ, respecto del incapáz de autos Sr. JOSÉ ENRIQUE VELAZQUEZ GONZALEZ.
Se daja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 28 de Noviembre de 2017.- Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 33269 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Familia de 16to Turno, dictada en autos caratulados BURLANDO LORENZINI, TERESA. INCAPACIDAD, ficha No. 2-42825/2016, se hace saber a sus efectos que por Providencia No. 6420/2017 de fecha 21/11/2017 se designó CURADOR PROPIETARIO del incapaz Teresa Elsa BURLANDO LORENZINI a Silvia RODRIGUEZ LOPEZ quien aceptó el cargo el día 8/12/2017.
Montevideo, catorce de Diciembre de dos mil diecisiete. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 3100 10/p 33825 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º turno, en autos caratulados "BENTANCUR MENDEZ, Vanessa. Incapacidad" Ficha 2-36.135/2017 se hace saber que por Decreto 4636/2017 de once de setiembre de 2017 se designó CURADOR INTERINO de Vanessa Mariana BENTANCUR MENDEZ a su padre Luis Alberto BENTANCUR TAÑO quien aceptó el cargo el día 22 de setiembre de 2017. Se deja constancia que el presente trámite se realiza a través de Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, 7 de noviembre de dos mil dicisiete.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA INDICADOS UT-SUPRA. JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 33749 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados: "BENITEZ BASTOS, LUCIANO" - INCAPACIDAD - IUE: 2-41842/2016, se hace saber que por resolución Nº 4120/2017 de fecha 1/09/2017, se declaró en estado de incapacidad a LUCIANO FEDERICO BENITEZ BASTOS y por el mismo auto se designó Curador Propietario a la Sra. VIRGINIA RAMONA BASTOS GUTIERREZ, quien aceptó el cargo el 19/10/2017.
Amparado en la Ley Nº 18.078.
Montevideo, veintinueve de noviembre de dos mil diecisiete. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 33615 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: DI LORENZO SUAREZ, NORMA -INCAPACIDAD IUE 55-384/1987, se hace saber que por resolución Nº 1842/2017, de fecha 03.05.2017, se designó curador propietario de la incapaz Sra. Norma Di Lorenzo Suárez, al Sr. Julio Alfredo Brusoni Di Lorenzo.-
Montevideo, 07 de diciembre del 2017.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3100 10/p 12 Feb 01- Feb 16

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 25º turno, en los autos caratulados: "FELIPEZ RAMIREZ, PATRICIA INCAPACIDAD" IUE: 2 47477/2017 por Decreto Nº 4732/2017 de fecha 06/11/2017 se declaró curadora interina de la presunta incapaz (PATRICIA FELIPEZ RAMIREZ) a la Sra. SANDRA TERESITA RAMIREZ PEREYRA.

Montevideo, cinco de Diciembre de dos mil diecisiete. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3100 10/p 67 Feb 01- Feb 16

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "MONTES DE OCA CASTILLO, EDUARDO-INCAPACIDAD" IUE: 2-21148/2016 por Decreto Nro 3071/2017 de fecha 03 08 2017 se designo curador propietario del interdicto Sr Eduardo Montes de Oca Castillo al Sr Pedro Antonio Castillo
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones -
Montevideo, 20 de Octubre de 2017 Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3100 10/p 33804 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ GONZALEZ MARIA. INCAPACIDAD, AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE: 2-39063/2015 por Decreto Nro 4882/2016 de fecha 19,10,2016 se declaró en estado de incapacidad a la Sra. MARIA JACQUELINE RODRIGUEZ GONZALEZ, designándose curadora propietaria a la Sra. MARIA MERCEDES RODRIGUEZ GONZALEZ, habiéndose otorgado el beneficio de auxiliatoria de pobreza por Decreto Nro 5501/2015 de fecha 14,12,2015 en los autos ficha: 67-42/2015.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 30 de marzo de 2017.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 33447 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, Dra Lourdes Calcerrada, en el expediente caratulado "CUEVAS DAVILA Nestor Fabian S/ -INCAPACIDAD-" (I.U.E 461-772/2016), y por Resolución Judicial Nº 4404/2017, de fecha 19 de octubre de 2017, se ha declarado el estado de INCAPACIDAD al Sr. Nestor Fabian CUEVAS DAVILA, designándose curadora definitiva del mismo a la Sra. Ivone Teodora DÁVILA BATISTA. Asimismo, se deja expresa constancia que se trata de un proceso patrocinado por la DEFENSORIA DE ARTIGAS.-
Artigas, 26 de octubre de 2017 CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 1090 Feb 01- Feb 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "MAGGIOLO, LUIS ALBERTO - INCAPACIDAD", ficha IUE: 171-253/1999, se hace saber que por auto Nº 8106/2017 de fecha 30 de Noviembre de 2017, se designó nuevo curador definitivo del incapaz LUIS ALBERTO MAGGIOLO, al Sr. WILSON MENDIZABAL, C.I 4.838.766-6, en sustitución de la anterior curadora la Sra MARIA MAGGIOLO; habiendo aceptado el cargo con fecha 30 de Noviembre de 2017. Se deja constancia que el presente es TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO (Ley 18078).-
Las Piedras, 07 de Diciembre de 2017.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 33352 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º turno, dictada en los autos: "MOREIRA, ANA MARIA - INCAPACIDAD", ficha IUE: 171-364/1996, se hace saber que por auto auto Nº 4903/2015, de fecha 18 de Agosto de 2015 se designo a la Sra. MARIA DEL ROSARIO VIOLA MALDONADO, nueva Curadora de la incapaz de autos ANA MARIA MOREIRA ALVEZ, quién aceptó el cargo el día 7 de Setiembre de 2015. Se deja constancia que el presente goza de la exoneración prevista por la Ley Nº 18.078.-
Las Piedras, 8 de Diciembre de 2017.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 33353 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "MARÍA VIRGINIA LEANDRI LEGUIZAMÓN -INCAPACIDAD-AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha: 175-1472/2004, se hace saber que por auto Nº 5892/2017, de fecha 15/11/2017 se designó curador de la incapaz MARÍA VIRGINIA LEANDRI LEGUIZAMÓN C.I. Nº 3.771.007-0 a su padre Sr. JOSÉ EGIDIO LEANDRI GUANZATTI C.I. Nº 1.350.759-8,, quien aceptó el cargo el 15/11/2017, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 01 de diciembre de 2017. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 32832 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Toledo, dictada en autos caratulados "SAGARIA RIBEIRO, Julio Washington - INCAPACIDAD" IUE 534-355/2016, se hace saber que por auto No. 833/2017, de fecha 30 de agosto de 2017 se declaró en estado de incapacidad a JULIO WASHINGTON SAGARIA RIBEIRO C.I. 1.864.034-5, designándose curadora definitiva a la Sra. SHIRLEY MARTHA SAGARIA RIBEIRO, C.I. 1.664.054-3 quien aceptó el cargo con fecha 19 de septiembre de 2017.
Toledo, 19 de septiembre de 2017. Esc. Flavia Perdomo, ACTUARIA PASANTE.
10) $ 3100 10/p 33919 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Toledo de 1er turno dictada en autos caratulados "GONZÁLEZ, Facundo Valentín - INCAPACIDAD. AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 533-635/2015, se hace saber que por auto No. 2059/2017, de fecha 13 de noviembre de 2017 se declaró en estado de incapacidad a FACUNDO VALENTÍN GONZÁLEZ C.I. 4.891.284-9, designandose curadora definitiva a la Sra. NORMA BEATRIZ AMARAL CARDOSO C.I. 1.965.547-4 quién aceptó el cargo en la misma fecha.
Trámite patrocinado por Defensoría Pública.
Toledo, 14 de noviembre de 2017. ESC. ANDREA GISSEL HERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 33512 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos caratulados: "RIVERO MABEL. INCAPACIDAD. IUE. 490-40245/1989", surge que por Auto Nº 5551/2017 del 9 de Noviembre de 2017, se designó Nueva Curadora de la incapaz MABEL RIVERO, C.I. 3.683.214-4, a la Sra. MARIA ISABEL PEREIRA, quien ACEPTO EL CARGO el 9 de Noviembre de 2017 y fijo domicilio en Ruta Nº 26 nº 1820 casi Km2, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. La mencionada MABEL RIVERO fue declarada ESTADO DE INCAPACIDAD por Decreto Nº 3619/189 del 09/10/1989 y designada curadora ELSA CARNEIRO (fallecida). AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO. Melo, 24 de Noviembre de 2017. Esc. Daniela Morales. Actuaría Adjunta. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. DANIELA

MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 33518 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos caratulados: "LIMA SILVERA, ANA BRUNA. INCAPACIDAD. IUE. 207-362/2015", por Auto Nº 3778/2017 del 21 de Agosto de 2017, se declaró en estado de incapacidad a ANA BRUNA LIMA SILVERA, C.I. 5.172.119-6, habiéndose designado Curadora Definitiva a la Sra. MARIA MIRTA SILVERA SILVA, C.I. 3.909.627-0, quién aceptó el cargo el mismo día y se domicilia en Manuel Lavalleja Nº 863. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 8 de Setiembre de 2017. Esc. Daniela Morales. Actuaría Adjunta. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 33137 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "TUCCI ROCHA, ANA MILLER. INCAPACIDAD. IUE. 468-30623/1988", surge que por Auto Nº 5875/2017 del 18/12/2017 y con la conformidad fiscal, se designó CURADORA DEFINITIVA de la incapaz ANA MILLER TUCCI ROCHA, C.I. 4.074.190-5, a la Sra. DORIS GISEL TUCCI, C.I. 4.074.189-2, domiciliada en calle Blandengues de la Frontera 796 de esta Ciudad, quien ACEPTO EL CARGO el mismo día, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. La mencionada Ana Miller Tucci Rocha, fue declarada en ESTADO DE INCAPACIDAD por Auto Nº 1169/1989 del 24/5/1989, designándose a la Sra. Enilda Silvera Clavijo, la cual queda relevada del cargo. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORIA DE OFICIOS Melo, 20 de diciembre de 2017. Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 23 Feb 01- Feb 16

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos caratulados: "MARTINEZ SILVERA, YEISY. DAHIAN. INCAPACIDAD. IUE. 208-559/2014", por auto Nº 5575/2016 del 16 de Diciembre de 2016, se declaró en estado de incapacidad a YEISY DAHIAN MARTINEZ SILVERA, C.I. 4.729.746-2, habiéndose designado Curador Definitivo al Sr. EDISON MARTINEZ QUINTA, C.I. 3.562.530-8, quién aceptó el cargo el día 3 de febrero de 2017 y fijó domicilio en Dayman Antúnez 1369, Barrio Anido. Melo, 6 de Febrero del año 2017. Esc. Gabriela PICA. Actuaria Adjunta. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
10) $ 3100 10/p 32987 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos caratulados: "NEVES ARIAS ANDREA. INCAPACIDAD. IUE. 468-716/2008", surge que por Auto Nº 5337/2017 del 21 de Noviembre de 2017, se designó Nueva Curadora de la incapaz ANDREA NEVES ARIAS, C.I. 4.855.020-9, a la Sra. Cinthia Vanessa Neves Arias, C.I. 5.136.471-6, quien ACEPTO EL CARGO el 21 de Noviembre de 2017 y fijo domicilio en calle Alcides lucas nº 153 del barrio Las Acacias, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. La mencionada ANDREA NEVES ARIAS, C.I. 4.855.020-9 fue declarada ESTADO DE INCAPACIDAD por Decreto Nº 1829/2009 del 14 de Mayo de 2009 y designada curadora Eva Graciela Arias Rivero, C.I 3.250.999-9, la cual queda relevada del cargo. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO. Melo, 28 de Noviembre de 2017. Esc. Gabriela Pica Actuaria Adjunta. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
10) (Sin Costo) 10/p 33135 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rio Branco en autos: NOVO NUÑEZ, ALVARO DANIEL/ INCAPACIDAD/ IUE 488-143/2017", se hace saber que por auto Nº 4146 de fecha 9 de Noviembre de 2017, se declaró en estado de incapacidad a ALVARO DANIEL NOVO NUÑEZ designándose como curador a ANA ELIZABETH NOVO NUÑEZ quien tomo aceptación del cargo el día 24 de Noviembre de 2017.-
Río Branco, 30 de Noviembre de 2017.- Esc. Carla Bianchi Mori, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3100 10/p 504 Feb 01- Feb 16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos: "MONROY VAINALAVICIUS, Osvaldo. INCAPACIDAD" IUE 225-7/2016, y por Decreto Nº 5296/2016 de fecha 11 de agosto de 2016, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Osvaldo MONROY VAINALAVICIUS, designándose Curador del incapaz al Sr. Osvaldo Lorenzo MONROY. Se deja constancia que fue auxiliada de pobreza a efectos de las publicaciones, por decreto Nº 6996/2017 de fecha 10 de noviembre de 2017. Rosario, 27 de noviembre de 2017.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 33746 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos: "SALAZAR SALAZAR ANGEL - INCAPACIDAD TEMPORAL - IUE 274-486/2017 se hace saber que por resolución nro. 4037 de fecha 24/8/2017 se designó curador interino del presunto incapaz Angel Salazar Salazar, a la Sra. Norma Salazar Salazar.
Minas, 8 de noviembre de 2017. Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3100 10/p 33144 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

TERCER TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de Tercer Turno, se hace saber que en los autos "MANSOR GONZALEZ, ZULEMA, INCAPACIDAD"; IUE 432-438/2011; por auto Nº 3253 del 3/8/2016, se designó nuevo curador interino de la incapaz, al Sr. Diego Eduardo Larrosa Mena. Dra. ERIKA RUBÍ SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA, Mat. 14052.
10) $ 3100 10/p 1551 Feb 01- Feb 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

POR DISPOSICION DE LA DRA. ADRIANA NAVARRO JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER, TURNO DE MALDONADO, DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR AUTO nº 4968 DE FECHA 27 DE SETIEMBRE DE 2017 QUEDO FORMULADA LA DENUNCIA DEL PRESUNTO INCAPAZ FEDERICO RODRIGUEZ VALERO DESIGNANDOSE CURADORA INTERINA DEL MISMO A LA SRA. MARIA EDINA VALERO AREAN, QUIEN ACEPTO EL CARGO COMO CURADORA EL DIA 20 DE OCTUBRE DE 2017, SIRVIENDO ESTA PROVIDENCIA DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "RODRIGUEZ

VALERO, FEDERICO INCAPACIDAD IUE 285-781/2017.---
MALDONADO, 20 DE NOVIEMBRE DE 2017.- Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
10) $ 3100 10/p 33005 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "BENITEZ, SERGIO ALEJANDRO. INCAPACIDAD" IUE 300-866/2015, se hace saber que por auto Nº 7159/2017 de fecha 19 de octubre de 2017, se declaró en estado de incapacidad a SERGIO ALEJANDRO BENITEZ, C.I: 5.446.974-9, habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA a la SRA. NIBIA BENITEZ CAMPOPIANO, C.I: 4.062.797-3, quien aceptó el cargo conferido el día 14/11/2017, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Trámite Patrocinado por Defensoría Pública.- Paysandú, 12 de diciembre de 2017.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
10) (Sin Costo) 10/p 33632 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "FACCHIN MENDEZ, PIO NAHUEL FEDERICO - INCAPACIDAD" IUE 501-406/2017, se hace saber que por decreto 5732/2017 de fecha 01.12.2017 se declaró en estado de incapacidad a PIO NAHUEL FEDERICO FACCHIN MENDEZ, C.I. 4.900.973-4, habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA del mismo a la Sra. MARIA CELESTE MENDEZ DE LOS SANTOS, C.I. 3.484.836-5, quien aceptó el cargo conferido el 01.12.2017, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio. Paysandú, 13 de diciembre de 2017- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que signo, firmo y sello en el lugar y fecha ut-supra indicados.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 33884 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "RICHART CARLOS OMAR - INCAPACIDAD" IUE 501-601/2017, se hace saber que por decreto nº 5731/2017 de fecha 01.12.2017 se declaró en estado de incapacidad a CARLOS OMAR RICHART, C.I. 3.171.233-9, habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA del mismo a la Sra. DORA LUISA BICCO GALLARDO, C.I. 3.747.105-4, quien aceptó el cargo conferido el 01.12.2017, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio. Paysandú, 13 de diciembre de 2017- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que signo, firmo y sello en el lugar y fecha ut-supra indicados.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 1643 Feb 02- Feb 19

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6º Turno, se hace saber que por Decreto Nº 4977/2017 de fecha 30/10/2017, se declaró en estado de Incapacidad a MARY PATRICIA ALVEZ DE OLIVEIRA CAMPELO, (Ficha IUE 477-704/2014), habiendose designado curador del mismo a GLORIA RAQUEL ALVEZ DE OLIVEIRA CAMPELO. Rivera, 24 de Noviembre de 2017. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
10) $ 3100 10/p 480 Feb 01- Feb 16

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "RAMOS JUAN ALVARO. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA."; IUE: 343-185/2008; se hace saber que atento a lo dispuesto por autos Nº 3577/2017 de fecha 6/11/2017 y Nº 949/2017 de fecha 20 de Abril de 2017, se RELEVÓ del ejercicio del cargo de Curador del INCAPAZ de autos JUAN ALVARO RAMOS C.INº 2.000.147-0, a la Sra. MIRIAM ROCHA C.INº 3.965.511-3, DESIGNÁNDOSE EN SU LUGAR a la Sra. ISIS NAUBI RAMOS MONTERO C.INº 5.680.807-6, habiendo aceptado su Designación el día 21 de Abril de 2017.-
Se deja constancia que el presente trámite es patrocinado por Defensoría de Oficio.-
Chuy, 10 de Noviembre de 2017.-
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA ANTES INDICADOS. Dra. GESSILE DALTO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 569 Feb 01- Feb 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "MORAN LENTINELLY, Katherine Natalia. INCAPACIDAD" - IUE 352-30/2016 se hace saber que se declaró en estado de INCAPACIDAD a KATHERINE NATALIA MORAN LENTINELLY, por Decreto nº 6404/17 de fecha 5 de setiembre del año 2017, designándose CURADORA a PAOLA MICAELA LENTINELLY, titular de la C.I. 4.717.323-6, cuya aceptación Jurada se verificó con fecha 15 de setiembre del año 2017, Y A LA QUE SE LE IMPONDRA DE LAS OBLIGACIONES LEGALES CON EXCEPCION DE INVENTARIO Y CAUCIÓN JURATORIA ATENTO A LA INEXISTENCIA DE BIENES. Y SIRVIENDO ESTA PROVIDENCIA DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO. A LOS EFECTOS LEGALES, SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE SALTO, República Oriental del Uruguay, el día diecinueve de setiembre del año dos mil diecisiete.- ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
10) $ 3100 10/p 32905 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "CARDOZO HUERTA, Gabriel Alberto. INCAPACIDAD." - IUE 352-452/2016 se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a GABRIEL ALBERTO CARDOZO HUERTA, designándose curadora a MARÍA IVANA HUERTA ESPÍNDOLA, cuya aceptación jurada se verificó con fecha VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017, y a la que se le exonera de la obligación legal de prestar fianza y facción de inventario atento a la inexistencia de bienes y sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE SALTO, República Oriental del Uruguay, el día cuatro de diciembre del año dos mil diecisiete.- ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
10) $ 3100 10/p 926 Feb 01- Feb 16

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "ARDUINO FAN, Dana Azul. INCAPACIDAD" - IUE 352-296/2017, se hace saber que por Providencia nº 9417/17 de fecha 5 de diciembre del año 2017, se declaró en estado de INCAPACIDAD a DANA AZUL ARDUINO FAN, C.I. Nº 4.883.259-2,, designándose Curadores a GINA PAOLA FAN, C.I. Nº 2.955.157-1 Y A JOSE ENRIQUE ARDUINO, C.I. Nº 3.570.494-6, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 5 de diciembre del año 2017, a la que se le impone de las obligaciones legales con excepción de inventario y caución atento a la inexistencia de bienes y SIRVIENDO ESTA PROVIDENCIA DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día seis de diciembre del año dos mil diecisiete.- ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
10) $ 3100 10/p 37 Feb 01- Feb 16

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era Instancia de Libertad de 2º turno, en autos caratulados: "DOMINGUEZ ESPOSITO, GUSTAVO DANIEL. INCAPACIDAD." IUE 471-13/2011, se hace saber que por auto Nº 698/2013 de fecha 07/03/2013 se declaro en estado de incapacidad al Sr. Gustavo Daniel Domínguez Esposito, C.I. 1.600.549-6, nacido en Montevideo el 01/02/1969, y se designo curadora del mismo a su madre María Hilda Esposito, quien acepto el cargo con fecha 7 de marzo de 2013.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Libertad veinte de diciembre de dos mil diecisiete.
EN FE DE ELLO: y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Libertad, el día veinte de diciembre de dos mil diecisiete. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3100 10/p 33756 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "BIZCARRA STEINGRUBER ANALIA INES. INCAPACIDAD. IUE: 381-269/2017.", se hace saber que por Decreto Nº 6005/2017 de fecha 4/12/2017, se declaró en estado de Incapacidad a ANALIA INES BIZCARRA STEINGRUBER, habiéndose designado curadora a SONIA YANET STEINGRUBER POVEDA quien aceptó el cargo el día 14/12/2017. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, catorce de diciembre de 2017.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho de la UDELAR.- Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 77 Feb 01- Feb 16

Licitaciones



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES - UCA



República Oriental del Uruguay
Montevideo, 31 de enero de 2018
Llamado Nº 6/2018
Objeto del Llamado
Compra de Harina de Trigo

Fecha y hora de apertura: 26 de febrero de 2018, hora 11:00
Lugar de apertura: Avda. Libertador 1409, piso 6, sede de UCA
Pliego: Se encuentra disponible a partir de 31 de enero en las páginas
http://www.uca.mef.gub.uy y
www.comprasestatales.gub.uy.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 1563 Feb 02- Feb 02



República Oriental del Uruguay
Montevideo, 31 de enero de 2018
Llamado Nº 7/2018
Objeto del Llamado
Compra de Fideos Secos

Fecha y hora de apertura: 28 de febrero de 2018, hora 11:00
Lugar de apertura: Avda. Libertador 1409, piso 6, sede de UCA
Pliego: Se encuentra disponible a partir de 31 de enero en las páginas
http://www.uca.mef.gub.uy y
www.comprasestatales.gub.uy.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 1562 Feb 02- Feb 02

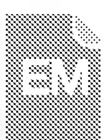
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Licitación Pública Nº 02/2018

Llamado a Organizaciones de la Sociedad Civil (OSCs) y/o Cooperativas de Trabajo para presentar propuestas de trabajo para la gestión de Centros 24 horas de Mujeres con Niños, Niñas y Adolescentes (NNA)

ACLARACIONES 11 A 17
Se encuentran disponibles ACLARACIONES 11 a 17 en la web de Compras Estatales (www.comprasestatales.gub.uy) y en la web MIDES
(www.mides.gub.uy).
APERTURA: Jueves 08 de febrero de 2018
HORA: 10:00
RECEPCIÓN DE OFERTAS PERSONALMENTE HASTA: Jueves 08 de febrero de 2018
HORA: 09:30
LUGAR: Departamento de Adquisiciones MIDES – 18 de julio 1453 planta baja.
El presente pliego no tendrá costo. Podrá ser consultado en las páginas Web de Compras Estatales (www.comprasestatales.gub.uy) o en la página del Mides
(www.mides.gub.uy/llamados y licitaciones).
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 1564 Feb 02- Feb 02

Edictos Matrimoniales



Montevideo, febrero 2 de 2018
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MARCOS JOEL ARANA GONZÁLEZ, 23 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO, lugar de domicilio CONT. BERNA S/38 y LAURA VARELA, 38 años, soltera, AYUDANTE DE COCINA, URUGUAYA, lugar de domicilio CONT. BERNA S/38.
Primera Publicación
14) $ 480 3/p 1663 Feb 02- Feb 06

JOSÉ ANDRÉS DOLDÁN SÁNCHEZ, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ZELMAR MICHELINI 1346 y MARÍA

VICTORIA TELECHEA FERNANDEZ, 28 años, soltera, COMERCIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio CENTRO AMERCIA 1666.
Primera Publicación
14) $ 480 3/p 1626 Feb 02- Feb 06

OFICINA No. 2

PEDRO ALEJANDRO FERREIRA MUÑIZ, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio CONTINUACIÓN CHARCAS 2752 BIS y MARÍA de los ÁNGELES GONZÁLEZ QUEVEDO, 34 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CONTINUACIÓN CHARCAS 2752 BIS.
Primera Publicación
14) $ 480 3/p 1634 Feb 02- Feb 06

GARY NELSON BERNÍ CARDOZO, 27 años, soltero, MÉDICO, URUGUAYA, lugar de domicilio COLONIA 2132 y EGUAR ULLOA MARTÍNEZ, 31 años, soltero, MÉDICO, CUBANO, lugar de domicilio COLONIA 2132.
Primera Publicación
14) $ 480 3/p 1632 Feb 02- Feb 06

JEAN - MARTIN BRAULT, 39 años, soltero, INGENIERO, CANADIENSE, lugar de domicilio BENITO BLANCO 3259/501 y SERRANA BEATRIZ MUJICA ESTEVEZ, 39 años, soltera, COMUNICADORA SOCIAL, URUGUAYA, lugar de domicilio BENITO BLANCO 3259/501.
Primera Publicación
14) $ 480 3/p 1621 Feb 02- Feb 06

ROBERTO FAJARDO VEIGA, 66 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYA, lugar de domicilio EDGARD POE 6868/2 y STELLA MARIS GUTIÉRREZ del PRETTIS, 56 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio BASILIO ARAÚJO 3696.
Primera Publicación
14) $ 480 3/p 1612 Feb 02- Feb 06

OFICINA No. 3

SEBASTIÁN ALBERTO CASTRO MONTERO, 38 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LAS ROSAS 3527 y KATHERYNE JOHANA BEDUSSI ETCHEVERRÍA, 34 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LAS ROSAS 3527.
Primera Publicación
14) $ 480 3/p 1620 Feb 02- Feb 06

OFICINA No. 4

EMILIANO SEBASTIÁN GIACOYA MANEIRO, 29 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO , lugar de domicilio CORACEROS 3629 y CRISTINA ESTEFANIA BRUNENGO CAIRUS, 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CORACEROS 3629.
Primera Publicación
14) $ 480 3/p 1636 Feb 02- Feb 06

BANIESKY LÓPEZ LÓPEZ, 32 años, soltero, LICENCIADO EN CIENCIAS EXACTAS, URUGUAYO, lugar de domicilio VELAZCO LOMBARDINI 3890 y BETINA GISELA CABRERA RODRÍGUEZ, 31 años, soltera, MÉDICA, URUGUAY, lugar de domicilio VELAZCO LOMBARDINI 3890.
Primera Publicación
14) $ 480 3/p 1631 Feb 02- Feb 06

WALTER FRANCISCO LACUESTA REY, 59 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio NIÑA 2025 y PAOLA LETICIA PUCCIARELLI BARBERO, 41 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio NIÑA 2025.
Primera Publicación
14) $ 480 3/p 1609 Feb 02- Feb 06

OFICINA No. 5

WASHINGTON DANIEL MARQUEZ UMPIERREZ, 32 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio IGNACIO PEDRÁLVEZ 1483 y MARÍA PAULA ISASMENDI LEGUIZAMON, 21 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio IGNACIO PEDRÁLVEZ 1483.
Primera Publicación
14) $ 480 3/p 1635 Feb 02- Feb 06

ROBERT ABEL MUÑOZ BARCIA, 34 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SOLANO RIESTRA 10149 RUTA 8 KM 19 y MARÍA BEATRIZ RAMOS PINTOS, 31 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio SOLANO RIESTRA 10149 RUTA 8 KM 19.
Primera Publicación
14) $ 480 3/p 1622 Feb 02- Feb 06

JONATHAN LEONARDO MADRUGA RODRÍGUEZ, 26 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio POLONIA 4142 y LORENA MARÍA AZAMBUYA RÍOS, 21 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio POLONIA 4142.
Primera Publicación
14) $ 480 3/p 1610 Feb 02- Feb 06

OFICINA No. 6

CHRISTIAN NERY RIBEIRO COITIÑO, 43 años, divorciado, DESOCUPADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CARMELO COLMAN 5359 y MÁXIMA JACQUELINE de los SANTOS GIORNE, 24 años, soltera, DESOCUPADA, ORIENTAL, lugar de domicilio CARMELO COLMAN 5359.
Primera Publicación
14) $ 480 3/p 1686 Feb 02- Feb 06

CARLOS WISFREDO RODRIGUEZ COLLAZO, 39 años, divorciado, JORNALERO, URUGUAYO , lugar de domicilio PJE LOS SAUCES 33 (23 DE DICIEMBRE) y ROMINA GRISEL COLLAZO REYES, 32 años, soltera, LABORES, ARGENTINA N/U, lugar de domicilio PJE LOS SAUCES 33 (23 DE DICIEMBRE).
Primera Publicación
14) $ 480 3/p 1625 Feb 02- Feb 06

Montevideo, febrero 1 de 2018
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

NICOLAS DANIEL HOSMAN OLAVERRI, 36 años, soltero, DESOCUPADO, URUGUAYO, lugar de domicilio FCO BAUZA 3617/002 y DIANA CAROLINA TRUJILLO VELA, 33 años, divorciada, EMPLEADA, VENEZOLANA R/L, lugar de domicilio EL MISMO.
14) $ 480 3/p 1546 Feb 01- Feb 05

MARIO GERARDO DEDE GENUA, 30 años, soltero, LICENCIADO EN RECURSOS HUMANOS, VENEZOLANO, lugar de domicilio AV.BRASIL 2986/1104 y MICHELLE EUGENIA ANSELMI ORTÍZ, 28 años, soltera, LICENCIADA EN RECURSOS HUMANOS, VENEZOLANA, lugar de domicilio AV.BRASIL 2986/1104.
14) $ 480 3/p 1530 Feb 01- Feb 05

DIEGO MARTIN DOMINGUEZ SENA, 34 años, soltero, DISEÑADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio MATTOGROSSO 5779 y DALIA CELESTE MONTEAGUDO, 36 años, soltera, TÉCNICO LABORATORISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio MATTOGROSSO 5779.
14) $ 480 3/p 1494 Feb 01- Feb 05

OFICINA No. 4

JORGE HORACIO LASSO GARCÍA, 36 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CARLOS CASARAVILLA 864 BIS y JIMENA PAOLA GRAEFF BIANCHI, 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CARLOS CASARAVILLA 864 BIS.
14) $ 480 3/p 1505 Feb 01- Feb 05

SANTIAGO NAHUEL GALVÁN GONZÁLEZ, 21 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PANTALEÓN PÉREZ SENDA P N17 y ERIKA EVANGELINA MOREIRA LÓPEZ, 23 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PANTALEÓN PÉREZ SENDA P N17.
14) $ 480 3/p 1493 Feb 01- Feb 05

OFICINA No. 5

BRUNO DANIEL MATONTE MUMERTO, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUJUY 2834/306 y PAULA MACHADO LÓPEZ, 31 años, soltera, MÉDICA VETERINARIA, URUGUAYA, lugar de domicilio JUJUY 2834/306.
14) $ 480 3/p 1492 Feb 01- Feb 05

OFICINA No. 6

FEDERICO SYLBURSKI PASCALE, 29 años, soltero, ESTUDIANTE , URUGUAYO, lugar de domicilio PATRIA 765/102 y MARIA VICTORIA CAMBRE PEREIRA , 29 años, soltera, ESTUDIANTE , URUGUAYA , lugar de domicilio PATRIA 765/102.
14) $ 480 3/p 1608 Feb 01- Feb 05

MATÍAS EDGARDO SUAREZ SUAREZ, 27 años, soltero, ALBAÑIL, ORIENTAL, lugar de domicilio BLANDENGUES 1775/202 y FLAVIA DAIANA NUÑEZ OLIVERA, 30 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio MARTÍN C MARTINEZ 2280.
14) $ 480 3/p 1559 Feb 01- Feb 05

DIEGO RAUL ROSMARINO FARIAS, 48 años, divorciado, PERIODISTA, ORIENTAL, lugar de domicilio BVAR. ESPAÑA 2364/101 y GABRIELA ALEJANDRA EGUREN LEDESMA, 40 años, divorciada, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio BVAR. ESPAÑA 2364/101.
14) $ 480 3/p 1534 Feb 01- Feb 05

NICOLÁS FERNANDO RODRIGUEZ de MARIE, 35 años, soltero, MASAJISTA, ORIENTAL, lugar de domicilio LYON 1678/1 y VANESSA AÑAIS MELO PERNÍA, 36 años, soltera, DISEÑADORA DE INTERIORES, VENEZOLANA, lugar de domicilio LYON 1678/1.
14) $ 480 3/p 1532 Feb 01- Feb 05

OFICINA No. 7

EDUARDO MILTON PEREZ TORRES, 57 años, divorciado, POLICÍA, URUGUAYO, lugar de domicilio ANTONIO NEBRIJA 5383 y LELIA ODILA CUELLO BONOMI, 45 años, soltera, POLICÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio TERENCIO 1458.
14) $ 480 3/p 1573 Feb 01- Feb 05

ENRIQUE RAMIRO VIANA TABEIRA, 37 años, divorciado, TATUADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. CARRASCO 5393 BLOCK B APTO. R y SILVIA MARTINEZ GARRIDO, 28 años, soltera, HIGIENISTA DENTAL, ESPAÑOLA, lugar de domicilio CNO. CARRASCO 5393 BLOCK B APTO. R.
14) $ 480 3/p 1506 Feb 01- Feb 05

Montevideo, enero 31 de 2018
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GABRIEL EDUARDO DELGADO LOSNO, 32 años, soltero, LIC. EN NEGOCIOS INTERNACIONELS, URUGUAYO, lugar de domicilio SANTIAGO DE ANCA 1516 y MAITE VICTORIA CASTRO CAMEJO, 32 años, soltera, LIC. EN MARKETING, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ ELLAURI 1006.
Última Publicación
14) $ 480 3/p 1436 Ene 31- Feb 02

ANDREW NAHUEAL DAVIDUK GUZMAN, 20 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio DINAMARCA 4127/2 y CAROLA RAQUEL NADA SANTOS, 20 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.
Última Publicación
14) $ 480 3/p 1424 Ene 31- Feb 02

JULIO EDUARDO HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, 64 años, divorciado, HERRERO, URUGUAYO, lugar de domicilio PASO MORLAN 2489/6 y FABIANA LETICIA CAETANO COIMBRA, 42 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PASO MORLAN 2489/6.
Última Publicación
14) $ 480 3/p 1421 Ene 31- Feb 02

OFICINA No. 3

ANGEL NICOLAS CAMBA CAMPOS, 36 años, soltero, COCINERO, URUGUAYO, lugar de domicilio MAIPU 1920 y MARIANGELES ISABEL HERRERA LAMAS, 31 años, soltera, EMPLEADA , ORIENTAL, lugar de domicilio BRUNO MENDEZ 3444.
Última Publicación
14) $ 480 3/p 1440 Ene 31- Feb 02

MAURICIO BRUNO CERONI ACOSTA, 34 años, soltero, ESTUDIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio FRANCISCO LLAMBÍ 1364 y MARÍA DEL CARMEN SUAREZ SOLANA, 31 años, soltera, ESUDIANTE, MEXICANA, lugar de domicilio FRANCISCO LLAMBÍ 1364.
Última Publicación
14) $ 480 3/p 1439 Ene 31- Feb 02

DIEGO JUAN CAT RACHETTI, 28 años, soltero, CONTADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio AROCENA 1591/205 y MARÍA ROSARIO STRAUCH BARTOL, 24 años, soltera, LICENCIADA, ESTADOUNIDENSE N/U, lugar de domicilio AROCENA 1591/205.
Última Publicación
14) $ 480 3/p 1428 Ene 31- Feb 02

DANIEL JOSÉ JAUREGUIZAR PEYRE, 57 años, soltero, MARINO, URUGUAYO, lugar de domicilio FÉLIX de MEDINA 4658 y ALBA PATRICIA OVELAR AMURIO, 48 años, soltera, LIC. PSICOLOGÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio FÉLIX de MEDINA 4658.
Última Publicación
14) $ 480 3/p 1426 Ene 31- Feb 02

OFICINA No. 4

CATALINO TEODORO GIL PRESA, 83 años, soltero, JUBILADO, URUGUAYO , lugar de domicilio QUIJOTE 2812 y MARÍA ANTONIA CAMPOS NÚÑEZ, 66 años, soltera, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio QUIJOTE 2812.
Última Publicación
14) $ 480 3/p 1442 Ene 31- Feb 02

OFICINA No. 5

PABLO GUILLERMO MOREIRA PALADINO, 36 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOAQUÍN REQUENA 2412 y MARY STEFANY RODRÍGUEZ OSANO, 33 años, soltera, ODONTÓLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOAQUÍN REQUENA 2412.
Última Publicación
14) $ 480 3/p 1469 Ene 31- Feb 02

CRISTHIAN JOEL QUIROGA SACCO, 29 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio PJE. COREA 1310 y NOELIA CECILIA MENDIELA NIEVAS, 33 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PJE. COREA 1310.
Última Publicación
14) $ 480 3/p 1423 Ene 31- Feb 02

OFICINA No. 6

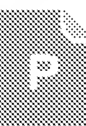
MATIAS SOBOREDO FUENTES, 32 años, soltero, DIBUJANTE , URUGUAYO , lugar de domicilio BUENOS AIRES 300 y LUCIA MARTINEZ GALDONA, 29 años, soltera, DIBUJANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio BUENOS AIRES 300.
Última Publicación
14) $ 480 3/p 1487 Ene 31- Feb 02

OFICINA No. 7

WALTER GILBERTO PEDROZO ARMELO, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CALLE 18 3766 APTO. 3 y ALEJANDRA LOURDES SILVA SERÓN, 25 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CALLE 18 3766 APTO. 3.
Última Publicación
14) $ 480 3/p 1473 Ene 31- Feb 02

AUGUSTO IGNACIO VIOLA VILLAR, 42 años, soltero, LICENCIADO, URUGUAYO, lugar de domicilio 26 DE MARZO 1379 APTO. 504 y ANA LUCÍA BADELL RAMOS, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio 26 DE MARZO 1379 APTO. 504.
Última Publicación
14) $ 480 3/p 1425 Ene 31- Feb 02

Prescripciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 7mo. Turno dictada en autos "Fernández Perdomo, Aldevar y otro. Prescripción Adquisitiva bien inmueble" I.U.E. 2-46906/2015, se cita y emplaza a cualquier interesado en el inmueble padrón del departamento de Montevideo Nº 194.062, localidad catastral Montevideo, especialmente al último propietario del bien a título singular o plural, herederos o causahabientes y a los propietarios de los padrones linderos números 194.061, 48.026, 48.025, 133.065 y padrón anterior en mayor área 48.027, para que se presenten a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 14 de diciembre de 2017. Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA JUZGADO DE PAZ.
16) $ 9360 10/p 31 Feb 01- Feb 16

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de 11º Turno,

en autos caratulados "Varela Cabrera, María. Prescripción. IUE 2-26110/2015", se hace saber que en esta Sede se presentó María Alba Varela Cabrera promoviendo prescripción treintenal sobre el inmueble del Departamento de Montevideo, padrón 104.771, según plano del Agrimensor Donato Gaminara inscripto en la Dirección General de Topografía el 21 de octubre de 1921, con una superficie de 377 metros cuadrados con frente a la calle Liberia número 135, lindando con los padrones 104.772 y 104.800. En consecuencia, se CITA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, al último titular, a cualquier interesado en el proceso y a los titulares de los linderos CAROLINA ALEJANDRA DE PRATE, AFANAZY HULUK, MARIA HULUK E ISABEL HULUK a que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos.
Montevideo, 29 de setiembre de 2017 Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 14040 10/p 33907 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOQUINTO TURNO

Edicto: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno de Montevideo, dictado en autos: «MONNIN GASTO, CARMEN ELVIRA y otros, FICHA 2-7631/2010, según Decreto 1331/2017 del 25 de mayo de 2017 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular y a sus sucesores a cualquier titulo y a los sucesores de Juan Bautista Monnin, Manuela Rita Gasto y Blanca Josefina Monnin y a toda persona que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón Nº 130217 del departamento de Montevideo; que según plano de mensura para prescribir de la Ingeniera Agrimensor Sonia B Cuadro, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 9 de agosto de 2016 con el Nº 1930 consta de una superficie de 528 metros cuadrados 88 decímetros cuadrados y tiene el siguiente deslinde: al Sureste 9 metros con 95 centímetros de frente a calle Osvaldo Cruz; al Noreste 52 metros con 73 centímetros lindando con el padrón 130216; al Suroeste 10 metros con 06 centímetros lindando con el padrón 130198; y al Noroeste 53 metros con 01 centímetros lindando con el padrón 130218; se los cita a los efectos de que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. Montevideo, 31 de octubre de 2017. Esc. Adriana Vazquez Fresco, ACTUARIA.
16) $ 18720 10/p 33646 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición Nº 2050/2016 de fecha 27 de julio de 2016, de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 16º turno, dictada en los autos caratulados: "CAVAGNARO, Vilma en autos "Ministerio de Salud Pública c/ Ocupantes de padrones Nos. 17423, 17442 y 17444, Acción de Reivindicación"- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA- Ficha IUE 33-15/2015, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a comparecer y estar a derecho en dichos autos a cualquier interesado, bajo apercibimiento que de no comparecer se les designará defensor de oficio, sobre las fincas padrones número ocho mil seiscientos noventa y tres (8.693), diecisiete mil cuatrocientos cuarenta y cuatro (17.444) y diecisiete mil cuatrocientos cuarenta y tres (17.443) de la localidad catastral Montevideo, departamento del mismo nombre, séptima sección judicial, carpeta catastral número 866 que según plano de Mensura de Prescripción del Ingeniero Agrimensor Humberto Di Doménico de octubre de 2015 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Registro Provisorio) el 4 de noviembre de 2015 con el número 1817 cuyo antecedente gráfico corresponde al plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Ignacio Rivero de noviembre de 1993 inscripto en la Dirección General de Catastro el 12 de noviembre de 1993 con el número 23401, del cual surge que los padrones poseen un área total de mil trecientos ochenta y nueve metros cuadrados con sesenta y ocho decímetros cuadrados (1389 m² 68 dm²) que se deslindan de la siguiente manera: el padrón número 8.693 consta de una superficie de cuatrocientos sesenta y ocho metros cuadrados noventa y un decímetros (468 m² 91 dm²), tiene 11,08 mts de frente al Este a la calle República y linda al Sureste con el padrón 17.444, al Oeste con el padrón 17.413 y al Noroeste con parte de los padrones 17.412 y 17.411 y con el padrón 17.445; el padrón número 17.444 posee una superficie de cuatrocientos sesenta y tres metros cuadrados con un decímetros (463 m² 01 dm²), tiene un frente de 11,03 mts al Este a la calle República y linda al Sureste con el padrón 17.443, al Oeste con parte del padrón 17413 y al Noroeste con el padrón 8.693, el padrón número 17.443 consta de una superficie de cuatrocientos cincuenta y siete metros cuadrados con setenta y seis decímetros (457 m² 76 dm²), tiene 11 mts. de frente al Este a la calle República y linda al Suroeste con el padrón 17.442, al Oeste con parte del padrón 17.422 y 17.413 y al Noroeste con el padrón 17.444 Montevideo, 29 de agosto de 2017. Esc. A. VANINA VILA LECHINI, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 34320 10/p 72 Feb 01- Feb 16

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCIÓN

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz del Juzgado de Paz de la Sexta Sección Judicial de Canelones, ciudad de Sauce, en autos caratulados: "ZINOLA RAGAZZO, Edelmira Hilda. Prescripción Adquisitiva", Ficha: 191-120/2017. Emplazase a estar a derecho en el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien a prescribir, solar de terreno baldío sito en planta urbana de la localidad Catastral de Sauce, padrón número mil trescientos nueve (1309).
Sauce, tres de noviembre de dos mil diesisiete.- EN FE DE ELLO y por auto Nº 233/2017 de fecha 19 de octubre de 2017, expido el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados ut-supra.- Dra. Rosa Vera Silvera, JUEZ DE PAZ.
16) $ 10920 10/p 33156 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

DECIMOPRIMERA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Juez de Paz de la 11ª Sección del Departamento de Canelones, Dra. Carolina Bird dictada en autos caratulados: "TORRES FERNANDEZ RICARDO JAVIER Y BOBADILLA CASTRO LORENA NAZARENA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 195-85/2017, se hace saber que en este Juzgado se inició acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre las 3/80 avas partes de fracción de campo con construcciones y mejoras que le acceden, sita en la zona rural, de la 11ª sección judicial y catastral del Departamento de Canelones, empadronada con el número TRECE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE (13.839), que según plano de mensura- prescripción del Agrimensor Guillermo Mullin Wenzel, inscripto el 26 de setiembre de 2016 en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Canelones, con el número 575, consta de una superficie de 14 Has 8.618 m2 y se deslinda así: al Nor-Noroeste 342.4 mts con padrón Nº 2.582, al Este-Noreste 433.7 mts lindando con padrón Nº 2.595, al Sur-Sureste 342.0 mts con padrones Nros. 14.128 y 14.425 y al Oeste-Suroeste 435.0 mts con padrón Nr. 15.153. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los últimos titulares, o sea a los sucesores de JUAN RAMON LARRAÑAGA Y MARIA TERESA MASAGUEZ y todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita a fin de que comparezcan a deducirlos en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. En fé de ello, expido el presente que sello y firmo en San Ramón a los treinta días del mes de octubre del año dos mil diecisiete. - Dra. Carolina Bird, Juez de Paz.
16) $ 21840 10/p 33009 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

DECIMOSÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 17a. Sección Judicial de Canelones, Dr. Gabriel Espino, dictada en autos: Llagueiro Alaniz, Leticia Valeria - Prescripción Adquisitiva", IUE 201-185/2013, según providencia No. 502 de fecha 24/10/17, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores y cónyuge de Washington Silva Malarino y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, por el término de 90 días a comparecer y estar a derecho en estos autos, relacionados con el bien inmueble Automóvil marca Daewo, Modelo Tico SL, año 1998. Padrón No. 245426 del Departamento de Canelones Matrícula anterior AAM 561 y actual AAF 3199 de acuerdo a lo dispuesto en el art. 127 del CGP, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Progreso, 27 de octubre de 2017. Dr. Gabriel Espino, Juez de Paz.
16) $ 10920 10/p 80 Feb 01- Feb 16

VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "SARTORY PEREIRA, MARY ISABEL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA." IUE: 205-294/2016 y según porvidencia Nro. 888 del 9 de octubre de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos, al ultimo titular, a sus sucesores y especialmente a Juan José Langgeri Badeto y su cónyuge Elda Rafols, Sarandí Benito Langgeri Badeto y su cónyuge Elba Renée Ferrari, José Enrique Langgeri y Graciela Langgeri bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, sobre el padron Nº 2309, ubicado en la 23 Sección Judicial del Departamento de Canelones, Localidad Catastral San Luis, manzana 363, que según plano del Agrimensor Gerardo Pessano del 24 abril de 2017, inscripto en la Direccion Nacional de Catastro con el Nº 379, consta de una superficie de 432 mc.
Asimismo se emplaza a los titulares de los padrones linderos Nº 2310, 2340 y 2308
La Floresta, 26 de octubre de 2017. Dr. DANY ATAHIDES DIAZ, JUEZ DE PAZ.
16) $ 14040 10/p 1176 Feb 01- Feb 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Atlántida, dictada en autos: "AMARILLO MATONTE, ROSA AIDA Y FARRO LOPEZ, PASCUAL SEVERO. PRESCRIPCION" IUE: 487-1508/2017 y según decreto número 2846 del 24 de Octubre de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular registral y a sus sucesores a cualquier título, sobre el padrón Nº 1324 de la 18va Sección Judicial del Departamento de Canelones, Localidad catastral Balneario Argentino, el que según plano del Ingeniero Agrimensor Daniel García de junio de 2017, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Ciudad de la Costa, con el número 683, el 28 de junio de 2017, tiene una superficie de 1.072 metros cuadrados con 54 decímetros y se deslinda asi: 19 metros 54 centímetros de frente al Sur de la Rambla Costanera, entre calles 23 y 24; 45 metros 65 centímetros al Oeste lindando con el padrón Nº 1323; 14 metros 40 centímetros al Norte lindando con el padrón Nº 1325 y 41 metros 74 centímetros, tambien de frente al Este a la calle 23 por ser esquina; bajo aprecibimiento de designársele Defensor de Oficio. Atlántida, 30 de Octubre de 2017. Dra. Macarena Santoro Berti, JUEZ DE PAZ.
16) $ 17160 10/p 617 Feb 01- Feb 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TOLEDO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Deptal. de Toledo, Dr. Jorge De Grossi, dictada en autos caratulados: "MARTÍNEZ IZQUIERDO HÉCTOR Y OTRA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE: 203-300/2015, y según decreto Nro. 1951/17 de fecha 8/11/2017 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular GLORIA RÍMOLO FIGUEREDO y sus sucesores a cualquier título, sobre el padrón Nro. 2311 (dos mil trescientos once) (antes mayor área 1504), con frente a Calle Nº 2 Coronel Maximiliano entre Tomás Berreta y Calle Nº 3 Luis, Villa Gaby, Localidad catastral Toledo Chico, Canelones, que según plano del Ingeniero Agrimensor Roberto Ballefin Galeano, inscripto en Catastro con el Nro. 7596 el 09/2/1953, con una superficie de 754 ms 72 dcms y a los últimos titulares registrales de los padrones linderos: por el padrón 2312 a José Pedro Zubiría Martínez; por padrón 2319 a Luis Alberto Ferri Canipraroli y Elena Orguet, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Toledo, 20 de noviembre de 2017 Jorge De Grossi, Juez de Paz Departamental.
16) $ 15600 10/p 69 Feb 01- Feb 16

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Primer Turno, Dra. Alejandra Gutiérrez Benítez; dictada en autos "CORONEL, INES. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 211-114/2015. Se hace saber que en este Juzgado se inició la acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la primera sección judicial del departamento de Cerro Largo, zona urbana, localidad catastral Melo, manzana Nº 478, empadronado con el número seis mil ciento treinta y seis (6.136), antes en mayor área con el número 3.094, señalado como el solar 14, en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Luis E Percovich de febrero de 1952, aprobado por la Junta Departamental de Cerro Largo, en el mismo mes y año, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo, con el Nº 31, el 13 de febrero de 1952, consta de una superficie de 417 metros con 55 decímetros cuadrados y se deslinda así: 15,29 m. de frente al SE a calle Pública (hoy Agustín Muñoz), distando el extremo más próximo de su frente 42,68 m. de la esquina formada por la intersección de la calle nombrada con Carretera a Río Branco; 29 m. 03 cm. al NE, con el solar 15 (actual padrón 6.137); 15 m. 29 cm. al NW con parte de los padrones 15.927 y 15.926; y 26 m. 06 cm. al SW con padrón 6.135, siendo todos los solares del mismo plano.
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los últimos titulares del padrón Nº 6136, de la localidad catastral Melo, a los Sres. Alfredo Rugnitz y Brenda Cancela y/o sucesores; a los linderos Nélida Camaño, Irene Faliú, Susel Araujo y Jorge Pablo Gritos Díaz, y/o sucesores, y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. SE LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL expido el presente en la ciudad de Melo, a los ocho días del mes de diciembre de dos mil diecisiete. Dra. ALEJANDRA GUTIERREZ BENITEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) (Sin Costo) 10/p 33738 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ

SÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO: Por Disposición del Señor Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Durazno, Dr. Darío WILLEBALD BUFFA, dictada en autos caratulados "SANCHEZ ANCHETA, JOSE RAMON - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 249-73/2017, según decreto 157/2017 de fecha 24 de octubre de 2017 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón número cuatrocientos tres (403) de la manzana noventa y cinco (95) así como los linderos que se individualizaran, sito en la Séptima Sección Judicial de Durazno, Localidad Catastral: La Paloma, el que según plano del ingeniero Agrimensor Horacio Corvo Sugo inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Durazno con el número 435 el día 18 de setiembre de 2017, tiene una superficie de 3595 metros cuadrados y 10 decímetros cuadrados y se deslinda así: al Noreste 49,95 metros de frente a calle Brig. Gral. Manuel Oribe; Al Sureste 97,30 metros con padrón 407; al Suroeste 23,72 metros con padrón 404 y al suroeste 104,21 metros con el padrón 6013. Se CITA, LLAMA y EMPLAZA asimismo a los linderos: María Esther SILVERA (padrón 407) con domicilio en calle Manuel Oribe sin número, camino a la balsa de esta localidad, Hila Cira FERNANDEZ EIRALDI con domicilio en Mevir II NÚMERO 13321 de esta localidad (padrón 6013) y José DEL PINO (padrón 404) con domicilio en calle Manuel Oribe sin número, camino a la balsa de esta localidad. La Paloma, 24 de octubre de 2017. Dr. Darío Willebald Buffa, Juez de Paz.
16) $ 21840 10/p 158 Feb 01- Feb 16

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO:- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Segunda Sección de Florida, se hace constar que en los autos caratulados:- "PALLEIRO AMAYA, José Conrado. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL" I.U.E. 264-160/2015 y según Providencia Nro. 286/2017 del 14 de noviembre de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho al Padrón Nro. 42 de Chamizo, de la 2a Sección de Florida, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina delegada de Florida con el número 329 el 6 de julio de 2016,

que según plano del Ing. Agrim. Leopoldo Weinberger consta de una superficie de setecientos dieciseis metros cuadrados con setenta decímetros (716,70 m2), y se deslinda al Sureste, 24 metros de frente a la calle Plácido Labayen, distando el punto extremo 23 metros con la esquina con la calle 25 de Agosto, al Suroeste, 30 metros 40 decímetros lindando con parte del padrón 41, al Noroeste, 24 metros 02 decímetros lindando con el padrón número 39 y al Noreste, 29 metros 33 decímetros lindando con los padrones 35, 36 y 37; a los propietarios de los linderos Padrón Nro. 35 ubicado en la calle 25 de Agosto, Padrón Nro. 41 ubicado en la calle Plácido Labayen y Padrón Nro. 28 ubicado en Facundo Fernández, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Fray Marcos 16 de noviembre de 2017. DRA. MARÍA DEL C. WATOREK JUEZ DE PAZ SUBROGANTE.

16) $ 18720 10/p 33680 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida, en autos caratulados, "Toledo Paulina y otras Prescripción Adquisitiva treintenaria" IUE 492-693/2016 se hace saber que por auto Nº 1833 de fecha 8 de Noviembre de 2017 se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón 4706 (antes mayor área 1123), inmueble urbano de la primera Sección Judicial del Departamento de Florida, manzana 165, con frente a la calle Coralio Lacosta; y en especial a Danubio Raúl Lamaita y Blanca Iris Toledo, por el término de noventa días, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Florida, 29 de Noviembre de 2017 DRA. Andrea Aita Suarez JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FLORIDA.

16) $ 10920 10/p 33883 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCIÓN

EDICTO:

Por disposición del Sr. JUEZ DE PAZ DE LA 8VA. SECCION JUDICIAL DE LAVALLEJA (MARISCALA), dictada en autos caratulados: "MEVIR PADRON Nº 1190. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Fa. 282-68/2016, y por DECRETO No. 257/2017 de fecha 22-09/2017, se hace saber que en esta sede se presentó MEVIR, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien: padrón No. 1190 (antes padrón único 534) sito en la 8va. Sección judicial de Lavalleja, el que según plano del Agrimensor Martín Martínez tiene una superficie de 1013 mts. Cuadrados con 35 dm, el que linda al Sureste 20,25 mts. De frente a calle JAVIER DE VIANA, al suroeste 49,94 mts. con padrón 1189, Noroeste 20,35 mts. Con parte del padrón 809 y al Noreste 49,92 mts. Con padrón 1191. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien en especial al último titular y/o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

En fe de ello extiendo el presente que sello, y firmo en Mariscala, el día veinticinco de setiembre de dos mil diecisiete. DANILO ALDAO LARROSA, JUEZ DE PAZ.

16) $ 18720 10/p 1399 Feb 01- Feb 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados "LOPEZ, Gloria Alba - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 275-472/2017, se hace saber que ante esta Sede se presentó Gloria Alba LOPEZ. promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA respecto a los padrones Nº 574 y 1096, de la zona urbana, Localidad Catastral Solis, 2ª Sección Judicial del departamento de Lavalleja.-

El Padrón Nº 574 tiene una superficie de de 515 metros, 80 dm. y linda: con calle 25 de Mayo, Padrón Nº 918 (propiedad de Gaciela Mendizabal Acosta), Padrón Nº 584 (propiedad de Luis Leonel Salsamendi Mancuello), Padrón Nº 410 (no registra información) y Padrón Nº 1096 (objeto de esta acción).-

El Padrón Nº 1096 tiene una superficie de 698 metros, 17 dm y linda: con calle 25 de Mayo, Padrón Nº 574, Padrón Nº 410 (no registra información), Padrón Nº 421 (propiedad de Edgardo Victor Fierro De León) y Padrón Nº 1095 (propiedad de Benita Francisca Alonso Gutiérrez).-

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los últimos titulares y/o sucesores de los padrones a prescribir así como cualquier otro interesado que posea algún derecho sobre los mismos, así como los linderos denunciados, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Minas, 4 de diciembre de 2017.- Dr. Matías Porciúncula. Juez de Paz Departamental.

16) $ 18720 10/p 33146 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, Dra. PAULA MARCH, dictada en autos: "KOLOSA José, Prescripción adquistiva IUE 298-204/2015", se hace saber que ante este Juzgado se ha promovido acción de prescripción adquisitiva treintenal, por parte de José Eduardo KOLOSA BALEK, cédula de identidad Nº 993.642-0, con respecto al bien inmueble Padrón Nº 7337, ubicado en la localidad catastral Bella Vista del Deparamctnto de Maldonado, carpeta catastral Nº 105, Manzana 31, solar 14 todo lo que surge del plano de Mensura del Agrimensor Ricardo Suarez Labarrere, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, en forma provisoria con el Nº 554, el 24/9/2012t, tiene una superficie de 452 m2 con 84 dm2, por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, a Luis Alberto FERREIRA MILLER, como último titular del Padrón a prescribir, a Alberto Santiago CABALLERO MARTINEZ, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Piriápolis, 8 de diciembre de 2017. Dr. Juan P. Novella Hellmann, Juez de Paz.

16) $ 14040 10/p 33372 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

EDICTO

Por disposición del Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, dictada en autos: "PEREZ Josefina, ROVETA, Silvia y otra, Prescripción IUE 298-258/2007", se hace saber que ante este Juzgado se ha promovido prescripción adquisitiva treintenaria, por parte de Josefina PEREZ RODRIGUEZ, documento de identidad 2.836.459-3, Silvia Carina ROVETA PEREZ documento de identidad Nº 2.584.584-9 y Ana Laura ROVETA PEREZ, documento de identidad Nº 2.584.585-5, respecto de los Padrón Nº 2713, Solar Nº 8, Manzana Nº 850 de la Quinta Sección Judicial de Maldonado, Localidad Catastral Piriápolis, y que según plano de amanzanamiento y fraccionamiento del Barrio Punta Fría, del Agrimensor José MARANESI, de fecha diciembre de 1931, corresponde a la Manzana B, Solar 20 compuesto de una superficie de 873 m2, con frente a la calle Rambla de los Ingleses por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho, y en especial al último titular registral del mismo Sr. Julio Bernardino Ernesto SCHIELE, sus herederos o sucesores a cualquier titulo, así como a todos los que se consideren con derecho respecto de los Padrones linderos: Nº 813, Padrón Nº 2705 y Padrón Nº 2714, del que se pretende prescribir en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Piriápolis, 8 de diciembre de 2017. Dr. Juan Pablo NOVELLA Heilmann, Juez de Paz.

16) $ 18720 10/p 33212 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, Dra. Paula MARCH, dictada en autos: "SAN MARTIN GODOY Irene, Prescripción, IUE 298-290/2017", se hace saber que ante este Juzgado se ha promovido prescripción adquisitiva treintenal, por parte de Irene SAN MARTIN GODOY, cédula de identidad Nº 1.860.285-2, respecto de los Padrón Nº 5395, de la Quinta Sección Judicial de Maldonado, Localidad Catastral Playa Hermosa, zona urbana, según plano de mensura de la Ingeniera Agrimensora Cindhya Osaba Mattern, de setiembre de 2005, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio Oficina Delegada de Piriápolis el 24/10/2005

con el Nº 236, tiene una superficie de 407 metros con 70 decímetros; por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Piriápolis, 13 de diciembre de 2017. Dr. Juan P. Novella Hellmann, Juez de Paz.
16) $ 12480 10/p 1567 Feb 01- Feb 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "BARBIERI DÍAZ, SILVIO CESAR Y OTRA C/ TORRES NEGREIRA, RAQUEL LERENA - Prescripción Adquisitiva" IUE: 292-814/2016; se Cita, Llama y Emplaza a todos los interesados y sus herederos en el inmueble a prescribir en autos: parte del Padrón 15.954 de la localidad catastral Maldonado, depto. de Maldonado. La prescripción se inicia sobre un área de 23,14 metros cuadrados del referido padrón, según plano de prescripción del Ingeniero Agrimensor Daniel Bianchi de febrero de 2016, inscripto con el Nº 1683 el 17/05/2016, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Asímismo se Cita, Llama y Emplaza a estar a derecho, por el término de 90 días, y bajo apercibimiento de que se les designe Defensor de Oficio a: Banco Pan de Azúcar SA; y a los linderos María Teresa Señorano Da Camara por el Padrón 12.411 y/o herederos o sucesores a cualquier título y cualquier interesado; Hugo Díaz Peluffo y Wallace Díaz Peluffo, Arturo Jorge Dubra, Rosa María Maynard, Pedro Díaz Lanza, Zoila Díaz Peluffo, María Carmen Díaz Peluffo, y Darwin Díaz Peluffo por el Padrón 12.413 y/o sucesores y herederos a cualquier título de todos ellos y cualquier interesado; Yanina Villanueva Merlo y Ramiro Fernando Villanueva Merlo, y demás propietarios del Padrón 3232 y/o sucesores y herederos a cualquier título de todos ellos y cualquier interesado.
Maldonado, 8 de Diciembre de 2017.- Esc. Natalia Cardozo, Actuaria Adjunta.
16) $ 21840 10/p 1519 Feb 01- Feb 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposicion de la Sra Juez Letrada de 5º Turno de Maldonado, Dra Ivon Olivera Kamaid, dictada en los autos caratulados: "SAWICKI, PERLA c/ PROPIETARIOS DE PADRONES 1095/I/SS 112 Y 1095/ISS 113, PRESCRIPCION" IUE 289-92/2015, según providencia Nº 1677/2017, de fecha 27 de junio de 2017, CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el plazo de 90 dias, a los ultimos propietarios de los Padrones a prescribir 1095/I/SS 112 y 1095/I/SS 113, que forman parte del Edificio Pharos, construido en la Primera Seccion Judicial del Departamento de Maldonado, localidad Catastral del mismo nombre, Padrón matriz 1095, manzana 370, según plano de mensura y división levantado por el Agrimensor Carlos A. Rodriguez, en Junio de 1989, aprobado por la Dirección de Catastro de la Intendencia Municipal de Maldonado, el 02 de octubre de 1989 e inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 2388 el 11 de diciembre de 1989; especialmente a los linderos Martin Carlos y Monica Laura, LARRETAPE, titulares de la unidad 1095/I/SS 111 y a Federico MAI FRIEDLANDER, titular de la unidad 1095/I/SS 114 y a todos los que se consideren con derechas sobre el inmueble a prescribir, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien seguirán las actuaciones.
Maldonado, 25 de julio de 2017. Escribana Veronica Marrero, Actuaria.
16) $ 17160 10/p 33684 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado PATRICIA INES DERGAM DOS SANTOS, JORGE ABDALA DERGAM DOS SANTOS Y FERNANDO SEBASTIAN ZANELLI DERGAM, en los autos caratulados: DERGAM DOS SANTO, Patricia Inés. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. IUE 477-216/2017, iniciando juicio de prescripción adquisitiva Treintenaria, sobre el siguiente bien; una fracción indivisa de terreno que con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la localidad catastral de Rivera, empadronado con el número 2495, que es parte del solar 8 de la manzana 273, de la planta urbana de la ciudad de Rivera, con un área de 213 metros 6762 centímetros 50 milímetros; y es de forma rectangular con un frente de 9 metros 95 centímetros al sur a calle Brasil, por veintiún metros 475 milímetros de fondo y linda al este, por ser esquina de frente con calle Leandro Gomez, al norte con solar seis de la manzana 273, y al oeste con más área del solar 8 de la citada manzana 273. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, al último titular Registral y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, especialmente a los sucesores de ANTONIO DERGAM JORGE Y ABDALA DERGAM, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días bajo apercibimientos de designarle Defensor de Oficio (art. 127 del C.G.P.), con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 30 de noviembre del 2017. EN FE DE ELLO: Siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicado,. Esc. Nadia Osorio Soto, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 23400 10/p 33365 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO.

Por Decreto Nº 2726/2017 de fecha 22/9/2017 dictados por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Quinto Turno, Dra. Dionisia Paganini, en autos caratulados: "CABALLERO RODRIGUEZ PEDRO GENARO - USUCAPION", IUE: 525-252/2016, se hace saber: que se ha dispuesto EMPLAZAR a estar a derecho en autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio, a los sucesores de Alberto Graña, a los titulares y/o sucesores a cualquier título y a quienes se consideren con derechos, sobre el bien inmueble urbano, padrón 701, de la localidad catastral Rocha, Departamento de Rocha, ubicado en calle José Pedro Ramírez Nº 25 (entre Sarandí y Piedras), manzana 13 de la ciudad de Rocha, que según plano de mensura del Agrimensor Nelson Soria Graña de mayo de 2016 (inscripto con el Nº 1111 el 14/6/2016 en la Oficina Departamental de Catastro) se compone de una superficie de 425 mts. 47 dc., que se deslindan: al Sur 10,85 mts de frente a calle Ramírez, al Este recta de 40,45 mts con padrón 702/003, al Norte 9,74 mts con padrón 6678, y al Oeste con padrón Nº 700, recta de 16,29 mts, con padrón 717, con el padrón 716, y con padrón 715.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los diecinueve días del mes de diciembre del años dos mil diecisiete. Paola Leticia Sosa Bentos, Esc. Actuaria Adjunta Pasante.
16) $ 18720 10/p 17 Feb 01- Feb 16

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º turno se hace saber que los autos caratulados "SORIA JUSTO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" seguidos en ficha IUE 359-350/2016, se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble parte padrón Nº 9985 ubicado en la localidad Catastral Salto, el que según Plano de mensura relevado a estos efectos por el Ing. Agr. Ricardo Barcos inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Salto con el Nº 699 el día 4/11/2014, consta de una superficie de 372 metros cuadrados con 53 decímetros cuadrados y se deslinda de la siguiente forma: AL NORTE: tres lineas quebradas de 19,91 metros, 40 centimetros y 18,07 metros lindando con padrón 9605 AL ESTE: 10 metros con 37 centímetros lindando con calle Oficial 2º, AL SUR: cuatro lineas quebradas de 18 metros 75 centímetros, 49 centímetros, 10 metros 36 centímetro, 36 centímetros y 6 metros 71 centímetros lindando con padrón 9604 AL OESTE: 8 metros con 40 centímetros y octava sur oeste de 86 centimetros lindando con padrón 9608. En

consecuencia se cita, llama y emplaza a su último titular, y a ALBERTO REPETTO Y/O SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO Y a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto treinta y uno de marzo de dos mil diecisiete. Dra. Grecia Gonzalvez Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto.
16) $ 20280 10/p 925 Feb 01- Feb 16

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Salto de 3er Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "CUELHO, NICOLAS -PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE: 360-260/2017, se ha iniciado trámite de prescripción adquisitiva respecto del inmueble ubicado en el departamento de Salto, localidad catastral Salto, padrón 2356, el que según plano de mensura levantado a estos efectos por el Ingeniero Agrimensor Jorge Lanza, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Salto con el Nº 317 el 16/04/2009, consta de una superficie de 292 metros cuadrados 11 decímetros cuadrados, y se deslinda así: al NOROESTE 9 m 48 cm frente a calle Zorrilla de San Martín, al NORESTE 29 m 54 cm linda con padrón 2355, al SURESTE 10 m 24 cm linda con parte del padrón 2353, y al SUROESTE 29 m 75 cm linda con padrón 2357. En consecuencia se cita, llama y emplaza al último titular registral, y/o sucesores a título universal o particular, y a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido inmueble, a que deduzcan sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán las actuaciones. Salto, nueve de octubre de dos mil diecisiete.- DR. MARTIN NOBLE, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SALTO DE 3er TURNO - SUBROGANTE.
16) $ 17160 10/p 33487 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza de Paz de la Tercera Sección Judicial de San José, dictada en autos: "ISLAS PORRA, ANGEL DARIO C/ VAROLI ECHEVERRIA, MARIA ESTHER Y OTROS- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE: 375-2106/2017 y según providencia Nº 2577 de fecha 06/12/2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente los últimos titulares registrales, María Esther Varoli Echeverria, Yolanda Isabel Varoli Echeverria, Miguel Angel Varoli Echeverria, Horacio Varoli Echeverria, Raúl Julio Varoli Echeverria y Orestes Raúl Varoli Echeverria y/o sus sucesores a cualquier título, a los linderos Edda Mera Suárez y Antonio Rossano; Walter Hugo Caseras y Gabriela Alexandra Chiazzaro Fleitas y a todo aquel que se considere con derechos sobre el bien inmueble, Padrón Nro. 1401 (antes parte del padrón en m/á rural Nº 6372), zona suburbana, localidad Catastral Autóddromo Nacional, de la Tercera Sección Judicial del departamento de San José, Solares Nros. 15, 16 y 17 de la manzana Nº 192, según plano de mensura para Prescripción del Ingeniero Agrimensor Hugo Taroco Mota de fecha 4 de julio de 1994, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de San José, el 26 de agosto de 1994 con el número 4452, consta de una superficie de 1561 metros cuadrados 30 dmc., se deslinda así: 18 metros 80 centímetros de frente al suroeste a Avenida de 50 metros, 47 metros 15 centímetros al noroeste también de frente por ser esquina a calle de 15 metros uniendo ambos frentes una ochava curva de 11 metros veinte centímetros de desarrollo; 39 metros al noreste lindando con el padrón número 1090, siendo el solar 18; al sureste 13 metros lindando con el padrón número 1085 solar 10, al suroeste 13 metros lindando con el padrón 1089 solar 14; y al sureste 40 metros sesenta centímetros lindando con el padrón 1089 solar 14, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Ciudad del Plata a los quince días del mes de diciembre de dos mil diecisiete. Dra. Ana Varela Berté, Juez de Paz.
16) $ 28080 10/p 1099 Feb 01- Feb 16

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza de Paz de la Tercera Sección Judicial de San José, dictada en autos: "TAMBORINDEGUY CYR TANIA - PRESCRIPCIÓN "IUE: 375-894/2015 y según providencia Nro. 2255/2017 de fecha 03/10/2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al útimo titular registral Felipe Galperini Kaizer y sus sucesores a cualquier título, sobre el Padrón Nro. 1162 (antes en m/á 11915), localidad Catastral Delta del Tigre, de la Tercera Sección Judicial del departamento de San José, Solar Nº 11 de la manzana Nº 64, zona suburbana, en el plano de los Agrimensores Dardo Barcelo, Marcos Barboza y Luis Pissano, del 18 de mayo de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro San José el 19 de noviembre de 1956 con el número 1115 aprobado por el Consejo Departamental de San José el 9 de noviembre del mismo mes y año, según el cual consta de una superficie de 766 metros cuadrados 20 decímetros cuadrados, se deslinda así: al Noreste 18 metros con 69 centímetros de frente con calle de 17 metros; al Sureste 41 metros 45 centímetros con solares números 12, 13 y parte del solar número 14; al Suroeste 18 metros 65 centímetros con solar 17 y al Noroeste 40 metros 76 centímetros con solar número 10, todos del mismo plano, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Ciudad del Plata a los seis días del mes de octubre de dos mil diecisiete. Dra. ANA VARELA BERTÉ, Jueza de Paz.
16) $ 20280 10/p 1062 Feb 01- Feb 16

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de San José, dictada en autos: "DEVAILLY MARZOA, FERNANDA VERÓNICA C/ SILBRON S.A.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" - IUE: 375-2070/2017 y según providencia Nro. 2395/2017 de fecha 31/10/2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al útimo titular registral SILBRON S.A. y/o sus sucesores a cualquier título, y a todo aquel que se considere con derechos sobre el bien inmueble Padrón Nro. 712 parte, manz. Nº 23 solar Nº 15 ubicado en zona suburbana de la localidad catastral San Fernando, Ciudad del Plata, 3ra. Sección Judicial del departamento de San José, posee un área de 1706,50 m.c., Ingeniero Agrimensor José Calvo y se deslinda así: 55,60 mts al norte lindero con canal de drenaje; 26,10 mts al oeste, lindero con el solar padrón Nº 708; 57,37 mts al sur lindero con padrón Nº 712 parte y 37,98 mts con frente a Avda al Delta, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Ciudad del Plata a los veintidos días del mes de noviembre de dos mil diecisiete. Dra. Ana Varela Berté, Juez de Paz.
16) $ 15600 10/p 73 Feb 01- Feb 16

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza de Paz de la Tercera Sección Judicial de San José, dictada en autos: "FERREIRA BUSTILLO, MARÍA DEL ROSARIO- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE: 375-298/2014 y según providencia Nº 2486 de fecha 21/11/2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular registral la Sra. MARIA MOREIRA y sus sucesores a cualquier título, a los linderos María del Rosario, Diego, Luis y Néstor Ferreira Bustillo y a todo aquel que se considere con derechos sobre el bien inmueble, Padrón Nro. 320 (antes rural Nº 6821), zona suburbana, localidad Catastral Santa Mónica, de la Tercera Sección Judicial del departamento de San José, Solar Nº 21 de la manzana Nº 20, en el plano de mensura provisorio suscrito en fecha 01/09/2014 por el Ingeniero Agrimensor Ignacio Rivero, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de San José con el Nº 645 en fecha 25 de setiembre de 2014, consta de una superficie de 586 metros 10 dmc., que se deslinda así: 16 metros 67 centímetros al Noroeste de frete a la calle Aida; 35 metros 16 centímetros al Noreste lindando con el Padrón 116, señalado como solar 22; 16 metros 67 centímetros al Sureste lindando con el Padrón 319, señalado como solar 19; 35 metros 16 centímetros al Suroeste lindando con el Padrón 77, señalado como solar 20, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Ciudad del Plata a los cuatro días del mes de diciembre de dos mil diecisiete. Dra. Ana Varela Berté, Juez de Paz.
16) $ 21840 10/p 41 Feb 01- Feb 16

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do Turno en los Autos caratulados: "LOPEZ RODRIGUEZ, STELLA MARY; SANTELLAN LOPEZ, ANA MARIELA, EMILIO JOSE Y MAURICIO ROLANDO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" -I.U.E. Nº 381-775/2017", en cumplimiento del decreto

Nº 5614/2017 de fecha 14/11/20017, se hace saber que ante esta Sede se han presentado STELLA MARY LOPEZ RODRIGUEZ, domiciliada en Florencio Sánchez Nº 564 de la ciudad de Mercedes, Depto, de Soriano; MAURICIO ROLANDO SANTELLAN LOPEZ, domiciliado en Minas Nº 1403 apto.302, de la ciudad de Montevideo; ANA MARIELA SANTELLAN LOPEZ, domiciliada en Roque Graseras Nº 633 apto. 5, de la ciudad de Montevideo y EMILIO JOSE SANTELLAN LOPEZ domiciliado en Paysandú Nº 1150 en la ciudad de Mercedes, Depto, de Soriano promoviendo el trámite de prescripción adquisitiva treintenal respecto de parte del inmueble Padrón urbano Nº 5302 ubicado en la manzana 194 de la localidad catastral Mercedes, 1ª Sección Judicial de Soriano, sito en Florencio Sánchez Nº 564 de la ciudad de Mercedes, Depto. de Soriano. En consecuencia: se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los últimos titulares o sus herederos, ROLANDO FACUNDO SANTELLAN IMAS, MARIA DIONISIA SANTELLAN IMAS, SUSANA ZEFFERINO SANTELLAN, JOSE ALEJANDRO ZEFFERINO SANTELLAN,JUAN DANIEL SANTELLAN AMBIELLE, MIRTHA GRACIELA SANTELLAN AMBIELLE y a todos los que se consideren con derechos al inmueble de autos, para que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos (Art. 127 C.G.P.). A los efectos legales se hacen estas publicaciones (art. 89 CGP). Mercedes, 16 de noviembre de 2017. Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 21840 10/p 170 Feb 01- Feb 16

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres (subrogante) por Decreto Nº 2526/2017 de fecha 31 de Octubre de 2017, dictado en autos caratulados "SIERIG PEREZ JOSE ENRIQUE Y SIERIG PEREZ WILSON GERARDO.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.- IUE 449-22/2017", SE HACE SABER: que ante esta Sede se han presentado los Sres. José Enrique SIERIG PEREZ y Wilson Gerardo SIERIG PEREZ, titulares de la Cédulas de Idéntidades Nos. 2.716.464-5 y 2.572.445-5, respectivamente, promoviendo acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA sobre el siguiente BIEN INMUEBLE: FRACCCION de terreno y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección catastral del departamento de Treinta y Tres, zona suburbana, Padrón Nº 3898, huerto 206, que según plano del Agrimensor César Vesperoni, de febrero de 1989, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Treinta y Tres, Nº 6698 el 13/11/1990, consta de una superficie de 1 Há 7720 mc, y se deslinda así: al SUROESTE: 225 metros 43 centímetros con el padrón 3897, al NOROESTE: 226 metros 70 centímetros, también de frente por ser esquina a Calle Carmelo Colmán, al NORESTE: 226 metros 70 centímetros también de frente a calle 4 de octubre y al SURESTE: 83 metros 61 centímetros lindando con el padrón 3899.- En consecuencia, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, especialmente a Alba Duplat Rivero, su cónyuge Santos Techera y/o a sus sucesores a cualquier título y asimismo, a los linderos padrones Nº 3897 y Nº 3899, por el término de (90) NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Treinta y Tres, quince de noviembre de dos mil diecisiete.- (Fdo.) Dra. Noelia ACOSTA FERREIRO.- JUEZ DE PAZ SUBROGANTE.- Robert OTERO RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ SUBROGANTE, TREINTA Y TRES.

Última Publicación

16) $ 24960 10/p 32867 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Treinta y Tres, en autos caratulados "SORIA CAJARVILLE CARLOS EDUARDO- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 413-520/2012, por este modo se hace saber que el día 21/12/2012 se presentó el Sr. CARLOS EDUARDO SORIA CAJARVILLE, promoviendo acción de prescripción sobre el solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, zona urbana, empadronado con el Nº 194, que según plano del Agrimensor Angel María Lago inscripto el 20/02/2014, tiene las siguientes características: está ubicado en la manzana catastral número ciento noventa y cuatro, tiene una superficie de trescientos metros y se deslinda así: diez metros al Sur de frente a la calle Pantaleón Artigas; treinta metros al Oeste que son también frente a la calle Andrés Areguatí; diez metros al Norte lindando con padrón número ciento noventa y cinco; treinta metros al Este lindando con el padrón número ciento noventa y tres. Emplazándose a quienes se consideren con derechos y especialmente al último titular registral, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. con quien se seguirán los procedimientos. Treinta y Tres, 30 de noviembre de 2017". Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

16) $ 17160 10/p 33637 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

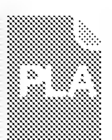
EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de TREINTA Y TRES, en autos caratulados: "LOUREIRO, AMUSEN- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" FA. 412-460/2017, se dispuso por Auto Nº 7396/2017 de fecha 12/10/2017 el EMPLAZAMIENTO a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble padrón Nº 6413 de la localidad catastral de Treinta y Tres, el que según plano del Agrimensor Daniel Nuñez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Registro provisorio Nº 407, consta de una superficie de 230 m2 1341 dm2 y se deslinda así: al Este 10 metros 737 milímetros, a calle Manuel Freire, por 21 metros 475 milímetros de fondo lindando al Norte con sucesión Cándida Pereira, al Oeste con Manuel Loureiro y al Sur con Liboria Mariño, dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Treinta y Tres, 7 de noviembre de 2017. Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

16) $ 12480 10/p 33521 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Konstantin Von Rappard, solicita la inscripción de la obra titulada: 1) "65 MILLION YEARS B.C", (Ciencia Ficción), de la cual se declara autor.
Montevideo, 31 de enero de 2018
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 160 1/p 1533 Feb 02- Feb 02

Emilio Silva Torres y Lucía Duclosson, solicitan la inscripción de la obra titulada:
1) "EL MUCHACHO DE LAS ARAÑAS QUE ARRUINABA MIS SUEÑOS", (Guión de ficción), de la cual se declaran autores.
Montevideo, 31 de enero de 2018
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 160 1/p 1531 Feb 02- Feb 02

Alfonso Tort Güida y Lucía Pérez Rodríguez, solicitan la inscripción de la obra titulada: 1) "Las actas de los mártires" (Guion cinematográfico drama) de la cual se declaran AUTORES.
Montevideo, 31 de enero de 2018.
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

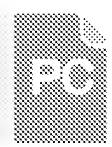
17) $ 160 1/p 1511 Feb 02- Feb 02

Sabina Ricagni de Asis, solicita la inscripción de la obra titulada: 1) "NO HAY WIFI EN EL PURGATORIO", (Novela de ficción), de la cual se declara autora.
Montevideo, 31 de enero de 2018
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 160 1/p 1498 Feb 02- Feb 02

Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, dictada en los autos caratulados "NOLSTON S.A (MOLINO DOLORES). CONCURSO LEY 18.387" IUE 2-5421/2017 por auto Nº 3624/2017 de fecha 19 de DICIEMBRE de 2017, se decretó la liquidación de la masa activa de NOLSTON S.A., R.U.T. 215449070019, con domicilio en Avenida Sarmiento 2265. Se decretó la disolución de NOLSTON S.A. y el cese de sus administradores. Se suspendió la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso, continuando el Síndico designado, ASOCIACIÓN URUGUAYA DE PERITOS (A.U.P.E.) en sus funciones.
Las presentes publicaciones se realizaran sin costo por no existir recursos disponibles (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, el veinte de diciembre de dos mil diecisiete. Dra. Esc. CAROLINA DA LUZ PEREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 33729 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 02

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, dictada en los autos caratulados "CEREOIL URUGUAY S.A. CONCURSO LEY 18.387" IUE 2-40001/2016 por auto Nº 3622/2017 de fecha 19 de DICIEMBRE de 2017, se decretó la liquidación de la masa activa de CEREOIL URUGUAY S.A., R.U.T. 214148310012, con domicilio en Avenida Sarmiento 2265. Se decretó la disolución de CEREOIL URUGUAY S.A. y el cese de sus administradores. Se suspendió la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso, continuando el Síndico designado, ASOCIACIÓN URUGUAYA DE PERITOS (A.U.P.E.) en sus funciones.
Las presentes publicaciones se realizaran sin costo por no existir recursos disponibles (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, el veinte de diciembre de dos mil diecisiete. Dra. Esc. CAROLINA DA LUZ PEREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 33726 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 02

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por resolución Nº 3386 de fecha 11 de diciembre de 2017 dictada por el Sr. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno en los autos caratulados: "QUANTYCO S.A.- CONCURSO LEY 18.387 -INCIDENTE DE CALIFICACION.- IUE: 41-124/2017", se dispuso proceder a la publicación del auto No. 2961/2016 de 08 de noviembre de 2017 dictada en autos: " QUANTYCO S.A.- CONCURSO LEY 18.387 -IUE: 2-8341/2017" que ordena la formación de la pieza por Incidente de Calificación del Concurso a los efectos de lo dispuesto por el artículo 197 de la Ley No. 18387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legitimo pueda comparecer, denunciando los hechos que considere relevantes para la calificación del concurso como culpable, el que se trascribe parcialmente en lo que a este punto refiere: "Con testimonio de la solicitud de declaración del concurso, los documentos adjuntos, la Sentencia que lo hubiera declarado y de la presente resolución fórmese pieza por Incidente de Calificación." Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, sin costo en cumplimiento de lo dispuesto en autos. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo a los quince días de diciembre de dos mil diecisiete.- Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 33727 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 02

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2do. Turno, en autos caratulados "KILIAN WAGNER, FRIEDRICH O FEDERICO LUIS. CONCURSO LEY 18387" IUE 41-74/2017 por auto Nº 3494/2017 de fecha 19/12/2017 se hace saber que se decretó la suspensión de la legitimación del deudor FRIEDRICH LUDWIN o FEDERICO LUIS KILIAN WAGNER DNI Nº 14.432.888, con domicilio en kilómetro 290 de la Ruta 9, departamento de Rocha, para disponer y obligar a la masa del concurso, sustituyéndolo en la administración y disposición de los bienes, designándose a tales efectos al Dr. FRANCISCO COBAS como Síndico, La presente publicación será SIN COSTO por no existir recursos suficientes para su realización (art. 21 Ley 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, a los diecinueve días del mes de diciembre de dos mil diecisiete. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 33725 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 02

EDICTO. - Por resolución Nº 3387 de fecha 11 de diciembre de 2017 dictada por el Sr. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno en los autos caratulados: "ALERED S.A.- CONCURSO LEY 18.387 -INCIDENTE DE CALIFICACION.- IUE: 41-123/2017", se dispuso proceder a la publicación del auto No. 2987/2017 de 09 de noviembre de 2017 dictada en autos: "ALERED S.A.- CONCURSO LEY 18.387 -IUE: 2-12870/2017" que ordena la formación de la pieza por Incidente de Calificación del Concurso a los efectos de lo dispuesto por el artículo 197 de la Ley No. 18387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legitimo pueda comparecer, denunciando los hechos que considere relevantes para la calificación del concurso como culpable, el que se trascribe parcialmente en lo que a este punto refiere: "Con testimonio de la solicitud de declaración del concurso, los documentos adjuntos, la Sentencia que lo hubiera declarado y de la presente resolución fórmese pieza por Incidente de Calificación." Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, sin costo en cumplimiento de lo dispuesto en autos. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo a los quince días de diciembre de dos mil diecisiete.- Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 33724 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 02

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición de el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, se hace saber que en autos: MUÑOZ Y CIA S.R.L. (FREE SHOP PARIS)/ CONCURSO NECESARIO/ IUE 616-6/2017, se decretó por SENTENCIA Interlocutoria Nº 102/2017 de fecha 07/12/2017, el Concurso Necesario de MUÑOZ Y CIA S.R.L. (FREE SHOP PARIS) suspéndese la legitimación de la empresa deudora para disponer y obligar a la masa del concurso, con el alcance del numeral 1 del artículo 45 de la ley 18.387, salvo los actos enumerados en el numeral 6 del mencionado artículo; siendo designada como Síndico la Cra. MARIA TORRESAN según decreto 117/2017 de fecha 11/12/2017. Convócase a los acreedores a verificar sus créditos en el plazo de 60 días a contar desde la presente declaración (art. 94 de las ley 18.387). Convocándose a la Junta de Acreedores a celebrarse el día 11 de Mayo de 2018 a la hora 13.30. Se previene lo dispuesto por el art. 457.2 del CGP.- La publicación es sin costo conforme a lo dispuesto por el Art. 21 inciso segundo de la Ley 18.387.-
Rio Branco, 11 de Diciembre de 2017.- Esc. Carla Bianchi Mori, ACTUARIA ADJUNTA.

18) (Sin Costo) 10/p 22 Feb 01- Feb 16

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

Por disposición numero 4301/2017 de fecha 11 de Diciembre de 2017 dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Libertad de Segundo Turno, en autos caratulados "MACIREY S.A. CONCURSO VOLUNTARIO" IUE 530-543/2017, se decreto la apertura del concurso voluntario de MACIREY S.A. (RUT 214661450018), y domiciliada en Ruta 3 Km 73.200 Departamento de San José, limitándose su legitimación para disponer y obligar a la masa del concurso, continuándose

con la actividad del deudor, designándose Interventor al Dr. Gonzalo Lorenzo Furino (domiciliado en Juan Carlos Gómez 1348 Piso 6 Montevideo teléfono Nº 29153022), quien coadministrara los bienes junto con el deudor. Se convoco a los acreedores a verificar sus créditos ante el Interventor designado. Se fijo fecha para la celebración de Junta de Acreedores el día 11 de Junio de 2018 a la hora 14:00 en la Sede de este Juzgado.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en los terminos del Articulo 21 de la Ley 18,387 integrando así el crédito de la masa dicha publicación. Libertad doce de diciembre de dos mil diecisiete. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
18) (Cta. Cte.) 10/p 33605 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "ARRUA DEL CERRO, MARIA - DECLARACION DE INDENTIDAD - Ficha 2-39271/2016, se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de MARIA ROSA ARRUA DEL CERRO inscripta el 31/12/1991 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 4ª Sección Judicial de departamento de Rocha, acta Nº 142, en el sentido que donde dice "Maria Rosa" debe decir "Martina" por así corresponder, por el término de 15 dias.
Montevideo, 4 de DICIEMBRE de 2017. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 33313 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 16

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4to. Turno, dictada en los autos caratulados "JAUREGUI EVANS, CARLOS IVÁN- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA.", Fa 2-54572/2016, se hace saber que en los mismos se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Carlos Jauregui Evans y María Cristina Kutter, celebrado el día 6 de junio del año 1983, ante la oficina No. 2 del Registro de Estado Civil de Montevideo, Acta No. 423 en el sentido de que donde dice "JUAN" debe decir "IVÁN", por así corresponder; y asimismo se dispuso la rectificación de la partida de nacimiento de Ana Laura Jauregui Kutter, nacida en el día 7 de mayo de 1983, inscripta ante la Oficina No. 2 del Registro de Estado Civil de Montevideo, Acta No. 806, en el sentido de que donde dice "JUAN" debe decir "IVÁN" por así corresponder; y se dispuso, a su vez, la rectificación de la partida de nacimiento de Alejandra Daniela Jauregui Kutter, nacida el 7 de agosto de 1975, inscripta ante la Oficina No. 2 del Registro de Estado Civil de Montevideo, Acta No. 805, en el sentido de que donde dice "JUAN" debe decir "IVÁN", por así corresponder
EN FE DE ELLO, EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EL DÍA 30 DE OCTUBRE DEL AÑO 2017 Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 33750 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

QUINTO TURNO

EDICTO en la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "LUEIRO CLAVELL, SERGIO Y OTRO - Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-37336/2017, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCION de MARIA DEL HUERTO CLAVELL LABORDE, inscripta el 16/6/2017 en la Oficina Nº 3 del departamento de Montevideo, Acta Nº A-924, en el sentido que en donde dice "SEXO MASCULINO" debe decir "SEXO FEMENINO", por así corresponder, emplazándose a los interesados por el término de 60 días.
En fe de ello extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el trece de octubre de dos mil diecisiete. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 33519 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "FERRARO POMBO, GIANELLA- RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA 2-49871/2017", se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION de la partida de MATRIMONIO entre GIANELLA ROSSANA FERRARO POMBO y JOSE MARIO HARRIAGUE CHIACHIO, matrimonio celebrado el día 15/8/1991 ante el Oficial de Registro de Estado Civil de Montevideo de la Oficina Nº 5 del departamento de Montevideo, acta Nº 487, en el sentido que donde dice "Maria" debe decir "Mario", por así corresponder, por el término de 15 días. Montevideo, 6 de DICIEMBRE de 2017. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 32683 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 08

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 10.mo Turno, dictado en autos caratulados: "SUAREZ FIORETTO, ALVARO - RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE 2-44158/2017", se hace saber que por auto Nº 5245/2017 de fecha 23/10/2017 se dispuso solicitar: RECTIFICACION DE LA PARTIDA DA DE DEFUNCION DE: GLADYS NATIVIDAD FIORETTO, fallecida el día 22 de abril de 1993, e inscripta el día 26 de abril de 1993, ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 4 del departamento de Montevideo, Acta Nº 414, en el sentido que donde dijo ".... falleció GLADYS NATIVIDAD FIORESTTI..." debió decir ".... falleció GLADYS NATIVIDAD FIORETTO..." por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 13 de noviembre de 2017. ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 33748 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "DE FERRARI, MARTA Y OTROS", RECTIFICACION DE PARTIDA, IUE: 2-43291/2017, se ha solicitado la rectificación de la partida de:
- De Nacimiento de LORENZO DE FERRARI, nacido el día 27 de julio de 1876 e inscripto el día 3 de setiembre de 1876 ante el Secretario de la Parroquia "Medalla Milagrosa y San Agustín" del Departamento de Montevideo, Acta Nº 258, en el sentido que donde dice en el cuerpo del texto "hijo legítimo de Luis de Ferrari" deberá decir "hijo legítimo de Pietro de Ferrari", por así corresponder.
- De Nacimiento de LUIS ANTONIO DE FERRARI, nacido el día 26 de abril de 1885 e inscripto el día 2 de mayo de 1885 ante el Juez de Paz a cargo de la 1ª sección de la Villa de la Unión del Departamento de Montevideo, Acta Nº 52, en el sentido que donde dice en el cuerpo del texto "comparece Don Luis de Ferrari" deberá decir "comparece Don Pietro de Ferrari", por así corresponder.
- De Matrimonio entre LUIS ANTONIO DE FERRARI Y SARA CADENASSO, celebrado el día 30 de octubre de 1919 e inscripto el mismo día ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la 15ª sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 216, en el sentido que donde dice en el cuerpo del texto "hijo legítimo de Luis de Ferrari" deberá decir "hijo legítimo de Pietro de Ferrari", por así corresponder.
- De Matrimonio entre LORENZO DEFERRARI Y MARGARITA EBOLI, celebrado el día 6 de octubre de 1913 e inscripto el mismo día ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la 15ª sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 226, en el sentido que donde dice en el cuerpo del texto "hijo legítimo de Luis Deferrari" deberá decir "hijo legítimo de Pietro de Ferrari", por así corresponder.
- De Nacimiento de JORGE LUIS DE FERRARI CADENASSO, nacido el día 10 de setiembre de 1932 e inscripto el día 14 de setiembre de 1932 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la 8ª sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 368, en el sentido que donde dice en el cuerpo del texto "que es nieto por línea paterna de Don Luis de Ferrari" deberá decir "que es nieto por línea paterna de Don Pietro de Ferrari", por así corresponder.

- De Nacimiento de MARTA SARA DE FERRARI CADENASSO, nacida el día 4 de noviembre de 1925 e inscripta el día 12 de noviembre de 1925 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la 4ª sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 176, en el sentido que donde dice en el cuerpo del texto "que es nieta por línea paterna de Don Luis de Ferrari" deberá decir "que es nieta por línea paterna de Pietro de Ferrari", por así corresponder.
- De Nacimiento de PERLA ELENA DEFERRARI EBOLI, nacida el día 7 de agosto de 1926 e inscripta el día 16 de agosto de 1926 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la 15ª sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 429, en el sentido que donde dice en el cuerpo del texto "que es nieta por línea paterna de Don Luis DeFerrari" deberá decir "que es nieta por línea paterna de Pietro de Ferrari", por así corresponder.
Montevideo, diez de noviembre de dos mil diecisiete Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 33068 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados "DE FERRARI, MARTA Y OTROS", RECTIFICACION DE PARTIDA, IUE: 2-43291/2017, se ha solicitado la rectificación de la partida de:
- De Nacimiento de LORENZO DE FERRARI, nacido el dia 27 de julio de 1876 e inscripto el día 3 de setiembre de 1876 ante el Secretario de la Parroquia "Medalla Milagrosa y San Agustín" del Departamento de Montevideo, Acta Nº 258, en el sentido que donde dice en el cuerpo del texto "hijo legítimo de Luis de Ferrari" deberá decir "hijo legitimo de Pietro de Ferrari", por así corresponder.
- De Nacimiento de LUIS ANTONIO DE FERRARI, nacido el día 26 de abril de 1885 e inscripto el día 2 de mayo de 1885 ante el Juez de Paz a cargo de la 1ª sección de la Villa de la Unión del Departamento de Montevideo, Acta Nº 52, en el sentido que donde dice en el cuerpo del texto "comparece Don Luis de Ferrari" deberá decir "comparece Don Pietro de Ferrari", por así corresponder.
- De Matrimonio entre LUIS ANTONIO DE FERRARI Y SARA CADENASSO, celebrado el día 30 de octubre de 1919 e inscripto el mismo día ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la 15ª sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 216, en el sentido que donde dice en el cuerpo del texto "hijo legítimo de Luis de Ferrari" deberá decir "hijo legítimo de Pietro de Ferrari", por así corresponder.
- De Matrimonio entre LORENZO DEFERRARI Y MARGARITA EBOLI, celebrado el día 6 de octubre de 1913 e inscripto el mismo día ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la 15ª sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 226, en el sentido que donde dice en el cuerpo del texto "hijo legítimo de Luis Deferrari" deberá decir "hijo legítimo de Pietro de Ferrari", por así corresponder.
- De Nacimiento do JORGE LUIS DE FERRARI CADENASSO, nacido el día 10 de setiembre de 1932 e inscripto el día 14 de setiembre de 1932 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la 8ª sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 368, en el sentido que donde dice en el cuerpo del texto "que es nieto por línea paterna de Don Luis de Ferrari" deberá decir "que es nieto por línea paterna de Don Pietro de Ferrari" por así corresponder.
- De Nacimiento de MARTA SARA DE FERRARI CADENASSO, nacida el día 4 de noviembre de 1925 e inscripta el día 12 de noviembre de 1925 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la 4ª sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 176, en el sentido que donde dice en el cuerpo del texto "que es nieta por línea paterna de Don Luis de Ferrari" deberá decir "que es nieta por línea paterna de Pietro de Ferrari", por así corresponder.
- De Nacimiento de PERLA ELENA DEFERRARI EBOLI, nacida el día 7 de agosto de 1926 e inscripta el día 16 de agosto de 1926 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la 15ª sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 429, en el sentido que donde dice en el cuerpo del texto "que es nieta por línea paterna de Don Luis DeFerrari" deberá decir "que es nieta por línea paterna de Pietro de Ferrari", por así corresponder.
Montevideo, diez de noviembre de dos mil diecisiete. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 1696 Feb 02- Feb 19

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Decimo Séptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "DUFFEY, BANI" - RECTIFICACION DE PARTIDA- I.U.E. 2-5415/2017, se ha solicitado la rectificación de la partida de:
- De Nacimiento de RUTH CAMILA SILVERA DUFFEY, nacida el día 23 de febrero del 2000 e inscripta el día 13 de marzo de 2000 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1683, en el sentido que donde dice en el cuerpo del texto "que es hija" deberá decir "que es hija legítima", por así corresponder.
Montevideo, siete de junio de dos mil diecisiete. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 1496 Feb 01- Feb 16

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno en autos caratulados "CACHI, ANTONIO Y OTRO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 2-27483/2017 se libra a ud. el presente según lo dispuesto por auto Nº 4887/2017 de fecha 13/11/2017 a fin de hacerle saber que se solicitó la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO DE: ANTONIO CACHI O CALCE matrimonio celebrado el día 09.08.1913, Acta Nº 50, ante la 11ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "ANTONIO CACHI" debe decir "ANTONIO CALICE", donde dice "nacido el día ocho de Julio de mil ochocientos noventa" debe decir "nacido el día seis de Junio de mil ochocientos noventa" y donde dice "PABLO CACHI" debe decir "FRANCESCO PAOLO CALICE"
Montevideo, 11 de Diciembre de 2017. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 33486 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno en autos caratulados "CACHI, ANTONIO y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE: 2-27483/2017, se libra a ud. el presente según lo dispuesto por auto Nº 4887/2017, de fecha 13/11/2017, a fin de hacerle saber que se solicitó la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE ROLANDO PABLO CACHI, nacimiento del día 20/03/1922, Acta Nº 532, ante la 18ª Sección Judicial de la Capital, en el sentido que donde dice "CACHI" debe decir "CALICE" y donde dice "PABLO CACHI", debe decir "FRANCESCO PAOLO CALICE".
Montevideo, 11 de Diciembre de 2017. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 33479 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno en autos caratulados "CACHI, ANTONIO y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE: 2-27483/2017, se libra a ud. el presente según lo dispuesto por auto Nº 4887/2017, de fecha 13/11/2017, a fin de hacerle saber que se solicitó la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO DE EMILIANO DAMIÁN CACHI COTTO, matrimonio celebrado el día 25/06/2016, Acta Nº A-271, ante la oficina Nº 3 de Montevideo, en el sentido que donde dice en el cuerpo de la partida apellidos "CACHI", debe decir "CALICE".
Montevideo, 11 de Diciembre de 2017. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 33475 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno en autos caratulados "CACHI, ANTONIO y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE: 2-27483/2017, se libra a ud. el presente según lo dispuesto por auto Nº 4887/2017, de fecha 13/11/2017, a fin de hacerle saber que se solicitó la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE EMILIANO DAMIÁN CACHI COTTO, expedida el día 07/12/1984, Acta Nº 1835, ante la oficina Nº 3 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice apellidos "CACHI", debe decir "CALICE".
Montevideo, 11 de Diciembre de 2017. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 33474 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno en autos caratulados "CACHI, ANTONIO y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE: 2-27483/2017, se libra a ud. el presente según lo dispuesto por auto Nº 4887/2017, de fecha 13/11/2017, a fin de hacerle saber que se solicitó la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE DEFUNCIÓN DE PABLO CALCE, de fecha 09/06/1939, Acta Nº 386, de la 15ª Sección Judicial de Montevideo, en el

sentido que donde dice: "PABLO CALCE" debe decir: "FRANCESCO PAOLO CALICE". Montevideo, 11 de Diciembre de 2017. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 33472 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno en autos caratulados "CACHI, ANTONIO y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE: 2-27483/2017, se libra a ud. el presente según lo dispuesto por auto Nº 4887/2017, de fecha 13/11/2017, a fin de hacerle saber que se solicitó la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE ANTONIO CALCE o ANTONIO CALCHE de fecha 11/06/1890, Acta Nº 541, Juzgado de Paz de la 1ª Sección de la Capital, en el sentido que donde dice: "PABLO CALCHE", debe decir: "FRANCESCO PAOLO CALICE" y donde dice "ANTONIO CALCHE" debe decir "ANTONIO CALICE".
Montevideo, 11 de Diciembre de 2017. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 33467 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno en autos caratulados "CACHI, ANTONIO y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE: 2-27483/2017, se libra a ud. el presente según lo dispuesto por auto Nº 4887/2017, de fecha 13/11/2017, a fin de hacerle saber que se solicitó la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO DE: FRANCESCO PAOLO CALICE, matrimonio celebrado el día 08/06/1889, Acta Nº 89, Juzgado de Paz de la 1ª Sección de la Capital,, en el sentido que donde dice: "PABLO CALICHE" debe decir: "FRANCESCO PAOLO CALICE", y donde dice "NACIDO EL DÍA DECISIETE DE NOVIEMBRE DE 1865" debe decir: "NACIDO EL DÍA VEINTITRÉS DE DICIEMBRE DE 1864".
Montevideo, 27 de noviembre de 2017. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 33466 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno en autos caratulados "CACHI, ANTONIO y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE: 2-27483/2017, se libra a ud. el presente según lo dispuesto por auto Nº 4887/2017, de fecha 13/11/2017, a fin de hacerle saber que se solicitó la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE ANTONIO FREDY CACHI, de fecha 15/11/1946, Acta Nº 4436, ante la 18ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde hay una anotación marginal de legitimación de la partida que dice "ROLANDO PABLO CACHI", debe decir "ROLANDO PABLO CALICE".
Y en la PARTIDA DE LEGITIMACIÓN, de fecha 21/05/1947, Acta Nº 33, ante la 20ª Sección Judicial de la Capital, en el sentido que donde dice apellido "CACHI" debe decir "CALICE", por así corresponder.
Montevideo, 11 de Diciembre de 2017. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 33462 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno en autos caratulados "CACHI, ANTONIO y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE: 2-27483/2017, se libra a ud. el presente según lo dispuesto por auto Nº 4887/2017, de fecha 13/11/2017, a fin de hacerle saber que se solicitó la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE DEFUNCIÓN DE ROLANDO PABLO CACHI, expedida el 25/04/1984, Acta Nº 391, ante la oficina 3ª del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice apellido "CACHI", debe decir "CALICE".
Montevideo, 11 de Diciembre de 2017. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 33460 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno en autos caratulados "CACHI, ANTONIO y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE: 2-27483/2017, se libra a ud. el presente según lo dispuesto por auto Nº 4887/2017, de fecha 13/11/2017, a fin de hacerle saber que se solicitó la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE DEFUNCIÓN DE ANTONIO CACHI, Acta Nº 709, del día cuatro de junio de mil novecientos cincuenta y nueve, ante la 10ª Sección Judicial de la Capital, en el sentido que donde dice en el cuerpo de la partida "CACHI", debe decir "CALICE".
Montevideo, 11 de Diciembre de 2017. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 33457 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno en autos caratulados "CACHI, ANTONIO y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE: 2-27483/2017, se libra a ud. el presente según lo dispuesto por auto Nº 4887/2017, de fecha 13/11/2017, a fin de hacerle saber que se solicitó la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO DE ANTONIO FREDY CACHI, matrimonio celebrado el día 27/12/1968, Acta Nº 132, ante la 16ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, en el sentido que donde dice apellidos "CACHI", debe decir "CALICE".
Montevideo, 11 de Diciembre de 2017. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 33455 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno en autos caratulados "CACHI, ANTONIO y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE: 2-27483/2017, se libra a ud. el presente según lo dispuesto por auto Nº 4887/2017, de fecha 13/11/2017, a fin de hacerle saber que se solicitó la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO DE ROLANDO PABLO CACHI, matrimonio celebrado el día 27/11/1946, Acta Nº 346, ante la 20ª Sección Judicial de la Capital, en el sentido que donde dice "CACHI", debe decir "CALICE".
Montevideo, 11 de Diciembre de 2017. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 33451 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de SEGUNDO TURNO de Artigas, en autos "GOMEZ COSTA, ROMINA ANTONELLA S/ RECTIFICACION DE PARTIDA (Ficha 156-420/2017), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Sra. Romina Antonella Gómez Costa, solicitando la rectificación de partida de su nacimiento, expedida con fecha doce de Febrero de dos mil cuatro, Acta Nº 111, ante el oficial del Estado Civil de la 1era Sección del Departamento de Artigas en la siguiente forma: A donde dice, comparece "Ruben Anibal Gómez" debe decir "Ruben Anibal Gómez Pereira" y donde dice "Gómez Costa Romina Antonella" debe decir; "Gómez Pereira Costa, Romina Antonella"
Artigas 26 de Octubre de 2017. Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 9 Feb 01- Feb 16

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, en los autos caratulados: "WIRTH, ROBERTO CARLOS Y LAURA ELIZABETH COUTO S/ RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" (I.U.E. 461-708/2017), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los Sres. Roberto Carlos Wirth y Laura Elizabeth Couto, promoviendo la Rectificación de Partida de su hijo, en el Acta Nº 859, de fecha 22 de diciembre de 2006 de la Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas; en cuanto a que donde dice: "...Iohel.." debe decir: "...Yohel...", por así corresponder.- Se deja constancia que este juicio es patrocinado por Defensoría Pública de Artigas.
Artigas, 27 de noviembre de 2017.- CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 32921 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "RODAO, MARIA DEL CARMEN - RECTIFICACION DE PARTIDA",

ficha IUE: 458-758/2017, se hace saber que ante esta Sede se presentó: MARIA DEL CARMEN RODAO, solicitando la rectificación de la partida de defunción de OSCAR ALCIDES BURGOS, acaecido el día 10 de Abril de 2017, e inscripto el día 18 de Abril de 2017 ante el oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 15 del departamento de Canelones, Acta Nº 189, en el sentido que en el texto, donde dice: "de estado civil Casado", debe decir: "de estado civil SOLTERO", por así corresponder.- Publíquese por el término de 15 días, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430- Las Piedras, 4 de Diciembre de 2017.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 15/p 1504 Feb 01- Feb 23

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "AVILA, JULIO Y SOSA, LAURA - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 533-672/2017, se hace saber que ante esta sede se presentó el Sr. Julio Avila y la Sra. Laura Sosa, solicitando la rectificación de partida de nacimiento, de su hija GIULIANA AVILA SOSA, acaecido el día 13 de Enero de 1996, en la ciudad de Montevideo, e inscripta el día 26 de Enero de 1996, ante el oficial de Estado Civil de la 11º Sección del departamento de Montevideo. Acta Nº 787, en el sentido que en el texto, donde dice: "que es hija de Julio Avila y Laura Sosa, deberá decir: que es hija legítima de Julio Avila y Laura Sosa", todo ello por asi corresponder", publiquese por el termino de 15 dias, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430. Las Piedras, 17 de Octubre de 2017.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 15/p 32673 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 4to. Turno de Pando, en autos "VIDAL ALFONSIN, LAURA -RECT. DE PARTIDAS", Ficha 175-371/2017, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: LAURA VIDAL ALFONSIN, en el sentido de que en todos los lugares donde dice "comparece VIRGILIO VIDAL" deberá decir "comparece VIRGINIO VIDAL".

Pando, 05 de Diciembre de 2017. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 33171 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado Dra. María Noel Tonarelli, en autos caratulados: "KRAME LARRAMA, ALDO MARCELO. RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. 286-921/2017, se hace saber que se presentaron ante esta sede los Sres. Aldo Marcelo KRAME LARRAMA y Jéssica CAMBLONG solicitando la RECTIFICACION DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS:

1) DE NACIMIENTO DE SUS MENORES HIJOS:

a) Alany Aimy Larrama Camblong, nacida el 28 de octubre de 2001, inscripta el 6/11/2001 en la 6ta. Sección judicial de Colonia, acta 391; b) Eric Emiliano Larrama Camblong, nacido el 14 de marzo de 1999, inscripta el 22/3/1999 en la 1ra. Sección judicial de Maldonado, AMBAS EN EL SENTIDO que donde dice en el cuerpo y margen de las mismas "LARRAMA", debe decir "KRAME", por así corresponder.-

2) DE MATRIMONIO DE AMBOS, celebrado en la primera sección judicial de Maldonado, el 30 de Octubre de 1998, acta Nº 351, RESPECTO A QUE LUEGO DEL RECONOCIMIENTO EFECTUADO AL SR. Aldo Marcelo LARRAMA por su padre "José KRAME" el 14/07/2017, DEBE CONSTAR QUE SUS APELLIDOS SON "KRAME LARRAMA", en lugar de "LARRAMA" como figura en la misma. Publicación amparada en el Art. 340 de la Ley 16.170.-

Maldonado, 17 de Noviembre de 2017.-NELSON RICHART, ACTUARIO.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 32842 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "ARAUJO OLIVERA CLIDER SIRAZUL-. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 501-787/2017, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCION de ISMAEL ARAUJO VALLES, extendida el 28/07/2017 en la 1º Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 503, en el sentido que en el acta donde dice "de estado viudo" debe decir "de estado soltero", por ser lo correcto.- Paysandú, 17 de noviembre de 2017.- TRÁMITE PATROCINADO POR DEFENSIRÍA DE OFICIO. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha ut-supra indicados.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 212 Feb 01- Feb 16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º Turno, en autos caratulados: "ANTUNEZ RISSO, MARÍA ADRIANA. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", I.U.E.: 329-523/2017, se solicitó la RECTIFICACIÓN de la Partida de NACIMIENTO de: MARÍA ADRIANA ANTÚNEZ RISSO, Acta Nº 690 de fecha 22/07/1982, Oficina de la 1ª Sección del Departamento de Rivera, en el siguiente sentido: donde dice "María Teresa" debe decir "María Thereza", por así corresponder. Rivera, 6 de Octubre de 2017. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 33348 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º Turno, en autos: "SEVERO DA ROSA DALVA. RECTIFICACION DE PARTIDA NACIMIENTO", FICHA IUE. 329-605/2017, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de: Dalva Severo da Rosa, Acta Nº 566 de fecha 20/06/1972, del Oficial del Estado Civil de la 1ª Seccion del Dpto de Rivera, en el siguiente sentido: donde dice "Yeni da Rosa" debe decir "Yeni Larrosa" y donde dice "y por línea materna de Euclides da Rosa" debe decir "y por línea materna de Odides Larrosa", por así corresponder. Tramite de Defensoria de Oficio. Rivera, 30 de Noviembre de 2017. Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 33123 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos: "GOMEZ PEREZ CESAR ALEXANDER. RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO", FICHA IUE. 330-317/2017, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de MATRIMONIO de: Cesar Alexander Gómez Pérez y Fernanda Camargo Bude, Acta Nº1 de fecha 08/02/2014, del Oficial del Estado Civil de la 4ª Seccion del Dpto de Rivera, en el siguiente sentido: donde dice Cesar Alexander PEREZ ALVEZ debe decir Cesar Alexander GOMEZ PEREZ, por así corresponder. Rivera, 30 de Noviembre de 2017. Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 33186 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º Turno, en autos: "CAMARGO ANTUNEZ DARGUIN ADRIAN Y DA SILVA SANCHEZ ANDREA. RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA IUE. 462-514/2017, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de: Axel Diego Camargo Sanchez, Acta Nº 672 de fecha 19/05/2009, del Oficial del Estado Civil de la 1ª Seccion del Dpto de Rivera, en el siguiente sentido: en donde dice como apellido materno "Sanchez" debe decir "Da Silva", por ser lo correcto. Rivera, 22 de Noviembre de 2017. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 33124 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6º Turno, en autos: "BUENO PERES JORGE DANIEL. RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA IUE. 477-484/2017, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de: Jorge Daniel Bueno Peres, Acta Nº 37 de fecha 08/06/1990, del Oficial del Estado Civil de la 9ª Seccion del Dpto de Rivera, en el siguiente sentido: donde dice "comparece Edi Peres Garin de nacionalidad oriental" debe decir "comparece Edi Peres Garim de nacionalidad brasileña" y donde dice "por línea materna de Arturo Peres y Teodota Garin" debe decir "por línea materna de Arturo Peres y Teodota Garim", por así corresponder. Rivera, 22 de Noviembre de 2017. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 33320 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "RODRIGUEZ GONZALEZ, BRIGIDO RUBEN. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 448-433/2017 se hace saber que por decreto Nº 3050/2017, de fecha 8 de Noviembre de 2017 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción perteneciente a la Sra. ROSA BLANCA MONTES C.IN º 2.795.955-7, ocurrido el día diecisiete de Agosto de dos mil trece, inscripto el día diecinueve de Agosto de dos mil trece, ante el Oficial del Estado Civil de la primera Sección Judicial del Departamento de Rocha, ciudad de Rocha, Acta Nº 248, solicitando se rectifique lo que se consigna en el cuerpo de la misma donde dice: "Divorciada", debe decir "...casada" por así corresponder. SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE PUBLICACIÓN DEBERÁ EFECTUARSE POR EL TÉRMINO DE QUINCE DÍAS DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE.- Chuy, 16 de Noviembre de 2017.-
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 15/p 336 Feb 01- Feb 23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Tercer Turno, dictada en autos "FIGUERAS PEREIRA ARIANA DE LOS ANGELES y CARLOS EXEQUIEL. RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS. IUE: 431-628/2017.", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado GIOVANA NOEMI SANGUINETTI PEREIRA promoviendo el trámite de RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS DE NACIMIENTOS, respecto DE LOS MENORES ARIANA DE LOS ANGELES FIGUERAS PEREIRA, nacida el 7 de febrero de 1999, inscripto ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Soriano, Acta Nº 517, deberá rectificarse donde dice "ARIANA DE LOS ANGELES FIGUERAS PEREIRA" debe decir "ARIANA DE LOS ANGELES FIGUERAS SANGUINETTI" y CARLOS EXEQUIEL FIGUERAS PEREIRA, nacido el 15 de agosto de 2001, inscripto ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª sección judicial de Soriano, Acta Nº 518, deberá rectificarse donde dice "CARLOS EXEQUIEL FIGUERAS PEREIRA" debe decir "CARLOS EXEQUIEL FIGUERAS SANGUINETTI" por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Defensoría Pública.
Mercedes, 8 de agosto de 2017. Esc. CARLA LASCALLA, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 465 Feb 01- Feb 16

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros de Primer Turno, en autos caratulados: "DA SILVA PÉREZ, LUÍS ALBERTO. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 463-477/2017, se hace saber que se presentó Luis Alberto Da Silva Pérez, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en donde dice "En Paso de los Toros y el día veintiséis de febrero de mil novecientos setenta y dos" debe decir que "En Paso de los Toros y el día veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y dos", por ser lo correcto. Trámite realizado por Defensoría Pública. Paso de los Toros, trece de noviembre de dos mil diecisiete. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 33469 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, Tercer Turno, en autos caratulados "SASÍA INDABURU, MICAELA FERNANDA- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA". FA. 449-598/2017, se hace saber que se presento Micaela Fernanda Sasía Indaburu solicitando la siguiente rectificación de partida donde se cometió el siguiente error: ACTA Nº 464 del registro de nacimientos llevado por la Oficina de Registro de Estado Civil de la Primera Sección de Treinta y Tres de fecha 01/06/1993, en el sentido DONDE DICE al margén "INDABURU MOREIRA MICAELA FERNANDA" DEBIÓ DECIR "SASÍA INDABURO MICAELA FERNANDA" POR SER LO VERDADERO. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio. Treinta y Tres, 8 de noviembre de 2017". Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 32837 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

Remates



SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - ANV

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL
SALA DEL PRIMER PISO - CERRITO Nº 400
15/02/2018 - HORA: 13:30
BASE: 348,03 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 355.378 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero DANIELA CUENTAS (MAT. 5883 - R.U.T. 216029370018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 002, empadronada individualmente con el número 153.195/002, la cual consta de una superficie de 74 m. 6.667 cms, sito en la décimo séptima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Torricelli Nº 4961 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 1625 a nombre de ELSO ELMIR VAZQUEZ o VASQUEZ y ELDA o ELDA NIEVES BARBOZA OLIVERA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/10/2017 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 286.500 por concepto de gastos de remate,

suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) la diferencia entre el precio ofertado y el valor de mercado (Precio ofertado menos U.R. 1.780,20) y d) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A.. Todos los pagos son en efectivo y en el acto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate. C) La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor. D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50. E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos de conexión al saneamiento (Ley 18.840), si corresponde; impuestos y gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: Tributos de Cobro Conjunto (Tasa General Municipal, Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos); Tasa de Saneamiento; Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 2018 es de $ 1.021,11. En caso de variar la equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.691,19 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400. División Gestión Legal de Cartera de Crédito. Montevideo, 05/01/2018.

20) (Cta. Cte.) 5/p 1429 Ene 31- Feb 06

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SUCURSAL PANDO – WILSON FERREIRA Nº 950 15/02/2018 - HORA: 15:00 BASE: 110,86 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 113.205 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Carlos Ferreira (MAT. 6574 - R.U.T 213199280015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la décimo sexta sección judicial del departamento de Canelones, localidad catastral Toledo, empadronado con el Nº 1.908, con una superficie de 1.201 mts. 55 dms., con frente a la Calle Gustavo Gallinal sin Nº y Calle Lavalleja, por ser esquina.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 67123 a nombre de NELSON VICENTE CORREA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 06/11/2017 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 74.200,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, b) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. La suma de los montos anteriores no podrá ser inferior al 5% de la oferta aceptada y c) lo que exceda del Valor de Mercado y el precio ofertado (Precio ofertado menos U.R. 767,02). d) Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700 y modificativas). Todos los pagos son en efectivo y en el acto; B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate. C) La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor. D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50. E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), impuestos y especialmente impuesto de Enseñanza Primaria, contribución inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que correspondan. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 2018 es de $ 1021,11. En caso de variar la equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 767,02 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400 y Sucursal Pando. División Gestión Legal de Cartera de Crédito. Montevideo, 05/01/2018.

20) (Cta. Cte.) 5/p 1427 Ene 31- Feb 06

PODER JUDICIAL

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del juzgado letrado de segundo turno de Bella Unión, Artigas, dictada en autos caratulados "CORDERO, ANITA ELBA C/ GUERISOLI CHOLET, RICARDO" Juicio Ejecutivo, IUE 444-64/2017, se hace saber que el próximo 15 de Marzo de 2018, desde la hora 14:00, en la puerta del juzgado, Martin Dermit 1454, el rematador JIMENA ALEJANDRA FAGÚNDEZ MACHADO, Mat 6817, Ruc 010201920015, asistido del oficial Alguacil de la Sede, al Remate público sin base y al mejor postor en pesos uruguayos, del siguiente vehículo automotor: Marca MERCEDES BENZ, Modelo L1519, año 1978, Motor 4034420 de 6 cilindros, Diésel, Chassis Nº 34501052379818, Padrón Nº 9386, con Matrícula GTP-4020 departamento de Artigas.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña en efectivo y deberá consignar el saldo en un plazo de 20 días corridos contados desde el día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate (art 387.2 literal F del CGP). 2) Serán de cargo del comprador la comisión del Rematador e impuestos o sea, 12% del precio del remate y tributos a cargo del comprador. 3) Serán de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos, o sea el 2% del precio del remate y los gastos originados. 4) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente y la documentación agregada, desconociéndose las deudas que serán de cargo del comprador. 5) La documentación del bien a rematar se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de esta sede en horario de oficina, Martin Dermit Nº 1454. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Bella Unión 15 de Enero de 2018. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.

20) $ 7245 3/p 1017 Feb 01- Feb 05

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, Segundo Turno, en autos caratulados "BORCHE LEIVAS, PATRICIA- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA". FA. 412-690/2017, se hace saber que se presentó Patricia Borche Leivas solicitando la rectificación de partida ACTA Nº 15 del libro de nacimientos expedida el 16/11/2006, ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la Tercera Sección de Treinta y Tres, respecto a la fecha de nacimiento de Facundo Agustín Texeira Borche DONDE DICE "ocho de octubre de 1997" DEBE DECIR "nueve de abril de dos mil" POR SER LO VERDADERO. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio. Treinta y Tres 21 de Noviembre de 2017". Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

20) (Sin Costo) 10/p 33130 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



DUALCORE SRL
Modificación

Contrato: 23/01/2018
Inscripción: Nº 848 el 24/01/2018
Administración: Indistinta.
Única Publicación
22) $ 979 1/p 1700 Feb 02- Feb 02

PASO VISIOON S.R.L.

Contrato: 26/12/2017
Inscripción: Nº 21.154, 28/12/2017
Socios: PAULA LUCIA VILLAFAÑE CAMPOS (50 cuotas)
MARCELA DODO GAUDIÑO (50 cuotas)
Capital: $ 100.000.-
Objeto: Comercialización, intermediación excepto financiera, industrialización, importación, exportación de bienes, servicios y materias primas, especialmente desarrollo de la actividad de óptica, audiología y derivados de la misma.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Conjunta.
Única Publicación
22) $ 2937 1/p 1698 Feb 02- Feb 02

TUVET S.R.L.
CESION MODIFICACION

CONTRATO: 01/11/2017
INSCRIPCION: 18947/2017
CEDENTE: María Noel LANDO VIEITO (totalidad)
CESIONARIO: Lourdes Patricia PIANO ROIG (300 cuotas)
MODIFICACION: ADMINISTRACION: INDISTINTA.
Única Publicación
22) $ 1958 1/p 1695 Feb 02- Feb 02

SEBAGTUR SRL.
Partición

Contrato: 7/8/2009
Inscripción: Nº 13094 23/08/2011
Copartientes: Gonzalo PARDO y Graziella BLENGIO
Adjudicatario: Gonzalo PARDO (50 cuotas).
Única Publicación
22) $ 979 1/p 1694 Feb 02- Feb 02

SEBAGTUR SRL.
Cesión de Cuotas Sociales

Contrato: 10/08/2011
Inscripción: Nº 13097 23/08/2011
Cedente: Gonzalo Cristian PARDO PONZO (20 cuotas)
Cesionario: Sebastián Gonzalo PARDO BLENGIO (20 cuotas).
Única Publicación
22) $ 1958 1/p 1691 Feb 02- Feb 02

MANSALUP S.R.L.

Contrato: 22/12/2017
Inscripción: 29/12/2017, Nº 21353
Socios: Lucía Elena PFEIFF HAM y Manuel Luis SANZ MAROÑO, 150 cuotas c/u
Objeto: Explotación agropecuaria, ganadería, servicios agropecuarios
Capital: $ 300.000.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 5 años
Administración: Lucía Elena PFEIFF HAM.
Única Publicación
22) $ 1958 1/p 1688 Feb 02- Feb 02

"EL SUIZO ABASTO S.R.L."

Contrato 15 de diciembre de 2017
Inscripción 20758 - 20/12/2017
Socios Cristian Sebastián CARRO DUARTE y Isabelle DOVAT GARCIA
Administrador Cristian Sebastián CARRO DUARTE - Acta de Asamblea Ordinaria 15/12/2017
Administración y representación Indistinta
Capital Pesos Uruguayos DOCIENTOS MIL $ 200.000 dividido en 100 cuotas sociales de $ 2000 cada una.
Domicilio 25 de Agosto Nº 2222 - Tarariras - Colonia
Objeto Distribución de productos alimenticios en general, carnes de todo tipo y derivados.
Plazo 30 años.
Única Publicación
22) $ 4895 1/p 1685 Feb 02- Feb 02

SAUCE ALTO SRL

Contrato: Cesión cuotas - modificación 8/12/2017
Inscripción: Nº 20291 - 12/12/2017
Cedentes: Gonzalo Alonso - Silvana López
Cesionarios: Maria Pia - Sebastián - Serrana Alonso López
Cuotas cedidas: 3
Modificación: Administración Silvana López.
Única Publicación
22) $ 1958 1/p 1681 Feb 02- Feb 02

SAUCE ALTO SRL

Contrato: Partición 18/12/2017 Inscripción: Nº 21133 28/12/2017 Copartiente: Gonzalo Alonso
Adjudicatario: Silvana López
Cuotas: 97 cuotas.
Única Publicación
22) $ 979 1/p 1680 Feb 02- Feb 02

INNOVALUY SRL

Contrato: 27/10/2017
Inscripción: 20869, 21/12/2017
Declaratoria cambio nombre: 24/01/2017
Inscripción: 1082, 31/01/2018
Socios: Natalia AVIAGA, Agustín MONTEMUIÑO, Rodrigo RAMIREZ (20 cuotas c/u)
Capital: $ 60.000.-
Objeto: Propulsar desarrollo tecnológico, reconversión laboral, mediante uso TICS; Capacitación internet productivo; Cursos, talleres e-commerce, marketing digital, teletrabajo, "community manager"; Capacitación desarrollo software; Importaciones, exportaciones.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo.
Administración: Agustín MONTEMUIÑO.
Única Publicación
22) $ 2937 1/p 1660 Feb 02- Feb 02

PAYSAPET SRL

Cesión: 12/09/2017
Inscripción: Nº 14960/2017
Cedentes: Guillermo Gustavo Gallo Pagani (30 cuotas), Santiago Heguaburu Lopepe (30 cuotas)
Cesionarios: Juan Pablo Galli Pucciarelli (42 cuotas), Lucrecia Noemí Benitez Nelsis (18 cuotas).
Única Publicación
22) $ 1958 1/p 1654 Feb 02- Feb 02

"BIGMAR PAYSANDÚ S.R.L."
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION

Contrato: Paysandú, 16/10/2014
Inscripción: 15451 del 14/11/2014
Cedentes: Diego Armando MARTÍNEZ CARBALLO y Cinthya Gimena LEDESMA SILVA
Cesionaria: Haydée Alicia BIGLIERI BÓFFANO
Cuotas actuales: 50 de Julio Biglieri y 50 de Haydée Biglieri
Administración y representación: Julio César BIGLIERI
Modifica Sede Social: Almagro No. 1863, Paysandú.
Única Publicación
22) $ 2937 1/p 1653 Feb 02- Feb 02

Carnicería Suarez SRL

Contrato: 10/1/2018
Registro: 26/1/2018 Nº 941
Socios: Monica Suarez y Victoriano Suarez
Domicilio: Maldonado
Capital: $ 30.000 (partes iguales)
Objeto: Comercialización de productos cárnicos y afines
Administración: Indistintamente
Plazo: 10 años.
Única Publicación
22) $ 1958 1/p 1647 Feb 02- Feb 02

TODOMARE S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Contrato: 14/2/2017
RUT 10.010063.0010
Cedente: Ricardo Manuel Ferrer Reyes
Cesionario: Ricardo Ferrer Reyes cede 74 cuotas sociales
Administración: Indistintamente Sara Ceriani y/o Ricardo Ferrer Reyes
Inscripción: Registro Comercio Nº 19176 el 20/11/2017.
Única Publicación
22) $ 2937 1/p 1646 Feb 02- Feb 02

FRIOCARGO S.R.L.
(RUT 212973090010)
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 09/01/2018.
Inscripción: 492 (15/01/2018).
Cedente: Natalia FUENTES TRABAZO.
Cesionaria: Marcela PIRES VELAZQUEZ (10 cuotas).
Modifica Administración y Representación: exclusivamente Pablo FUENTES TRABAZO.
Única Publicación
22) $ 1958 1/p 1642 Feb 02- Feb 02

RAIFEL S.R.L.

Contrato: 25/01/2018.
Inscripción: 976 (29/01/2018).
Socios/ Cuotas: Pablo PASTORINO STABILE (50), María Magdalena PEREIRA AGÜERO (50).
Capital: $ 100.000.
Objeto Principal: Compra, venta de mercaderías en general, indumentaria, tienda, vestimenta, accesorios.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración/ Representación: María Magdalena PEREIRA exclusivamente.
Para actos de enajenación o afectación del patrimonio social, se requerirá conformidad de ambos socios conjuntamente.

Única Publicación

22) $ 2937 1/p 1641 Feb 02- Feb 02

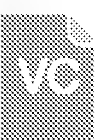
HCR LTDA.
Cesión de cuotas

Contrato: 14/08/2012
Inscripción: Nº 12863 el 21/08/2012
Cedentes: HUGO CARLOS RUSSO CAMPONI (60 cuotas)
Cesionarios: PABLO FABIÁN RUSSO BARBUTO (60 cuotas)
Administración: PABLO FABIAN RUSSO BARBUTO.

Única Publicación

22) $ 1958 1/p 1628 Feb 02- Feb 02

Venta de Comercios



VENTA DE COMERCIO

Ley 2.904. FAWALEA SRL vende a SEVERUS SA, establecimiento comercial "IL CAPRICCIO" en Atlántico 1552. Montevideo. Acreedores presentarse en Br. España Nº 2496, Montevideo.
25) $ 3100 20/p 1601 Feb 01- Mar 02

Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "DIAZ MESA, CLAUDIA - RATIFICACION DE TENENCIA - FICHA: 2-9368/2016", se cita, llama y emplaza a al Sr. FELIPE CARLOS SILVERA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia de que el presente juicio es patrocinado por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho de la UDELAR.
Montevideo, 19 DE ABRIL DE 2016. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 33448 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "SILVA QUIROGA, JACQUELIN - RATIFICACION DE TENENCIA - FICHA 2-48101/2017", se cita, llama y emplaza al Sr. Jorge Guerrero, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE JUICIO ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE FAMILIA.
Montevideo 23 de NOVIEMBRE de 2017. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 33436 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "MORALES GOMEZ, MARIO Y ALVEZ CAORDOZO, KATERIN C/ ALVARIZA, EDUARDO Y MONZON, ELIZABETH - AUXILIATORIA DE POBREZA, ADOPCION PLENA - FICHA 2-22659/2017", se cita, llama y emplaza a los Sres. Elizabeth Adriana Monzón y Eduardo Alvariza, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE JUICIO TIENE OTORGADO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo 04 de DICIEMBRE de 2017. Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 32689 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

QUINTO TURNO

EDICTO en la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "PEÑA ZUSPERREGUY, CLARA C/ SUAREZ FUNES, JOSE Y OTRO - SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", Expediente Nº 2-28471/2017, se cita y emplaza por el término de 30 días a LOS DEMAS FAMILIARES DE LA MENOR ANA LAURA SUÁREZ CORREA a estar a derecho en estos autos.
Amparado en el art. 133.1 inciso final Codigo Niñez y Adolescencia en redacción Ley 19.092. Los mismos seran gratuitos por tratarse de separacion definitiva pre adoptiva.
Montevideo, cuatro de diciembre de dos mil diecisiete. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 33442 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 6º TURNO, dictada en autos caratulados: "BROUSSE, ELIANNE. SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN-" Fa. Nº 2-47800/2017, por Providencia Nº 6808/2017 de fecha 10/11/2017, se libra a Ud. el presente a fin de emplazar de la demanda y poner en conocimiento el inicio de la acción de Separación Definitiva de Damian Rodriguez Rodriguez de su progenitora Sra Valentina Rodriguez Alvez y de su familia biológica, emplazandose por edictos por tratarse de domicilio desconocido, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por el Instituto del Niño y adolescentes del Uruguay.
Montevideo, 27 de Noviembre de 2017. Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 1441 Feb 01- Feb 16

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados "RIVERO CABRERA, GABY Y OTRO C/ SEQUEIRA VALERIA - PERDIDA PATRIA POTESTAD, SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE: 2-25306/2017, se cita, llama y emplaza la familia de origen de la niña Moreira Sequeira por el término de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.
Montevideo, 22 de noviembre de 2017.-
Art. 133 CNA. Gratuidad de los edictos. DRA. VALERIA PICASSO DE LEÓN, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 33739 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

DÉCIMO TURNO

EDICTOS
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno, en autos caratulados "ALVES CORUJO, YOELMA Y OTRO C/ GONZALEZ, JOHNATAN - SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN - IUE 2-38993/2017", SE HACE SABER QUE: por auto Nº 5339/2017 de fecha 26/10/2017, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. JOHNATAN NAZARENO GONZALEZ, a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento

de nombrársele defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (Arts. 89 y 127 del C.G.P.).
Téngase presente la aplicación de la ley nro. 18078.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones
Montevideo, 10 de noviembre de 2017. ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 33737 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Primer Turno, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ALEX FABIAN RODRIGUEZ, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en los autos: "TORIANI MATEOS, MARIA - RATIFICACION DE TENENCIA"- IUE: 2-42952/2017, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estas actuaciones. Se deja constancia que el presente trámite fue patrocinado por Defensoría de Oficio de Familia y que la accionante se encuentra comprendido en lo preceptuado por la Ley Nº 18.078 y Resolución Nº 59/2008. Montevideo a los siete días del mes de diciembre de dos mil diecisiete.- Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 33435 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, en los autos caratulados: BORGES RODRÍGUEZ NOELIA C/RIVERO GONZALEZ CARLOS. PENSIÓN ALIMENTICIA. IUE 2-035960/2014, se confiere traslado de la demanda al Sr. Carlos Eusebio Rivero Gonzalez, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán las actuaciones. El presente trámite es patrocinado por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho, Ley 18.078. Esc. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 32690 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

EDICTO:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, en los autos caratulados "BERRONDO NOBLE ELIANA c/ FERNANDEZ ROBERTO CARLOS. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 2-31743/2017, SE CITA Y EMPLAZA AL Sr. Roberto Carlos Fernández, a que comparezca a estar a derecho por el término de 90 días (bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán las actuaciones). Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
26) $ 5680 10/p 58 Feb 01- Feb 16

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "AYALA VOLPI, MICAELA - AUXILIATORIA DE POBREZA, RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Expediente Nº 2 4517/2017, se CITA y EMPLAZA a DIEGO XIÑIO TORRES ESTÉVEZ por el término de 30 días a estar a derecho en estos autos.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, treinta y uno de marzo de dos mil diecisiete.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 33119 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

EDICTO que en la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "GALLARDO RODRIGUEZ, ALBA- AUXILIATORIA DE POBREZA, RATIFICACION DE TENENCIA", Nº 2-22079/2017, se CITA y EMPLAZA a MARIO GUSTAVO OVIEDO ACOSTA por el término de 90 días.
Montevideo, veintisiete de octubre de dos mil diecisiete.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA.
Amparado en la ley 18078 Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 32687 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

EDICTO en la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "DA ROSA PIZZO, CLAUDIA -AUXILIATORIA DE POBREZA, RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Expediente Nº 2-45927/2017, se CITA y EMPLAZA a ANDRES SEBASTIAN DE LOS SANTOS LIMA por el término de 30 días a estar a derecho en estos autos.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, quince de noviembre de dos mil diecisiete.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 961 Feb 01- Feb 16

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 13º TURNO dictada en autos "ROSAS LOPEZ, MARIA DEL ROSARIO -RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nº 2-43212/2017 por Providencia Nº 5335/2017 de fecha 23/10/2017 se NOTIFICA mediante edictos al Sr. CARLOS SEBASTIAN BELL como parte interesada no compareciente (art.127,3 del C.G.P.) por el término de 90 días.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoría Pública de Familia Montevideo, 30 de octubre de 2017. Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 32707 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "RODRIGUEZ RIVERO, RUTH C/ MUSTO COLMAN, MAIKOL - PENSION ALIMENTICIA -" FICHA Nº 2-35909/2017 por Providencia Nº 4214/2017 de fecha 07/09/2017 se EMPLAZA mediante edictos a MAIKOL BENJAMIN MUSTO COLMAN, a comparecer en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 11 de setiembre de 2017. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 348 Feb 01- Feb 16

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos caratulados: "RAYMUNDO RAPPA, ANALI y otro C/ FIALLO LOPEZ, PAOLA- PERDIDA PATRIA POTESTAD, TENENCIA IUE 2- 33343/2017" se cita, llama y emplaza a los integrantes de la familia biológica del niño ALEXANDER VENJAZMIN FIALLO FIALLO a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio con quien se proseguirán estas actuaciones.-
Ley 18078- De acuerdo al Art. 133.1 de la Ley 18590, las publicaciones en el Diario Oficial son gratuitas.
Montevideo, 08 de noviembre del 2017.- Dra. María José Piñeyro Castellanos, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 8 Feb 01- Feb 16

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "FRANCO BASTOS, FATIMA - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-49668/2017, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 5108/2017 de fecha 17 de Noviembre de 2017, se dispuso dar noticia de estas actuaciones al Sr. Sergio Waldemar Lisondo Pereira.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden

a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 30 de junio de 2009.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 33284 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREZ MONTERO, NANCI - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-53968/2016, se dispuso a emplazar por edictos a ROMAN SOLANO a estar derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, treinta de noviembre de dos mil dieciséis. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 6 Feb 01- Feb 16

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado Letrado de Primera Instancia de - SEGUNDO TURNO DE ARTIGAS, dictada en los autos respectivos: CRISTALDO SARACHEGA CAROL ELIANE S/ RATIFICACION DE TENENCIA FICHA: 156-216/2016, en los cuales se hace saber, que se emplaza al Sr. ROBSON CAMPOS PERES. cuyo domicilio se desconoce, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el proceso de Ratificacion de Tenencia iniciado por la Sra. CAROL ELIANE CRISTALDO SARACHEGA respecto a su menor hijo DOUGLAS SEBASTIAN CAMPOS.
Se deja constancia que este juicio es eximido de tributos por ser patrocinado por Defensoría Publica de Artigas.
Artigas, seis de noviembre de dos mil diecisiete.- CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 33780 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º turno, dictada en autos: "RIVERO FLEITAS, MILENA. AUXILIATORIA DE POBREZA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA. IUE: 180-206/2017", se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. ROGERIO RAMOS PEREIRA, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
EN LA CIUDAD DE LA COSTA EL QUINCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.- EL PRESENTE TRÁMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORÍA DE OFICIO Y TIENE EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 1358 Feb 01- Feb 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "IZQUIERDO, ADRIANA C/ REGALADO, JOSE - TENENCIA", ficha IUE: 458-690/2016; se cita, llama y emplaza al Sr. JOSE LUIS REGALADO BIONDI, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que los presentes gozan del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Las Piedras, 4 de Diciembre de 2017.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 33501 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "MUÑIZ, CESAR EUSEBIO - RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha IUE 458-851/2017; se cita, llama y emplaza a: BIANELLA ANTONELLA RODRIGUEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente es tramitado por Defensoria de Oficio.
Las Piedras, 8 de diciembre de 2017.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 33007 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "ESPINDOLA RODRIGUEZ, ANA LAURA - RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha IUE 458-678/2017; se cita, llama y emplaza a: RAFAEL MARCELO SOSA RODRIGUEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente es tramitado por Defensoria de Oficio.
Las Piedras, 12 de Octubre de 2017.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 32836 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "ACEREDO GAGLIULA, ANA BELEN -RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Ficha 175-576/2017, se NOTIFICA a ALBERTO FRANDER ACEREDO DA SILVA padre de la niña ANA BELEN ACEREDO GAGLIULA, por medio de edictos, del inicio de las presentes actuaciones, por el término de 90 días, bajo apercibimiento en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 20 de Noviembre de 2017. Esc. VALENTINA ROTELA, ACTUARIA PASANTE.
26) (Sin Costo) 10/p 33153 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "HERNANDEZ ESTEFAN JORGE NAHUEL. RATIFICACION DE TENENCIA. IUE. 208-351/2017", se cita, llama y emplaza al Sr. JORGE HERNANDEZ SEGADE, para que comparezca en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Autos con Auxiliatoria de Pobreza. Melo, 11 de Diciembre de 2017. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.-
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
26) (Sin Costo) 10/p 51 Feb 01- Feb 16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados:

"REY AIRALDO, NESTOR EMILIO Y ROMANIELLO GAMARRA, MARIA VERONICA - SEPARACION DEFINITIVA Y TENENCIA" IUE: 223-314/2016, mediante Decreto Nº 6498/2016 ordeno se notificara a JESUS LIMA y SILVINA CACERES en su carácter de abuelos paternos de Dylan Sebastian Lima Villagran y a DORA BEATRIZ MACHADO en su carácter de abuela paterna de Mia Machado Villagran y a todo aquel que posea interés en el proceso, el traslado de la presente demanda, emplazándose a estar a Derecho, y por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien proseguir el trámite. Se exonera del pago de tributos por ser beneficiario de auxiliatoria de pobreza.
Colonia, 4 de diciembre de 2017. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 1627 Feb 02- Feb 19

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Colonia, en autos caratulados: "ALLEGRANZA CASTAÑEDA, MARIA BEATRIZ - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 508-220/2017, se notifica de la presente acción al Sr. BRUNO GASTON BORCHES, emplazándose a estar a Derecho y por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien proseguir el trámite. Se deja constancia que la gestionante es beneficiaria de auxiliatoria de pobreza.
Colonia, 12 de diciembre de 2017.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 33057 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Colonia, en autos caratulados: "BRAGA LUACES, CLAUDIO JAVIER -RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 508-577/2017, se notifica a la Sra. Maria Joaquina Flores Caceres de la presente acción, emplazándose a estar a Derecho y por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien proseguir el trámite. Autorízase la publicación únicamente en el Diario Oficial, por ser estos autos patrocinados por Defensoría de Oficio (art. 89 del C.G.P.).-
Colonia, 30 de noviembre de 2017.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 32845 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos: "MONTERO, KAREN C/ ROCHA, FAUSTO.- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD.- IUE 225-326/2017, y por Decreto Nº. 6565/2017 de fecha 24 de Octubre de 2017, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. Fausto Javier ROCHA ALVAREZ con plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio en la causa.-
Se deja constancia que fue auxiliada de pobreza a estos efectos en autos: "MONTERO, KAREN.- AUXILIATORIA DE POBREZA".- IUE 225-449/2017, por decreto Nº 4358/2017 de fecha 4 de agosto de 2017.-
Rosario, 6 de noviembre de 2017.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 33747 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "MÉNDEZ DI CASTRO, Lourdes y otro C/ FERREIRA, Fernando Germán - AUXILIATORIA DE POBREZA Y DESCONOCIMIENTO DE PATERNIDAD - F/ 260-491/2017"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, al Sr. Fernando Germán FERREIRA, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Se hace saber que los gestionantes Sres. Lourdes MÉNDEZ y Gregorio TUCUNA fueron declarados auxiliados de pobreza, por decreto 6820/2017, de fecha 8 de Noviembre de 2017, de estos autos, a los efectos de este proceso y sus incidencias, de conformidad con lo establecido en el art. 254 de la Constitución; quedando en consecuencia exonerados del pago de la publicación del presente edicto en el Diario Oficial.- Florida, 23 de noviembre de 2017.- ESC. MAGDALENA ALBANÉS - ACTUARIA PASANTE.

26) (Sin Costo) 10/p 33458 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

DRA. ADRIANA NAVARRO, JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "DE LEON HERNANDEZ, SILVANA C/ PEREIRA DIGREGORI, EDUARDO MIGUEL PERDIDA DE PATRIA POTESTAD IUE 285-740/2017 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A EDUARDO MIGUEL PEREIRA DIGREGORI A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO, CONFORME LO ESTABLECIDO POR EL ART. 1º DE LA LEY 18.078-.
MALDONADO, 12 DE OCTUBRE DE 2017.- Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 32833 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Ecatherina Cardozo Gorostiaga en autos caratulados: "PELUA RODRIGUEZ, ROSANA. RATIFICACION DE TENENCIA..", Ficha 286-709/2017 y por Auto Nº 5088/2017 de fecha 22/08/2017, se hacer saber al Sr. Denis Sebastián AMOEDO el inicio de estos procedimientos. PUBLICACION AMPARADA POR ART. 1 DE LA LEY 18.078.- Maldonado, 06 de Setiembre de 2017.- Nelson Richart, ACTUARIO.

26) (Sin Costo) 10/p 33629 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. María Noel Tonarelli en autos caratulados: "PEREIRA, LEONARDO Y RODRIGUEZ, SANDRA C/ PLADA ZABALA, ANA. ADOPCION PLENA", Ficha 286-832/2017, por Auto Nº 6331/2017 de fecha 04/10/2017 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. Blanca Ana PLADA ZABALA y a cualquier otro integrante de la familia del menor Santiago Nicolás PLADA ZABALA O INTERESADOS, a estar a derecho en estos autos por el término de TREINTA dias.-
TRAMITE GRATUITO, AMPARADO EN EL ART. 133.1 DEL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA
Maldonado, 13 de Noviembre de 2017.- Nelson Richart, ACTUARIO.

26) (Sin Costo) 10/p 33297 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos: "GARCIA SUAREZ, ELMO PATRON y CORAZZA, ALEXANDRA MARIELEN C/ MORA, LUIS. RATIFICACION DE TENENCIA Y ADOPCION PLENA. Ficha 317-875/2016, se cita, llama y emplaza, con plazo de noventa días a, LUIS MORA bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. Fray Bentos, 29 de marzo del año 2017. Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.

26) (Sin Costo) 10/p 33863 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º Turno, en autos caratulados: "MORALES BENITEZ SONIA RAQUEL. RATIFICACION DE TENENCIA" FICHA IUE: 329-602/2017, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. Miguel Angel Suarez Antunez, para que comparezca a deducir sus derechos en dicho autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Tramite con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 15 de Noviembre de 2017. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 476 Feb 01- Feb 16

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 4778/2017 de fecha 10/11/2017, dictado por el Sr. Juez Letrado de Tercer Turno Dr. José Luis Nicola, en los autos caratulados: "PEREYRA PEREYRA SUSANA BEATRIZ. RATIFICACIÓN DE TENENCIA. IUE 341-474/2017", SE HACE SABER: que se ha dispuesto EMPLAZAR a PAULA SABRINA VIEIRA FERRAO y a JOSE EDUARDO GONZALEZ RODRIGUEZ padres legítimos del menor FEDERICO LUAN GONZALEZ VIEIRA para que comparezcan en autos a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designar defensor de Oficio.

Se deja constancia que se trata de un trámite patrocinado por Defensoría de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintidos días del mes de Noviembre del año dos mil diecisiete. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 32994 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

QUINTO TURNO

EDICTO.

Por Decreto Nº 3447/2017 de fecha 21/11/2017 dictado por la Sra. Juez Letrada de Quinto Turno, Dra. Dionisia Paganini, en autos caratulados: "RODRIGUEZ AMARAL KATHERINE C/ SUCESORES DE NUÑEZ VERA JUAN CARLOS. INVESTIGACION DE PATERNIDAD Y PETICIÓN DE HERENCIA. IUE 525-376/2015", se hace saber: que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra ALICIA PEREZ y a los sucesores a cualquier título de Juan Carlos Nuñez Vera, a los efectos que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio.

Y a tales efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los seis días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete. Paola Leticia Sosa Bentos, ESCRIBANA PUBLICA, Actuaria Adjunta Pasante.

26) (Sin Costo) 10/p 87 Feb 01- Feb 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "ABREU FEDULLO, ALICIA IVONNE Y ABREU FEDULLO, ROBERTO C/ MACHADO PRESTES, MARISTELA. PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" IUE Nº 343-353/2017 se hace saber que por decreto Nº 3559/2017 de fecha 6 de Noviembre de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho a la Sra. MARISTELLA MACHADO, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-

SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-

Chuy, 9 de Noviembre de 2017.

EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Dra. GESSILE DALTO, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 165 Feb 01- Feb 16

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "ABREU FEDULLO, ALICIA IVONNE Y ABREU FEDULLO, ROBERTO. VENIA PARA VIAJAR" IUE Nº 343-352/2017 se hace saber que por decreto Nº 3650/2017 de fecha 14 de Noviembre de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho a la Sra. MARISTELA MACHADO, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-

SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-

Chuy, 17 de Noviembre de 2017.

EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 88 Feb 01- Feb 16

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "AMARILLA VIERA, CLAUDIA GABRIELA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE Nº 343-412/2017 se hace saber que por decreto Nº 3609/2017 de fecha 9 de Noviembre de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. NELSON ACEVEDO VIOJO C.INº 5.123.140-6, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-

SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-

Chuy, 16 de Noviembre de 2017.

EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 83 Feb 01- Feb 16

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "QUIROGA DA COSTA, LEONARD PETROVICK. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE Nº 343-356/2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho a la Sra. LUCIANA PAOLA ACOSTA, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-

SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-

Chuy, 21 de Noviembre de 2017.

EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 78 Feb 01- Feb 16

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "RODRIGUEZ DURAN, PAULA SABRINA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE Nº 448-439/2017 se hace saber que por decreto Nº 3114/2017 de fecha 14 de Noviembre de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. CRISTIAN EDUARDO FERREIRA, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-

SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-

Chuy, 21 de Noviembre de 2017.

EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 91 Feb 01- Feb 16

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "PRESA ZAMBRANA, CINTIA JOSELIN. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE Nº 448-444/2017 se hace saber que por decreto Nº 3123/2017 de fecha 15 de Noviembre de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. FRANCISCO MANUEL MARTINEZ IPARRAGUIRRE C.INº 4.886.985-6, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 22 de Noviembre de 2017.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FEHCA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 89 Feb 01- Feb 16

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2º turno, se cita, llama y emplaza a WALTER DANIEL DE LOS SANTOS SUFFO, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "VIOLA, MARIA JULIA. Ratificación de tenencia". IUE 443-273/2017, dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estas actuaciones.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Dolores, 3 de noviembre de 2017. ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.

Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 32830 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en los autos caratulados: "LLANES ICASURIAGA, GIMENA POR AINARA ANSALÁS. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 463-576/2017, dispuso emplazar al padre de la menor Ainara Ansalás Llanes, el señor Gustavo Wilson Ansalás, a que comparezca por el término de 90 días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Trámite realizado por Defensoría Pública. Paso de los Toros, diecisiete de noviembre de dos mil diecisiete. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 33318 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

Varios



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO: Por Resolución de la Ministra de Industria, Energía y Minería de fecha 13 de octubre de 2015 y su modificativa de fecha 3 de junio de 2016, en el expediente Asunto No. 1987/2010, se concedió a COROLA SOCIEDAD ANONIMA el título minero Concesión para Explotar por el plazo de 15 años, respecto de un yacimiento de tosca, balasto y piedras partida, afectando al padrón No. 437 de la 1ª Sección Catastral del Departamento de Maldonado, en un área de 8 hás. 8.778 m², el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 69 al Fº 69 del Libro VI.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día veinticuatro de enero del año dos mil dieciocho.-
Esc. PAOLA MORALES GEREZ
REGISTRO GENERAL DE MINERIA
DI.NA.MI.GE.

Primera Publicación
27) $ 3864 3/p 1648 Feb 02- Feb 06

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

EDICTO

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de Juan José Garino, Exp. Gex Nº 2015/14000/06763 para regularizar un represamiento que embalsa un volumen de 251.700 m³ de aguas, ubicado sobre cañada sin nombre, afluente del arroyo Molles del Pescado, tributario del Rio Yí (Cod. 560), cuenca del Río Negro, Coordenadas planas X 554.650 e Y 6.300.100 con destino a abrevadero de ganado.
El dique, vertedero y su embalse se ubicará sobre el padrón Nº 13.558 de la 4ª. Sección Catastral del Departamento de Florida.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 21 de Marzo del 2018 a las 13:00 hs. en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la ciudad de Durazno, sita en la calle Manuel Oribe Nº 919 de dicha ciudad.
Ing. Agr. Pablo Aguerre
Jefe Regional Durazno.

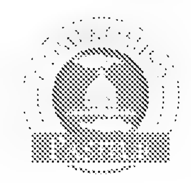
Primera Publicación
27) $ 3864 3/p 1523 Feb 02- Feb 06

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

HOSPITAL PASTEUR





rrhh.pasteur@asse.com.uy
Tel.: 2508 81 31
Int. 413-415 Fax. 262

Res. 3999/2017 - 04/10/2017 - LA GERENCIA DE RRHH DE ASSE EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS RESUELVE: RESCINCIR EL CONTRATO DEL FUNCIONARIO SR. ALVARO FERNANDO FRIAS RUIZ, C.I.: 4,285,311-0, CONTRATADO AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY 17556, DE FECHA 18 DE SETIEMBRE DE 2002, FUNCION AUXILIAR DE SERVICIO, CORRELATIVO 343169, PERTENECIENTE A LA UE 06 - HOSPITAL PASTEUR.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 1529 Feb 02- Feb 06

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 38º Turno,

dictada en los autos caratulados: "Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias C/ Escoto Camejo, Hugo - Intimación de Pago", Ficha 2- 35944/2016, por decreto Nº 3838/2016 del 8 de Diciembre de 2016 y decreto Nº 2733/2016 de fecha 5 de setiembre de 2016, se intima a Hugo Ernesto ESCOTO CAMEJO al pago de la suma de $ 40.630 e ilíquidos dentro del plazo de 3 días. Montevideo, 29 de 11 del año 2017. Dra. SHEILA KAREN YANDIÁN, ACTUARIA.

27) $ 8050 10/p 46 Feb 01- Feb 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO en la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "ARAUJO FLORES, JORGE -DECLARACION DE AUSENCIA" Expediente Nº 2-45579/2017, se ha solicitado la declaracion de ausencia de JORGE LUIS ARAUJO FLORES según el Art. 60 del Código civil, siendo la presente la primera publicación.
Montevideo, nueve de noviembre de dos mil diecisiete.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

27) $ 8050 10/p 68 Feb 01- Feb 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

NOVENO TURNO

EDICTO. El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, en autos caratulados "BAVA VITA, JORGE Y OTROS C/ MISION VIDA PARA LAS NACIONES Y OTROS. CESACION DE CONDOMINIO DE ORIGEN CONTRACTUAL (ART. 370 CGP)", ficha 2-11276/2016, se cita de excepciones a los sucesores a cualquier título de JOSÉ ROMERO LOFIEGO, TERESA CONDE o VICTORIA TERESA ROZIELLO CONDE, CARMEN RAMONA ROMERO y RICARDO MARTIN ROMERO, por el término de 10 días. Montevideo, treinta y uno de agosto de 2017.- Esc. YIOVANA GORDILLO, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 8050 10/p 94 Feb 01- Feb 16

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno en autos caratulados: "MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE C/ VERDUM, VIVIAM. JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO. IUE 2-35901/2017" SE CITA DE EXCEPCIONES a VIVIAM VERDUM, CI 4.614.324-4 a comparecer en autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de que en el caso de no hacerlo se le designará Defensor de Oficio con quien se seguirá estas actuaciones.
Montevideo a los veintiocho días del mes de noviembre de dos mil diecisiete.- Esc. A. VANINA VILA LECHINI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 235 Feb 01- Feb 16

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno en autos "AROTXARENA, Ricardo y otro c/ CAGIMABA S.R.L. y otros Juicio Ejecutivo IUE 37-1100/1997 por decreto 2620 de 28 de setiembre de 2015, se NOTIFICA a los herederos de la Sra. CONSTANTINA VALVERDE RODRÍGUEZ, por el plazo de 10 días la sentencia interlocutoria Nº 3551 del 8 de diciembre de 2014 que dispuso que con previa citación personal de la Sra. Elodia Valverde Rodríguez y los herederos de Constantina Valverde Rodríguez, la cancelación de contrato de compraventa del bien inmueble padrón nro. 989 de la 1ª. Sección Judicial de Maldonado (Punta Ballena), inscripto con el Nº 30.051 el 18/8/1995. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente y dos ejemplares del mismo tenor que sello y firmo en Montevideo el 15 de noviembre de 2017 Dr. Esc. MARTIN MOLLER CAL, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 12880 10/p 1125 Feb 01- Feb 16

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

UNIDAD ESPECIAL EJECUTORA DE ATENCIÓN AL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN DE ASENTAMIENTOS IRREGULARES (PIAI)

RESOLUCIÓN Nº 06/2018
EXPEDIENTE Nº 2017-1147-98-000032
EL COORDINADOR EJECUTIVO DE LA UNIDAD ESPECIAL EJECUTORA DE ATENCIÓN AL PIAI EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS
RESUELVE:
1) Dar de baja como beneficiarios del Programa en el Asentamiento "Cerro Norte - San Rafael" a los Sres. Hilario y Gladys Motta, titulares de las cédulas de identidad números 1.473.964-7 y 4.240.643-2, Bryan, Bruno y Dana Villareal Motta, titulares de las cédulas de identidad números 5.355.963-4, 5.358.094-9 y 5.422.794-9 en virtud de que ya no residen en el inmueble del Pasaje San Rafael No. 4429, padrón 424935.
2) Notifíquese.

27) (Cta. Cte.) 3/p 1526 Feb 01- Feb 05

Departamento de Desarrollo Urbano Unidad Especial Ejecutora de Atención al PIAI

Notifíquese a las siguientes personas interesadas: María Nelly Alvarez Roldan (C.I. 1.912.318-2), Jessica Valeria Techeira Alvarez (C.I. 4.318.261-7), Ruben Darío Techeira Alvarez (C.I. 5.173.140-6), Eduardo Matías Techeira Alvarez (C.I. 4.755.442-0), Sabrina Yaqueline Olivera Rodriguez (C.I. 5.464.641-6), Verónica Micaela Solei Cabrera (C.I. 5.425.279-4), Jorge Fabián Da Silveira Soriano (C.I. 5.236.366-6) y Thiago Da Silveira Solei (C.I. 5.928.206-1), que quedan a la vista las actuaciones tramitadas en el expediente Nº 2018-1142-98-000008 por el plazo de 10 días hábiles. El expediente quedará disponible en la Intendencia de Montevido en la Unidad Especial Ejecutora de Atención al PIAI, piso 4, puerta 4001, en el horario de 10 a 16.

27) (Cta. Cte.) 3/p 1525 Feb 01- Feb 05

INTENDENCIA DE SALTO



Salto, 18 de enero de 2018
VISTO: El Asunto Nº 2016-29684 caratulado: "UNIDAD DE VIVIENDA SOL INFORMACION TITULARIDAD Y DEUDA DE PADRONES QUE DETALLA".
RESULTANDO: I) Las persistentes inundaciones que el Departamento ha venido sufriendo a lo largo de estos años. Acentuándose en los últimos años en mayor medida, afectando a un número importante de familias de nuestra ciudad, siendo cometido de ésta Intendencia, tratar de evitar que se continúe con el perjuicio que ocasiona a las familias afectadas.
II) Que la Intendencia lleva adelante el proyecto "Un Salto al Desarrollo" en convenio con PMB del Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, tendiente a dar solución definitiva al problema de las inundaciones en nuestra ciudad.
CONSIDERANDO: I) Que del presente expediente surge, a través del relevamiento efectuado, cuáles son aquellos beneficiarios de dicho proyecto y cuales son los padrones que dichos beneficiarios se encuentran ocupando.
II) Que del informe de la Oficina de Ordenamiento Territorial (fs. 28 y 88) surge que los padrones allí establecidos se encuentran comprendidos en la zona de inundabilidad establecidas en el Decreto 164/79, estableciéndose en dicha normativa una serie de prohibiciones referidas en los artículos 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12.
III) Que el Gobierno Departamental ejerce la policía territorial a los efectos de identificar todas aquellas acciones, obra, fraccionamiento, loteos y operaciones realizadas en contravención de las normas.
ATENTO: A lo establecido por los artículos 35 de la ley 9515, 68 y siguientes de la ley 18.308, 13 y siguientes de la ley 19.525, lo establecido por el Decreto Departamental 164/79 y la Resolución 16/17, en uso de sus facultades legales,
EL Sr. INTENDENTE DE SALTO,
RESUELVE:
1º) Declarar comprendidas dentro de las zonas inundables (A y B) reguladas por el decreto

164/79 y por tanto sujetos a lo establecido por dicha normativa, los siguientes padrones urbanos:
Padrón, ZONAS DECRETO 164/79;
ZONA ATAHUALPA, 4400, A1;
4401, A1;
2987, A1;
2976, A1;
10581, A1;
15865, B1;
3452, A1;
3459, B1;
3453, B1;
10545, B1;
17035, B1;
12414, B1;
10853, B1;
2986, A1;
10547, B1;
2654, B1;
3454, B1;
15486, B1;
ZONA CERP, 6785, A2;
6761, A2;
6784, A2;
11056, A2;
6762, A2;
6782, A2;
6786, A2;
11057, A2;
6799, B2;
21721, B2;
6458, B2;
6459, B2;
6798, B2;
6800, B2;
6801, B2;
7795, B2;
6773, A2;
6783, A2;
11033, B2;
7103, A2;
7104, A2.
2º) Todos los titulares registrales, propietarios, promitentes compradores, sucesores a título universal o singular, poseedores a cualquier título, y/o todos aquellos que se consideren con derechos respecto de dichos padrones deberán presentarse en la Oficina Jurídica de la Intendencia en el plazo de 10 días siguientes a la última publicación, acreditando fehacientemente los derechos invocados, a efectos de determinar los pasos a seguir respecto de los referidos padrones.
3) Inscríbase en el libro de Resoluciones. Líbrese Oficio comunicando la presente Resolución a la Dirección Nacional de Catastro, con copia a la Oficina Delegada de Salto; y a la Asociación de Escribanos de Salto. Publíquese en el Diario Oficial y en dos diarios locales por el plazo de 3 días hábiles. Tomen nota la Dirección General de Haciendas, Dirección General de Obras (División Permisos y Fiscalizaciones, División Ordenamiento Territorial y División Agrimensura), Departamento de Desarrollo Social, División Escribanía.
4º) Cumplido, archívese. Agréguese una copia de la presente Resolución en el expediente referido en el Visto.
Dr. ANDRÉS LIMA PROSERPIO
Intendente
Lic. FABIÁN BOCHIA RASTELLINO
Secretario General.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 2/p 1687 Feb 02- Feb 05

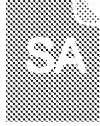
VARIOS

Única Publicación
27) $ 4508 1/p 1657 Feb 02- Feb 02

RESULTADO DEL SORTEO DE LA RIFA PLANET TRAVEL, REALIZADO EN LA DIRECCIÓN NACIONAL DE LOTERÍAS Y QUINIELAS, EL 26 DE ENERO DE 2018. CUARTO SORTEO RIFA 2017-2018, Décimo premio: 19.991, Noveno premio: 28.435, Octavo premio: 16.178, Séptimo premio: 03.179, Sexto premio: 17.095, Quinto premio: 01.199, Cuarto premio: 09.159, Tercer premio: 17.264, Segundo premio: 14.039 y Primer premio: 14.849. PRÓXIMO SORTEO: 23 febrero 2018.

Única Publicación
27) $ 644 1/p 1495 Feb 02- Feb 02

Sociedades Anónimas y Balances



CONSORCIO ZIKFEBOR

Contrato: 30/01/2018
Inscripción: Nº 1.121 el 31/01/2018
Integrantes: ZIKNOR S.A.
FERNANDO DARIO BORSIL VIERA
Objeto: Desarrollar los trabajos solicitados en la Licitación J7A66860 de ANTEL.
Plazo: Hasta el cumplimiento de todas las obligaciones contraídas en la licitación.
Domicilio: Av. Burgues Nº 3524, Montevideo.

Única Publicación
28) $ 2937 1/p 1703 Feb 02- Feb 02

REFORMAS

DORMAKABA URUGUAY S.A.
(Antes DORMA URUGUAY S.A.)
Reforma de Estatutos

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 2/10/2017 se resolvió modificar el artículo 1 de los Estatutos sociales, quedando redactado como sigue:
"PLAZO Y NOMBRE. Artículo 1. Constituyese DORMAKABA URUGUAY S.A. Su plazo es de cien años a contar del día de hoy."
Inscripción: Nº 19.216, del 21/11/2017.

Única Publicación
28) $ 2937 1/p 1697 Feb 02- Feb 02

INVERTAX GLOBAL ADVISORS S.A
(antes Blevory S.A.)

REFORMA DE ESTATUTOS
ACTA: 21/12/2017
MODIFICACION ART 1. INVERTAX GLOBAL ADVISORS S.A.
INSCRIPCIÓN: 21146 28/12/17.

Única Publicación

28) $ 1958 1/p 1693 Feb 02- Feb 02

WENUTI S.A.
Aumento de Capital Artículo 284 Ley 16.060

Por acta de asamblea general extraordinaria del 04 de julio de 2016 se resolvió aumentar el capital social a $ 80.000.000 (pesos uruguayos ochenta millones).
Inscripción: 28/11/17, Nº 19597.

Única Publicación

28) $ 1958 1/p 1640 Feb 02- Feb 02

KEVILMARE S.A.
Reforma de estatutos

Asamblea: 16/06/17
Art. 3. Capital: $ 900.000.000 Inscripción: 23/01/18, Nro. 750.

Única Publicación

28) $ 979 1/p 1630 Feb 02- Feb 02

WHEELER HOLDING INVESTMENT S.A.

Por Asamblea Extraordinaria de fecha 23/10/2017, se resolvió la transferencia del domicilio al extranjero a las Islas Vírgenes Británicas, Pasea Estate, Road Town, Tortola, British Virgin Islands.
Registro: 29/01/18 Nº 978.

Única Publicación

28) $ 1958 1/p 1629 Feb 02- Feb 02

EXERCERE S.A.

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Exercere S.A. de 29/01/2018 se resolvió aumento de capital integrado mediante nuevos aportes. Se emplaza a los accionistas a ejercer derechos de preferencia y de acrecer. Plazos: 30 días desde última publicación para ejercer derecho de preferencia y 30 días subsiguientes para acrecer (arts. 326 y 328 Ley 16.060 y 6 estatuto social).
Lugar donde se encuentra la documentación a disposición de accionistas: Monte Caseros 2584 B apto 102, Montevideo.
El Directorio.

28) $ 11748 3/p 1600 Feb 01- Feb 05

MABXIENCE S.A.

Asamblea General Extraordinaria 31/12/2016 Rescate de capital por $ 927.818.820. Documentación a disposición de acreedores por el plazo legal en Yaguarón 1407, of. 904, convocándoselos a deducir oposiciones.

28) $ 19580 10/p 1433 Ene 31- Feb 15

ABINLOR S.A.
Art. 294.

Asamblea Extraordinaria: 22/01/2018.-
Rescate de acciones por $ 35.800.048,75
Documentación: Bulevar España 2630/301.
Plazo: 30 días desde la última publicación.
Montevideo.
El Directorio.

28) $ 19580 10/p 1432 Ene 31- Feb 15

KABUSOL S.A.

ASAMBLEA del 19/01/2018 resolvió reducir el capital integrado a: $ 455.342.000.
Documentación en Juncal 1378 of. 1301, Montevideo
Se convoca los interesados por el plazo de 30 días.

28) $ 19580 10/p 1301 Ene 29- Feb 09

FIRMUNDY S.A.

ASAMBLEA del 19/01/2018 resolvió reducir el capital integrado a: $ 92.500
Documentación en Zabala 1372 AP. 21, Montevideo.
Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.

Última Publicación

28) $ 19580 10/p 1033 Ene 22- Feb 02

CAMBRILUNA S.A.

ASAMBLEA del 19/01/2018 resolvió reducir el capital integrado a: $ 10.000
Documentación en Juncal 1378 of. 1301, Montevideo.
Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.

Última Publicación

28) $ 19580 10/p 1032 Ene 22- Feb 02

Cantidad de avisos de fecha 02/02/2018 publicados en esta edición: 76.

Tarifas Vigentes a partir del 12 de setiembre de 2017

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos

Publicaciones **Tarifa por aviso([1])**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios...................... **$ 5.240.00 (*)**

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales.............. **$ 8.920.00 (*)**

Disolución de Sociedades Comerciales....................................**$ 1.260.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias,
Venta de Comercios ....**$ 3.100.00 (*)**

Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores,
Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística ....**$ 160.00 (*)**

Edictos Matrimoniales ....**$ 480.00 (*)**

Publicaciones **Tarifa por cm([2])**

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos,
Expropiaciones, Licitaciones, Procesos Concursales,
Niñez y Adolescencia ....**$ 142.00 (*)**

Prescripciones...**$ 156.00 (*)**

Unión Concubinaria...**$ 61.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas
(Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos
de Cooperativas ....**$ 979.00 (*)**

Avisos Varios, Remates, Sociedades de Responsabilidad Limitada
y Sociedades Anónimas (Aclaraciones) ....**$ 161.00 (*)**

Publicaciones **Tarifa por página([3])**

Balances.. **$ 17.497.00 (*)**

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:
- Auxiliatoria de pobreza - Ley 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley 18.078.
- Demandas Laborales - Ley 18.572, art. 28.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - Ley 18.387, art. 21 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley 16.170, art. 340.
Niñez y Adolescencia - Ley 17.823, art. 133.1 y/o Ley 13.209, art. 2.
Varios - Bien de Familia - Ley 15.597, art. 16.
Declaración de Ausencia - Ley 17.894, art. 2.
Prescripción Adquisitiva - Ley 18.308, art. 65.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos

Publicaciones **Tarifa por cm([4])**

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones y otros)...... **$ 191.00 (*)**

([1]) Precio total del aviso.
([2]) Precio por publicación por centímetro de columna de 6,2 cm.
([3]) Precio por publicación por página.
([4]) Precio por publicación por centímetro de columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 10 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN
- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS
- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.

Tarifas Vigentes a partir del 12 de setiembre de 2017

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN
Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales
Página de Sección Avisos.. $ 40 c/u (*)
Página de Sección Documentos.. $ 17 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES
Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL
Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES
(*) Valores con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy